



El poder político de las mujeres en el espacio
local: subordinación y agencia

T E S I S

que para obtener el grado de

Doctora en Ciencias Sociales

presenta

Rosalba Vera Núñez

Tutora: Dra. Luz María Salazar Cruz

Junio 2025

Comité

Presidente

Vocal

Secretario

El poder político de las mujeres en el espacio local: subordinación y agencia

Índice

Introducción	1
 Capítulo 1. El poder desde la teoría feminista: perspectivas teóricas, expresiones, partidos políticos y territorialidad	
1.1. El poder desde el feminismo	6
1.1.1. El poder como recurso	9
1.1.2. El poder como dominación	10
1.1.3. El poder como empoderamiento	11
1.2. El poder como subordinación	13
1.2.1. Poder y subordinación	13
1.2.1.1. Subordinación de las mujeres	14
1.2.1.1.1. Subordinación como identidad	16
1.2.1.1.2. Sujetos de la subordinación	16
1.2.2. Subordinación y sus paralelismos	17
1.2.2.1. Subordinación y patriarcado	17
1.2.2.2. Subordinación y marco jurídico-institucional	18
1.2.2.3. Subordinación y división sexual del trabajo	19
1.2.3. Subordinación desde el género	20
1.2.4. Subordinación femenina en la política	22
1.2.4.1. Barreras de las mujeres en el poder	24
1.2.4.2. Sujeción cultural	27
1.3. El poder como agencia	29
1.3.1. El poder como agencia desde el feminismo	32
1.3.1.1. Limitaciones de la agencia feminista	33
1.3. 2. Agencia feminista desde la subordinación	34
1.3.3. Agencia feminista y liderazgo	36
1.3.3.1. Liderazgo de las mujeres en la política	38
1.4. El poder y los partidos políticos	41

1.4.1. Organización y estructura de los partidos políticos	41
1.4.2. Partidos políticos y acceso de las mujeres al poder	42
1.5. El poder y la territorialidad	44
1.5.1. Del territorio a la territorialidad	44
1.5.2. Poder local	45
1.5.2.1. Acceso de las mujeres al poder local	48

Capítulo 2. Contexto histórico, institucional y jurídico en el acceso de las mujeres en el poder político

2.1. El camino de las mujeres en el acceso al poder político	50
2.1.1. Antecedentes	50
2.1. 2. Del voto al poder	53
2.1.3. Institucionalización del género	55
2.1.4. Acciones afirmativas: las cuotas	63
2.1.5. De las cuotas a la paridad	66
2.1.6. Del PRI a los partidos políticos	68
2. 2. Las mujeres en puestos de elección popular	71
2.2.1. Diputadas	71
2.2.2. Senadoras	73
2.2.3. Gobernadoras	74
2. 2.4. Presidentas municipales	74
2.3. Las mujeres en el poder en el Estado de México	76
2. 3.1. Las cuotas y la paridad	76
2.3.2. Las mujeres en cargos de elección popular	79
2.3.3. Diputadas federales	79
2.3. 4. Diputadas locales	81
2.3.5. Senadoras	82
2.3.6. Presidentas municipales	83
2.3.6.1. Elección consecutiva en las elecciones municipales	89

Capítulo 3. Metodología para el tratamiento de las mujeres en el acceso al poder local

3.1. Paradigma hermenéutico, comprensivo e interpretativo y subjetividad	92
3.2. Metodología cualitativa	94
3.2.1. Método biográfico	95
3.2.2. Trayectorias de vida	97
3.2.2.1. Trayectorias y agencia	100
3.3. Mujeres como sujeto	100
3.4. Trayectorias de vida de las mujeres en el acceso al poder	101
3.4.1. Trayectoria familiar	102
3.4.2. Trayectoria educativa	103
3.4.3. Trayectoria laboral	103
3.4. 4. Trayectoria partidista	104
3.4. 5. Trayectoria de liderazgo	104
3.5. Horizontes de comprensión	105
3. 6. Dimensiones analíticas	105
3.7. Técnica	107
3.7.1. Ejes estructurantes de la entrevista	107
3.7.2. Guía de la entrevista	109
3.8. Fuentes de información	112
3.8.1 Criterios de selección	113
3.8.2. Muestra	119
3.9. Generalidades del trabajo de campo	120
3.10. Procesamiento de la información	121

Capítulo 4. Características sociodemográficas y heterogeneidad de los municipios de estudio

4.1 Características sociodemográficas por municipio	123
4.1.1. Municipios rurales	124
4.1.1.1. Acambay	124
4.1.1.2. San Simón de Guerrero	126

4.1.1.3. Temoaya	128
4.1.2. Municipios periurbanos	130
4.1.2.1. Almoloya del Río	130
4.1.2.2. San Antonio la Isla	132
4.1.2.3 Texcalyacac	135
4.1.3. Municipios urbanos	137
4.1.3.1. Naucalpan	137
4.1.3.2. Melchor Ocampo	140
4.2. Heterogeneidad sociodemográfica y electoral entre los municipios	142

Capítulo 5. Las trayectorias de las mujeres en el acceso al poder local

5.1. Trayectorias	152
5.1.1 Trayectoria familiar	152
5.1.2. Trayectoria educativa	159
5.1.3. Trayectoria laboral	163
5.1.4. Trayectoria partidista	168
5.1.5. Trayectoria de liderazgo	173
5.2. Modalidades en el acceso al poder	178
5.2.1. Familiares que ejercieron un cargo público	178
5.2. 2. Proceso de concientización	179
5.2.3. Inicio del liderazgo	179
5.2.4. Ingreso a un partido político	179
5.3. Peculiaridades en el acceso al poder	180
5.3.1. No tienen hijos(as)	180
5.3.2. Conflictos y tensiones	180
5.3.3. Continúan en la política	181
5.4. Elementos prominentes en el acceso al poder	182

Capítulo 6. Subordinación y agencia en el acceso de las mujeres al poder municipal

6.1. Experiencias de subordinación y agencia desde los contextos sociopolíticos	185
6.2. Subordinación	192
6.2.1. Familia: estructura de poder masculina	192
6.2.2. Barreras interna en el acceso al poder	193
6.2.2.1. Suelo pegajoso	193
6.2.2.2. Techo de cemento	194
6.2.3. Barreras externas en el acceso poder	195
6.2.3.1. Techo de cristal	195
6.2.4. Partidos políticos	196
6.2.5. Líderes regionales caciquiles	198
6.2.6. Sujeción cultural: sesgos y prejuicios de género	199
6.2.7. Liderazgo masculinizado	201
6.2.8. Liderazgo de “abeja reina”	202
6.2.9. Violencia	203
6.3. Agencia	204
6.3.1. Subversión de la dinastía familiar	205
6.3.2. Resurgimiento después de tocar fondo	206
6.3.3. La autoestima y motivación	207
6.3.4. Voluntad de acción	208
6.3.5. Resistencia a las prácticas tradicionales del poder (voluntad de cambio)	209
6.3.6. Capacidades y habilidades	210
6.3.7. Liderazgo transformacional	211
6.3.8. Reconocimiento de mujeres que les antecedieron	212
6.3.9. Elección del partido político	213
6.3.10. Apoyo a mujeres	214
6.3.11. Programas y acciones para las mujeres	215
6.4. Subordinación y agencia por dimensión	216

6.4.1. Liderazgo	216
6.4.2. Medios de acceso	217
6.4.3. Valores culturales	217
6.4.4. Voluntad de acción	217
6.4.5. Voluntad de cambio	218
6.4.6. Campos de poder	218
Conclusiones	220
Siglas y acrónimos	236
Fuentes consultadas	237
Anexos	294

Índice de figuras

Figura 1. Poder como agencia y liderazgo político	41
Figura 2. Dimensiones analíticas en el acceso de las mujeres al poder	106

Índice de mapas

Mapa 1. Municipios del Estado de México en los que fue electa una mujer como presidenta municipal en 2018 y 2021	87
Mapa 2. Ubicación geográfica de los municipios de estudio	124

Índice de gráficas

Gráfica 1. Año de elección de diputadas locales por entidad federativa,1923-2018	71
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres en la legislatura federal 1955-2021	73
Gráfica 3. Porcentaje de Senadoras en México XLVI- LXV	73
Gráfica 4. Gobernadoras por entidad federativa y año (1979-2023)	74
Gráfica 5. Alcaldesas en México (1986-2022)	75
Gráfica 6. Número de diputadas federales del Estado de México por legislatura 1955-2021	81
Gráfica 7. Diputadas locales del Estado de México 1954-2024	82
Gráfica 8. Presidentas municipales en el Estado de México1955-2022	85
Gráfica 9. Número de presidentas	86

Índice de cuadros

Cuadro 1. Países y territorios con cuotas legisladas desde los niveles de la cámara alta del parlamento hasta los niveles subnacionales	64
Cuadro 2. Senadoras del Estado de México, LII-LXV	83
Cuadro 3. Municipios en los que fue elegida una mujer, 2018 y 2021	87
Cuadro 4. Municipios del Estado de México sin elegir presidentas municipales 1955-2022	88
Cuadro 5. Elección consecutiva de mujeres en los municipios del Estado de México por partido político o coalición, 2021	90
Cuadro 6. Presidentas 2022 en municipios donde ha ganado una mujer en las dos últimas elecciones	113
Cuadro 7. Criterios de selección de la muestra	114
Cuadro 8. Municipios donde han ganado mujeres en 2019 y 2022	114
Cuadro 9. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022	115
Cuadro 10. Municipios donde han ganado mujeres, 2019 y 2022	116
Cuadro 11. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022	117
Cuadro 12. Municipios donde han ganado mujeres en 2019 y 2022 por partido político o coalición	118
Cuadro 13. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022	118
Cuadro 14. Municipios muestra de acuerdo con los criterios de selección	120
Cuadro 15. Superficie territorial por municipio	142
Cuadro 16. Población total por municipio, según hombres y mujeres	142
Cuadro 17. Grado de marginación por municipio	143
Cuadro 18. Jefatura del hogar según mujeres y hombres	144
Cuadro 19. Población de 18 años y más por municipio, según mujeres y hombres	145

Cuadro 20. Padrón electoral por municipio, según hombres y mujeres (corte 29 de febrero del 2024)	145
Cuadro 21. Lista nominal por municipio, según hombres y mujeres (corte 29 de febrero del 2024)	146
Cuadro 22. Diferencia entre padrón electoral y lista nominal por municipio (corte 29 de febrero del 2024)	146
Cuadro 23. Población de 18 años y más vs lista nominal, por municipio	147
Cuadro 24. Año de alternancia por municipio y partido político	148
Cuadro 25. Partido o coalición ganador por proceso electoral	149
Cuadro 26. Año de la primera presidenta municipal	150
Cuadro 27. Diferencias entre los municipios, según sean rurales, periurbanos y urbanos	150
Cuadro 28. Edad, estructura de la familia de origen, estado civil y número de hijos(as) por presidenta	152
Cuadro 29. Escolaridad y aspiraciones políticas	160
Cuadro 30. Edad y espacio de inicio laboral por presidenta	164
Cuadro 31. Partido político por presidenta	169
Cuadro 32. Inicio del liderazgo por presidenta	174
Cuadro 33. Características en el acceso al poder por presidenta	181
Cuadro 34. Características del contexto sociopolítico, por tipo de municipio y singularidades de las presidentas	191

En honor a mi Padre y Madre,
quienes viven en mi corazón y memoria.

Agradecimientos

En cada etapa del proceso que implicó estudiar el doctorado fue sustancial la comprensión, soporte, fortaleza, solidaridad y aliento de Jorge Iniesta Mondragón, Alondra Iniesta Vera y Alonso Iniesta Vera. Igualmente, la fuerza y motivación que recibí de mis hermanos y hermanas.

Reconozco al Colegio Mexiquense, AC., por abrirme sus puertas para cumplir esta meta en mi vida; así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del gobierno de México por la beca que me otorgó para cursarlo y realizar la investigación.

Durante la formación doctoral, agradezco el acompañamiento de la doctora Luz María Salazar Cruz, como tutora de la tesis, quien siempre fue generosa para compartirme su conocimiento y me apoyó inmensurablemente. Asimismo, de las lectoras quienes fortalecieron cada semestre las versiones preliminares; la doctora Ivonne Vizcarra Bordi fue un pilar fundamental en la elaboración y enriquecimiento de la investigación, su saber experto, crítico y amoroso fue esencial; y la doctora Anidelys Rodríguez Brito orientó y proporcionó ideas que contribuyeron en la solidez del trabajo.

Valoro el compromiso sin límites de la doctora Martha Elisa Nateras González para ayudarme en diferentes momentos de este proyecto. También la revisión minuciosa que realizó al trabajo, al igual que a la doctora Daniela Edith Castillo Rodríguez.

Finalmente, agradezco a las mujeres que se solidarizaron conmigo cuando más lo necesitaba, especialmente a María Belem Flores Silva, así como a las presidentas y expresidentas municipales entrevistadas por su tiempo, amabilidad y calidez para compartirme sus vivencias en el acceso al poder local.

El poder político de las mujeres en el espacio local: subordinación y agencia

Introducción

El acceso de las mujeres al poder político es una conquista del movimiento feminista, ya que es a partir de la concientización y actuación de las mujeres que se reconocieron sus derechos políticos. Ellas recorrieron un largo camino, nada fácil, para lograrlo, primero consiguieron el reconocimiento de su derecho a votar (inicialmente en 1893), después de una serie de arbitrariedades, torturas y violencia; posteriormente, fueron ampliando poco a poco sus derechos, incluso en otros ámbitos del desarrollo.

En 1995, en el marco de la Plataforma de la Cuarta Conferencia de Mujeres celebrada en Pekín, 189 países (entre ellos México) firmaron el compromiso de promover la participación de las mujeres en la política, para lograr la distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones. A partir de entonces se han impulsado sistemas de cuotas y leyes de igualdad y paridad, para que ningún género quede más representado que otro. Sin embargo, la igualdad entre las mujeres y los hombres en la representación política y en el ejercicio del poder no se ha alcanzado, según cálculos de ONU-Mujeres del 1 de octubre del 2024, hay 29 países donde 30 mujeres se desempeñan como Jefas de Estado y/o de Gobierno; hay 21 Estados en los que las mujeres ocupan menos del 10% de los escaños en cámaras bajas o parlamentos unicamerales, incluidas dos cámaras bajas en las que no hay ninguna mujer; y de 145 países que muestran que las mujeres constituyen más de 3 millones (35.5%) de representantes en los cuerpos deliberativos locales, en solo dos países se ha alcanzado el 50%, y en otros 26 países, más del 40% de mujeres en gobiernos locales.

México es uno de los países que optó por la implementación de cuotas para intentar una mayor representación política de las mujeres, las cuales iniciaron en la década de los noventa, incorporando un llamado a los partidos políticos a que promovieran la postulación de las mujeres, que posteriormente se convirtió en una

recomendación, pero sin obligatoriedad por lo que regularmente no era acatada por los partidos políticos y no permitía un mayor número de mujeres en las fórmulas ni en las listas de representación proporcional en la renovación de cargos de elección popular. Fue después de la reforma política-electoral del 2014, que estableció la paridad de género,¹ que se ha dado un aumento en la proporción de mujeres propuestas para ser elegidas en algún cargo de representación popular y, a su vez, en el número de mujeres electas. En el Estado de México, el número candidatas propietarias a la presidencia municipal pasó de 243 en 2015 a 378 en 2018 y hasta 468 en 2021; mientras que el número de presidentas municipales electas pasó de 31 (electas en 2015, de un total de 125 ayuntamientos) a 39 en 2018 y hasta 47 en 2021 (IEEM). Además, se puede identificar que en 25 municipios en los últimos dos procesos electorales triunfó una mujer, de los cuales en 14 casos se dio por reelección consecutiva².

Sin embargo, no ha sido suficiente para lograr el pleno y expedito acceso de las mujeres al poder político. Los partidos políticos, las alianzas locales y los líderes tradicionales, durante los procesos para renovar ayuntamientos en el Estado de México, siguen sin modificar sus prácticas políticas tradicionales con lógicas patriarcales para responder al mandato jurídico.

¹ La reforma político-electoral de 2014 estableció en el artículo 41 Constitucional que “los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales”. Entró en vigor el 1º de febrero del 2014. En el caso del Estado de México, el Código Electoral respectivo después de dicha reforma fundamentó que “es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.” Para los ayuntamientos se mandata en el Artículo 28 fracción III que “cada partido político deberá postular en planillas con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restantes con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto...”

² La reelección consecutiva es la posibilidad jurídica para que un ciudadano(a) que haya desempeñado algún cargo de elección popular ocupe nuevamente éste al finalizar el periodo de su ejercicio, sin que exista un periodo intermedio donde no se ejerza el puesto. La cual fue aprobada, también, en la reforma político-electoral del 2014

Así, en el momento de que a las mujeres se les tiene que asignar candidaturas, en cumplimiento a la ley de paridad, se les ubica en el segundo cargo del ayuntamiento, es decir, como síndicas; consecuentemente el cargo que más han obtenido ha sido el de síndicas: en 2015, en 94 municipios; en 2018 en 86 municipios; y en 2021 en 78 municipios (IEEM).

Asimismo, si bien las mujeres son propuestas como presidentas municipales se ha hecho, mayormente, en municipios de poca relevancia económica y política. Por el contrario, en municipios relevantes casi no son postuladas, por ejemplo, en el municipio de Toluca que es la capital de la entidad, no fue postulada por ningún partido político, alguna mujer para detentar el cargo de presidenta municipal en 2018 ni en 2021.

En este contexto, surgen preguntas como ¿El incremento de la participación política de las mujeres en los espacios locales obedece exclusivamente a un ejercicio normativo? ¿La estructura y dinámica (formales e informales) de las organizaciones políticas (los partidos), han incorporado a las mujeres en función del cumplimiento de la paridad de género como criterio fundamental de su participación? Si esto fuera así, entonces ¿Cómo explicaríamos que la demanda feminista incluyera en su histórico trabajo las exigencias derivadas de la ciudadanía política que han conquistado? Pese a todas las desigualdades persistentes, espacios y mecanismos que pugnan por la equidad (derechos políticos, de género, trabajo, salarios, entre otros) continúan perteneciendo a una agenda por cumplirse. De esta manera, la aportación que se busca en esta tesis está relacionada con el análisis del poder político desde el feminismo, en particular a partir de la revalorización de la experiencia de las mujeres que permitió redefinir el poder más allá de la dominación, vinculándolo con la actuación, capacidad y transformación, es decir, con la agencia. Sustancialmente porque tributa una perspectiva crítica a la teoría y a sus convencionalismos, en general, así como a los marcos metodológicos, al visibilizar a las mujeres como sujetos políticos, centrándose en la experiencia femenina.

En este sentido, el objetivo es conocer las modalidades en que las mujeres han accedido al poder, después de la implementación del principio de paridad, sus formas de permanencia y transformación; así como sus expresiones en espacios localizados. En particular, analizar si el acceso de las mujeres al poder municipal en el Estado de México (en 2018 y 2021) se dio en dinámicas pasivas a modo de sumarse necesariamente a los tradicionales ejercicios de subordinación política; o bien desde prácticas de agencia y subversión. El análisis se desarrolla desde el paradigma hermenéutico, interpretativo y subjetivo, en el sentido de que las mujeres como sujeto político son las protagonistas en la reconstrucción de lo que vivieron en su acceso a la presidencia municipal. Es decir, se da voz a las presidentas municipales para que narren sus prácticas, actividades, luchas y dinámicas, que experimentaron en su trayecto para llegar al poder; identificando las maneras en que logran convertirse en agentes con capacidad de resistencia, subversión y transformación de la realidad.

La tesis está integrada por seis capítulos, en el primer capítulo se aborda el poder desde el feminismo y su expresión en el espacio local; asimismo, a los partidos políticos como organizaciones que estructuran y facilitan o dificultan, formal e informalmente, el acceso a procesos y a cargos de representación popular. En el segundo capítulo, se expone la lucha de las mujeres por el poder político y el reconocimiento que han logrado en el marco institucional y jurídico; también los logros que han obtenido en los procesos electorales en México, particularmente en las diputaciones, el senado, gubernaturas y municipios; enfatizando en el caso de las elecciones de las presidencias municipales y su renovación en titularidad de mujeres en el Estado de México. En el tercer capítulo, se presenta la estrategia metodológica que se basa en el paradigma hermenéutico, la perspectiva de curso de vida que refiere las trayectorias de vida y el método biográfico, ya que en el centro del análisis está la experiencia y las prácticas concretas de las presidentas municipales en su acceso al poder; así como las dimensiones analíticas que permitirán relacionar lo teórico con lo empírico, la técnica que se usará para dar voz a las mujeres y los criterios de selección de la muestra.

En el cuarto capítulo, se describen algunas características sociodemográficas de los municipios seleccionados, para fortalecer el criterio de heterogeneidad de la muestra, en términos de la superficie, límites territoriales y año de constitución del municipio; características de su población y escenario político-electoral. En el quinto capítulo, se describen las características generales de las ocho mujeres entrevistadas, así como algunas particularidades en sus trayectoria familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, a través de sus narrativas. Identificando las características comunes y las diferencias existentes, con el fin de encontrar las modalidades en que se puede dar el acceso al poder local. En el sexto capítulo, se exponen los elementos que mantuvieron a las presidentas, en su acceso al poder, en la subordinación y, por otro lado, las características más importantes que impulsaron su agencia, aún con las persistencias de la subordinación; a partir de las dimensiones analíticas y de las experiencias de los procesos políticos locales, en función de los contextos sociopolíticos.

Capítulo I. El poder político desde la teoría feminista: perspectivas teóricas, expresiones, partidos políticos y territorialidad

Introducción

En el capítulo se expone el poder como lo ha analizado el feminismo, enfatizando en la conceptualización de dominación (poder sobre), que posiciona a las mujeres en la subordinación, y en la del poder para, la cual está relacionada con la actuación, capacidad y transformación (agencia) y con el reconocimiento de las mujeres como sujeto político. Asimismo, a los partidos políticos como organizaciones que median y estructuran (facilitan o dificultan), formal e informalmente, el acceso a procesos y a cargos de representación popular en el espacio local.

1.1. El poder desde el feminismo

El feminismo ha contribuido en el análisis de las relaciones de poder, al centrarse en la relación desigual entre mujeres y hombres, premisa que no había sido abordada en el estudio del poder, desde la ciencia política. Inicialmente, la discusión se centró en desentrañar que la relación era asimétrica y de dominación masculina; de manera que se propone al poder como dominación (Millet, 1970; Amorós, 2005; Walby, 1990; Jónasdóttir, 1991), es decir, que el poder se ejercía sobre las mujeres mediante la dominación, para controlar sus condiciones, derechos y decisiones. En este sentido, se expusieron las formas y prácticas de dominación masculina, además, se evidenciaron los contextos que mostraban la desigualdad de las mujeres frente a los hombres.

Ello, llevó al movimiento feminista a luchar, primero, por la igualdad de derechos para las mujeres; inicialmente por el reconocimiento de las mujeres en los derechos individuales: humanos(nas) y civiles (revolución francesa), después en el siglo IX por el derecho al sufragio. De ahí que, en la primera ola del feminismo, el estudio del poder se centrara en la conquista de los derechos políticos y, luego, sociales; bajo la suposición de que la norma era garante y que tendría la capacidad coactiva

o impositiva para instituir incontestablemente, de manera absoluta, todos los derechos de las mujeres.

En la segunda ola del feminismo se precisa con mayor profundidad el análisis del poder como dominación, al abordar el estado de opresión, los mecanismos de subordinación y la búsqueda de canales deliberación. Las perspectivas desde donde se estudió la dominación masculina devinieron, principalmente, de los feminismos marxistas-socialistas y de los radicales; al respecto Amorós (2005: 14-17) señala al “feminismo radical”³ de la segunda ola como el lugar natural teórico en que se tematizan las cuestiones relativas a las características del poder masculino, que ubica a las mujeres en una “sistemática subordinación”, de manera que el objetivo primordial fuera encontrar la “raíz de la opresión” de las mujeres, así como los mecanismos originarios arquetípicos a los cuales las mujeres no escapaban. Presupuesto base que sirvió para poner en cuestión la posición de las mujeres frente al patriarcado, con el patriarcado y para el patriarcado.

El patriarcado según Amorós (1994: 27) “podría considerarse como una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se auto-instituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres, que son en principio las pactadas”. Es decir, un pacto donde el poder “se constituye como patrimonio del genérico de los varones”.

Bajo esta lógica, el pensamiento feminista de la segunda ola abre el debate sobre la compleja relación que se establece entre la mujer y el poder, identificando sus raíces en las estructuras sociales e históricas (por ejemplo, el control de la sexualidad femenina, el sistema de propiedad y herencias, el manejo de los recursos y otros) y en el entramado simbólico y subjetivo (por ejemplo, la titularidad y representatividad familiar); así también en las transformaciones producidas por los

³ De acuerdo con Amorós (2005: 17) “el recurso a la analogía o al isomorfismo entre dos escalas, micro y macro, en que las relaciones de poder respectivamente se contraen o se despliegan constituye un rasgo distintivo del feminismo radical”. En el mismo sentido, Coddetta (1995: 63) señala que ha logrado integrar y trascender el debate entre lo micro-social y lo macro-social.

diferentes acontecimientos históricos, protagonizados principalmente por hombres (Coddetta, 1995).

En adelante, durante los ochenta del siglo XX, en la transición de la segunda a la tercera ola del feminismo, el poder estaría presente en los trabajos teóricos de las feministas (Held, 1995; Ruddick, 1989), aunque como señala De la Fuente (2015: 174) algunos de ellos “desplazaron su marco de análisis del poder a la justicia, desarrollando debates sobre la esfera pública, la igualdad y la diferencia, la redistribución y el reconocimiento efectivo de derechos, entre otras cuestiones”. Este desplazamiento desarrollaría progresiva y recientemente el Esquema Basado en Derechos -EBD- (Molyneux, 2007; Mukhopadhyay, 2007; Nyamu-Musembi, 2007).

Posteriormente, a partir de los noventa, ya definida la tercera ola y diferenciado el feminismo moderno del posmodernos, el estudio del poder, en este último, retoma su protagonismo al dar un giro hacia la deconstrucción de la mujer como sujeto político y, además, porque actualiza su tratamiento, de acuerdo con los cursos de acción de las mujeres en sus experiencias en los movimientos como, por ejemplo, los de la homosexualidad; así como en las condiciones y contextos a los que se enfrentan en el acceso y permanencia en el poder. En este diálogo intervienen otras corrientes del pensamiento como el psicoanalítico (Cornell, 1993; Carby, 1997; Collins, 2000), el deconstructivismo (Gorodischer, 2002; Woolf, 1993), el postestructuralismo (Grosz, 1988; McCormick, Kirkham y Hayes, 1998), la democracia deliberativa (Benhabib, 1999; Young, 1998) o el multiculturalismo (Fraser, 1995; Okin, 1996).

En consecuencia, la perspectiva feminista sobre el poder se fue transformando, paulatinamente; de un poder ejercido *como dominación* por parte de las estructuras formadas con criterio masculino que significaban su supremacía sobre el resto de la sociedad y por supuesto de las mujeres, colocándolas en situación de subordinación - visión que representó la formulación de mecanismos para subvertir

el poder masculino a través derechos-, se transitó, luego de que no fue suficiente con los derechos *per se*, hacia una perspectiva de *poder para* lograr algo, más allá de los derechos escritos; ahora se trataba de alcanzar fines y objetivos concretos que permitieran cambiar realmente la situación de las mujeres (Connolly, 1973; Morriss, 2002; Pitkin, 1984). Este avance abre la vía hacia una resistencia que llevará hacia el empoderamiento y la agencia, y hacia un poder ejercido colectivamente (*poder con*), a partir de la definición y búsqueda de objetivos comunes (Kabeer, 1997; Batliwala, 1997; Rowlands, 1997), que tiene como base la solidaridad y está vinculado al empoderamiento social o colectivo.

Con ello, el feminismo, propone la transformación de las relaciones preestablecidas en la sociedad basadas en el poder de un género sobre el otro (Valcárcel, 1991; Cobo, 1993; Paredes y Guzmán, 2014), que permita cambiar las prácticas políticas y el ejercicio del poder como dominación. En este contexto, las formas de entender el poder desde el feminismo según Amy Allen (1999) pueden agruparse en tres grupos: 1) el poder como recurso; 2) el poder como dominación; y 3) el poder como empoderamiento.

1.1.1. El poder como recurso

En este planteamiento se concibe que el poder es un recurso, cuyo monopolio lo tiene y se usa por el Estado, las instituciones y los actores políticos en la búsqueda de ciertos fines. Para lo cual las normas formales instituyen y jerarquizan dicho monopolio. Se basa en la corriente del liberalismo, por cuanto que el poder puede poseerse y usarse, de acuerdo con ciertas características individuales. En este sentido, uno de los principales supuestos de la teoría feminista es que el poder está distribuido de manera desigual entre hombres y mujeres, por lo que centra sus análisis en buscar los elementos que conducen a tal situación. Wollstonecraft (1988) argumenta que la desigualdad en la distribución del poder se debe a que las mujeres son concebidas como criaturas humanas que están sobre la tierra para desarrollar sus facultades, de acuerdo con su naturaleza biológica, por lo que no son educadas

en las virtudes masculinas requeridas para gobernar y, por tanto, no tienen derecho a participar en el gobierno.

Para las feministas el reparto del poder se da entre iguales y las mujeres no están entre los iguales. Los iguales se reconocen entre sí como los titulares legítimos del contrato social, a la vez que reconocen la expectativa de otros posibles titulares que aguardan su turno en calidad de meritorios, que no están actualmente en ejercicio, pero sí en actitud de espera ante un relevo siempre posible. Los iguales existen en tanto tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre los recursos, entre ellos las mujeres. Es la propia distribución de ese poder lo que produce el principio de individuación, constituyendo el espacio de los iguales (Cobo, 1993).

De acuerdo con Okin (1996), la distribución desigual del poder se debe fundamentalmente a que se ubica a las mujeres en la vida doméstica y familiar; mientras que a los hombres en el espacio público, el espacio de los iguales. De aquí proponga deconstruir dicha dicotomía para lograr la igualdad en el poder. La asimetría coloca a las mujeres en una situación desventaja y subordinación frente a los hombres, quienes son quienes controlan el recurso del poder. En este sentido, el poder se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida y las deja fuera de los espacios de toma de decisiones.

1.1.2.El poder como dominación

Esta visión deviene de la corriente liberal⁴, tiene como autor precursor a John Stuart Mill y se refiere al poder que se ejerce sobre otro u otros, “es la posibilidad de un individuo o un grupo de limitar las opciones de otro en virtud de un conjunto de factores culturales, sociales, institucionales y estructurales” (Allen, 1999: 123). Es un *poder sobre*, que permite incidir en otros, lo cual lleva a la dominación, que implica necesariamente subordinación y hasta “aniquilación, humillación y el sometimiento” (Santillana, 2005: 238).

⁴ Orden social liberal y democrático, que creó el discurso de la igualdad, de la libertad y de la ciudadanía, y en el que se reconocía al hombre como sujeto social y político, por lo que relegó a las mujeres, quienes, además, perdieron el poder e influencias (Coddetta, 1995: 64).

Para las feministas esta relación de dominación se origina desde el contrato bajo el cual se funda el Estado donde son los hombres quienes lo pactan y transforman así su libertad natural en libertad civil, mientras que las mujeres son más bien objeto de este. La dominación es masculina y se muestra en el interior de relaciones sociales desiguales, a través de mecanismos y mediaciones simbólicas, de forma directa, indirecta, subterránea y compleja, ambigua y protectora, frente a resistencias y "concesiones" (Coddetta, 1995: 65).

Así, este enfoque se centra en los factores estructurales que dan dominio a los hombres sobre las mujeres y emplea el concepto de patriarcado "como dominación universal" (Amorós, 2005: 15). Al respecto Millet (1970: 85-86) señala que "las instituciones políticas y sociales más elementales no se hallan basadas en la riqueza o en el rango, sino en el sexo. El rasgo más característico y primordial de nuestra cultura radica en su enraizamiento patriarcal". Por ejemplo, la familia constituye una unidad patriarcal dentro del conjunto del patriarcado, pero además uno de los "pilares fundamentales" del patriarcado, porque a través de las cabezas de familia el Estado patriarcal se relaciona con la ciudadanía (Millet, 1970: 44). El marco de la dominación será vinculado más adelante con la subordinación de las mujeres.

1.1.3.El poder como empoderamiento

En esta perspectiva se aborda el poder como una habilidad para actuar, para hacer y lograr algo individual o colectivamente; habilidad que se manifiesta en múltiples capacidades que se expresan en la libertad de tiempo y movimiento, la memoria, el cuerpo, la seguridad, la comunicación y otras derivadas de la conexión política con el público. Otra connotación del empoderamiento colectivo se refiere a la acción en solidaridad (*poder con*) (Espinosa, 2013); ya que implícitamente refiere la potenciación para tomar decisiones libremente y transformar o cambiar e intervenir

políticamente en un orden social, aumentando las competencias de la actuación. Tomando en cuenta que el empoderamiento según Rapport (1984) es un proceso mediante el cual las personas o grupos adquieren sistemáticamente el control de sus vidas, a partir del desarrollo y fortalecimiento de recursos que originan nuevos contextos, mejorando su calidad de vida y bienestar.

Según Montero (2009) el motor de la acción es la toma de conciencia como sujetos inmersos en contextos de desigualdad e injusticia, por ello en cuanto las mujeres toman conciencia de su situación tienden a empoderarse. El empoderamiento femenino es un “proceso que va más allá del acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, significa, además, que las mujeres sean conscientes de sus capacidades, habilidades y competencia para influir en el ámbito político” (Novo 2010: 681). León (1997) señala que el término empoderamiento tiene la intención de impulsar cambios culturales en los imaginarios sociales, en especial sobre la relación de la mujer con el poder.

Para las feministas, existen diversos obstáculos que impiden el empoderamiento femenino, tanto de carácter estructural como emocional, debido, por ejemplo, a “la triple jornada laboral”⁵, que limita la igualdad de acceso al poder, así como a la influencia negativa que los estereotipos ejercen sobre las mujeres, moderando el proceso de autopercepción, autoestima y competencia en el desempeño del rol político (Novo 2010: 681).

En este sentido, uno de los espacios más críticos del empoderamiento de las mujeres es el escenario político y de representación política, por el hecho de que ha sido el espacio de poder de lo masculino; de manera que cuando logran su

⁵ Término acuñado por el feminismo que comienza a utilizarse a partir de la incorporación de las mujeres al ámbito público, con la intención de visibilizar al trabajo que, por relegarse al ámbito privado, deja de ser socialmente reconocido. Según Norris y Franklin (1997: 201), la política (que se ejerce en el ámbito público) representa para las mujeres, a menudo, una tercera jornada, que se suma al trabajo doméstico y extradoméstico-remunerado. Para Lagarde (1997: 168) “la triple y hasta múltiple jornada son un sobreuso del tiempo y fundamentan formas de explotación sofisticada sobre las mujeres. Explotación que se realiza no sólo en el ámbito público, sino en la articulación privado-público. Dos ámbitos separados por instituciones específicas, lenguajes, códigos y hasta espacios distantes unos de otros, que en cada mujer están presentes siempre en demanda del cumplimiento de responsabilidades y deberes”.

acceso en dicho escenario tienen que buscar “estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral consistentes en reducir el trabajo remunerado; disminuir el número de hijos o incluso desistir de tenerlos; y buscar sustitutas remuneradas – servicio doméstico – o no remuneradas – familiares – para las tareas del hogar y los cuidados a familiares dependientes” (Novo, 2010: 691). O bien, renunciar a sus aspiraciones políticas y a su propio empoderamiento debido a las dificultades de conciliar su trabajo con su vida privada. Esta perspectiva será retomada en el apartado del poder como agencia porque es a través de los procesos dinámicos del empoderamiento que se puede consolidar políticamente la agencia.

1.2. El poder como subordinación

1.2.1. Poder y subordinación

Desde la visión del poder como dominación se ubica la subordinación en el sentido de que el dominar implica que existe alguien o grupos a los que se domina y, por lo tanto, es subordinado. Así que “las decisiones se adoptan dentro de un conjunto de reglas de juego, *prestablecidas* (cursivas mías), que se *acogen* (cursivas mías) y en las que la aceptación se realiza en el consenso o por imposición, en forma democrática o autoritaria” (Peña, 2013: 339), bajo la relación dominación-subordinación. Cuando la dominación es por imposición hace uso de diversos métodos de coacción: amenazas, violencia e intimidación y hasta vigilancia para sostenerse.

La subordinación es una relación en la que quienes dominan tienen los recursos a su alcance para imponerse a los subordinados, pero en la que, además, los subordinados no tienen posibilidad de obtenerlos ni de desarrollarse o autodesarrollarse. Es una relación de dominación como la que estableció Aristóteles (1967: 56 y 62) entre amo- esclavo; el amo es dueño del esclavo, el esclavo, en cambio, no sólo es esclavo del amo, sino que le pertenece enteramente. Para uno, es conveniente y justo ser esclavo, y para otro, dominar, y uno debe obedecer y otro mandar con la autoridad de que la naturaleza le dotó, y por tanto, también domina.

En esta lógica cuando el Estado es quien domina, la subordinación está establecida desde lo jurídico por intermedio de cada uno de los mandatos que la constitución dispone: supremacía normativa, relación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y control de constitucionalidad. En otras palabras, como señala Ferreyra (2015), las reglas que lo fundamentan prescriben la subordinación al ordenamiento.

La subordinación implica restricciones y límites de actuación, que se establecen desde el marco jurídico y en el entramado institucional, así como en todas las estructuras sociales, políticas y culturales, las cuales se traducen en creencias, roles y estereotipos, que, a su vez, excluyen, marginan, violentan y generan desigualdad. Una posición de desventaja frente a quienes dominan.

1.2.1.1. Subordinación de las mujeres

En el análisis de la subordinación se puede resaltar que ha sido uno de los puntos de partida del debate feminista, en el sentido de que la teoría feminista intenta explicar cómo y por qué se ha normado el sometimiento de las mujeres frente a los hombres, hasta establecerlo legítimo. También ha mostrado en qué consiste la subordinación de las mujeres, las formas en que se manifiesta, los argumentos que la develan como el escenario de la dominación masculina y explicado cómo se constituye en un problema social, ético y político (Serret, 1998).

Las explicaciones del feminismo sobre la subordinación de las mujeres han tratado de mantenerse alejadas de los argumentos de la diferencia biológica entre los sexos como motivo de ésta (Serret, 2001; Serret, 1998; Laqueur, 1994; Ortnier, 2009; Beauvoir, 1999; Eagly y Carli, 2007). De los argumentos que en la modernidad y en específico con los iusnaturalistas (Hobbes y Rousseau, principalmente) sustentaron que los hombres representaban lo individual y racional, así como el dominio natural; esto es, que la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres era natural.

En particular, desde el enfoque antropológico se han hecho intentos por desnaturalizar el orden de poder que da origen a la subordinación de las mujeres (Mead, 1994; Rubin, 1998; Serret, 1998; Vendrell, 2020), es decir, demostrar que las mujeres no son naturalmente inferiores a los hombres, para dar pie a la argumentación de la subvaloración de las actividades desarrolladas por las mujeres, a lo que es femenino (construido socialmente para que las mujeres sean invisibilizadas, negadas o excluidas), resultado de condiciones sociales e históricas. Se intenta comprobar que “ni la hombría ni la feminidad dimanan de los cuerpos, sino que son configuraciones de rasgos que las culturas asignan e imprimen en los cuerpos, precisamente por medio de [...] procesos de socialización o enculturación” (Vendrell, 2020: 51). Dimanan “de la estructuración cultural” (Vendrell, 2020: 53).

Algunas feministas (Mouffe, 1992; Serret, 1998; Fraser y Honneth, 2006) afirman que la categoría mujer está construida de manera que implica subordinación, incluso se puede decir que “la subordinación al poder masculino forma parte de su identidad, de su ubicación en el mundo, de su certeza subjetiva, lo cual determina en gran medida su necesidad de admitir y reproducir las fórmulas de pervivencia” (Serret, 2020: 66).

La subordinación de las mujeres es económica, material y, también, simbólica heredada del colonialismo y descolonización, además, pueden darse de manera conjunta. El modo inmediato como se expresa es la carencia de prestigio tanto del genérico como de las actividades y espacios relacionados con él, así como por la falta de poder (aunque no de resistencia), entendido como la inhabilitación simbólica para autogobernarse (Serret, 1998:146).

En lo específico, la subordinación de carácter simbólico puede llegar al extremo de hacer creer a la mujer subordinada que se lo merece y ese es su lugar. La subordinación es estructural y transversal, atraviesa todos los arreglos sociales y llega hasta la misma definición de la propia identidad. Determinando las relaciones de poder: el hombre el dominante y la mujer la subordinada.

1.2.1.1.1. Subordinación como identidad

La identidad es “un proceso subjetivo (y frecuentemente autoreflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo” (Giménez, 2009: 12). Emerge de las interacciones sociales y la socialización.

Según Lagarde (s/f) la identidad de los sujetos se conforma a partir de una primera gran clasificación genérica, que es histórica y diferente a lo natural, así la identidad femenina es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que caracteriza a las mujeres de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida, así como por la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo. De modo que las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de subordinación y opresión.

En este proceso, el patriarcado como señala Segato (2003:14) es una “estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social”, es decir, la posición del patriarca en este campo se transpone en significantes variables en el curso de las interacciones sociales; asimismo, estructura identidades.

1.2.1.1.2. Sujetos de subordinación

El sometimiento de las mujeres “parte de los discursos, atribuciones de sentido y prácticas culturales que constituyen las identidades tanto de colectivos como de personas, predominantemente masculinos, y ha estado normado y prescrito por la ley” (Serret, 1998: 146). Así, existen en la subordinación: a) elementos de la ideología cultural que explícitamente desvalorizan a las mujeres, como sus funciones

y tareas; b) artificios simbólicos que le atribuyen una cualidad contaminante que de modo implícito supone inferioridad; c) ordenamientos socioestructurales que excluyen a la mujer de determinadas esferas en las que residen los poderes sociales (Henríquez, 1996: 316).

Las mujeres son, en su mayoría⁶, subordinadas por los hombres, aun en contextos culturales y sociales diversos; comparten vivencias de desigualdad frente a los hombres, en el sentido de que los hombres representan e imponen el modelo universal de lo humano, el “sujeto único”; domina una cultura androcéntrica, aquella en la que el hombre, sus intereses y sus expectativas son el centro del universo (Facio y Fries, 2005: 271-274).

Como sujeto universal los hombres han tenido la posibilidad de definir y nombrar los conceptos, las cosas, hábitos y valores, así como las pautas de actuación. En esta posibilidad han dado a las mujeres “el estatus de un bien, un objeto o una cosa más entre el conjunto de los bienes, objetos o cosas” (Vendrell, 2020: 122). Así, la subordinación de las mujeres se define siempre en función de los hombres, avalando la superioridad, beneficios y privilegios al ser dominantes (Facio y Fries, 2005: 281).

1.2.2. Subordinación y sus paralelismos

1.2.2.1. Subordinación y patriarcado

La subordinación femenina ha sido forjada por el patriarcado -orden político, social, histórico y cultural- ya que posiciona al hombre como el patriarca, que ostenta el poder, el dominante en las relaciones sociales. Se le ha considerado, incluso, como “el eje alrededor del cual se estructura la dominación masculina” (Vendrell, 2020: 130).

⁶ De acuerdo con Vendrell (2020: 11) la investigación etnográfica en diferentes culturas ha demostrado que la dominación masculina no es universal, o al menos no tan universal como se había supuesto; ya que existen formas de poder ejercidas por las mujeres en diversos ámbitos.

El patriarcado “define al estado de dominación y a los fenómenos políticos globales y dominantes que lo caracterizan, como la opresión genérica⁷ de las mujeres y el dominio de los hombres” (Brunet y Santamaría, 2016: 63). De suerte que se emplea para referirse a la dominación femenina, cualquiera que ésta sea. Es un sistema que cuya concentración del poder político, económico, social, cultural y simbólico está en manos de los hombres.

Entre las bases en las que se funda el patriarcado están “el patrimonio y la conyugalidad, es decir, los bienes y las mujeres, así como todo aquello que es objeto de intercambio para asegurar las alianzas entre grupos masculinos” (Vendrell, 2020: 130). Consecuentemente, se considera que la familia ha contribuido con el patriarcado en la medida de que resulta ser la base de la dominación de las mujeres, ya que el matrimonio es un contrato que legitima la dominación de los hombres sobre las mujeres (Pateman, 1988). Pero, además, porque es el lugar donde se inicia la construcción de lo que es femenino y masculino y, con ello, los roles sociales y estereotipos que les corresponden de manera diferenciada, los cuales permiten captar la realidad vivida por hombres y mujeres y “no son inocuos, tienen consecuencias reales y tangibles, dan lugar a prejuicios y acciones efectivas de discriminación y desigualdad” (García, 2017: 110).

Dichas diferencias han instaurado un orden asimétrico, en el que las mujeres y los hombres se apropian diferencialmente de espacios, poderes, recursos, derechos y oportunidades (PNUD, 1995), dando mayor valor a la manera en que los hombres actúan y mermando las de las mujeres, ocasionando desigualdad, marginación y violencias

1.2.2.2. Subordinación y marco jurídico-institucional

El Estado, sus leyes e instituciones han mantenido y reproducido el dominio de los hombres sobre las mujeres, invariablemente. La institucionalización de las

⁷ Para Brunet y Santamaría (2016: 63), “la opresión surge en cualquier situación de dominio, y la opresión genérica destaca que la relación entre los géneros es política. Es una relación de poder, de dominio.

relaciones de poder de dominación, de lo masculino sobre lo femenino, mantiene a los hombres en el poder de todas las instituciones medulares de la sociedad y los dota de mecanismos y leyes, que los favorecen; mientras que a las mujeres las invisibiliza, restringe y oprime.

El dominio es social, grupal y personal, además, permite explotar y oprimir individualmente y a todo tipo de colectividades, aunque no de la misma manera. Se concreta en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de las personas, desde un rango y una posición de superioridad (valor, jerarquía, poderío). Implica atribuirse las capacidades de juicio, verdad y razón, así como las de acusar, castigar y hasta conceder el perdón a quien está bajo dominio (Lagarde, 1997: 69-79).

1.2.2.3. Subordinación y división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo ha sostenido la subordinación de las mujeres, ya que se construye sobre las diferencias naturales y “al margen de los ejes de diferenciación y de desigualdad social tanto entre mujeres como entre hombres (género, clase, etnia, edad, sexualidad)”. A las mujeres les corresponde el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, lo inherente en el ámbito privado; mientras que a los hombres les corresponde todo el trabajo y actividades a desarrollarse en lo público. Esto “explica fundamentalmente la segmentación laboral y social en la esfera pública, aunque dicha segmentación también actúa sobre el ámbito familiar bajo un esquema interactivo que se alimenta mutuamente” (Brunet y Santamaría, 2016: 68). Pero también genera un estado de dependencia recíproca entre los sexos en el sentido de que las personas son “encerradas en categorías de género” (Rubin, 1975: 180) y asimetría en las tareas.

Por lo que la jerarquía es la que origina la separación de los trabajos de la mujer y del hombre en las esferas doméstica y pública, respectivamente, puesto que la esfera pública tiene la característica de tener más prestigio, de ser más valorizada (Rosaldo, 1974). De permanecer en dominio de la esfera doméstica y de las mujeres

que habitan y laboran, mayoritariamente, en esta.

1.2.3.Subordinación desde el género

El concepto de género fue una “puerta de entrada a la reflexión científica y el reposicionamiento político del feminismo en las décadas finales del siglo XX” (Serret, 2020: 60). Aunque actualmente sea cuestionado, principalmente por centrarse únicamente en lo binario hombre-mujer y no admitir desplazamientos ni relocalizaciones (Herdt, 1992; Butler⁸, 2007; Cobo, 1993; Hincapié, 2014), es una herramienta para el cuestionamiento conceptual, crítico y político, además, permite teorizar la desigualdad social con la cual es constituido el cuerpo social y la subjetividad (Serret, 2020; Melo, 2006; Bogino y Fernández, 2017).

El género es una construcción simbólica que alude a los atributos sociales y culturales que se asignan a las personas, según su sexo. De modo que “las características humanas consideradas como ‘femeninas’ no derivan de una supuesta naturaleza biológica, sino que son adquiridas mediante un proceso individual y social” (Maquieira, 2001: 159). Esta asignación ha diferenciado a hombres y mujeres y ha conllevado a la desigualdad social, sobre todo, porque oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino.

En la misma lógica, Serrat (2020) señala que el concepto de género intenta explicar cómo se leen cultural y socialmente las diferencias biológicas sexuales, que implica siempre un marco de dominación que asigna lugares sociales, identidades y cánones de comportamiento a partir de la asunción de una etiqueta en la distribución de los géneros. Mientras que Collins (1998) sostiene que el género es una práctica social construida en torno a la interpretación de la diferencia sexual y que es de carácter estructural, por lo que posee una base de patrones de constreñimiento en torno a la diferencia social y que se refieren a situaciones históricamente específicas, así que las mujeres son determinadas por las distintas relaciones de

⁸ Para ella, por ejemplo, la determinación biológica binaria sigue dictando los patrones en las prácticas socio-políticas y también en el imaginario social, donde la performatividad de género sigue siendo un tabú y no considerada un hecho, como una construcción de las identidades en su contexto y tiempo (Butler, 2007).

poder en las que se inscriben, en un tiempo y una cultura; el ser mujer en términos sociales, genéricos e, incluso corporales, responde a contextos históricos y relacionales.

Para Scott (1996) el género está construido a partir de cuatro elementos: 1) los símbolos culturales, 2) los conceptos normativos que aseguran la interpretación aceptada sobre esos símbolos, 3) las relaciones sociales y 4) la identidad. Elementos que configuran un complejo espacio de desencanto en el que la desigualdad es producida en el cuerpo generizado. Por su parte Lamas (2000: 4) establece que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano”.

Así que con el concepto de género lo que “se quiere indicar precisamente es el carácter construido y no natural de los comportamientos, personalidades, aspiraciones y roles, atribuidos a lo que socialmente se caracteriza como hombres y mujeres” (Serret, 2020: 21), que han dado pauta a la desigualdad y subordinación de las mujeres.

El género como una estructura de subordinación ha sido abordada por diversas autoras (Rubin, 1998; Ortner, 2009; Chodorow, 1974; Rosaldo, 1974), quienes desde distintas temáticas han argumentado cómo es que las diferencias entre hombres y mujeres han colocado a las mujeres en desventaja frente a los hombres. Sobre todo, porque equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales, a la división pública y privada y a la distribución del tiempo.

Entre las conclusiones a la que se ha llegado con la categoría género es, primero, que la subordinación es “producto de las relaciones sociales específicas que la organizan” (Rubin, 1998:11), es el lugar en el que se ubica a las mujeres, a partir del género; segundo, “la subordinación social de las mujeres no es un destino, sino un fenómeno históricamente acotable y susceptible de ser modificado” (Serret, 2020: 61); y tercero, que la subordinación tiene raíces culturales, por lo que los

cambios en las leyes no son suficientes para eliminarla sino que se deben transformar, también, las normas y códigos informales, muchas de las cuales están relacionadas con la idea de concebir a la subordinación como natural. La transformación cultural es necesaria para eliminar la subordinación de las mujeres, la cual se genera y reproduce en todos los espacios de la vida social e institucional, iniciando con la familia.

Actualmente, las relaciones de género son un componente que vinculado a otros estructuran la subordinación en el mismo nivel que la asignación de una raza y de una posición de clase, etcétera; cuya conjugación da lugar a la “matriz de dominación”, compuesta por discursos, instituciones y prácticas que dan sentido y contenido al proceso de subjetivación (Collins, 1998). La subordinación femenina es la base para comprender la sujeción en general y el fenómeno del poder, en particular en la política.

1.2.4.Subordinación femenina en la política

La subordinación política de las mujeres está atravesada por el género, puesto que como sistema de relaciones sociales establece normas y prácticas sociales diferentes para hombres y mujeres; lo cual propicia una desigual distribución del poder en la sociedad e influye en las oportunidades de que dispone cada persona (Ruiz y Grande, 2015: 153). El género, como señala Scott (1996), resulta ser una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En otras palabras, la relación referenciada por el género implica el ejercicio de un poder, que, además, “se encuentra socialmente sancionado y es definitorio de las percepciones sociales y de las autopercepciones de los sujetos” (Serrat, 2020: 66). Es decir, el género produce los sujetos, su lugar social, sus tareas y roles; así como su acceso a recursos. De manera que como señala Segato (2003: 57) el género “contiene la simiente de las relaciones de poder en la sociedad”.

Bajo el orden social de género se concibió a la política como un espacio exclusivamente masculino, lo que implicó que los cargos del poder, la toma de

decisiones y los asuntos de interés público fueron reservados para los hombres. De manera que, al fijar como modelo de sujeto político al hombre se excluyó⁹ a las mujeres de este ámbito y se delineó una separación imaginaria entre lo público y lo privado¹⁰: el espacio público de la igualdad y el consenso como un ámbito altamente valorado y propio para los hombres, y el espacio privado, doméstico, de las actividades del hogar y la familia para las mujeres. Lo privado (lugar de la individualidad y lo personal) se separa de lo político y se comprende como un campo propio de lo femenino, mientras que lo público se construye inherente a la masculinidad.

Esta distinción entre lo público y privado como señalan Facio y Fries (2005: 267) cruza todo el entramado normativo consuetudinario e institucional y responde a los parámetros que definen ambas esferas en las sociedades patriarcales. Además, justifica que las mujeres no necesiten de representación social ni política fuera del ámbito privado puesto que el hombre, jefe de familia, encarna sus intereses en el espacio público.

Como señala Amorós (1985: 25) lo privado y lo público constituyen una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios que se adjudican al hombre y a la mujer. El espacio público, el espacio del reconocimiento, es el de los grados de competencia, por lo tanto, las más valoradas. Por lo contrario, socialmente, las actividades que se desarrollan en el espacio privado, las actividades femeninas son las menos valoradas.

⁹ El concepto de exclusión es diferente al de subordinación, en el sentido de que integra una pluralidad de dimensiones (laboral, económica, social, cultural, político, educativo y de salud); incorpora aspectos como las condiciones laborales, el reconocimiento de la ciudadanía, los déficits formativos, las situaciones sociosanitarias más desatendidas o la inexistencia de redes de protección social y familiar; e incluye los procesos que generan esa situación en personas y colectivos, y los factores y dinámicas que los acompañan en un contexto específico (Hernández, 2008). Es decir, la exclusión es una situación de acumulación y combinación de factores, de distintas desventajas vinculadas a diferentes aspectos de la vida personal, cultural, social y política de los individuos. Un conjunto de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes (Estivill, 2003; Subirats, 2005).

¹⁰ Actualmente esta dicotomía público-privado se ha puesto en tela de juicio, por los límites que se han registrado para expresar los matices de la interacción social y, sobre todo, por la diversificación de los espacios y los distintos ejercicios de poder en la sociedad moderna (Serret, 2020: 73-74).

Lo público y lo privado son construcciones sociales inseparables a las perspectivas de las personas y sus subjetividades. Pero, además, son espacios de tensiones y conflicto, y encierran situaciones de inequidad construidas históricamente a partir de lo que se comprende como *ser mujeres* y *ser hombres* dentro de una sociedad (Flores, 2020: 299).

Cabe decir, asimismo, que la universalidad del reino público y la particularidad del interés privado se combinó con la oposición entre razón (masculino) y pasión (femenino) (Young, 1998: 405). Esto es, la construcción histórica de imaginarios y símbolos que han dado sentido a la diferencia entre hombres y mujeres en la esfera pública y privada, también, se ha relacionado con la argumentación natural.

A los hombres y las mujeres se le atribuyeron características opuestas, pero a las mujeres rasgos más cercanos al ser humano natural (Bernal, 2017: 74), pues se cree que su biología las condena a desarrollar actividades y roles subordinados, esposa y madre, por ejemplo. Ello, a su vez, ha llevado a que, a las mujeres se les asocia con la maternidad del ser mujer en las relaciones sociales, la cual no se reproduce únicamente en sus relaciones íntimas, personales o familiares, sino que ocurre en sus actos fuera de los roles tradicionales; es decir, el género supone que las mujeres, en todos los casos actúan como madres, con abnegación, sacrificio y están al cuidado de los demás, incluso por encima de sus propias necesidades (Bernal, 2017: 74).

En resumen, se niega a las mujeres su participación en la esfera pública y “las ata a la vida familiar como destino ineludible”, aún dentro de la esfera privada (Bernal, 2014: 87), es decir, aunque logren incursionar en el espacio público siguen atadas a su vida familiar, a las responsabilidades, tareas y cuidados que la familia requiere; incluso priorizándolas.

1.2.4.1. Barreras de las mujeres en el poder

Las mujeres que acceden a la esfera pública enfrentan barreras tradicionales que tienen que superar, una de ellas es la conocida como *suelo pegajoso*, que tiene que

ver con la idea del que el espacio privado es propio de las mujeres y el espacio público para los hombres, y que pega o adhiere a las mujeres a las tareas de cuidados tradicionales, obstaculizando así sus posibilidades de desarrollo y de plena inserción en el campo de lo político, de modo que si quieren hacerlo será a través de una doble jornada (García, 2017: 111). Las mujeres tienen que hacer un esfuerzo doble para compatibilizar su feminidad con el trabajo asalariado; feminidad que supone un obstáculo social y psicológico para estar en el espacio de lo productivo (Briales, 2014). De este modo, esta barrera se sitúa en el despegue de la integración en la actividad política (Román, 2017: 55).

Aunada a esta barrera está la conocida como *techo de cemento* que hace referencia al rechazo de algunas mujeres de aceptar altos cargos directivos de exigencia, previendo las dificultades que ellos les producirán para conciliar su vida personal y la laboral. Por lo que es una barrera interna, asociada a la construcción de la subjetividad y de la identidad de género femenina, es decir, un techo erigido por las propias mujeres, autoimpuesto por las elecciones personales cuando deciden; puesto que conciben el alto costo que tendrían en su vidas personales y familiares al desempeñarse en ocupaciones y actividades poco flexibles, horarios atípicos, viajes frecuentes, reuniones previstas o tardías (Chinchilla et al., 2005).

Una barrera cultural más es la llamada *precipicio de cristal* (Ryan y Haslam, 2005) que hace alusión cuando las mujeres que llegan al poder, particularmente a puestos altos, directivos o de toma de decisiones, pero en organizaciones que están en crisis o que tienen alto riesgo de fracasar, esto es, que el detentar el poder resulta complicado, difícil y hasta peligroso.

Otra barrera cultural es la de *techo de cristal*, de acuerdo con Folke y Rickne (2014: 5-9), las características de este techo son: 1) la existencia de barreras discriminatorias para el avance, traducido en lentitud o freno de la carrera promocional de una persona, relacionada específicamente con su sexo o con su status de minoría. 2) la barrera discriminatoria aumenta a medida que se escala en las posiciones a cubrir. 3) la desigualdad en el avance progresivo de la carrera

política de las mujeres ya viene lastrada por su retardo en los puestos intermedios; lo que también se conoce como el “acantilado de cristal” (*Glass Cliff*). 4) las dificultades aumentan a medida que el puesto a cubrir es más alto.

Finalmente, está la barrera cultural nombrada *laberinto de cristal* la cual se centra en las trayectorias laborales que van haciendo las mujeres, y en las marchas y contramarchas en esas trayectorias, más que una búsqueda sostenida de un punto definitivo de llegada; describe el itinerario que recorren las mujeres y los problemas que le conlleva desempeñar un cargo público, así que la figuración del laberinto se visualiza como un espacio con varios puntos de entrada y de salida o que los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, vueltas, desafíos e imprevistos y riesgos (Maldavsky, s/f; Eagly y Carli, 2007; Ruiz y Grande, 2015).

Estas barreras u obstáculos están relacionados según Borderías (1996), con los conflictos en la identidad femenina en relación con la inserción laboral, originados por la doble presencia, es decir, al desempeño simultáneo en el ámbito privado de la esfera familiar y en el ámbito público del trabajo. El conflicto en cuanto a la identidad de género se puede dar porque las mujeres suelen insertarse en carreras laborales con una fuerte cultura masculinizada, en la cual ellas expresan serias dificultades para reconocerse en tanto mujeres, por ejemplo, en su vestimenta habitual, en sus estilos comunicacionales, en los horarios de trabajo requeridos, entre otros.

Ahora bien, en un ejercicio heurístico es posible desplazar estas barreras al ámbito de lo político, mucho porque justamente este ámbito es uno de los mayormente masculinizados. Las propias reglas institucionales de competencia y participación política no tienen efecto igualitario (Cerva, 2014; Espí, 2017), de tal modo que la posición de subordinación de las mujeres no les permite acceder al poder y compartirlo con los hombres de igual a igual (Coddetta, 2005: 88).

Incluso la inserción de las mujeres al poder político no consigue borrar fronteras creadas entre la esfera privada y la esfera pública (Apreza, 2009), puesto que en el momento de participar plenamente en la vida política se enfrentan como señala Cantillo (2017: 161) con “el imaginario colectivo de los roles tradicionales del binomio masculino/femenino insertos en la realidad objetiva y subjetiva, que crea una cultura de la discriminación y sumisión de la mujer con relación a los hombres”.

La masculinidad¹¹ atraviesa horizontal y transversalmente todo el sistema social y hace referencia a normas y expectativas de género, ideales y rasgos asociados con el hecho de ser hombre (Brunet y Santamaría, 2016: 82). Que dan, además de virilidad, fuerza, superioridad y dominio, así como rasgos de valentía y de competitividad para adquirir bienes y el triunfo o éxito.

1.2.4.2. Sujeción cultural

Desde el esquema cultural del género se concibe a las mujeres como incapaces de acceder al poder pues se tiene la fuerte creencia de que cuando lo hacen es porque son la excepción que confirma la regla, o por vínculos cercanos (madres, hijas, amantes, amigas) de los hombres que tienen poder político dentro de un partido político o en las instituciones; es decir, que no podrían llegar a la política si no fuera “de la mano” o “a la sombra” de un hombre (solo pueden hacerlo si cuentan con su apoyo), y que las que llegan, además, tienen menor capacidad técnica, competencia y preparación que los políticos varones (García, 2017: 108-109). Aunque no es exactamente que las mujeres no tengan capacidad o que se desempeñen mal, sino más bien es “la valoración social que se da a las tareas masculinas lo que prácticamente excluye a las mujeres del universo del trabajo valorado, y lo que lleva a la conclusión genérica de que los hombres adquieren cualificaciones y las mujeres poseen cualidades” (Brunet y Santamaría, 2016: 80).

¹¹ Cabe señalar que en cada periodo histórico han sido dominantes determinadas normas, expectativas y significados de la masculinidad. Esto explica que haya que referirse no a la masculinidad en singular, sino a las masculinidades, en plural (Brunet y Santamaría, 2016: 82).

Asimismo, se sostiene que las mujeres, también, “son incapaces de controlar o gestionar sus emociones [...] que sus emociones las interfieren en el proceso de toma de decisiones y, por ende, no son recomendables, sobre todo, para los altos cargos ejecutivos de la política (presidencias, jefaturas, gobernaciones, presidentas municipales” (García, 2017: 109). El hombre es próximo a la cultura, la mente y la razón y la mujer es percibida como esencialmente ligada a la naturaleza y el cuerpo, y “sometida” a sus propias emociones (Herrero, 2013: 284).

De aquí que, persisten actitudes prejuiciosas en relación con el desempeño de las mujeres en cargos políticos y sigue siendo minoritaria la cantidad de mujeres que ocupan tales puestos, al menos en México y en algunos países latinoamericanos como lo señalan investigaciones (Fernández, 2006; Montaña, 2007; Arámbula, 2008; IIDH, 2011; Llanos, et. al, 2016).

Se puede decir que los elementos culturales y sociales son mecanismos que mantienen a las mujeres, a través de la subordinación, fuera del espacio político. En este sentido, es preciso vincular el peso de la cultura en la construcción del género. La cultura desde la perspectiva de Geertz, (2003:18) apuesta a la capacidad interpretativa a partir de significaciones, puesto que “el pensar no consiste en sucesos que ocurren en la cabeza [...] sino en un tráfico de símbolos significativos”; que le están dados a cualquier individuo; los aprende en la comunidad en donde nació y continúan existiendo, con algunos agregados, sustracciones, alteraciones y cambios parciales a las que él pudo haber contribuido o no (Gertz, 2003: 52). Es decir, el individuo es fuente y producto de las construcciones culturales.

De este modo, los sujetos son quienes interiorizan la cultura, la “incorporan” y la convierten en sustancia propia; son quienes la producen, la consumen y se la apropian reconfigurándola o confiririéndole un nuevo sentido; por lo que comprender el punto de vista del actor, su opinión y sentir, es central para un análisis interpretativo (Ortner, 2009: 33).

La cultura se conforma por “las formas simbólicas a través de las cuales los individuos ordenan y representan el mundo; de ahí su relación con las representaciones e imaginarios sociales, que les permite construir el mundo colectivamente” (Tamayo, 2012: 323). Construir su percepción del mundo externo e interactuar con él significativamente.

Los contenidos de la cultura están determinados por la forma de vida de las personas, sus relaciones e interacciones; “los cambios sociales, los valores y los modelos de socialización” (Vega, 2007: 76); la experiencia y los aprendizajes, así como las reglas formales e informales que rigen la convivencia entre las personas social e históricamente.

En consecuencia, como la cultura no es un conjunto homogéneo, estático e inmodificable, es necesario “permitir que los conceptos sean (re)construidos desde la experiencia de campo de acuerdo con lo hecho, dicho, evaluado y/o percibido por los sujetos en sus contextos” (Eufracio, 2017: 118). Por su hacer y no hacer en la vida cotidiana.

1.3.El poder como agencia

En el marco de la perspectiva del poder como empoderamiento se ubica este enfoque, en el sentido de que la agencia se refiere a la capacidad de acción de las personas, de acuerdo con sus objetivos y planes para mejorar su vida y bienestar en todos los ámbitos del desarrollo, incluso en condiciones adversas o poco favorables.

La agencia está vinculada con la potencialidad que tienen las personas de actuar; de ser y hacer; así como con la habilidad para actuar activamente de acuerdo con metas que considera valoradas. En el ejercicio de la agencia la persona participa activamente en la concepción y búsqueda de metas valoradas y posee voluntad para realizarlas; tiene control sobre los recursos y las decisiones que afectan su vida; y actúa con autonomía, es decir, como señala Sen (2002) la persona es la soberana de sus actos.

La valoración de las metas responde a los propósitos y objetivos que tienen las personas, así como a la concepción que tienen del bien (Alkire, 2009; Sen 1985). Dicha concepción se da en relación con los contextos en los que se insertan las personas (Belvedresi, 2018) y en el espacio público donde hay otros que le dan sentido y significado a las acciones (Arendt, 1970). Así que, la agencia incorpora “la noción de significado, motivación y propósito con el que los individuos actúan” (Covarrubias, 2018: 144).

La agencia, asimismo, está vinculada con la libertad que tienen las personas para actuar. Sen (1985: 203) afirma que es “lo que una persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de metas o valores que considera importantes”; mientras que para Arendt (1970) es una acción de libertad y creación. Para Leiva (2015) la agencia en su dimensión de libertad da cuenta de procesos o instituciones políticas y sociales de los que echa mano la persona para alcanzar sus metas valoradas.

El ejercicio de la agencia es racional porque contiene en las metas el sentido de intención y los medios y fines adecuados, conscientes de su valor y trascendencia. Es decir, hace un llamado consciente del conocimiento del actor en conjunto con otros actores e instituciones que favorecen o son proclives al cumplimiento de la meta.

Al respecto, Aquino (2013) argumenta que en el proceso de agencia los sujetos están inmersos en un ir y venir entre prácticas discursivas y de acción, que provienen de diversos escenarios institucionalizados que diseñan la manera en cómo se debe ser y actuar, de modo que la toma de distancia de estos mandatos implica tomar decisiones sobre qué de ellos tomar o qué transformar.

En este sentido, algunos autores como Alkire (2009) señalan que, desde esta visión, las personas tienen el poder en la medida en que llegan a mejorar las condiciones que dan forma a sus propias vidas, es decir, realizan acciones que generan cambios profundos o por lo menos modificaciones en sus maneras de actuar y ser individualmente y colectivamente.

Para Giddens (2011), el poder es ejercido para transformar las relaciones preestablecidas, ya que las acciones del agente están insertas en una trama de otras acciones y estructuras. Cuando se actúa se “tiene la posibilidad de “pasar por sí” lo que le viene dado desde el mundo histórico-cultural, la habilidad de apropiarse de marcos de sentido disponibles, apropiación que también puede ser re-significación, o incluso una radical generación de sentidos nuevos” (Belvedresi, 2018: 7).

La agencia se lleva a cabo bajo la influencia de otras personas y las condiciones externas reinantes; así como de los compromisos que se hacen con otras personas en un ambiente determinado; los valores compartidos; las relaciones sociales; las restricciones de oportunidades; y las estructuras institucionales reales con las que conviven las personas (Leiva, 2013: 1). También las motivaciones de los demás que alimentan el compromiso (Crocker, 2008).

Es decir, “los sujetos no se construyen de manera individual sino en acciones y relaciones colectivas en las que hay un reconocimiento entre los sujetos mediado por significados construidos y compartidos y por la capacidad de generar vínculos” (Lesmes, 2020: 13). La cognición de lo común posibilita una instancia pública de razonamiento donde se discuten los valores en juego y las metas anheladas; por lo que se debe considerar el rol que la agencia de otras personas o grupos hayan tenido para la consecución de la meta y su intencionalidad (Leiva, 2015).

El poder como agencia puede ser individual o colectivo (poder con), ya que las decisiones que se toman con autonomía y libertad son personales o de grupo. En ambos casos “lo importante es que la persona o el grupo conduzca su propia vida, a veces realizando sus propias metas o las de los demás, a veces agrupándose con otros agentes para ejercer por sí mismos un poder” (Leiva, 2015: 15).

Visualizada como proceso, la agencia

inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la

habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que se construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos (Murguialday, 2006: 12).

La transformación o cambio de la agencia individual es personal, beneficia directamente a quien está actuando, y la de la colectiva es social, es decir, está relacionada con el bien común; el bienestar de la comunidad, en el entendido de que se actúa a favor de otros para transformar la sociedad y las relaciones preestablecidas.

El alcanzar una meta valorada se puede ver restringida por las oportunidades sociales, políticas y económicas disponibles (Leiva, 2015); así como por las condiciones para desarrollar las capacidades, en otras palabras, para ser capaz de actuar se requiere tener ciertas condiciones. De acuerdo con Amartya Sen (1997) son necesarias las libertades fundamentales, que refieren a la posesión de distintas capacidades para alcanzar el desarrollo humano, tales como la capacidad de disponer de medios para vestir, comer y tener alojamiento; o bien la capacidad de participar en la vida social de la comunidad, y según Nussbaum (1998) se requieren los poderes o elementos del empoderamiento desde abajo, que se traducen en capacidades (para vivir, desarrollarse, diferenciarse, moverse, convivir y asociarse) exigibles para una “vida buena” y deben ser los principios e instituciones deseables para una sociedad justa. Ello quiere decir que el agente debe tener la posibilidad de actuar e incluso de decidir actuar o no.

1.3.1.El poder como agencia desde el feminismo

La teoría feminista ha planteado que la agencia femenina es resultado de una larga lucha por la reivindicación del reconocimiento de las mujeres como sujeto y sus derechos, sobre todo porque no ha tenido condiciones de igualdad, más bien de subordinación. Judith Butler (2007), entiende la agencia a partir de la idea de la resistencia al poder normalizador, la cual se produce mediante la performatividad misma (resignificar). Es producto del compromiso del feminismo “con la

transformación de la realidad y esta necesidad de mantener una resistencia activa a las distintas formas de dominación” (Hernández, 2003: 113).

Para Haraway (1990) a pesar de la complejidad de las formas de dominación en el actual momento histórico, que se han diversificado inmesamente, no todo es pesimismo; esta nueva etapa abre a la vez nuevos espacios de resistencia, donde se pueden mezclar elementos positivos y negativos; una mezcla de valores “cyborg”, que pueden ser “viejos” o “nuevos”.

La agencia emerge con la constitución de la mujer como sujeto, de acuerdo con Castillo (2011) este proceso pasa por dos momentos, el primero tiene que ver con la inscripción de los sujetos a unas determinadas relaciones de poder; y el segundo momento en el que emerge la posibilidad de que los sujetos desplieguen su potencial de interpelar ese poder y transformar lo que le limita su posibilidad de ser y disputar los sentidos y significados. Puesto que solo así “es posible visualizar al sujeto como actor y transformador de sus condiciones, sumergido en movimientos culturales tejidos en la colectividad, mediados por sentimientos de lucha, resistencia, el reconocimiento del sí mismo y del otro, espacios en donde confluye la voluntad de acción para emprender proyectos sociales como parte del sujeto individual y colectivo” (Legarda, 2012: 66).

1.3.1.1. Limitaciones de la agencia femenina

En el ámbito político, las limitaciones de la agencia femenina le fueron impuestas históricamente por haberlas situado en la esfera privada y los roles devenidos de dicho espacio. Fundamentalmente, porque “un agente depende del rol que este pueda desempeñar en la estructura social”, en relación con los otros géneros disponibles en los contextos sociales y culturales y sus roles asignados (Belvedresi, 2018: 13). De tal modo que, como señala Giddens (2011), la posibilidad de actuar de otra manera no puede determinarse a priori, sino que depende de la posición del agente en la estructura y del acceso a los recursos que permitan actualizar esa capacidad.

Además, como establece Butler (2007) hay estructuras, categoría “marcos”, que definen cuáles sujetos aparecen o desaparecen en el campo político y limitan el potencial de agencia, convirtiendo a las personas en cifras u objetos de otros, negando su posibilidad de decidir y de desear. En personas pasivas y subordinadas, sin posibilidades de actuar.

1.3.2. Agencia feminista desde la subordinación

Las feministas han teorizado diversas estrategias sobre el poder como agencia, partiendo principalmente de la condición de subordinación, histórica, de las mujeres. Es decir, el sujeto se puede constituir a pesar de la subordinación. Algunas autoras (León, 1997; Rowlands, 1997) proponen que a partir de procesos de concientización y reflexión crítica, inducidos por agentes externos, (generalmente mujeres feministas), las mujeres pueden tener elementos de análisis y alternativas prácticas a sus modos de vida, que les permitan modificar sus auto-imágenes y limitaciones (sentimientos de inferioridad), así como sus creencias sobre sus derechos y capacidades.

Por su parte, Butler señala la reapropiación del lenguaje, que supone una subversión radical del vocabulario de los marcos; “la posibilidad política de utilizar la fuerza del acto de habla contra la fuerza de la ofensa consiste en hacer una apropiación inadecuada de la fuerza del habla que opera en contextos anteriores” (2004: 71). También la interpelación, que al dañar al vulnerable facilita al excluido el acceso al terreno político, en el que habrá de materializar su derecho de aparición, es decir, la reapropiación de su poder de agencia y el ejercicio de su potencial. La condición de subordinación de las mujeres “no deja de ser al mismo tiempo, [...] la escena de la agencia” (Butler, 2004: 71), el origen del “desmoronamiento de sus propias estructuras normativas” (Molina, 2018: 226).

Al respecto, Cubillos (2015:130-132) señala que se debe avanzar hacia el reconocimiento de autonomía y agencia, de aquellas subjetividades representadas como subordinadas, para lo cual propone: i) la desestabilización de las categorías analíticas, que apunta a la revisión y uso crítico de los lenguajes y los dispositivos

conceptuales y analíticos con las que nos acercamos a la realidad social, pues podemos estar reproduciendo las mismas lógicas excluyentes que cuestionamos; y ii) el desafío de un diálogo sujeto-sujeto en los procesos de generación del conocimiento, que implica que hablen las subjetividades subalternizadas, donde pueden hallarse prácticas de resistencia y nuevas apuestas conceptuales.

En la misma tesitura, Lugones (2012: 135) señala que los sujetos pueden rechazar la imposición jerárquica que los domina para generar espacios de resistencia que son ya elementos propios de la agencia. El reconocerse en una posición de subordinación, oponerse, objetar y, también, resistir son muestras del emprendimiento, de actuar y hacer algo para intentar transformar la opresión.

Otra manera que permite a las mujeres en situación de subordinación abrir sus sentidos, ampliar el aliento y profundidad de la consciencia para aspirar a la agencia es la que propone Anzaldúa (2002: 546-568), que consiste en siete etapas o espacios que transcurren correlativamente, cronológicamente o no y pueden generar giros internos necesarios para emprender cambios externos de la realidad, es decir, conducir a la agencia. Las etapas en resumen son: 1) El arrebato como ruptura entre dos mundos (el construido mentalmente desde su subordinación y el de la realidad o posibilidad de cambio), una especie de fisura o quiebre. 2) La transición y suspendido entre giros, donde los límites de la mentalidad se encuentran con los de la realidad, como una zona de posibilidad construida individual y colectivamente, en la que se exploran otras prácticas de vida y de conocimiento. 3) El autorechazo, que consiste en tocar fondo y llegar, incluso, a la desesperanza, a la depresión y a la inmovilidad. 4) El compromiso de cambiar, de moverse, de transformarse y transformar la realidad. 5) Rearticular la historia propia, se crea una nueva narrativa para delinear la historia personal. Se cuestionan y desmontan las ideologías dominantes y étnicas y las maneras en que las mentalidades de sus culturas han permeado. 6) La historia nueva es puesta en juego y se ensaya en el mundo; aunque la pugna entre el sujeto anterior y el sujeto por venir continúa. 7) Se realiza el giro el *shift* –la torsión– de la visión y de la

realidad. Aquí está el punto crítico de transformación, se cambian las realidades, se desarrolla una estrategia ética con la cual se negocia con el conflicto y la diferencia dentro del sujeto mismo y con otros, y se busca un espacio común al formar alianzas holísticas (Anzaldúa, 2002: 546-568).

En este sentido, la agencia femenina como un proceso de subjetivación emerge en tanto las mujeres como sujeto están inmersas en entramados relacionales mediados por el poder, en donde toman postura y reflexionan sobre las maneras en las que puede ser posible luchar contra lógicas de dominación, control, disciplinamiento sobre las subjetividades, cuerpos y sexualidades (Lesmes, 2020: 14).

1.3.3. Agencia feminista y liderazgo

La agencia se refiere a la capacidad de incidir en la decisión de otros (grupos, colectivos, comunidades, sociedades) para lograr objetivos de pensamiento, comunicación y acción; esto trasciende a planos de conocimiento, consciencia, convencimiento, y acción, para crear, construir o generar efectos de realidad que involucran y afectan la vida, trabajo o cotidianidad de los grupos sociales.

En este sentido, el liderazgo está relacionado con la agencia, particularmente con la social o colectiva, por referirse al proceso mediante el cual una persona tiene capacidad para contribuir (motivando o influenciando) en el cumplimiento de objetivos o metas de otros. Según Gibson y Donnelly (2001), los líderes son agentes de cambio, personas cuyos actos afectan a otras personas más que los propios actos de estas. De este modo, el liderazgo supone un proceso de aprendizaje personal y colectivo, orientado a la construcción de una visión conjunta sobre sí mismos (Gallardo, 2006).

También se relaciona con empoderamiento en el sentido de que este hace referencia “al proceso por el cual quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad” (Kabeer, 1999: 440). Además, como señala Montero (2003), porque, aunque las definiciones del término varían en todas aparecen como elementos importantes la participación, el control,

el fortalecimiento de capacidades, la politización y algunos otros procesos de concienciación y compromiso de los participantes.

Respecto al empoderamiento femenino, Casique (2010) plantea que este concepto considera tanto al proceso, como al resultado del proceso mediante el cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género. En tanto que Kabeer (1999) señala que debe abarcar el acceso y control de los recursos necesarios y la capacidad para que puedan tomar decisiones basadas en tres elementos que son los recursos, agencia y logros.

El liderazgo de las mujeres se concibe como el desarrollo de capacidades y recursos para controlar su situación de vida y la actuación comprometida consciente y crítica para lograr transformar, revertir o mejorar su entorno, según sus necesidades y aspiraciones. De manera que el proceso de empoderamiento se ve fortalecido por el acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas. En particular, el acceso de las mujeres al poder les da la posibilidad de participar en las dinámicas de política pública, de ocupar cargos de representación popular, un espacio de toma decisiones y la formación de liderazgos.

Según Kaiser y Wallace (2016), el liderazgo femenino se ha distinguido por la capacidad de trabajar mejor con otros, puesto que tienden a desarrollar entornos de colaboración. Como señala Barrera (2000), algunas pertenecían a grupos de “élite” antes de ocupar puestos de poder político; o bien, de acuerdo con Sam (2000), tenían una posición de liderazgo en su comunidad antes de llegar a ocupar un puesto de poder o, habiendo ejercido ya el poder, han sido reconocidas por su buen desempeño y en consecuencia participan en procesos de elección con ventajas basadas en su historia y/o trayectoria.

Para Ruiloba (2017) quien es líder en el ámbito político es un gestor y promotor del cambio, se anticipa, sabe comunicar dentro y fuera con mensajes claros y oportunos, escucha activa y atentamente buceando en la comprensión de

sociedades multiculturales y complejas, supervisa y evalúa los procesos, negocia y prioriza los compromisos adquiridos. Además, es identificado con una gestión comprometida, que involucra nuevas formas de gobernar y gestionar las comunidades.

1.3.3.1. Liderazgo de las mujeres en la política

Las características o cualidades especiales que las mujeres lideresa en la política deben tener se relacionan, principalmente, con la capacidad de observar críticamente la realidad y tener criterio propio. Entre los elementos que les pueden ayudar al desarrollo de cualidades están los grados de estudio y la participación en partidos políticos, asociaciones y procesos laborales; así como en labores comunitarias para el desarrollo y gestión de proyectos de beneficio común o para mejorar las condiciones de vida de la población. También ciertos valores como lo son la transparencia, la honestidad y la honradez. Además, habilidades y destrezas, técnicas conceptuales, humanas e interpersonales (Canales y Romero, 2004).

Asimismo, para Glass y Cook (2016) las mujeres deben de contar con habilidades para conocer y manejar sus propias emociones, que les facilite el desarrollo de una sensibilidad necesaria para reconocer las emociones de los demás. Esto posiblemente influiría en lo que Bailey (2014) plantea que las mujeres líderes tienden a desarrollar la capacidad de escuchar y ayudar a colegas más jóvenes potenciando la empatía y la interacción con los demás. Esta comprensión empática para algunos autores (Gilligan, 2013; Tronto, 2018) deviene porque las mujeres tienden a liderar desde una “ética del cuidado”, potenciando las relaciones en las comunidades y buscando evitar las problemáticas inherentes a la distribución del poder. Es decir, en función de sus competencias de cuidar y ser comunal (Brescoll, 2016).

La ética del cuidado es comprendida desde dos dimensiones: 1) la subjetiva que traduce el cuidado como preocupación, responsabilidad y disposición y 2) la material que refiere el cuidado como acción u ocupación (Molinier y Lagarreta, 2016),

por lo que es la dimensión de interés en este trabajo, en tanto la puntualización que se tiene en la acción.

El liderazgo femenino desde la agencia es transformacional (Antonakis y House, 2014; Eagly y Karau, 2002), porque promueve la toma de decisiones participativas, la comunicación efectiva y la construcción de relaciones democráticas (Eagly y Karau, 2002), además, porque el desarrollo y potenciación de capacidades es usado para impulsar cambios y mejorar las condiciones de bienestar. Finalmente, porque busca orientar su labor a las necesidades de los demás, transmitiendo la importancia del trabajo en equipo y el desarrollo individual como metas para conseguir los logros fijados (Ramos, 2005).

Los criterios o acciones de inclusión suponen como señala (Ryan, 2016) construir relaciones horizontales, colectivas y compartir las atribuciones del propio liderazgo, tanto como recursos y privilegios, para evitar la concentración del poder. Así como facilitar o propiciar la participación o coparticipación a otros Etling (2005), al grado de tener la disposición de delegar el poder (Rosenthal, 1997). Es decir, plantea un estilo colaborativo menos jerárquico y más consensual, facilitador e inclusivo (Rosener, 1990); pero también propositivo y transformador. Este liderazgo transformacional de las mujeres en el ejercicio del poder se ve reflejado en los esfuerzos que hacen para cambiar las condiciones de desigualdad que permean en los modos de ejercer el poder, aún en condiciones de desventaja y subordinación.

Existe, sin embargo, otro tipo de liderazgo que las mujeres asumen en el ejercicio del poder que se ubica en lo masculino, por lo que adoptan características tradicionalmente masculinas y niegan total o parcialmente comportamientos tradicionalmente femeninos (Ruiloba, 2017); conservan el orden de género y no feminizan ni cambian nada, respecto a las maneras de ejercer el poder. Suelen llamarlas “corazón de hombre”, por su masculinización (Vendrell, 2020: 2016).

Otra perspectiva es lo que se conoce como “abeja reina”¹² por considerarse mujeres únicas, al alcanzar puestos de reconocimiento en un mundo de hombres; entendiendo que su triunfo se debe única y exclusivamente a sus meritorias cualidades personales, y que quien quiera emularlas, tendrá que seguir su camino individualista. Incluso, prefieren trabajar con hombres, y no se consideran “miembros” de la minoría subordinada que comprende a las mujeres en general. Astin y Leland (1991) define al primer liderazgo como “duro” propio de los hombres y al otro “suave” *instalado* (cursivas mías) por mujeres, que se identifican, el primero con el orden, la dominación o la jerarquía, la valentía, fuerza y competitividad; mientras que el segundo con la autoridad, la influencia, la cooperación, cuidados y subordinación.

Las consecuencias de que las mujeres ejerzan el poder desde la posición masculina es que no hay transformación alguna y que no se suman a lo que se conoce como “masa crítica”¹³ de mujeres en el poder (Dahlerup, 1986), que logre modificar las maneras de acceder y ejercer al poder. A las mujeres que se han convertido en emblemas para las otras mujeres (Burrell, 1996; Pastor y Verge, 2015); agentes de cambio.

Cabe aclarar que para Dahlerup (1986), la masa crítica se define no sólo por el incremento en la cantidad relativa de mujeres en el ejercicio del poder sino, también, por un cambio cualitativo en las relaciones de poder, que permite a la minoría utilizar los recursos de la organización o de la institución para mejorar su propia situación y la del grupo al que pertenece; de tal manera que la minoría es capaz ahora -y lo desea- de acelerar el desarrollo y de contrarrestar los reveses.

También, como Lupano y Castro (2008: 70) señalan, está el hecho de que algunas mujeres “se ven obligadas a combinar atributos asociados al estereotipo masculino

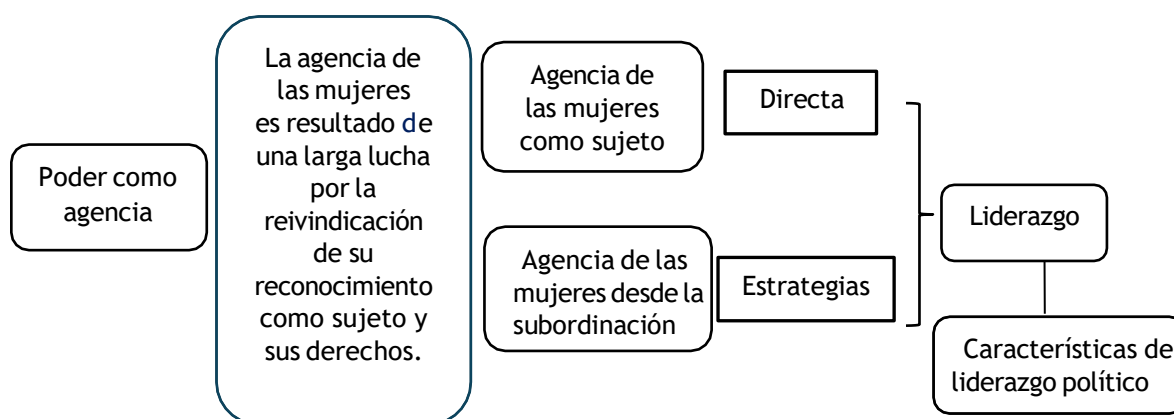
¹² Esta figura aparece por primera vez mencionada en 1973 por Staines, Tavis y Jayaratne en su libro *The “queen bee” syndrome*.

¹³ Dahlerup (1986) introduce el concepto de “masa crítica” para plantear la cuestión de un posible salto cualitativo cuando una minoría, en este caso las mujeres, excede la proporción de, digamos, el 30%. Aunque reconoce que no es un giro repentino, sin embargo, es un cambio fundamental en la posición de la minoría

(asertividad, competencia, control) con cualidades femeninas con el fin de lograr no ser rechazadas” y mantenerse en el poder, por lo que, algunas veces, son señaladas como poco femeninas o masculinizadas.

Los liderazgos pueden, a su vez, estar asociados con las maneras en que las mujeres acceden al poder. Buena parte de la literatura relacionada distingue por lo menos los siguientes tres tipos: 1) por su dinastía familiar; 2) por su carisma; y 3) por ser capaces y triunfar por sus propios medios. Román y Ferri (2013) señalan que, también, está el acceso al poder que se hace con el apoyo total de uno o varios hombres, que no son necesariamente su familia.

Figura 1. Poder como agencia y liderazgo político



1.4.El poder y los partidos políticos

1.4.1.Organización y estructura de los partidos políticos

Los partidos políticos son organizaciones que según LaPalombara y Weiner (1966: 46) tiene las características siguientes: 1) una organización duradera y estable; 2) una articulación que permita que las organizaciones de carácter local tengan lazos regulares y variados con la organización en el ámbito nacional; 3) la voluntad deliberada y consciente del grupo de conquistar, ejercer y conservar el poder político; 4) la búsqueda del apoyo popular para conseguir sus fines (especialmente, pero no exclusivamente, en elecciones libres y competitivas).

La manera en que se estructuran internamente, generalmente, es piramidal; en la cúspide se ubican los dirigentes, hacia abajo los militantes, que son el núcleo duro

de la estructura, ya que son los que participan de manera real y continua, aunque sea con intensidad variable, y hacen funcionar a la organización; y en la base los afiliados y por último los electores (Duverger, 2012; Panebianco, 1993).

Dicha estructura, señala Duverger (2012), es esencialmente autocrática y oligárquica, los jefes no son realmente designados por los miembros, sino cooptados o nombrados por un grupo, tienden a formar una clase dirigente, aislada de los militantes, una casta más o menos cerrada sobre sí misma. En la misma idea Michel (2008) afirma que las estructuras partidistas sufren un proceso de oligarquización y burocratización que hace que sus bases pierdan toda forma de control sobre ellos y que las principales decisiones estén a cargo, exclusivamente, en la clase dirigente.

1.4.2.Partidos políticos y acceso de las mujeres al poder

Los partidos políticos tienen un papel relevante en el acceso al poder político, ya que reclutan y postulan candidaturas a cargos de representación popular para gobernar (ejecutar) y legislar. En este sentido, deciden quienes ocuparán las candidaturas y favorecer u obstaculizan el trayecto de quienes quieren llegar al poder.

Para algunas autoras (Cerva, 2014; Varela, 2012; Ruiloba, 2014; Freidenberg, 2015 y 2017a; Tagle, 2017), los partidos políticos dificultan el acceso de las mujeres al poder, en tanto que reproducen los patrones de género tradicionales. También coinciden en señalar que los partidos políticos, históricamente, han evitado poner a las mujeres como candidatas y que sí lo hacen, sobre todo obligados por las leyes de cuotas o paridad, las postulan donde tienen menos posibilidades de ganar, sobre todo, porque la designación de las candidaturas sigue siendo decidida por las cúpulas de estos, compuestas mayoritariamente por hombres y, además, porque las mujeres no están incluidas dentro de los órganos de decisión de los partidos políticos ni como dirigentes en las estructuras internas de las organizaciones partidistas, esto último porque se cree que las mujeres no están capacitadas, no tienen trayectoria política y que no cuentan con el perfil. Aguirre y De Ita (2014)

encuentran que el concebir a las mujeres como grupo vulnerable hace que sean asignadas en cargos de menor poder. Mientras que Belmonte (et al, 2016) señala que también influye el que las mujeres sean responsables de las actividades de cuidado pues alcanzan con mayor dificultad y probabilidad puestos de responsabilidad y representación política.

Para García (2017: 103-104) la creencia histórica de que los hombres son superiores a las mujeres, así como la de que las mujeres son ayudantes siguen teniendo influencia en la actualidad y son, en gran medida, las responsables de que “las mujeres sean numerosas en las bases de la mayoría de las organizaciones políticas, y aun así no ocupen posiciones de toma de decisiones dentro de sus partidos políticos”. En la misma idea Roza, Llano, y Garzón (2010) señalan que las mujeres han operado como brazos activos de los partidos políticos, aunque a veces sin un verdadero apoyo por parte de la organización, pero que carecen de representación propia en los órganos ejecutivos. Mientras que Rodríguez y Loaiza hallaron que las convocatorias de los partidos políticos en las que se abren espacios para la participación femenina difícilmente son igualitarias; por el contrario, aunque las mujeres conforman la mayoría de las bases partidistas, han tenido que librar una dura batalla para lograr incrementar su participación en los puestos de elección popular (2003: 179).

Además, según Norris y Lovenduski (1993), en los partidos políticos donde las reglas para la selección de candidatos no son explícitas ni formalizadas en documentos formales y los procesos de nominación de candidaturas son cerrados y centralizados, se tiende a estructuras de patronazgo que perjudican la incorporación de mujeres.

Algunos estudios como el de Albaine (2016) sostienen que los partidos políticos tienden a resistirse a implementar la normativa paritaria en el momento de asignar los lugares en las candidaturas y, por lo regular, maniobran durante todo el proceso electoral para desfavorecer a las mujeres, por ejemplo, las boletas electorales generalmente las diseñan incluyendo a las candidatas en las posiciones menos

ventajosas, tanto en lista de titulares como en la de suplentes.

Para Accossatto (2021: 225) los partidos políticos tienen “cierta adhesión al principio de igualdad, pero solamente en el plano discursivo de sus líderes o en el marco de legislaciones sancionatorias, [por lo que] existe una brecha entre el comportamiento y las opiniones que asumen los partidos políticos en contextos regulatorios o públicos y las prácticas efectivas en la organización interna o en la conformación de la oferta electoral”.

Otros estudios como el de Verge y Kenny (2013) han encontrado que la adopción de medidas a favor de las mujeres, por parte de los partidos políticos, es mayor en aquellos momentos en que está en modo crisis (perder registro, simpatía y afiliados, así como electores que voten a su favor) o bien sometido a presiones externas, por parte de actores políticos.

Se puede decir que las estructuras partidarias llevan a la reducción del número de candidatas, en comparación de los hombres, y a una peor ubicación en las candidaturas y, siendo ya electas, a la irrelevancia de su papel que les han concedido. De manera que como señala Román (2017: 52) los partidos políticos “son las verdaderas puertas de acceso a los puestos de liderazgo político, tal y como se concibe la democracia representativa propia de los sistemas políticos actuales, se han convertido en sí mismos, en una especie de jaulas para las mujeres, donde el acceso es relativamente sencillo, pero el progreso es tortuoso”.

1.5.El poder y la territorialidad

1.5.1.Del territorio a la territorialidad

El poder tiene una dimensión territorial en el sentido de que refiere un espacio, el cual es primeramente un territorio, es decir, un conjunto de habitantes y actividades técnicas, productivas y sociales concentradas y formadas históricamente; lo que incluye las relaciones sociales y culturales, así como las económicas, políticas y otras (Czerny y Guszlewicz, 2011). El territorio “supone poblaciones que se construyen y transforman dentro de un espacio geográfico” y que interactúan

incesantemente (Herrera y Herrera, 2020: 103-104). En el territorio las personas forman comunidad, crean su identidad, lazos culturales, asimilan roles sociales y comparten valores, comportamientos y tradiciones.

Así, el territorio es una construcción social e histórica que comprende dimensiones físicas e intangibles, derivadas de las experiencias de vida, lo simbólico y la percepción e historia de colectivos y desde la cotidianeidad. Se configura y se establece en la práctica, “en la profundidad del sentido común forjado colectivamente”, en las múltiples relaciones intersubjetivas (Ceceña, 2018: 181).

La territorialidad se edifica, a su vez, de la interacción entre los territorios; es producto de las relaciones sociales, “de la politicidad, de el o los sujetos del proceso social”, en el sentido de que el poder (las relaciones de poder) se ubica en la propia concepción del territorio (Ceceña, 2018: 181). Existe por los múltiples actores sociales, sus interacciones y movilidad, sus objetivos e intereses; así como por sus encuentros y desencuentros.

Ahora bien, como lo argumentan Lucía y Luis Herrera (2020) la materialidad de la territorialidad humana cobra sentido en producciones sociales de diverso tipo como las ciudades y las ruralidades. Asimismo, en las estrategias entre los diversos agentes, de acuerdo con Diez (2006: 109-110), a partir de tres ejes:

- 1) el del poder político en sí, conformado por los mecanismos formales e informales de acceso y conservación del poder, así como la serie de atributos y marcadores rituales que configuran el universo simbólico de legitimación y exhibición del poder local; 2) el de los intereses que explican parte del desempeño de los diversos agentes del poder local, así como las interrelaciones existentes entre ellos a partir de las articulaciones, alianzas o conflictos entre los diversos actores; y 3) los espacios locales tanto en los ámbitos geográfico como social, graficando de ser posible las redes y vinculaciones que configuran el universo de la política local.

1.5.2. Poder local

Las actividades y su sincronización están contraladas y manejada por varias instituciones de aquí que se puede resumir que el territorio es una parte del espacio delimitado por límites administrativos (Czerny y Guszlewicz, 2011). En este sentido,

los municipios son las expresiones institucionales y políticas de las sociedades locales, estas últimas conforman (junto con los hogares) elementos básicos de la estructura social y organizadas en municipios gobiernan un territorio determinado y constituyen un sistema relativamente cerrado definido como sistema social (Czerny y Guszlewicz, 2011: 14).

De acuerdo con ello, el estudio del poder local se ha focalizado en el poder limitado que se ejerce en el espacio municipal, el cual tiene características político-administrativas heterogéneas. Existen municipios débiles, aquellos en que los gobiernos locales tienen muy poco para administrar y donde la sobrevivencia depende de los recursos que le transfiere el gobierno central; por lo que su peso económico, político y cultural ha sido marginal (municipios rurales con poca población). Municipios intermedios cuya debilidad del gobierno local y/o del poder local no es una situación generalizada (municipios urbanos con mediana población). Municipios fuertes en términos de los recursos de que disponen y con el relativo poder político que sustentan; tienen una situación relativamente importante dentro de la organización político-administrativa y económica del territorio nacional (municipios urbanos con mucha población) (Alfaro, 2000: 48-49).

También se considera el desarrollo político municipal que toma en cuenta factores de carácter interno: las relaciones entre las autoridades locales y la comunidad local, así como la actitud de la sociedad frente a las reformas, innovaciones, cambios, progresos técnicos, etcétera. Igualmente, factores de carácter externo que están relacionados con el alcance de autogestión, y con la autonomía de los municipios y del sistema político del Estado (Czerny y Guszlewicz, 2011: 17).

En este marco, el poder local puede ser entendido según Diez (2010: 109) de dos maneras que se conjugan y no son excluyentes “una como un gobierno que se configura a partir de relaciones e instituciones que al mismo tiempo se amolda o acomoda a estructuras sociales y políticas más amplias y, eventualmente, a un Estado; y, dos, como un dispositivo simbólico que, además de generar gobierno, [...] crea, moviliza y exhibe símbolos”.

Cabe señalar que la acción local puede, también, configurar, reconfigurar y tener influencia sobre un ámbito mucho mayor, en el entendido de que es un proceso de posibilidades de cambio que va de abajo (puntos específicos) hacia arriba y se produce en las relaciones cotidianas entre sujetos individuales y colectivos; en su territorialidad.

Así que el poder local considera tanto la dimensión de la autoridad formal como los ámbitos donde se dan de hecho (Sánchez, 2002). Al respecto Alvarado (1992: 18) señala que “el poder del Estado se estructura a partir de estos espacios regionales y desde ellos. En esa arena se realiza la confrontación entre élites políticas y no simplemente en la interacción entre el centro y sus periferias.”

Sobre todo, porque el poder político local, muchas veces, está monopolizado por élites que tratan de controlar los recursos y el poder con sus instancias; de tal manera que la competencia al acceso al poder municipal se da entre estas (Alvarado y Minello, 1992). Aunque, también existen juntas vecinales, movimientos y diferentes organizaciones que representan y organizan a los ciudadanos para enfrentar grupos y a las autoridades e incitan cambios en las estructuras del poder local.

También, “los caciques y caudillos locales han influido notablemente sobre la configuración del poder local, porque lograron acumular poder y riqueza que les permite establecer relaciones estratégicas con diferentes grupos sociales en procura de mantener posiciones favorables” (Sánchez, 2002: 42). Ellos se han dado mayormente en el espacio rural tradicional, pero también están presentes en espacios urbanos, principalmente al organizar sectores subordinados.

El poder local se configura a través de las relaciones que se dan entre los actores sociales y políticos dentro del territorio municipal, espacio en el que aspiran concretar sus proyectos e intereses. La configuración, además, “está condicionando la situación del contexto, donde los individuos y grupos conforman alianzas y rompen vínculos según las circunstancias sociopolíticas del momento y la similitud

de intereses que tienen” (Sánchez, 2002: 44).

Así, el poder local se construye mediante “el proceso de configuración de relaciones sociopolíticas, a partir de las acciones que efectúan los actores políticos y sociales dentro de un escenario de conflictos que constituye el municipio, donde cada cual trata de influir y transformar en cierta medida los ámbitos político-institucionales de participación y las formas de adopción de decisiones, así como las estructuras de ejercicio del poder” (Sánchez, 2002: 44).

1.5.2.1. Acceso de las mujeres al poder local

El poder local ha sido poco abordado y más todavía el acceso de las mujeres en ese espacio. Espí (2017: 134), señala que “los estudios que versan sobre la mujer en política no suelen tratar con asiduidad la participación de la misma en lo local”. Ruiloba (2014: 60), afirma que “la literatura sobre las mujeres representantes políticas es extensa, no obstante, los centrados en las alcaldesas son escasísimos”, en la misma idea Caminotti y Zarate (2019: 230) argumenta que “la representación de las mujeres en cargos municipales ha sido escasamente investigada”. Mientras que Vázquez (2010), quien revisa la literatura sobre presidentas municipales producida en México hasta 2010, encuentra que una de las dificultades para documentar la participación de mujeres en cargos de elección popular en el ámbito municipal es, simplemente, la falta o escasez de datos.

A manera de conclusión

La perspectiva feminista permite establecer la agencia como la ruta que más apoya el análisis del acceso de las mujeres a los poderes locales municipales; en el sentido de que ha sido la participación más activa durante los últimos años de las mujeres en el escenario político; al interior de los partidos políticos, en posiciones políticas administrativas, intermedias y de gobierno, así como laborales en espacios públicos, la que ha contribuido el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades en ámbitos de decisión y elección pública; que, a su vez, ha sido producto de la conquista femenina normativa y jurídica, del criterio de paridad de género en la vida pública y política.

Sin embargo, no se puede afirmar que por esos logros se hayan eliminado, los procesos, dinámicas, mecanismos, eventos y hechos de subordinación, que empañan los logros alcanzados y reubican incesantemente la participación de las mujeres. Bajo esta lógica, se tendrán que detectar empíricamente los espacios en los que la línea delgada y difusa entre agencia y subordinación confunden o encubren las capacidades y habilidades de subvertir el espíritu de subordinación tan arraigado en un régimen social y político que no deja de ser patriarcal.

En este sentido, se puede reconocer la práctica de la agencia en el marco de la subordinación; desde las sujeciones espaciales, ideológicas, culturales y jurídicas se aprende a vencer las barreras y posicionar un poder femenino desde abajo - empoderamiento local- como eje hacia las transformaciones sociales. No se puede omitir el avance y los logros feministas que representan una práctica acumulativa, actualmente, con el hecho de que todavía no se logra una total liberación y emancipación estructural y sistémica. Gracias a los movimientos feministas, el poder político puede abolir las condiciones de desigualdad social y de género.

Parte de la subordinación podría ser explicada por la estructura de poder de las organizaciones políticas que representan los partidos políticos y sus dinámicas de intercambio, lealtades y régimen de prebendas; así como por las dinámicas políticas locales, los líderes políticos tradicionales y las redes políticas; todo lo cual puede actuar como una metaorganización del poder y de gobierno que fortalece por todos sus ángulos los esquemas y prácticas de subordinación y al interior de ésta las mujeres ocupan el último lugar o su lugar tradicional. Además, porque al hombre, históricamente, se le ha atribuido la dominación sobre las mujeres, así que la subordinación de las mujeres en la política es el resultado de las relaciones desiguales del poder que derivan del género.

Capítulo 2. Contexto histórico, institucional y jurídico en el acceso de las mujeres en el poder político

Introducción

La posibilidad cambiar la posición de subordinación de las mujeres para lograr su pleno acceso al poder requiere de la deconstrucción de las relaciones y las prácticas que reproducen la desigualdad y jerarquización; así como de las instituciones y normas que las regulan. En este sentido, en el capítulo se presenta la lucha de las mujeres por el poder político y el reconocimiento que han logrado en el marco institucional y jurídico. Asimismo, los logros que han obtenido en los procesos electorales en México, particularmente en las diputaciones, el senado, gubernaturas y municipios; enfatizando en el caso de las elecciones de las presidencias municipales y su renovación en titularidad de mujeres en el Estado de México.

2.1. El camino de las mujeres en el acceso al poder político

A lo largo del siglo XX las organizaciones formales e informales de mujeres en los diferentes países fueron abriéndose progresivamente camino para acceder al poder político, modificando las normas jurídicas que les impedían participar activamente en la vida política, votar, ser votadas en cargos de representación popular y participar en los más diversos ámbitos de las decisiones públicas. De manera que “el combate que libran las mujeres se da en diferentes espacios y contextos, bajo distintas modalidades y en relación con fuerzas sociales que exceden el universo femenino” (Espinosa, 2009: 19).

2.1.1. Antecedentes

La incursión de las mujeres para acceder al poder inició con su lucha¹⁴ por el sufragio, denunciando las restricciones a las que estaban sometidas para no

¹⁴ La lucha es un concepto de acción directa. Un proceso en el que los agentes protagonistas van descubriendo, mediante la práctica política, la posición relativa que ocupan dentro del régimen de representación político electoral, en el que se inscriben con la intención de modificarlo, ampliándolo o transformándolo o cambiándolo. De manera que, la práctica política es la que permite hacer visible las diferencias desfavorables de la participación un determinado grupo y las articulaciones concretas que les adjudican una posición disminuida en un orden político (Velázquez, 2012 y 2013).

presentarse en elecciones y votar, no ocupar cargos públicos ni pertenecer a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas. Las mujeres que iniciaron esta lucha fueron denominadas sufragistas, mujeres de clase media alta, acomodadas, con educación y acceso a todos los servicios e infraestructura; así como de fuerte tendencia religiosa, quienes se organizaron en diferentes partes del mundo, comenzando las europeas y las norteamericanas (“Declaración de Séneca Falls”, Asociación Americana por el Sufragio Femenino y Asociación Nacional de Mujeres Sufragistas), para obtener el reconocimiento de sus derechos políticos por parte del sistema imperante en el siglo XIX. Posteriormente, se continuó la organización que exigía el sufragio; el camino que recorrieron con numerosos mítines, manifestaciones y huelgas fue censurado e intimidado hasta con encierros y torturas (Báez, 2010; Castaño, 2016; Arce, 2018; Estrada, 2020), sobre todo, porque dominaba en estas sociedades y sus Estados, el presupuesto de que la política no pertenecía a la esfera natural de las mujeres.

La primera conquista que obtuvieron las mujeres fue el derecho al voto, convirtiéndose en la entrada para reconocer su ciudadanía que supuestamente derivaría en los demás derechos. En 1893, en Nueva Zelanda, se reconoció por primera vez el voto de las mujeres, aunque faltarían décadas para lograr las candidaturas femeninas. Después se aprobó en Australia (1902), Finlandia (1906), Noruega (1913), Dinamarca (1915) y Bélgica, Islandia, los Países Bajos y Suecia (1919); un año más tarde en Estados Unidos. Posteriormente, en Inglaterra (1928), España (1931), Canadá (1940), Francia (1944) y Suiza (1971).

En América Latina el sufragio femenino llegaría tras las movilizaciones de grupos de mujeres y largos procesos sociales y políticos en diferentes países. Fue en Ecuador, en 1929, cuando se registró por primera vez el derecho femenino al sufragio, aunque el último país que lo reconoció lo hizo hasta la década de los sesenta en 1961 (Paraguay), ver anexo 1.

En México, las sufragistas, al igual que en los otros países del mundo, fueron mujeres de clase media y alta, quienes tenían diversos tipos de recursos, entre ellos

educación formal (estudios, idiomas y referentes de otros países a parte del de origen) y posibilidades de estar cerca de los espacios políticos; otras de los mismos sectores se desarrollaban profesionalmente en estos espacios o pertenecían alguna organización e impulsaron y lucharon incesantemente por hacer extensivo a todas las mujeres, ámbitos de mayor libertad individual y también garantías democráticas formales (Macías, 2002; Cano, 2013; Noguez, 2012). Entre sus acciones destacan en 1915¹⁵ la publicación de un semanario ilustrado *La Mujer Moderna* bajo la dirección de Hermila Galindo (maestra, periodista, escritora y oradora, además, cercana a Venustiano Carranza) en el que se exponía que la mujer debía tener un papel activo en los asuntos públicos; en 1916 el Primer Congreso Feminista de Yucatán en donde uno de los principales acuerdos a los que se llegó fue exigir el voto a las mujeres; en 1929 crearon el Primer Consejo Nacional de Mujeres, que más tarde cambió su nombre al Consejo Feminista Mexicano mediante el cual demandaron que las mujeres tuvieran el derecho a ser elegidas en cargos administrativos y de representación parlamentaria; en 1927 la fundación de la Liga Orientadora Feminista Socialista para luchar a favor de la equidad de salario y en el seno de los sindicatos, que posteriormente, en 1931, se transformó en la Liga de Acción Femenil; y en 1935 se formó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, cuya preocupación central fue el derecho de voto (Girón, González y Jiménez, 2008; Vázquez 2018; Rocha 2016; Jaiven y Rodríguez, 2017; Cano, 2013).

Para 1947 las mujeres lograron el derecho de voto y ser candidatas en las elecciones municipales (Fernández, 1996; Cano, 2013 y 2020; García, 2021). Después de la presión que ejercieron en colectivos y organizaciones sufragistas, entre las que se destacó la participación de la Alianza de Mujeres de México (fundada en 1952), obtuvieron el derecho del voto universal y también el derecho a ser candidatas en las elecciones nacionales, ambos en 1953; pero fue hasta 1955

¹⁵ Un antecedente en el que ya se demandaba el sufragio femenino fue la publicación en 1887 de la revista *Las Hijas del Anáhuac* que después en 1888 se transformó en *Violetas del Anáhuac*, dirigida por Laureana Wright de Kleinhans, periodista y escritora de buena posición económica y con educación privada; en varios números publicados entre 1887 y 1889 destacó que las capacidades de las mujeres en la sociedad mexicana eran iguales que las de sus congéneres masculinos (Cano, 1996).

cuando pudieron ejercer el voto por primera vez en elecciones intermedias, y en 1958 en la elección presidencial.

2.1.2. Del voto al poder

La práctica política ejercida por las mujeres en su lucha por el sufragio las ubicó en una posición de subordinación que intentarían cambiar, a partir de analizar y ver un mundo en el que las mujeres estarían constituidas como sujetos activos que cuestionarían e interrogarían a la sociedad y a ellas mismas sobre lo que eran, hacían, pensaban y decidían; lo cual redundaría en su organización social y el mundo inmediato que definía sus formas de vida y reproducción. Es decir, solo a partir de un proceso colectivo de reinterpretación de la realidad, elaboración de nuevos códigos y significados para interpretarla podría avanzarse en transformar su locus social y político (Montero, 2006). En este sentido, la acción de las mujeres construyó su identidad colectiva, perspectivas feministas y reivindicaciones (De Miguel, 2000).

En México es en la década de los setenta cuando se abre un gran panorama en la organización feminista y de acción para transformar las relaciones de poder como dominación sobre las mujeres. A principio de 1970 se inició la creación de Mujeres en Acción Solidaria; en 1974 se creó el Movimiento de Liberación de la Mujer; en 1975 se celebró la Conferencia del Año Internacional de la Mujer con sede en México y, posteriormente, quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento de la igualdad jurídica. En 1976 formó la Coalición de Mujeres Feministas, cuyos objetivos primordiales eran el derecho al aborto legal y gratuito, y la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer; y en 1979 se conformó el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (Bartra, 1999; Jaiven, 2014; Góngora y Plascencia, 2022; Cano, 2013). También salieron a la luz pública las revistas *CIHUAT*, *La Revuelta* y *Feme*, como espacios que daban voz al movimiento feminista de ese entonces (Bartra 1999; Serret 2000; Lamas 2016).

Para la década de los ochenta se da el Primer Encuentro Nacional de Mujeres (1980), el Foro de la Mujer (1984) y se consolidaron otros grupos de mujeres como la Red Nacional de Mujeres en 1982, la Coordinadora de Mujeres “Benita Galeana”, junto con el Frente de Mujeres en Defensa del Voto Popular en 1988 y Mujeres en Lucha por la Democracia. En esta misma década se iniciaron los programas académicos de género en las universidades públicas¹⁶, con el fin de conceptualizar lo que los grupos feministas en sus propuestas y prácticas políticas, consolidadas en movimientos, habían identificado: género, derechos, acoso sexual, violencia, doble jornada, etcétera.

En la década de los noventa se empezó a diversificar el movimiento feminista con la incursión de las mujeres en diversos ámbitos como el ecologista, cultural, indigenista y con los énfasis en problemas de negritudes (Hill, 2000; Carbone, 2008; McDuffie, 2012; Kemner, 2012; Farmer, 2017); judaísmo (Deborah, 1992; Bulkin, 1984; Adelman, 1994; Umansky y Ashton, 1992), lesbianismo (Bunch, 1972; Hinojosa, 2001; Suárez, 2019; Merida, 2002; Burgos, 2013), entre muchos otros; de tal manera que el reconocimiento de grupos y realidades específicas ha redefinido constantemente el universo problemático, de estudio e investigación de las preocupaciones feministas y ha mostrado oposiciones y miradas críticas que impiden reducir las propuestas feministas a una visión homogénea. No obstante, esta diversificación de énfasis problemáticos, podemos identificar algunos fundantes o transversales que cruzan las relaciones de género en las diversas sociedades y uno de ellos es justamente el acceso efectivo al poder; el cual, a su vez, ha mantenido como uno de los objetivos políticos transformar las relaciones de poder; de allí que la década se le llama de la construcción del feminismo como una fuerza política y democratizadora capaz de establecer interlocución con el Estado (Torres, 2009).

¹⁶ En 1982 se estableció el Programa de la Mujer en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En 1983 el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México (Mercedes Barquet, 2011: 481-518).

Entre los muchos esfuerzos y contribuciones de las feministas en el ámbito académico se tiene la fundación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en la Universidad Nacional Autónoma de México (1992) y la revista *Debate Feminista* (1990). En el ámbito organizacional se creó el grupo Por un Milenio Feminista que llegó a coordinar 260 organizaciones feministas de todos los estados de la República Mexicana, entre las que destaca Centro Mujeres (1994) porque propuso la creación del instituto de la mujer en Baja California Sur, y la Convención Nacional de Mujeres que reunió a organizaciones no gubernamentales, mujeres de partidos político y organizaciones sociales. En el ámbito de lo político se logran las cuotas de género (1993) (Góngora y Plascencia, 2022; García, 2021; Buquet, López y Moreno, 2020; Ramírez, 2020; Medina, 2010).

Finalmente, en los años dos mil el movimiento feminista se vigoriza en organización y va poco a poco cosechando frutos de sus esfuerzos y lucha, los cuales se ven materializados en la consolidación del reconocimiento de la lucha feminista y la tendencia hacia la institucionalización y la denominada transversalización de la perspectiva de género en la política pública; de otra parte, pero paralelamente, la creación de agrupaciones políticas nacionales como *Diversa* y la conquista de la paridad de género en cargos de representación popular y participación en la administración pública cobra fuerza en el marco jurídico pero aún lejos de ser efectivo.

2.1.3. Institucionalización del género

Las mujeres han ido alcanzando gradualmente sus derechos políticos y sociales, a través de sus incesantes luchas y movimientos para transformar su posición de subordinación a la de agentes de cambio. La institucionalización es la muestra fehaciente, la cual se traduce en convenciones, leyes, normas, cambios en las agendas institucionales, creación de instancias, políticas y programas específicos, así como la asignación de recursos al avance de la situación de las mujeres. En cuanto a los derechos políticos destacan: la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia de 1945, la Convención Interamericana

sobre la Concesión de los Derechos Civiles y Políticos a la Mujer y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ambas de 1948; asimismo, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer de 1952 y el Pacto Internacional de Derechos Sociales y Políticos, de 1966 de la ONU, que entraría en vigor desde marzo de 1976 y refuerza la Declaración Universal de los Derechos Humanos al establecer en el artículo tercero que los Estados parte se comprometen en adelante a garantizar la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos a hombres y mujeres en condiciones de igualdad¹⁷.

El avance del movimiento feminista también se observa en las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, en cuanto a su organización y derechos políticos se destaca lo siguiente: 1) en Ciudad de México (1975) se llevó a cabo en medio de la Guerra Fría y en el penúltimo año de la administración de un gobierno autoritario en México, encabezado por Luis Echeverría Álvarez y caracterizado por aniquilar a personas y movimientos disidentes de su gobierno, por lo que como señala Martha Lamas (1994) resultaba ser un epítome de la cooptación y manipulación en la organización y movilización feminista de México. Se observó que a pesar de que la ley establecía, en casi todos los países del mundo, que la mujer ya gozaba de derechos políticos fundamentales existía todavía una gran disparidad entre el reconocimiento oficial y la participación efectiva de la mujer en la estructura política representativa de cada país. Asimismo, que en la mayoría de los países la medida de representación de la mujer en los órganos políticos era limitada y mantenía una representación proporcional menor que sus contrincantes masculinos, no obstante, teniendo iguales aptitudes sociopolíticas que los hombres. Por ello, se convino en que era imperioso aumentar considerablemente la participación de la mujer en cargos electivos y de nombramiento, en el plano local, nacional, e internacional y lograr la representación equitativa entre hombres y mujeres (Naciones Unidas, 1976); aunque no se señaló cómo se podría lograr, de manera que solo fue declaratorio, además, se vinculaba la desigualdad con el subdesarrollo y en la visión del desarrollo, las mujeres aparecían como sujetos pasivos, pese a la efervescencia

¹⁷ Instrumentos que han sido suscritos y ratificados por México.

de la organización feminista radical. Esta primera conferencia introdujo el enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED), que recuperaba algunos de los lineamientos introducidos por el movimiento feminista de los años 1960 (Giordano, 2007) y permitió el establecimiento de redes entre organizaciones de mujeres a nivel mundial y proyectos dirigidos a la eliminación de la desigualdad de representación política de género, producto de la organización de un Foro mundial paralelo al de la Conferencia (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1994).

1) En Copenhague (1980), se reconoció la escasez de mujeres en los puestos de toma de decisiones como elemento que contribuye en la brecha entre la igualdad reconocida y la efectividad del ejercicio de sus derechos; de manera que se propuso poner fin a la visión estereotipada tanto femenina como masculina para garantizar el ejercicio pleno de los derechos (Naciones Unidas, 1980). Sin embargo, no se cuestionó el sentido androcéntrico de la igualdad se siguió relacionando con el subdesarrollo, por lo que el acceso denegado a las mujeres en la política estaba vinculado con su falta de acceso, en general, a recursos y ausencia de capacidad para tomar decisiones públicas. Paralelamente, se efectuó un Foro en el que asistieron más de 7 mil personas y organizaciones de mujeres que, mediante diversos paneles, reuniones, talleres, exposiciones y plenarias, discutieron sobre las diversas situaciones y problemáticas derivadas de las desigualdades de las mujeres en todo el mundo (Guzmán y Pacheco, s/f; Hernández Rodríguez, 1996).

2) En Nairobi (1985), se insistió en que los derechos políticos de las mujeres no son del todo garantizados si solo se establecían en el marco jurídicos, por lo que se propusieron medidas para alcanzar la igualdad en la participación política y en los lugares de toma de decisiones, asimismo, se establecieron estrategias para alcanzar la participación igualitaria en todos los órganos de representación y cuerpos legislativos, además, se instó en la equidad en los nombramientos en las listas electorales y en las actividades de promoción. No obstante, en esta conferencia se hizo a un lado la garantía de los derechos humanos, priorizando temas económicos y algunos sociales como la educación y la salud. Es decir, se

hizo más énfasis en los derechos de las mujeres que en los derechos humanos de las mujeres¹⁸. Después de esta tercera conferencia, el movimiento de mujeres impulsó dos foros (“La Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros de la Década” y “La Conferencia No-gubernamental o Foro alternativo”), organizados casi paralelos (Guzmán y Pacheco, s/f; Hernández Rodríguez, 1996); estas iniciativas buscaban la puesta en marcha de estrategias para alcanzar la igualdad e intervenir en otros foros sobre temas globales de importancia como desarrollo, derechos humanos, democracia, población y paz. Además, durante los diez años siguientes a la conferencia se impulsaron una serie de iniciativas tendientes a lograr la puesta en marcha de las estrategias, movilizándose para intervenir en todos los foros sobre temas globales (Tamayo, 1994).

3) En Beijing (1995) se llegó con un escenario como señala Vargas (1995) de crisis política, en donde la fragmentación y globalización producían, por una parte, identidades múltiples con necesidades para articularse globalmente y, por otra, identidades fundadas en posiciones cerradas, intolerantes de las diferencias, defensivas y fundamentalistas; en pocas palabras, de desencuentros y dificultades. En América Latina se evidenció en mayor crecimiento económico pero no traducido en mayor bienestar para toda la población sino, más bien, en una profundización de la desigualdad y la marginación social; que a su vez conllevó a la feminización de la pobreza y a que el ejercicio de la plena ciudadanía de las mujeres continuara restringido en razón de género como resultado de la persistente brecha entre la igualdad de derechos y la ausencia de las mujeres en el poder e instancias de decisión política (Guzmán y Pacheco, 1998). En este sentido, se firmó el compromiso de promover la participación de las mujeres en la política. Asimismo, se insistió reiteradamente en el objetivo de generar un equilibrio entre mujeres y hombres en todos los espacios públicos y se recomendó alentar a los partidos

¹⁸ A pesar de que, en 1979 la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que se consideró como la convención de los derechos humanos de las mujeres y propuso garantizar su pleno desarrollo con el fin de modificar las estructuras sociales y culturales fundadas en los estereotipos de género y asegurar la igualdad de derechos para la mujer en todas las esferas de su vida. Además, con su aprobación las Naciones Unidas reconocieron y condenaron, por vez primera, la discriminación contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

políticos a integrar mujeres en cargos electivos y no electivos en la misma proporción y categoría que los hombres (Naciones Unidas, 1995). De manera paralela se llevó a cabo, nuevamente, un Foro de organizaciones no gubernamentales (ONGs), alcanzando un nivel de movilización que en ninguna conferencia mundial previa se registró y con una lógica de actuación de negociación, dejando atrás la confrontación que se tuvo “con los gobiernos autoritarios, afianzándose y adquiriendo independencia en las luchas para fortalecer la democracia y reivindicar derechos” (Guzmán y Pacheco, 1998: 19).

Sus principales objetivos fueron desarrollar una agenda previa acordada durante las reuniones preparatorias, desglosada en paneles, talleres y actividades culturales, para influenciar en la Plataforma oficial de Acción que discutían las delegadas de gobierno. La organización y movimiento internacional de mujeres consiguió que fueran consideradas sus propuestas y problemas de representación política y pública en las agendas y documentos de las conferencias oficiales, después de que varias/os delegadas de gobierno (parlamentarias/os y funcionarias a cargo de oficinas de la mujer) visitaron la sede del foro de ONGs e intercambiaran opiniones con las participantes (Hernández y Rodríguez, 1996; Chen; 1995). Lo cual muestra que los foros paralelos fueron una fuente no oficial, autónoma y necesaria del movimiento de mujeres para modificar las agendas oficiales.

Cabe señalar que, posteriormente, se llevaron a cabo consecuentes revisiones; Beijing + 5, Beijing + 10, Beijing + 15, Beijing + 20. La última reafirmó el compromiso con las metas propuestas inicialmente en Beijing con el lema *Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género* y explicitó la necesidad de apostar “por la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y por la paridad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos económicos, sociales políticos y culturales, como una condición indispensable para la democracia, el desarrollo sostenible y la paz” (Londoño, 2018: 15).

Otros avances se cristalizan en la recomendación General número 23: Vida Política y Pública que emitió (en 1997) el Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer en la que se estableció que los Estados signatarios tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país; así como garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres los derechos de votar, ser elegida, ejercer el poder político y participar en las decisiones públicas. Además, se reconoció que la participación de las mujeres en la vida pública se ha visto obstaculizada por los valores culturales, tradiciones y creación de estereotipos; los cuales las limitan en tiempo, les generan problemas económicos, dobles y triples jornadas laborales, las coaccionan al ámbito doméstico y las responsabilizan cuasi exclusivamente del cuidado de los hijos(as) y en general del hogar. Asimismo, que “las mujeres reciben menos información que los hombres sobre los candidatos y sobre los programas de los partidos políticos y los procedimientos de voto, información que los gobiernos y los partidos políticos no han sabido proporcionar” (Artículo 7, inciso a), todo lo cual merma sensiblemente las capacidades de injerencia en el acceso a las decisiones políticas.

Igualmente, la lucha de las mujeres se reconoce en las dos Declaraciones siguientes: 1) Declaración de Atenas (1992), hace referencia a la paridad en la representación y administración de las naciones, como una forma de ejercicio de la igualdad formal y sustantiva, en cuanto a los derechos humanos, que significa trascender a las acciones afirmativas¹⁹ para la ocupación de cargos por parte de las mujeres, en tanto que no asume porcentajes mínimos deseables, posibles o exigibles, sino que implica las mismas posiciones para mujeres y para hombres en el marco de los derechos políticos reconocidos y fundamentales para una sociedad democrática. En esta Declaración la paridad es considerada como un elemento necesario para la democracia y para la toma de decisiones, lo que implica erradicar la infra-representación histórica de las mujeres, así como asegurar que sus

¹⁹ Con respecto a las acciones afirmativas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) señala que deben ser medidas temporales cuya finalidad es acelerar la igualdad entre mujeres y hombres, mientras que Naciones Unidas enfatiza en que coadyuvan en el cumplimiento de metas precisas en el corto plazo. En el ámbito político deberán tener el fin de lograr que las mujeres tengan el mismo acceso que los hombres a todos los espacios y niveles de la vida pública: ministerios Gubernamentales o secretarías de estado, congresos o Parlamentos y actividades políticas en general.

derechos políticos trasciendan al voto, y que, más bien, refuercen el derecho a ser votada, a representar, y a contender en condiciones equitativas. 2) Declaración de Nueva Delhi (1997) de la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), cuyas recomendaciones se basan en la necesidad de incrementar la presencia y participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional, documento que además insta a los gobiernos en todos sus niveles a reservar asientos para las mujeres con el fin de incrementar su representación y participación pública. La Declaración apelaba a la necesidad de tener una masa crítica de al menos 30%.

En la Cumbre del Milenio del año 2000 en la cual los países miembros (189) de las Naciones Unidas se reunieron para discutir sobre las prioridades del desarrollo mundial hacia el 2015 y establecieron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en los cuales se incluyó uno para promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, aunque se centró en las desigualdades entre los géneros generadas en el ámbito educativo, primero, en la enseñanza primaria y secundaria y, luego, en todos los niveles de la enseñanza. Es decir, los ODM no representaron una integral perspectiva de género, la igualdad sustantiva ni el fortalecimiento y empoderamiento para transformar las estructuras sociales, culturales, políticas e institucionales que reproducen la subordinación de las mujeres, sobre todo, porque las metas para el cumplimiento del objetivo son limitadas, poco explícitas en su instrumentación y no se vinculan con otros ODM's en el planteamiento del desarrollo. Además, vuelven a dejar fuera el enfoque de los derechos humanos.

Finalmente, en la Agenda 2030 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó colocando a la igualdad como un principio rector, compartido, transversal y universal. La igualdad se consideró como un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible; como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sustentable. De tal manera que “la mayoría de los objetivos precisan de igualdad de género para su realización” (Bareiro y Soto, s.f.: 14) y el objetivo 5 (lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) contempló diferentes

metas que abarcan diferentes dimensiones y ámbitos; una de ellas es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; cuyo indicador es la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.

La Agenda 2030 busca hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En este sentido, la Resolución en su numeral 20 señala que:

La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible [...] alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015).

Sin embargo, comulga con el libre comercio y el sector privado, ya que no les pone ninguna limitación y no les exige el cumplimiento básico de las convenciones y acuerdos de Naciones Unidas como, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a pesar de que se dice que tiene enfoque de derechos humanos. De hecho, deja fuera del documento oficial el reconocimiento explícito de los Derechos Humanos de las Mujeres y sólo se integran en su declaración política. Además, las medidas y acciones que establece son en su mayoría insostenibles e ineficaces, sobre todo, las que son contra la desigualdad y no propone combatir las causas que producen los problemas. Deja al libre albedrío la instrumentación.

De manera optimista se puede decir que después de esta Agenda y su debate, el movimiento feminista y la lucha de las mujeres por sus derechos y la igualdad han alcanzado mayores avances. Durante las últimas décadas, las mujeres han reforzado y ampliado logros relacionados con los derechos políticos y su legislación,

con la no discriminación, con visibilidad de violencia de género y las políticas consecuentes, con derechos sexuales y reproductivos, y se continúa un ejercicio polémico en la consecución de los derechos las decisiones sobre el cuerpo y el aborto. Se han dado acciones afirmativas alrededor de estos temas, aunque, en el ámbito de lo público lo que se busca es el acceso pleno y efectivo a los derechos políticos que por supuesto incluyen todas las decisiones.

2.1.4. Acciones afirmativas: las cuotas

El reconocimiento del sufragio no permitió a las mujeres ejercer plenamente sus derechos políticos; por el contrario, se mantuvieron subrepresentadas en todos los órganos de gobierno y sus demandas en un lugar marginal en las agendas políticas. A partir de la movilización de los grupos feministas, como expresión de la extensión o del reconocimiento de la persistente noción de desigualdad y como resultando ser una bandera de innovación democrática en períodos de cambio político, se implementaron las acciones afirmativas, entre ellas las cuotas (Krook, 2004: 4-13).

Las cuotas son medidas que obligan, en este caso, a incorporar mujeres en las listas de candidaturas o en la titularidad de las listas electorales. Lo cual significa que un nivel es dirigir la pugna inter o intra partidaria con el liderazgo de una mujer en las listas, y otro nivel es estar incorporadas de manera subordinada a titulares hombres en las listas electorales. La cuota como acción afirmativa fue temporal porque su vigencia estuvo sujeta a la superación de los obstáculos que impedían una igualitaria representación de mujeres y hombres en los espacios de poder y representación política (Barreiro y Soto, 2000). Una cuota electoral de género exigía un porcentaje determinado para la representación femenina y tenía como objetivo, a corto y mediano plazo, garantizar la participación al menos igualitaria y efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos políticos y de gobierno efecto en los ámbitos políticos del Estado. La cuota fue una negociación política, su avance progresivo también, pero no representó el final del avance participativo. Queda un techo no alcanzado, que puede ser la mayoría.

La discusión respecto a las cuotas giró en torno a los ámbitos de aplicación, porcentaje de la cuota, accesibilidad, procedimientos, la duración de las medidas y la garantía de su aplicación. Las cuotas pueden ser ordenadas ya sea por la constitución o por la ley electoral y también pueden ser decididas voluntariamente por los partidos políticos. En muchos países europeos las cuotas de género fueron introducidas por primera vez, voluntariamente por los partidos políticos en la década de los setenta y ochenta; por ejemplo, en Dinamarca varios partidos políticos utilizaron cuotas de género voluntarias con umbrales mínimo de 40% de candidatas desde finales de la década de 1970 hasta la década de 1990; posteriormente la eliminaron porque la práctica mantuvo un número relativamente elevado de mujeres en el parlamento.

Los países que inician cuotas de género por legislación tienen la ventaja de que contempla a todos los partidos políticos que contienden en los procesos electorales y, en algunos casos, consideran obligatoriedad y sanciones al incumplimiento. Es decir, que tiene que aplicar las cuotas, necesariamente, si quieren participar en los procesos electorales.

Cuadro 1. Países y territorios con cuotas legisladas desde los niveles de la cámara alta del parlamento hasta los niveles subnacionales

Territorio	Países
América	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
Europa	Albania, Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, ARY de Macedonia, Montenegro, Polonia, Portugal, Serbia, Eslovenia, España.
Asia and Oceanía	Indonesia, República de Corea, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Timor-Leste, Uzbekistán.
África y Medio Oriente	Argelia, Angola, Burkina Faso, Cabo Verde, República del Congo, República Democrática del Congo, Guinea, Irak, Kenia, Lesotho, Libia, Mauritania, Mauricio, Ruanda, Senegal, Namibia, Palestina, Sudáfrica, Togo, Túnez, Zimbabue.
Territorios y áreas especiales	Kosovo

Fuente: Elaboración propia con base en Dahlerup, 2013: 25.

En América Latina fue Argentina el primer país que incorporó las cuotas de género en su legislación en 1991. En México las cuotas de género se incorporaron en la legislación electoral de 1993 con carácter de recomendación a los partidos políticos,

después de la primera discusión legislativa sobre el derecho de las mujeres a acceder a cargos más importantes.

Para 1996, en México, se estipuló que ningún partido político podría postular más del 70% de candidatos de un solo género, aunque tampoco había sanción al incumplimiento de la norma. En 2002 se obligó el cumplimiento de las cuotas, pero solo para los propietarios de las fórmulas y no a los suplentes. Posteriormente, en la reforma de 2008 se incrementó del 30 al 40% la presencia obligatoria de mujeres en las candidaturas nacionales y modificó la manera de integrar las listas por el principio de representación proporcional (en segmentos de 5 candidatos alternando los géneros), además obligó a destinar anualmente 2% de su financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres. Finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en 2011, a favor de un fortalecido grupo de mujeres que impugnaron un acuerdo del Consejo General del IFE, hoy INE, que consideraba excepciones para el cumplimiento de la cuota, eliminó la excepcionalidad de las cuotas de género y estableció la obligatoriedad de que el 40% de las fórmulas reservadas a las mujeres estuvieran compuestas por propietaria y suplente del mismo género. Esta sentencia (SUP-JDC-12624/2011), sin lugar a duda, fue resultado de una prolongada lucha política de las mujeres mexicanas que, ante la no inclusión de sus candidaturas a la par que los varones, se organizaron en 2010 y crearon una asociación denominada Red de Mujeres en Plural con el fin de conseguir espacios en cargos públicos y de representación y toma de decisiones (Rangel, 2015).

Las cuotas de género fueron resultado de las luchas de las mujeres por acceder al poder, no obstante, la efectividad de la cuota está relacionada con la obligatoriedad de su cumplimiento con sanciones, el que sea en puestos de titularidad, con el tipo de distrito electoral, el orden de las candidaturas, la competitividad y posibilidades electorales de cada partido en un distrito dado (Fernández, 2011). Además, el que estén plasmadas en la legislación y el sistema electoral de México no garantiza que las mujeres sean electas, primero como candidatas y, luego, en los cargos de

elección popular. Tampoco garantiza que una vez electas puedan ejercer plena y libremente el poder local, pues las presiones de cacicazgos partidistas locales, estructuras burocráticas y prácticas políticas tradicionales pueden interferir, obstaculizar y hasta violentar el ejercicio público desde el liderazgo femenino.

2.1.5. De las cuotas a la paridad

A pesar de que las cuotas de género representaron un avance significativo en el acceso de las mujeres en el poder, al abrir la puerta para que fueran incluidas como candidatas por los partidos políticos, no lograron aumentar considerablemente el número de mujeres en cargos de elección popular. Así que la lucha sufragista continuo hasta lograr la paridad, es decir una participación y/o representación de 50 y 50 %; destaca la Red Mujeres en Plural (integrada por funcionarias, académicas, consultoras, periodistas, artistas, activistas y profesionistas, quienes defienden el derecho de las mujeres a participar en las decisiones públicas) que reiteradamente manifestó que era necesaria la igualdad sustantiva.

La paridad se concretó en la reforma constitucional el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y con la creación de tres ordenamientos de carácter general para garantizarla de forma estandarizada en todas las entidades de la República: 1) la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe); 2) la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); y 3) la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGDE). También lo garantiza la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME). La Legipe señala que se deberán registrar fórmulas de candidatos en propietario y suplente del mismo género, igual que las listas de representación proporcional; además, tienen que alternarse periódicamente por fórmulas de distinto género, a fin de garantizar el principio de paridad hasta agotar la lista (sistema cremallera); es decir, establece una paridad horizontal que garantiza la participación de mujeres aun cuando la candidata propietaria resulte inelegible o, habiendo asumido el cargo, renuncie a este. También, faculta al organismo nacional electoral y a los organismos públicos locales electorales para que puedan rechazar el registro en caso de que algún

partido político no cumpla con la paridad, lo que lo convierte en obligatorio.

La LGPP, señala la prohibición para los partidos políticos de asignar a alguno de los géneros exclusivamente a aquellos distritos en los que haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior. Para ello, se diseñaron reglas de competitividad (como los bloques de competitividad) y lineamientos que permitieran, además, evitar la discriminación y violencia política contra las mujeres. En junio del 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) trazó un esquema de bloques con la votación de cada partido político en el proceso electoral 2012, obligándolos a no postular exclusivamente hombres o mujeres en los 20 distritos donde hubieran obtenido la votación más baja.

En las entidades federativas no ha habido homogeneidad en el diseño, contenido ni aplicabilidad de dichas reglas y lineamientos. Tampoco en lo relacionado con la aplicabilidad del principio de paridad en la integración de las planillas para renovar ayuntamientos, en el sentido de que la reforma constitucional la dejó en manos de éstas. Los estados que adecuaron su legislación a la aplicabilidad del principio de paridad al nacional fueron: Baja California Sur, Nuevo León, Colima, Querétaro, San Luis Potosí, el Distrito Federal, Campeche, Yucatán, Tabasco, Sonora, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, el Estado de México y Morelos; estados que en 2015 tuvieron elecciones concurrentes con la elección federal.

En junio del 2019 se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre géneros, para garantizar el derecho de las mujeres a ser postuladas en condiciones paritarias para ocupar cargos de toma de decisión en los tres poderes del estado, los tres órdenes de gobierno y los organismos autónomos, así como la postulación paritaria de candidaturas a cargos de elección popular. Asimismo, en abril del 2020

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; para ser armonizadas con el marco jurídico en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género con el fin de lograr la materialización en su operatividad.

Sin embargo, la paridad no se ha consagrado como un derecho para que las mujeres sean electas y puedan representar políticamente a la ciudadanía y se asegure la representatividad proporcional entre hombres y mujeres en los cargos de representación popular. Además, la violencia política se ha agudizado ya que algunos estudios (Albaine, 2010, 2015; Freidenberg, 2017b; Freidenberg y Osornio, 2017; Cerva, 2014) han comprobado que a medida que aumenta la incursión de las mujeres en la política se incrementa también el riesgo de que sean víctimas de formas distintas de violencia; el poder masculino percibe como amenaza la participación y aspiraciones políticas de las mujeres y una de sus respuestas ha sido violentarlas y reproducir patrones sociales de subordinación y dominación, para mantener concentrados los ámbitos de poder e impedir nuevas dinámicas de poder. La falta de cambios significativos en las prácticas políticas y relaciones de poder muestran la disociación entre las prácticas orientadas a la participación política femenina y los avances alcanzados en el plano formal.

2.1.6. Del PRI a los partidos políticos

Una vez teniendo acceso a las candidaturas por medio de las cuotas o la paridad, las mujeres tienen que lidiar con los sistemas de elección interna en los partidos políticos, su voluntad política, sus prácticas y rutinas. Los partidos políticos tienen la función exclusiva de nominar las candidaturas a cargos públicos.

Históricamente los partidos de izquierda en diversos países se han caracterizado por favorecer el acceso de las mujeres al poder (Htun, 2002). En México, por ejemplo, el primer partido en establecer las cuotas fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante la celebración de su Segundo Congreso Ordinario (en julio de 1993). No obstante, los partidos moderados y de derecha en México, también han cedido a lo largo de la historia, sobre todo, por la conformación del sistema de partidos en el que dominó por mucho tiempo un partido de derecha: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El PRI dominó por más de 70 años²⁰, gran parte del siglo XX, de manera que la mayoría de los cargos de representación popular estaban en su poder²¹, fue hasta después de mediados de los noventa que empezó a perder su preminencia, primero a nivel local y luego a nivel nacional; aunque desde 1980 comenzó a perder puestos de poder, sobre todo, luego de suscitarse la crisis económica de 1982 y los programas de ajuste económico²²; en 1989 perdió, por primera vez una elección para renovar una gubernatura, en el estado de Baja California y en la LIV Legislatura (1988-1991) Ifigenia Martínez Hernández se convierte en la primera senadora de oposición representando al PRD.

También el PRI prácticamente ocupó de forma ininterrumpida todas las instituciones políticas de México entre los años 1930 y 2000, centralizando el poder en todos los niveles de gobierno (Paolino, 2009). Su control sobre el Estado le permitió el control de los recursos económicos, del flujo de información y –por medio de la coerción de ser necesario– de la población (Greene, 2007). La lealtad de la población la obtuvo por largo tiempo gracias a la adopción de una imagen nacionalista, sobre la base del binomio Estado-Nación (Klesner, 2005).

²⁰ En algunas entidades federativas el PRI sigue teniendo un peso político considerable, incluso hay casos en los que no han registrado alternancia en el ejecutivo estatal, por ejemplo, Coahuila.

²¹ Aunque sí había triunfos de otros partidos políticos, en el caso específico de las mujeres, en la XLIV Legislatura (1958-1961), Macrina Rabadán se convirtió en la primera diputada propietaria de la oposición, por el Partido Popular Socialista.

²² Los programas de ajuste económico redujeron el bienestar de la mayor parte de la población. El desempleo, los bajos salarios, el fin de los subsidios, el aumento de tarifas, etcétera, fueron agresiones directas a la población, por lo que su descontento lo empezaron a manifestar en las urnas.

Cuando el PRI fue perdiendo legitimidad se vio obligado y presionado para dar pauta a ciertas reformas políticas y abrir gradualmente el camino a otros partidos políticos de oposición, que se tradujeron en nuevas reglas formales e institucionales en las prácticas políticas, por ejemplo, en 1990 surgió el Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), como un organismo constitucionalmente autónomo e independiente, para encargarse de la organización de las elecciones, que antes estaban a cargo del propio gobierno, cuyos representantes militaban en el PRI.

Además, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), en enero de 1994, junto con una serie de reformas estructurales de política económica se dio un giro del modelo político nacional y popular, a uno de economía liberal, por lo que el PRI se vio obligado a abandonar la narrativa de un orden político y económico revolucionario que lo habían caracterizado y sostenido como partido dominante, a una política económica de orden internacional que desbordaba el exclusivo nacionalismo populista y lo vinculaba a una competencia plural-capitalista que desregulaba los mercados en pro del dominio del capital en casi todas las reglas. Así, con la política de apertura económica salinista, México se alinderaba a procesos dominantes del capitalismo internacional que quebrarían internamente el modelo de orden sociopolítico. Las instituciones sociales y políticas se empezarían a transformar al ritmo de la interferencia económica (en un supuesto desarrollo), resultando un factor predominantemente decisivo en la nueva organización. En este sentido, con la idea de mantener la apertura hacia la pluralidad general, el impacto político fue la alternancia, pero sin correr riesgos sobre la pérdida del control total, de tal manera que se empezó por las instituciones creadas para y por el propio PRI (Rouquié, 2015). En consecuencia, en un principio los cambios lo favorecieron, en tanto que seguía siendo dominante, pero cuando la oposición adquirió fortaleza y legitimidad, sus ventajas empezaron a disminuir (Paolino, 2009).

En el año 2000 el PRI pierde por primera vez la presidencia de la República frente al Partido Acción Nacional (PAN) y, con ello, se instaura la *alternancia política* en

este cargo de elección popular y subsecuentes; para la siguiente elección (2012) nuevamente el PRI llega críticamente al poder, y en la elección de 2018 pierde nuevamente el poder frente a su anterior inmediato contrincante, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En adelante el PRI mermaría significativamente su caudal político hasta el punto de solo obtener 13.5%²³ en la última votación presidencial y perder la mayoría de las gubernaturas en las entidades federativas.²⁴

Los partidos políticos se han visto obligados a cumplir con la paridad de género, al menos en el número de candidaturas a postular, según sea el cargo de representación popular a renovarse. Aunque, ello no ha logrado cambiar sus prácticas políticas y la posición de subordinación que otorgan a las mujeres al interior de los partidos y movimientos en el momento de la designación de las candidaturas.

2.2. Las mujeres en puestos de elección popular

A lo largo de la historia de México las mujeres han luchado para alcanzar puestos de elección popular, fue en 1923 cuando lograron, por primera vez, ser elegidas, con Rosa Torres como primera regidora en el ayuntamiento de Mérida y Elvia Carrillo Puerto como diputada en el congreso de Yucatán. Abriendo la puerta para que, en adelante, otras mujeres lograran alcanzarán otros puestos y de manera paulatina fueran aumentado su representatividad.

2.2.1. Diputadas

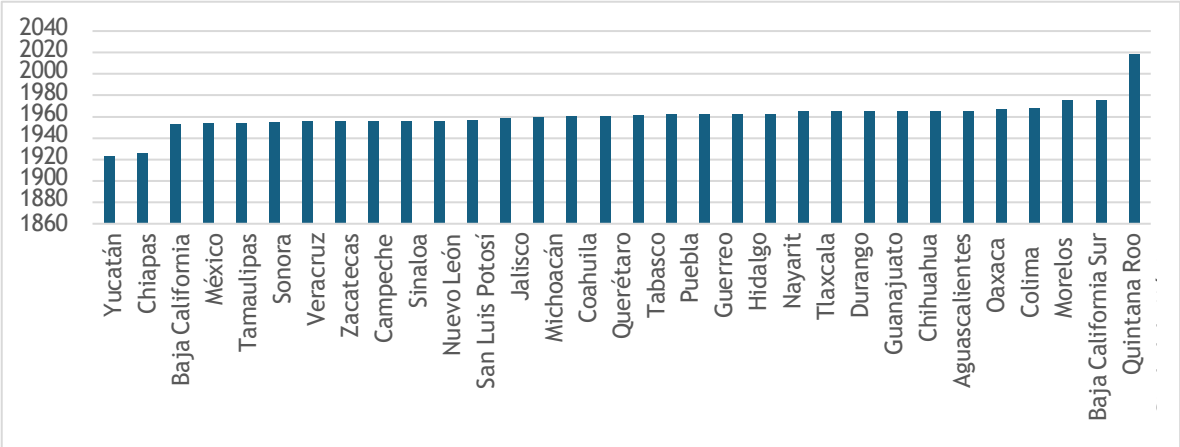
La presencia de las mujeres en los procesos electorales es resultado de las intensas luchas que han sostenido a lo largo de la historia. Sus logros se concretizan en los cargos de representación popular que han ido obteniendo en diferentes ámbitos del gobierno. En 1923, Elvia Carrillo Puerto se convirtió en la primera mujer electa

²³ Según los datos de INE. <https://centraleeleitoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>

²⁴ En 2023, el PRI solo gobernaba dos entidades federativas, mientras Morena, gobernaba 23 de las 32 entidades del país.

diputada al congreso de Yucatán; un año más tarde se eligió en Chiapas. Después, tuvieron que pasar 29 años para que en otros congresos locales (Estado de México y Tamaulipas) fueran electas mujeres como diputadas, gráfica 1 y anexo 2.

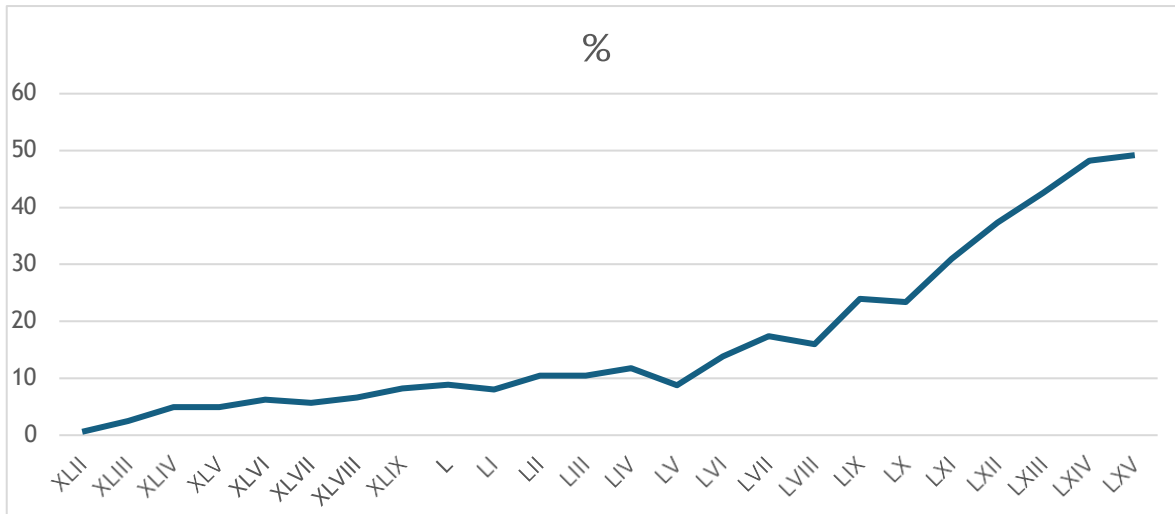
Gráfica 1. Año de elección de diputadas locales por entidad federativa,1923-2018.



Fuente: Elaboración propia con base en las páginas electrónicas de los congresos locales de las entidades federativas.

En 1953 fue electa la primera mujer como diputada federal (Aurora Jiménez de Palacios por Baja California), lo cual pauteó el inicio del ejercicio del derecho de las mujeres en el poder. Después de la legislatura LXI (2009-2012) las mujeres en las diputaciones federales empezaron aumentar considerablemente y en las dos últimas legislaturas (2018-2021 y 2021-2024), los porcentajes se fueron acercando más la paridad (50%), gráfica 2. Derivado de ello, según ONU-MUJERES (2022) México está actualmente ubicado entre los cinco países en el mundo que cuentan con el 50 por ciento de representación de mujeres en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos, junto con Rwanda (61 por ciento); Cuba (53 por ciento); Nicaragua (51 por ciento); y los Emiratos Árabes Unidos (50 por ciento).

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres en la legislatura federal 1955-2021.

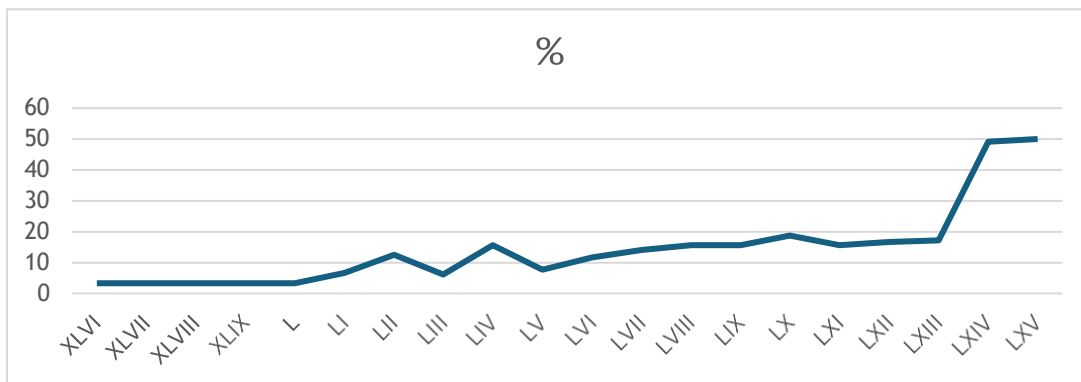


Fuente: Elaboración propia con base en CEAMEG (2008) e INMUJERES (2019).

2.2.2. Senadoras

Una década más tarde de que fue electa la primera diputada federal en 1964 (legislatura XLVI) fue electa por el estado de Sonora la primera senadora de la República (Alicia Arellano Tapia) y en la siguiente legislatura (XLVII) fue electa María Llavalle Urbina por Campeche, quien se convirtió en la primera presidenta del Senado. La tendencia se mantuvo, al igual que en las diputadas federales, gradualmente al alza; sin embargo, en algunas legislaturas (LII, LIV y LX) se muestran mayores incrementos con respecto a la secuencia constante; además, de la legislatura LX cuyo porcentaje era de tan solo de 18.7 se aumentó a 49.2% en LXIV y hasta 50% en LXV, gráfica 3.

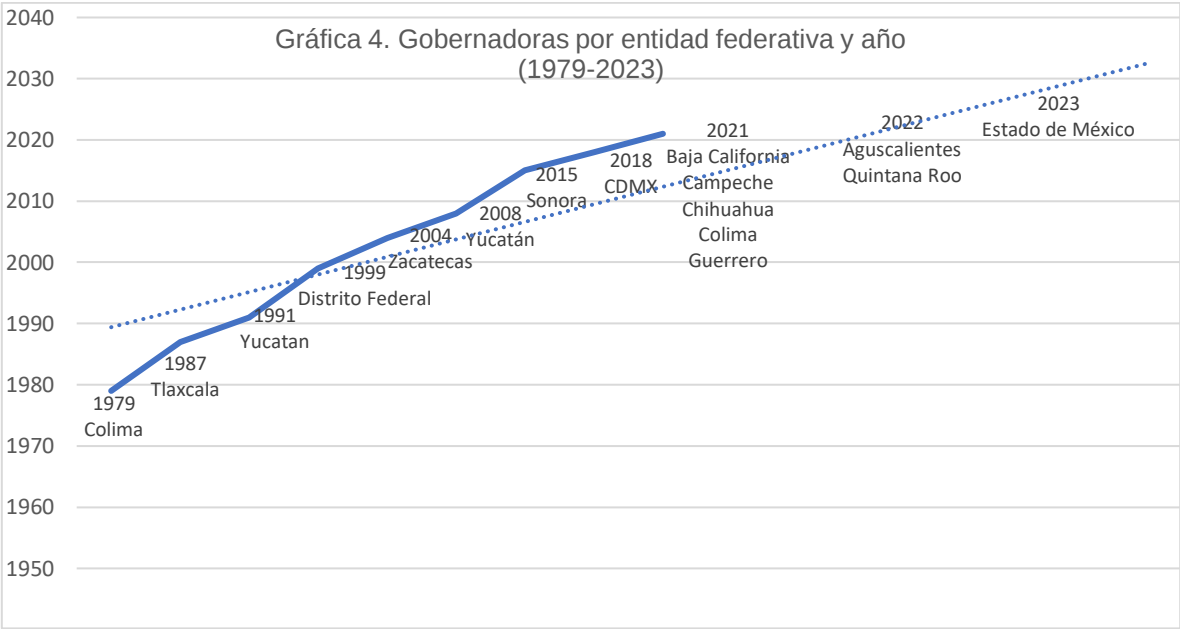
Gráfica 3. Porcentaje de Senadoras en México XLVI- LXV.



Fuente: Elaboración propia con base en CEAGEM (2008) y Senado de la República (20213).

2.2.3. Gobernadoras

En 1979 fue electa la primera gobernadora, Griselda Álvarez Ponce de León, en el estado de Colima; tuvieron que pasar ocho años (1987) para que fuera electa la segunda gobernadora en Tlaxcala (Beatriz Elena Paredes Rangel); y, por supuesto, la tercera gobernadora fue electa en Yucatán 1991 (Dulce María Sauri Riancho). Después del 2000, el número de gobernadoras aumentó, en parte porque en ese año se estipuló²⁵ que los partidos políticos deberían incluir mujeres en al menos 7 de las 15 candidaturas para las elecciones a gubernaturas del año siguiente, gráfica 4 y anexo 3.



Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES (2019).

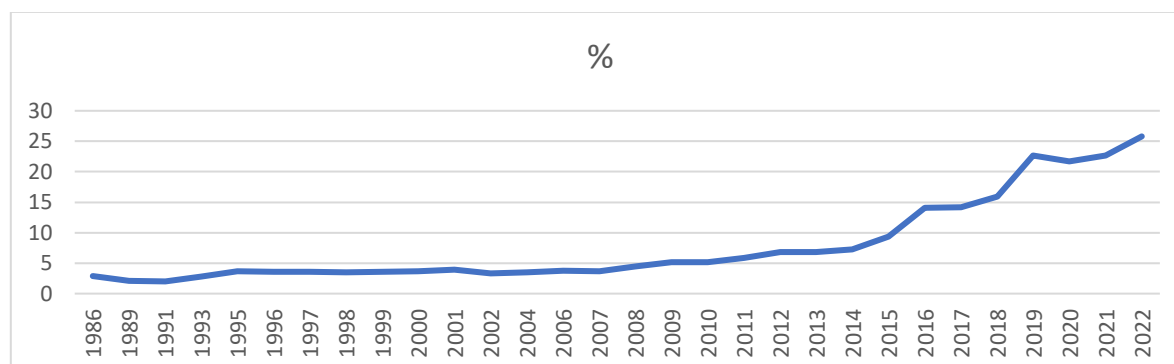
2.2.4. Presidentas municipales

La primera presidenta municipal de México se eligió en 1986²⁶, posteriormente, pasada la primera mitad de la década y una vez aprobadas las cuotas de género (en 1996) fue aumentado gradualmente, aunque no pasó del tres por ciento. Fue hasta el 2008 que alcanzó 4.5 por ciento y hasta 2015 que subió a 9.4 por ciento,

²⁵ En la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
²⁶ Antes en 1936 Aurora Mesa Andraca fue la primera mujer en ocupar la presidencia de un Consejo Municipal, por la sede de Chilpancingo, Guerrero. En 1955, María del Socorro Blanc Ruiz fue la primera mujer en convertirse presidenta municipal interina en San Luis Potosí.

una vez aprobada la paridad (2014). En adelante, fue subiendo progresivamente hasta llegar a 25.8 en 2022, gráfica 5 y anexo 4.

Gráfica 5. Alcaldesas en México (1986-2022)



Fuente: elaboración propia con base en Vázquez (2010) y Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), consultado en: https://cutt.ly/indicadores_genero

Por entidad federativa, quienes tienen mayor presencia de mujeres en el total de sus municipios son: Baja California Sur (80%), Quintana Roo (63.6%), Colima (60%), Ciudad de México (50%), Tabasco (47.1%), Campeche (46.2%) y Baja California (42.9%). Por el contrario, las entidades con menos presidencias municipales encabezadas por mujeres, en municipios que eligen autoridades por partidos políticos, son: Chiapas (13%), Tlaxcala (15%), Chihuahua e Hidalgo (17.9%), Aguascalientes (18.2%) y Nuevo León (19.6%). Todas estas con porcentajes menores al 20% (INE, 2021).

Cabe señalar que la lucha histórica de las mujeres por lograr el voto inició en este espacio local, siendo Yucatán la primera entidad que reconoció el derecho de voto de las mujeres en las elecciones municipales en el año de 1922. Sobre todo, porque las mujeres ahí han tenido destacada participación en el movimiento feminista del país, ejemplo de ello lo fue el movimiento que realizaron en pro de la educación en 1879, bajo el liderazgo de Rita Celis, además, durante las primeras décadas del siglo XX, fue la sede de los dos primeros congresos feministas en América (Villagómez, 2004; Zabudovsky, 2013; Zabudovsky, 2015). En 1923 Rosa Torres fue la primera regidora en el ayuntamiento de Mérida, capital del estado de Yucatán, y en 1924 se reconoció su derecho de ocupar cargos públicos al nivel municipal.

Después, en 1925 en Chiapas se dio el voto femenino a nivel municipal. Más tarde, en los años treinta se dio en Guanajuato, Puebla, Veracruz, Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Guerrero. En 1936, Aurora Meza Andraca fue la primera Presidenta municipal en la localidad de Chilpancingo, en la entidad de Guerrero (Ojeda, Fernández y Ortega, 2009).

En el ámbito nacional, las mujeres obtuvieron el derecho de voto y de presentarse como candidatas en las elecciones municipales en 1947, después de la reforma del artículo 115 constitucional mediante la cual se agregó un párrafo a la fracción I que especifica lo siguiente: “En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

2.3. Las mujeres en el poder en el Estado de México

Las mujeres del Estado de México, al igual que en el ámbito internacional y nacional, iniciaron la lucha por el poder con la defensa del derecho al sufragio y, posteriormente, el reconocimiento de otros derechos políticos y sociales, que les permitieran desarrollar actividades más allá de lo doméstico y ser consideradas como sujetos políticos activos. De este modo, las primeras participaciones de las mujeres en el espacio público fueron en las presidencias municipales, en 1862 con Marcela Martínez y Guadalupe Guadarrama en 1884, ambas en Aculco. La participación de las mujeres fue poco a poco aumentando y se vio beneficiada, primero, con la aprobación del voto universal en México y, mucho después con la aprobación de las cuotas de género y la paridad.

2.3.1. Las cuotas y la paridad

En 1999 en el Estado de México quedaron establecidas las cuotas de género y se aplicaron en 2000. Las candidaturas de los cargos de elección popular de los ayuntamientos y las diputaciones locales no debían exceder 70% de un mismo género, tanto en el principio de mayoría relativa como en el de representación proporcional. No obstante, esta fue una recomendación para los partidos políticos al igual que se aplicó en el ámbito nacional. Para 2008, con las reformas electorales

el porcentaje aumentó al 40 por ciento, pero siguió siendo un exhorto para los partidos políticos.

La paridad de género en la postulación de cargos de elección popular responde en mucho a lo estipulado en el orden federal. Se reconoce como un principio constitucional, en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el 2014 cuando se estableció la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres, para tener acceso a cargos de elección popular, como derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos el que la postulación de las candidaturas fuera de cincuenta por ciento para cada género. Su instrumentación es especificada en el Código Electoral del Estado de México, en el caso de la postulación de ayuntamientos en los artículos 26, 27, 28 y 248.

En 2016, después del proceso electoral para renovar ayuntamientos del 2015 en el Estado de México, en donde se aplicó por primera vez lo establecido en la normatividad con respecto a la paridad, se detallaron algunos procedimientos para la aplicación de la paridad en el principio de representación proporcional, particularmente en la integración de las listas; específicamente se “debería considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, cuya ubicación en la lista sería alternada bajo un orden numérico” (Artículo 26, Código Electoral del Estado de México). Igualmente deberá, en adelante, aplicarse para la integración de las planillas en los casos de los ayuntamientos (Artículo 27, Código Electoral del Estado de México). Se conserva el primer lugar en la lista de la planilla para la candidatura a la presidencia municipal.

Para 2018 se establecieron algunas especificaciones en la aplicabilidad del principio de paridad en el Reglamento del Registro de Candidaturas a distintos Cargos de Elección Popular, que reguló el proceso electoral para renovar ayuntamientos de ese año, mediante el Acuerdo N°. IEMM/CG/194/2017; destacándose los tres

bloques de competitividad: 1) Menor competitividad, 2) Competitividad media y 3) Competitividad alta. Estos bloques se conforman por los partidos políticos participantes en el proceso electoral para renovar ayuntamientos, según el porcentaje de la votación que obtuvo en la elección municipal inmediata anterior, y a partir de ellos se les prohíbe asignar exclusivamente a un género las demarcaciones territoriales de menor competitividad. Esquema que fue derivado del trazado por el INE a nivel federal, en el 2015.

Asimismo, se especifica que en las planillas de miembros de Ayuntamientos integradas por propietarios/as y suplentes del mismo género, se debe observar la alternancia y el principio de paridad en su doble vertiente tanto vertical como horizontal. Dado que el número de municipios en el Estado de México es impar (125), el municipio remanente será asignado al género femenino.

En septiembre de 2020 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; el Código Electoral del Estado de México; la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para ser armonizados con el orden federal, en materia de violencia política y paridad de género.

Para las elecciones del 2021 se establecieron en el Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular (Acuerdo N°. IEEM/CG/27/2021), además de los bloques de competitividad, las siguientes disposiciones: La obligatoriedad para los partidos políticos de hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género, a fin de corroborar que no se asignaran exclusivamente los distritos o municipios de menor competitividad a un mismo género. El que la paridad de género y alternancia en la postulación debía observarse en cada elección, se estableció como plataforma independientemente de que los partidos postularan sus candidaturas de forma individual, en coalición o

en candidatura común. También, mediante el Acuerdo IEEM/CG/113/2021, respecto al cumplimiento de la paridad en la asignación de regidurías por el principio de RP, se estableció que “en todos aquellos municipios en que las planillas sean encabezadas por mujeres y la sindicatura corresponda al mismo género, en caso de que no hayan resultado ganadoras por el principio de MR y el partido tenga derecho a la asignación de RP, al momento de la asignación se tomará la primera minoría que corresponda al género femenino” (IEEM, 2021:49).

De esta manera quedó establecida la obligatoriedad de la paridad de género en el Estado de México, para todos los partidos políticos y coaliciones, en los principios de mayoría relativa y representación proporcional. También quedó establecido el criterio de favorabilidad en la paridad, durante la etapa del registro de candidaturas, pero no en todas las etapas del proceso electoral, mucho menos en el efectivo acceso de las mujeres al poder.

2.3.2. Las mujeres en cargos de elección popular

La lucha de las mujeres por su acceso al poder político, los avances en lo jurídico y la experiencia que fueron adquiriendo en los cargos desempeñados en puestos de elección popular, posibilitó que gradualmente fuera creciendo el hecho de que las propusieran como candidatas por los partidos políticos (inicialmente por el PRI y después por otros (PAN y PRD) y las coaliciones; así mismo que fueran electas en los diferentes cargos, hasta llegar a la gubernatura en 2023.

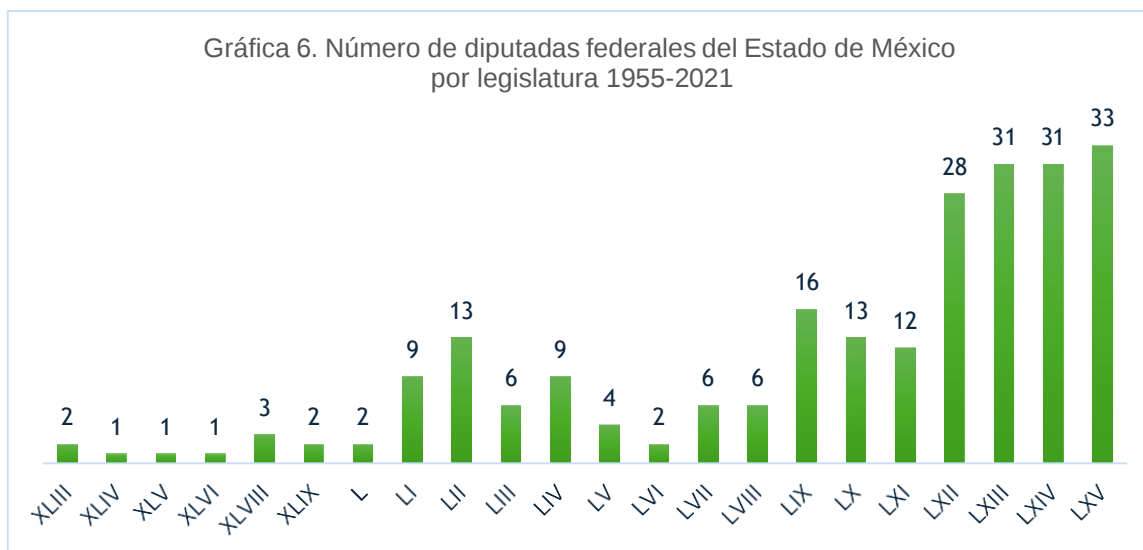
2.3.3. Diputadas federales

Las primeras diputadas federales fueron Albertina Ezeta Uribe y Margarita Colín Mondragón en la XLIII Legislatura (1955-1958). Después, el número de diputadas federales se mantuvo bajo (entre uno, dos y máximo tres), incluso en la XLVII legislatura no hubo ninguna mujer del Estado de México como diputada federal. El PRI fue quien postuló a la mayoría de las mujeres en las diputaciones federales. Fue hasta la legislatura LI (1979-1982) que ascendió a nueve el número de diputadas federales y en la LII (1982-1985) a 13, asimismo, que otros partidos

políticos como el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Comunista de México (PCM) fueron quienes postularon a las mujeres en las candidaturas. Posteriormente, el número volvió a bajar y se mantuvo debajo de diez; incluso, en la legislatura LVI (1994-1999) solo dos mujeres fueron diputadas federales; además, se suma el Partido Verde Ecologista (PVEM) en el triunfo de las mujeres como diputadas locales, alejando al PRI de la mayoría. En la LIX (2003-2006) legislatura fue cuando el número de diputadas federales superó diez y el PAN obtuvo el triunfo en más de la mitad (56.2%) de las diputadas que resultaron electas.

En las siguientes dos legislaturas (LX y LXI) las diputadas que resultaron electas, también, fue mayor a diez; el PRI tampoco fue quien tuvo el mayor triunfo de las mujeres como diputadas y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) registró un avance considerable posicionándose entre los tres principales partidos políticos de la entidad (PAN, PRI y PRD). En la LXII (2012-2015) legislatura se llegó hasta 28 diputadas federales representando al Estado de México y el PRI se recuperó obteniendo el mayor número de diputadas, seguido por el PRD y, luego, el PAN.

En las últimas tres legislaturas (LXIII, 2015-2018; LXIV, 2018-2021; y LXV, 2021-2024) el número de diputadas fue superior a 30. Incluso en la legislatura LXV el porcentaje que lograron las mujeres fue de 51.5%, del total de diputaciones federales del Estado de México, anexo 5. En la legislatura LXIII el PRI siguió teniendo el mayor número de diputadas, pero en últimas legislaturas (LXIV y LXV) fue Morena quien logró el mayor número, gráfica 6 y anexo 5.



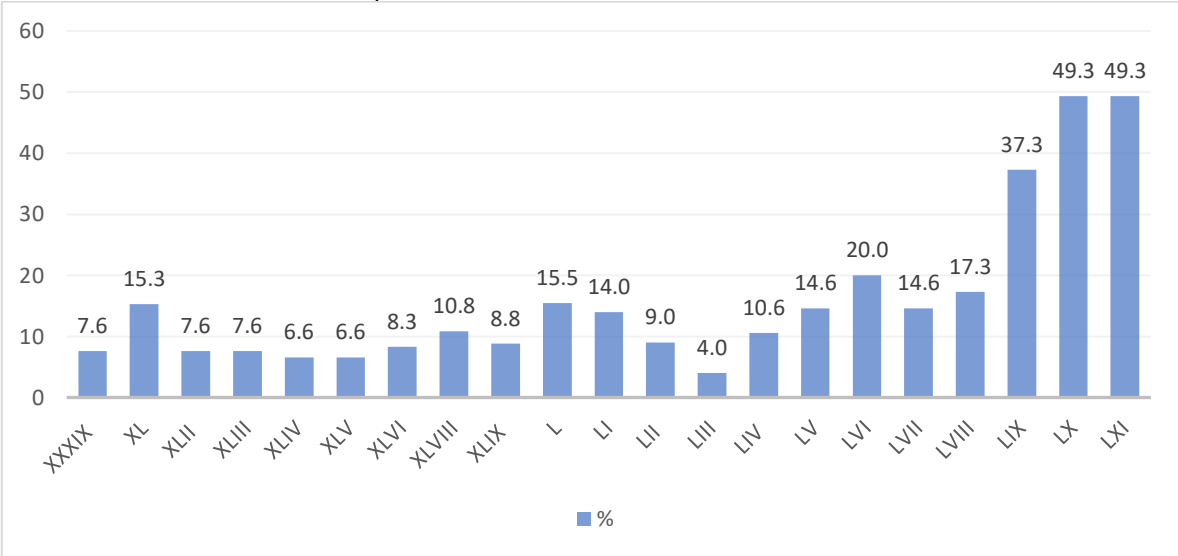
Fuente: Elaboración propia con base en http://archivos.diputados.gob.mx/diputados/index.php/directorio/busqueda_completa

2.3.4. Diputadas locales

La primera diputada local fue Clara del Moral de Lara en 1954 (XXXIX legislatura) por el distrito II de Lerma de 13 integrantes en total. Esta composición del congreso local se mantuvo hasta la XLIII (1966- 1969) y fue constante el triunfo de una mujer como diputada, con excepción de la legislatura XL en la que fueron dos mujeres las electas; Luz María Larralde Belmont por el distrito XI de Zumpango y Josefina Perales Lacrus por el distrito X de Tlalnepantla. Para las legislaturas XLIV (1969- 1972) y XLV (1972- 1975) el número de integrantes aumentó a 15 y en ambas fue electa solo una diputada. Hasta esta legislatura, el PRI fue el partido que mayoritariamente postuló a las mujeres en las diputaciones. Después de la legislatura de XLVI (1975- 1978) que se integró por 24 miembros y dos fueron mujeres, otros partidos políticos como el PAN y el PARM empezaron a destacar. La legislatura XLVII aumentó sus miembros a 37 y el número de mujeres electas incrementó a cuatro. Posteriormente, en las legislaturas XLIX (1984- 1987) y L (1987-1990) los miembros aumentaron a 45 y el número de diputadas electas bajó a cuatro en el primer caso (una de las cuales fue a propuesta del partido Socialista) y ascendió a siete en el segundo, además, Más tarde, en la Legislatura LI (1990- 1993) el número de integrantes aumentó 57 y resultaron ganadoras ocho mujeres, además, el PRD empezó a sobresalir; mientras que para la legislatura LII (1993-

1996) los integrantes subieron a 66 y el número de diputadas bajó de seis. En adelante y hasta ahora, las legislaturas fueron compuestas por 75 miembros y el número de diputadas se mantuvo por abajo del 15%; hasta antes de la legislatura LIX (2015-2018) en la cual las mujeres lograron 37.3%, una vez aplicado por primera vez el principio de paridad, siendo el PRI quien obtuvo el mayor número de diputadas, es decir, seguía teniendo mayoría frente a los otros partidos políticos. En las últimas legislaturas LX (2018-2021) y LXI (2021-2024) las mujeres obtuvieron 49.3% y el PRI perdió la mayoría que había mantenido, mientras que Morena empezó a destacarse considerablemente, gráfica 7 y anexo 6.

Gráfica 7. Diputadas locales del Estado de México 1954-2024



Fuente: Elaboración propia con base en Reyes (2021).

2.3.5. Senadoras

La primera senadora fue Yolanda Sentíes Echeverría, en 1982 en la legislatura LII, posteriormente se han sumado hasta la fecha cinco en total, de las cuales tres fueron postuladas por el PRI, una por el PRD, una por el PVEM y una por Morena, Delfina Gómez Álvarez, quien fue sustituida por Martha Guerrero Sánchez, poco tiempo después, cuadro 2.

Cuadro 2. Senadoras del Estado de México, LII-LXV

Legislatura	Senadora	Partido Político
LII	Yolanda Sentíes Echeverría	PRI
LVI-LVII	Laura Pavón Jaramillo	PRI
LX	Yeidckol Polevnsky Gurwitz	PRD
LXII-LXIII	Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI
	María Elena Barrera Tapia	PVEM
LXIV-LXV	Delfina Gómez Álvarez/ Martha Guerrero Sánchez	Morena

Fuente: Elaboración propia con base en CEAGEM (2008) y Senado de la República (20213).

2.3.6. Presidentas municipales

Fue en 1951²⁷ cuando se estableció en la ley electoral la posibilidad de que las mujeres pudieran votar y ser votadas, la primera mujer electa como presidenta municipal fue Aramintha Pliego Johnson en 1952 en Texcalyacac, quien también lo fue en el periodo 1953-1954, después Carmen Avilés de Casa Juana en Tenancingo y Rosa Linda Ramírez Téllez también en Texcalyacac para el periodo de 1955-1957. En 1957 Ma. Elena Vázquez de Aguilar en Nopaltepec y en 1959 María Guadalupe Zavala de Martínez de Acolman, así como Guadalupe González de Villa Victoria. Posteriormente, en la década de los sesenta fueron elegidas en total nueve mujeres y en la de los setenta aumentó a 17 mujeres, anexo 7.

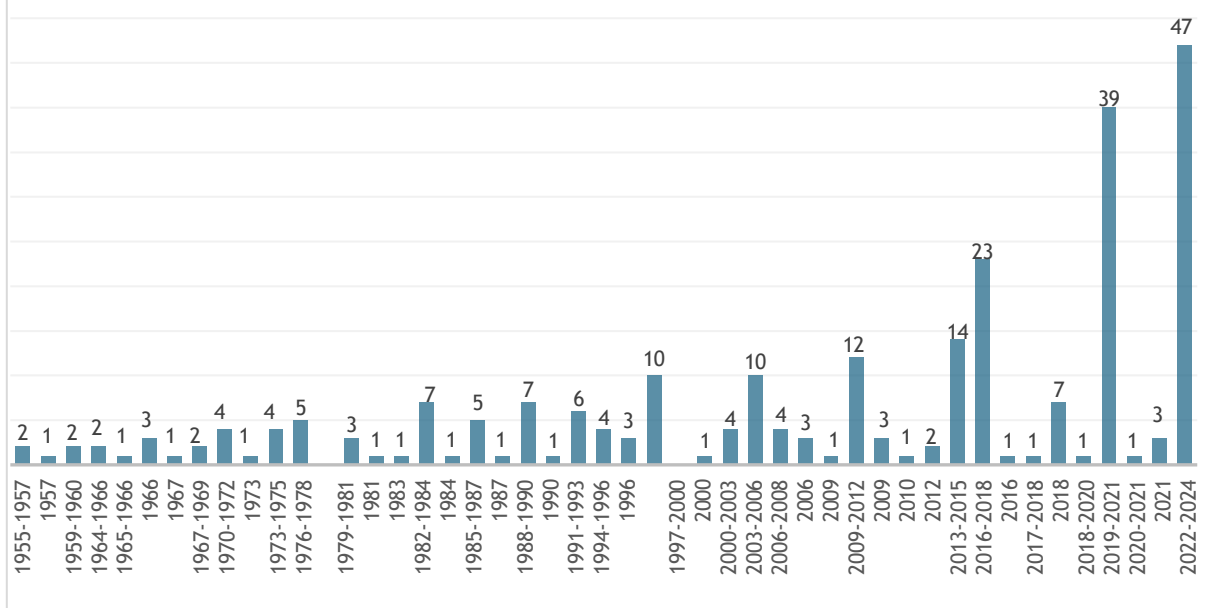
En década de los ochenta fueron veinte tres presidentas municipales, la mayoría propuestas por el PRI, anexo 7. En la siguiente década, el PRI inició su declive como partido principal, al compartir el triunfo con otros partidos que empezaron a despuntar, sobre todo después de la elección de 1993, que fue la última que organizó la Comisión Estatal Electoral del Estado de México y en la que se inició el

²⁷ Antes ya habían ocupado el cargo algunas mujeres: en Aculco, Marcela Martínez (1862) y Guadalupe Guadarrama (1884); en Chicoloapan, Isabel Hernández (1869) y Guadalupe Sánchez (1886); en Chiautla, Inés Rivera (1872); en Tultitlán, Matilde Reyna (1874); Villa Victoria, Guadalupe M. Morón (1880-1881); en Acolman, Matilde Rodríguez (1914); en Acambay, Asunción Peña (1926); en Almoloya del Río, Edwigna Rosales (1914-1915); en Amanalco, Carmen Pineda (1904, 1908); en Amatepec, Josefina Villegas Hernández (1944-1945); en Ayapango, Mercedes Silva (1940-1941); en Huixquilucan, Paz Sánchez Aguirre (1940-1941); en Joquicingo, Amor Navas Valdez (1934-1935); en Ixtapan del Oro, Encarnación Velázquez (1932-1933 y 1942-1943) en Juchitepec, Guadalupe Vergara Quiroz (1940) y Margarita García García (1942); en Naucalpan, Guadalupe Cabañas (1944-1945); en Nextlalpan, Soledad Palmas (1912); en Otzolotepec, Merced Uribe Montoya (1942-1943); en Papalotla, Guadalupe Almeraya (1944-1945); en Rayón, Guadalupe Zetina (1939-1941); en San Simón de Guerrero, Bautista Vázquez (1934-1935); en Teotihuacán, Bibiana Méndez (1935); en Tenancingo, Juana García Lara (1926); en Texcaltitlán, Leonor Tapia (1922); en Texcalyacac, Aramintha Pliego (1952, 1953-1954) en Tlatlaya, Salome Estrada Nieto (1916-1917, 1925); y Zacualpan, Adela Porcayo Ronces (1914-1915) (Cedillo, 2020: 173-175; OPPMEM, 2023).

uso de credencial para votar con fotografía. En 1995 se implementaron las cuotas de género, sin embargo, el número de mujeres electas como presidentas municipales no aumentó más bien bajó en los dos primeros trienios de los noventa, en comparación con el porcentaje obtenido en último periodo de los ochenta (5.7) a 4.8%, y 3.2%, respectivamente; fue hasta el trienio 1997-2000 que el porcentaje aumentó a 8.0%, anexo 7. Influyó que las cuotas fueron mera recomendación para los partidos políticos y que cuando postulaban mujeres lo hacían, mayoritariamente, para ocupar suplencias.

A partir del 2000 la tendencia, en los primeros trienios no cambió mucho; en el periodo de 2000 a 2003 fueron electas únicamente cuatro mujeres como presidentas municipales (3.2%); para el siguiente periodo el número aumentó a 10 presidentas municipales (8.1%); y en el periodo de 2006- 2008 bajó a cuatro presidentas electas (3.2%). Los tres principales partidos en las contiendas electorales fueron el PAN, PRI y PRD, aunque el PVEM y el PT tuvieron un papel relevante primordialmente en las coaliciones. Después, el número de presidentas municipales fue aumentando, sobre todo, después de la aplicación del principio de paridad a partir de la elección del 2015 hasta llegar a 47 mujeres electas (37.6%). El número de presidentas municipales aumentó, ligeramente, al sumar a las mujeres que obtuvieron el cargo por ministerio de ley, después de 1955, gráfica 8.

Gráfica 8. Presidentas municipales en el Estado de México
1955-2022

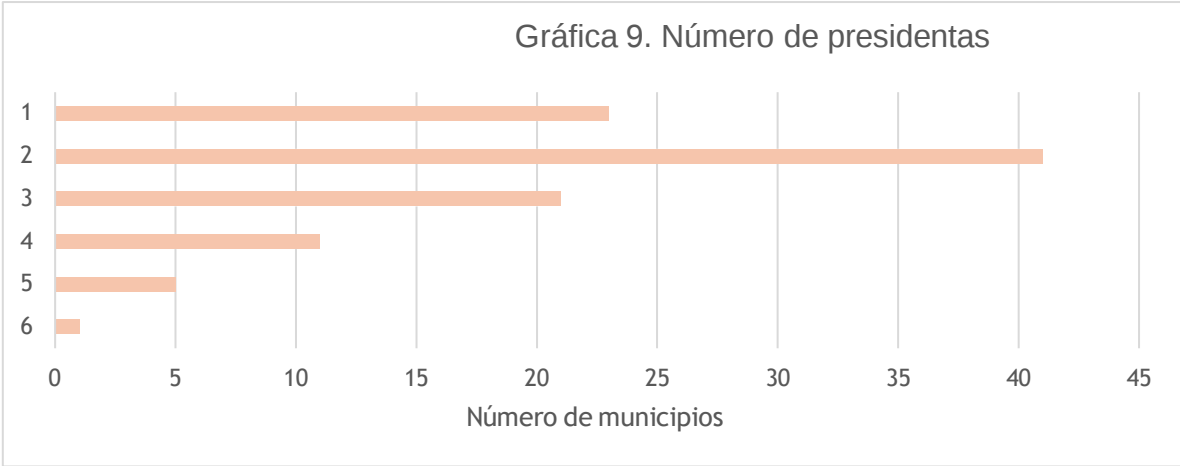


Fuente: Elaboración propia con base en <https://estadodemexico.com.mx/municipio/> y OPPMEM, 2023.

Con el principio de paridad aumentó el número de mujeres como candidatas propietarias a la presidencia municipal, ya que de 243 mujeres en 2015 pasó a 378 mujeres en 2018 y hasta 468 mujeres en 2021. Aun así, el cargo que más han obtenido es el de síndicas: en 2015, en 94 municipios; en 2018 en 86 municipios; y en 2021 en 78 municipios (IEEM). Al respecto, es preciso señalar que la reforma político-electoral en la que se aprobó la paridad de género dejó en manos de los partidos políticos la postulación de candidatos, ya que no estableció reglas al respecto; lo que los fortaleció y los mantiene con el control en la integración de planillas y listas de representación proporcional, es decir, les dio la exclusividad de nombrar a los candidatos, limitando el poder de la ciudadanía.

Después de la aplicabilidad del principio de paridad los partidos políticos que sobresalen son PAN, PRI y PVEM y en los últimos dos trienios se registra el protagonismo de Morena, posicionándose entre los principales partidos políticos de la entidad, con tendencia a convertirse en el principal partido político, una vez que tenga mejores resultados electorales a su favor.

Por otra parte, la mayoría de los municipios del Estado de México (81.6%), a lo largo de su historia, han tenido a una mujer como presidenta municipal; sea por elección popular, por ministerio de ley o en sustitución, de estos 40.1% lo hizo en dos ocasiones y 18.4% una sola vez. Los municipios que lo hicieron entre tres y cuatro veces acumulan 31.3% y quienes lo han hecho cinco veces 4.9%, gráfica 9.

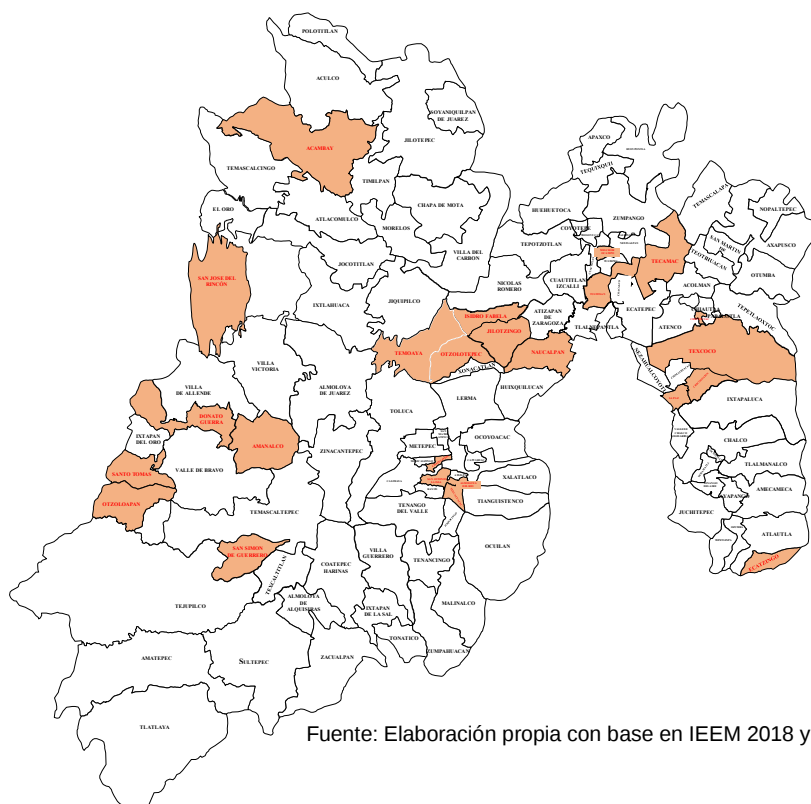


Fuente: Elaboración propia con base en <https://estadodemexico.com.mx/municipio/> y OPPMEM, 2023.

Los municipios que han elegido cinco veces a mujeres como su presidenta son: Acambay, Santo Tomás, Naucalpan y Texcalyacac; mientras los que las han elegido cuatro veces son: Toluca, El Oro, Jilotzingo, Santo Antonio la Isla, Melchor Ocampo, Amanalco, Tecámac, Texcoco y Tultitlán. Los que lo han hecho en tres ocasiones son: Atlacomulco, Amatepec, Metepec, Otzolotepec, La Paz, Chapa de Mota, Chapultepec, Chicoloapan, Isidro Fabela, Jiquipilco, Papalotla, Tenancingo, Valle de Bravo, Tonatico, San José del Rincón y Villa Victoria, anexo 8.

Se pueden identificar 24 municipios en los que ha sido electa, en los dos últimos procesos electorales (2018 y 2021), una mujer como presidenta municipal; Acambay, Almoloya del Río, Amanalco, Chapultepec, Chicoloapan, Chiconcuac, Donato Guerra, Ecatzingo, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Oztoloapan, Otzolotepec, La Paz, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Tecámac, Temoaya, Texcalyacac, Texcoco, Tultitlán y San José del Rincón, mapa 1.

Mapa 1. Municipios del Estado de México en los que fue electa una mujer como presidenta municipal en 2018 y 2021



Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

De ellos, en 13 casos las mujeres fueron elegidas por elección consecutiva, es decir, fue propuesta la misma mujer, por el mismo partido político, para ser candidata, y elegida por los electores para gobernar su municipio; mientras que en 11 municipios se eligió como candidata una mujer distinta y fue postulada, también, por diferente partido político, cuadro 3.

Cuadro 3. Municipios en los que fue elegida una mujer, 2018 y 2021

Municipio	Partido o Coalición	
	2018	2021
Acambay	Morena	PRI
Amanalco	Morena	PVEM
Almoloya del Río	PAN	Movimiento ciudadano
Donato Guerra	PAN	PAN-PRI-PRD
Ecatzingo	Morena	PRI
Jilotzingo	PAN	PRI

Melchor Ocampo	PAN	M-PT-NA
Naucalpan	Morena	PAN
Otzoloapan	PT	PAN-PRI-PRD
La Paz	Morena	PAN-PRI-PRD
San José del Rincón	PRI	PAN-PRI-PRD

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

Entre los municipios que no han tenido nunca a una mujer como presidenta municipal (16%) destaca el caso de Ecatepec por ser de los municipios más poblados de la entidad, pero también el hecho de que 69% del total son municipios rurales, con arraigados valores tradicionales sobre los roles de mujeres y hombres en la vida cotidiana, cuadro 4.

Cuadro 4. Municipios del Estado de México sin elegir presidentas municipales 1955-2022

Número	Municipio
1	Almoloya de Alquisiras
2	Atizapán
3	Calimaya
4	Coatepec de harinas
5	Cocotitlán
6	Coyotepec
7	Ecatepec
8	Ixtapan de la Sal
9	Jocotitlán
10	Malinalco
11	Ocuilán
12	Otumba
13	Ozumba
14	San Martín de las Pirámides
15	Tejupilco
16	Temascalapa
17	Tenango del Aire
18	Tepetlixpa
19	Tianguistenco
20	Tonanitla
21	Valle de Chalco Solidaridad
22	Xalatlaco
23	Xonacatlán

Fuente: Elaboración propia con base en <https://estadodemexico.com.mx/municipio/> y OPPMEM, 2023.

Igualmente, entre los 16 municipios que no han tenido presidenta municipal por elección popular está Nezahualcóyotl, altamente poblado, junto con Acolman, Hueypoxtla, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Lerma, Rayón, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tlatlaya y Zumpango.

2.3. 6.1. Elección consecutiva en las elecciones municipales

La elección consecutiva se refiere a la posibilidad de reelección, es decir, a la posibilidad que tiene quien haya desempeñado un cargo de representación popular de volverse a elegir para ocupar nuevamente el mismo cargo. Dicha posibilidad fue aprobada en México con la reforma político-electoral del 2014 y es aplicable solamente para senadores de la república, diputados federales y locales y miembros de ayuntamientos (artículo 59, 115 y 116 constitucionales). En el caso de los ayuntamientos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo, se indica que los Estados deben establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. Asimismo, que la postulación solo podrá realizarse por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que hubiese postulado al candidato, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Otorgándoles, en este sentido, un papel fundamental en la elección consecutiva a los partidos políticos, es decir, sobre la nominación de los candidatos a reelegirse; serán los dirigentes de los partidos los que decidirán a quiénes postular para la reelección, bajo sus propios mecanismos de selección interna de candidatos (Espinosa, Figueras, Miranda, 2019; Salazar, 2014).

El Estado de México tiene considerada la elección consecutiva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 40, 119 y 120; en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 17 y 18; y en el Reglamento de Elecciones a Distintos Cargos de Elección Popular del Instituto

Electoral del Estado de México, que la ha definido como la modalidad de postulación de quien ostenta un cargo de elección popular para contender de manera sucesiva a ese mismo cargo (artículo 3, fracción IX).

El primer proceso electoral para renovar ayuntamientos en el Estado de México en el que se aplicó la elección consecutiva fue el que se llevó a cabo en 2018. El número de personas que se postularon por reelección fue de 23, de ellas nueve fueron mujeres y cuatro resultaron electas; en los municipios de Chapa de Mota, Melchor Ocampo, Jiquipilco y Otzolotepec; en los dos primeros fueron postuladas por la alianza PAN-PT, en el siguiente por el PRI y el cuarto por Morena. Para el siguiente proceso electoral (2021) las personas que se postularon por reelección fueron 69, es decir, 55% del total de municipios, de ellas 29 fueron mujeres y el número de mujeres elegidas por elección consecutiva aumentó hasta 13 (Chapultepec, Chicoloapan, Chiconcuac, Isidro Fabela, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Tecámac, Temoaya, Texcalyacac, Texcoco y Tultitlán); los partidos políticos y coaliciones postulantes fueron los siguientes (cuadro 5).

Cuadro 5. Elección consecutiva de mujeres en los municipios del Estado de México por partido político o coalición, 2021

Municipio	Partido o coalición	
	2018	2021
Chapultepec	PRI	PAN-PRI-PRD
Chicoloapan	MORENA	PT-MORENA-NA
Chiconcuac	MORENA	PT-MORENA-NA
Isidro Fabela	PRI	PRI
Otzolotepec	MORENA	PT-MORENA-NA
San Antonio la Isla	PRI	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	PAN	PAN-PRI-PRD
Santo Tomás	PAN	PAN-PRI-PRD
Tecámac	MORENA	PT-MORENA-NA
Temoaya	MORENA	PT-MORENA-NA
Texcalyacac	PRI	PRI
Texcoco	MORENA	PT-MORENA-NA

Tultitlán	MORENA	PT-MORENA-NA
-----------	--------	--------------

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

La elección consecutiva brinda a las mujeres la posibilidad de demostrar sus capacidades en el cargo de presidenta municipal, es decir, de rendir buenas cuentas en su desempeño y dejar muestra de que pueden ejercer el cargo con éxito, para ser consideradas nuevamente, por los partidos políticos, como candidatas para competir en la contienda electoral y de ser elegida por la ciudadanía.

A manera de conclusión

A lo largo del tiempo las mujeres han tenido que luchar por el reconocimiento de sus derechos políticos y demostrar sus capacidades para acceder y mantenerse en el poder. En este sentido, “la inserción femenina en la política no se puede desvincular de la lucha por el poder” (Castro, 2009: 132), de manera que los lazos entre las mujeres en el poder y el movimiento de las mujeres ayudan a explicar los principales avances políticos; las mujeres políticas y otras tantas que participan activamente en las distintas esferas públicas poseen una agencia importante.

Sus luchas han sido constantes y sus logros se han ido materializando poco a poco en el marco jurídico, desde el reconocimiento del derecho a elegir y ser elegidas, las cuotas de género, hasta llegar a la paridad. Asimismo, lograr la institucionalidad del género y el número de cargos de elección popular que han ido ganando y se han incrementado gradualmente. Sin embargo, en este recorrido también se han enfrentado con resistencias y obstáculos que derivan, principalmente, del orden social y político patriarcal, así como de las relaciones de poder dominantes y sus prácticas políticas tradicionales en las que son situadas en desventaja y subordinación, como las manifestadas por los partidos políticos en los procesos de selección interna de candidaturas y la aplicabilidad de normas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Los avances logrados, producto de los diferentes tipos de agencia de las mujeres, no han sido suficientes para que puedan acceder plena y efectivamente al poder y, con ello, cambiar su posición de subordinación en las relaciones de poder en el país y en el Estado de México.

Capítulo 3. Metodología para el tratamiento de las mujeres en el acceso al poder local

Introducción

En el capítulo se expone el paradigma hermenéutico como el fundamento sobre el cual se comprenderá e interpretará la subjetividad de las mujeres en el acceso al poder. La reconstrucción de este proceso se elaborará a partir de las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, que a su vez tienen su inserción en la perspectiva de curso de vida y el método biográfico, además, poseen una mirada histórico-social y de totalidad. Asimismo, se presentan las dimensiones analíticas que permitirán relacionar lo teórico con lo empírico, la técnica que se empleará para dar voz a las mujeres y los criterios de selección de la muestra.

3.1. Paradigma hermenéutico, comprensivo e interpretativo y subjetividad

Este paradigma según Núñez (2008) se fundamenta en varias escuelas o corrientes²⁸, abarcando los planteamientos de autores como Dilthey (1986), Heidegger (2003), Gadamer (1993), Ricoeur (1995) y Rorty (1990); así como la sociología comprensiva de Weber (1984) y la fenomenológica de Schutz (1993). Sustancialmente, concibe que el conocimiento se crea bajo la construcción subjetiva y se basa en los siguientes postulados: 1) la realidad es subjetiva; 2) se plantea la implicación del sujeto en el objeto; 3) la realidad es estructural y/o sistémica, (cada parte está en relación con el todo y entre sí); 4) la realidad es compleja; 5) la realidad es un constructo social; y 6) la realidad es interpretable (Vargas, 2011). Es decir, los estudios se centran en la importancia que tiene la subjetividad del actor en la construcción social, por lo que apuestan a las subjetividades singulares, la vida cotidiana (Piña, 1999; Villegas y González, 2011) y a la primacía de la experiencia en la comprensión humana a través de sus interpretaciones (Rubilar, 2013); manteniendo a las personas en el punto nodal del análisis. De manera que la

²⁸ Al filósofo Friedrich Schleiermacher (1768-1834) se le reconoce como uno de los iniciadores.

aproximación a la realidad se hace desde los sujetos como actores, quienes pueden cuestionar, construir y transformar; así que la comprensión de la realidad se logra a partir de las diversas percepciones y significados que le otorgan los sujetos a su diario vivir. En este sentido, la comprensión es un “estado de apertura y de escucha del otro” (Núñez, 2008: 42), a partir del diálogo se sabe lo distinto, lo ajeno.

La base ontológica de la hermenéutica, como señala Fuentes (2002) la constituyen las realidades múltiples y depende de la construcción de las personas individuales y compartidas. A través de la experiencia y las vivencias ocurridas de los sujetos se interpreta lo que sucede, lo que está alrededor, así como las interacciones y relaciones entre sujetos.

La perspectiva subjetivista de lo social parte del supuesto de que el actor participa activamente en la construcción social mediante la interacción social y su capacidad para definir y redefinir la realidad. Ahora bien, la esencia de la interacción social se encuentra en los significados que el actor o agente da a sus acciones y a su entorno (Hughes y Sharrock, 1999); por lo que se dimensiona como múltiple, heterogéneo, contradictorio y no unitario ni coherente (Harding, 1987), es decir, se reconoce situado desde las diferentes expresiones e interpretaciones y relaciones que se tejen en los territorios y colectividades (Torres, 2019). Así, el modo subjetivo contiene tanto el ‘yo’ singular (me conozco y vivo desde dentro), como el plural ‘nosotros’ (soy un elemento de un cuerpo social) (Veras, 2010; Dilthey, 1986).

La fuente primordial es el sentido de la intención del actor y el testimonio que ésta proporciona, en su doble faceta de individualidad única y sujeto histórico; a la singularidad propia del individuo se vincula la dimensión social, el espacio y el tiempo de los que relatan su historia (Sanz, 2005). El curso de vida de los individuos está incrustado y es moldeado por los tiempos históricos y los lugares que le toca experimentar a cada persona (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2006). En palabras de Cárcamo (2005: 211),

los aspectos experienciales del sujeto y toda experiencia supone- inevitablemente- una vivencia determinada en un contexto temporal; *de aquí* que la historicidad es un elemento crucial, ya que el sujeto es determinado en gran medida por las decisiones históricas que va asumiendo. Por lo tanto, la historicidad contiene temporalidad que condiciona los contextos de interpretación.

Lo que se intenta es reconstruir los acontecimientos que vivió la persona y transmitir la experiencia que adquirió; se trata de una narrativa individual de los acontecimientos que la persona considera significativos, a través de la cual se delinean las relaciones con los miembros de su grupo, de su profesión, de su clase social y de su sociedad global. Encontrar la interpretación de los motivos de las expresiones humanas no sólo a nivel individual sino del colectivo, considerando la historicidad (Mendoza, 2003); tomando, de acuerdo con Sandín (2003), la acción como vía para interpretar el contexto social. De aquí que el interés será captar algo que trasciende el carácter individual de lo que es transmitido y que se inserta en las colectividades a que el narrador pertenece (Pereira de Queiroz, 1991). Se interpreta una producción del narrador, que, a su vez, es una interpretación que hace de su propia vida (Cornejo y Rojas, 2008).

En consecuencia, esta perspectiva, permite cumplir con el compromiso feminista de dar voz a las mujeres; es decir, comprender la forma en que se han construido sus subjetividades y cómo logran convertirse en agentes con capacidad de resistencia, innovación y transformación de la realidad. Específicamente, dar voz a las mujeres que han accedido al poder local, para saber sus experiencias y trayectos recorridos que vivieron.

3.2. Metodología cualitativa

La metodología cualitativa permite la construcción del conocimiento y preserva “la complejidad, ambigüedad, flexibilidad, singularidad y la pluralidad, lo contingente, histórico, contradictorio y afectivo, condiciones propias de la subjetividad del ser humano y de su carácter social” (Cordero, 2012: 59); comprender e interpretar de manera subjetiva aspectos de la realidad múltiple y compleja. En este sentido, los

observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos que se usarán se encuentran en la lógica de observar necesariamente de manera subjetiva.

El método que permitirá recoger el testimonio subjetivo y de protagonismo de las mujeres que han accedido al poder local será el biográfico; dentro de este el énfasis se pondrá en las trayectorias que recorrieron, en diferentes ámbitos de sus vidas, para develar los eventos, acontecimientos y procesos que llevaron a las mujeres a la presidencia municipal.

3.2.1. Método biográfico

El método biográfico presta atención a las lecturas que el sujeto hace de su propia historia, ya que en ella encuentra lo universal de lo social (Moyano y Ortiz, 2016). Se refiere al conjunto de técnicas metodológicas fundadas en la indagación sobre los cursos de vida tal y como son contadas por los propios sujetos de la investigación. La reconstrucción biográfica es un juego de intersubjetividades que emerge esencialmente de la persona y de su testimonio, así como de su interacción con el que lo retoma, interpreta y rehace (Sanz, 2005). En este sentido, permite analizar identidades subjetivas o reconstruir trayectorias.

Las biografías son un género histórico-narrativo específico en el que se reconstruye una trayectoria individual a partir de la narración de la vida de las personas. Son parte del método analítico que investiga lo social en términos longitudinales, ya que “integra el tiempo como una dimensión analítica de las distintas prácticas y experiencias que producen una historia de vida, atendiendo particularmente a los procesos de significación por los que distintos acontecimientos llegan a tener impacto significativo en una biografía” (Borderías, 1997: 189).

El método biográfico es parte de la metodología cualitativo, se centra en el individuo y sus subjetividades para reconstruir una época de la historia; asume que los fenómenos sociales se constituyen biográficamente en los individuos y al mismo tiempo hacen “referencia a saberes diferentes para comprender al individuo social,

al sujeto-actor social que se expresa en el relato de vida” (Rheume, 2000: 4). Asimismo, ha mostrado su dimensión interpretativa, puesto que “más allá de la descripción de caracteres comunes a una población específica, permite identificar procesos a partir del análisis de eventos concretos vividos, y proponer hipótesis sobre su producción y sobre su significación” (Borderías, 1997: 179). A través de la conversación narrativa que constituye la entrevista se capta la significación y se llega a la interpretación.

Cada sujeto va constituyendo mapas sociales complejos e interconectados subjetiva e intersubjetivamente dentro de contextos históricos, sociales, políticos y culturales (Sepúlveda, 2010); además, totaliza a la sociedad “a través de la mediación de su contexto social inmediato, los pequeños grupos de los cuales él es una parte, porque esos grupos son, a su vez, agentes sociales, activos que totalizan su contexto” (Ferraroti, 1988: 8).

En la narración de la vida el sujeto realiza una reflexión evaluativa, dándole sentido a su vida, a sus decisiones, aciertos y errores; considerando el impacto de los eventos externos y las condiciones, con lo que se logra hacer una relación entre la posición estructural del sujeto y la percepción subjetiva del balance de la vida (Márquez, 2002). Al respecto, Genolet *et al.* (2009: 34) señala que al “volver a contar se revive la historia y, de esa manera, la persona puede evaluar, revisar, criticar acontecimientos, prejuicios o mitos que posee. Por lo tanto, el sujeto no revive, sino que, podríamos decir, re-hace su experiencia anterior”.

Las vivencias y complejidad de las experiencias de las mujeres, su subjetividad, puede comprenderse a través del método biográfico; de hecho, como señala Borderías “buena parte de las renovaciones conceptuales producidas por la investigación feminista se han basado en metodologías cualitativas y más concretamente en el método biográfico [...] al colocar en el centro del análisis las

vidas concretas de las mujeres” (1997: 177), haciéndolas visibles y presentes²⁹.

Las narrativas a partir de la experiencia personal permitirán develar las interpretaciones subjetivas de las mujeres como protagonistas en el acceso al poder local, para intentar comprender cómo construyen y entretejen su propio mundo; su historia, su experiencia, aprendizaje y percepción, en un contexto permeado de subordinación.

3.2.2 Trayectorias de vida

Dentro de la perspectiva del curso de vida, que permite plantear aproximaciones al estudio de las vidas humanas, para comprender situaciones presentes y del método biográfico, se ubican las trayectorias que se “refieren a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Elder, 1994: 63). Se enfoca en la configuración y en el desarrollo de las vidas de los individuos; así como en las diferencias en los cursos de vida y en la heterogeneidad y vulnerabilidad del curso de vida de las personas, de manera que es una perspectiva para acceder a las subjetividades; pero que tiene siempre presente la consideración de los procesos y de lo contextual, así como la preminencia de la dimensión temporal.

Las trayectorias a diferencia con otros enfoques biográficos proponen una mirada de totalidad, que incluye los diversos ámbitos del desarrollo humano y el contexto histórico social. En este sentido, las trayectorias de los sujetos permiten entender los diferentes tipos de desplazamientos desde geográficos, hasta profesionales, escolares y/o políticos; así como analizar las relaciones entre amigos, pares, vecinos y entre maestros y alumnos (Elder y Shanahan, 2006); también su interdependencia o como lo nombra Blanco (2011: 15) las “relaciones compartidas”, derivadas de “vidas interconectadas”; en el sentido de que las trayectorias contemplan diferentes ámbitos (laboral, escolar, reproducción, matrimonio, etcétera) que están entrelazados; “la vida se desarrolla en vinculación con otros; las

²⁹ En este sentido, los feminismos han revitalizado el uso de este método (Añón, 2020; Borderías, 1997; Chase, 2015; Jiménez, 2021; Villa, 2021).

vidas son vividas de manera interdependiente y las influencias históricas, culturales y sociales se expresan a través de esta red de relaciones” (Sepúlveda, 2010: 33). Además, existe interdependencia de las diversas trayectorias de una misma persona respecto de otros individuos y grupos, puesto que si bien la reconstrucción es individual también es colectivo ya que integra encuentros e interferencias con otras trayectorias (Borderías, 1997: 189). De aquí que se debe “trabajar el sentido histórico a la vez que el encadenamiento entre los diferentes aspectos de una vida y sus interdependencias” (Borderías, 1997: 182). Lo que es más “el análisis de las interconexiones entre las distintas etapas y el peso eventual de determinados sucesos, permite ampliar la reflexión acerca de la forma en que el curso de la vida de los sujetos es afectado y afecta las estructuras sociales en las que se encuentran inmersos” (Sepúlveda, 2010: 29). Asimismo, permite identificar el modelo cultural presente en determinadas épocas históricas, en tanto contenidos presentes en los valores, creencias, representaciones y aspiraciones de los sujetos. Al respecto, Yuni (2011: 17) señala que estos “modelos culturales organizan el curso de la vida y sirven de marco de referencia a los individuos”.

Las trayectorias de vida pueden definirse a través de una secuencia de eventos, entendidos como los sucesos ocurridos en las vidas relatadas desde la subjetividad de las personas, los cuales, a su vez, pueden desatar cambios³⁰ en la trayectoria vital de una persona, en el sentido de que pueden variar la posición o rol de la persona ya que se refieren, por ejemplo, al matrimonio o la viudez, entre otros. En consecuencia, lo que se analiza en los estudios con este enfoque son los eventos relevantes para el sujeto; es decir, es la subjetividad singular de la historia la que está en análisis (Moyano y Ortiz, 2016).

³⁰ El cambio también puede darse por los puntos de quiebre o de cambio (*turning point*) que son los que pueden redireccionar o alterar las trayectorias porque su impacto implica un quiebre, una crisis, un cambio drástico, una interrupción, una discontinuidad registrable como tal en el curso de vida, y, por tanto, en la significación de los eventos de vida de las personas. De este modo, los puntos de cambio permiten observar y comprender discontinuidades en las trayectorias de vida.

En este sentido, una premisa que orientará la investigación es la interdependencia entre la ocurrencia de eventos vitales de las mujeres, como el matrimonio y la procreación, principalmente, con las secuencias de sus trayectorias educativas, laborales y política; ya que pueden generar diferentes y nuevos roles y, por tanto, favorecer u obstaculizar el acceso de las mujeres al poder.

Las trayectorias de vida se pueden estudiar desde diversas perspectivas, las cuales se pueden dividir por lo menos en estructurales y agenciales (discusión clásica entre lo estructural y lo individual). La primera, enfocada en conocer los efectos que tienen las estructuras en la composición de la vida de las personas y la segunda, en el espacio de decisión de aquella composición, es decir, en la capacidad de las personas de influir en el curso de su vida individualizado sus trayectorias (Moyano y Ortiz, 2016; Torres, 2019; Longa, 2010). De acuerdo con los objetivos que se tienen planteados la perspectiva que se empleará está más relacionada con la agencia, poniendo énfasis en cómo las mujeres viven los cambios y toman decisiones a partir de éstos; asimismo, en la idea de que las mujeres han abonado en los caminos para lograr las fisuras en las estructuras patriarcales de una sociedad mayoritariamente conservadora y clientelar.

Las mujeres moldean sus vidas, pero “dentro de límites socialmente estructurados, como se refleja en las oportunidades y las limitaciones que, a su vez, van cambiando históricamente” (Shanahan y Elder, 2002: 176). No se debe olvidar que las trayectorias se ubican en el campo de las relaciones de poder entre los grupos sociales (Dávila y Soto, 2005). Por ello, las biografías “situadas en relación con otras de su mismo desempeño, condición o situación puede realizar aportaciones fundamentales a las relaciones entre las constricciones sociales y el campo de posibilidades abiertas a la acción social, entre continuidad y cambio, [...] a los procesos por los que actores sociales se convierten a la vez en sujetos de su propia trayectoria y del cambio social (Borderías, 1997: 189).

3.2.2.1. Trayectorias y agencia

En las trayectorias, la agencia se refiere a la capacidad de las personas de dar forma a su propia vida a través de las elecciones y acciones que se toman dentro de las oportunidades y limitaciones de la historia y las circunstancias sociales (Giele y Elder, 1998), en el sentido de que el contexto histórico moldea el curso de vida de las personas. Es decir, los sujetos no son seres pasivos a quienes se les imponen influencias y constreñimientos estructurales, al contrario, los sujetos realizan elecciones y llevan a cabo actividades y con ello construyen su curso de vida (Shanahan y Elder, 2002: 176). Todos los sujetos son agentes activos que dan forma a sus biografías, pero algunos tienen mayor capacidad de hacerlo con éxito que otros” (Krause, *et al.* 2020: 188).

La agencia permite reconocer las habilidades que las personas ponen en acción, para enfrentar los desafíos en las etapas de su vida, analizando los aciertos y desaciertos en función de las acciones emprendidas en el acceso al poder local, lo que hicieron o no hicieron y les facilitó u obstaculizó llegar al espacio público y convertirse, primero, en candidatas y luego en presidentas municipales.

3.3. Mujeres como sujeto

Las feministas son las que han recurrido a la biografía como un método privilegiado de exploración de las formas en que las mujeres, dentro de contextos y constricciones específicas, se apropian de sus condiciones de existencia y crean, a partir de ellas, nuevas posibilidades y estrategias de cambio. Han modificado una historia de las mujeres como objetos pasivos de cambios que le son ajenos a una historia que ha comenzado a poner de relieve la centralidad de su papel como sujetos activos del cambio social a múltiples niveles (Borderías, 1997: 181).

En este trabajo, se dará voz a las mujeres que no han hablado todavía de su experiencia en el acceso al poder; sus luchas, prácticas y dinámicas que permiten identificar una noción de sujeto. Al colocar en el centro de la reflexión las vidas y las prácticas concretas de las mujeres, se intentará identificar las razones por las cuales

las mujeres tomar un camino u otro en sus vidas; reconociendo cómo ven ellas la realidad y qué destacan o silencian. En este sentido, es que se hace uso del paradigma hermenéutico. En particular, se intentará responder si las presidentas municipales del Estado de México han logrado cambiar al *poder sobre* (como dominación) por el *poder para* y, con ello, la opresión sobre las mujeres que les impide actuar como agentes.

Las trayectorias permitirán acceder a la subjetividad de las mujeres en el poder local, que se construye a partir de las percepciones, sentimientos, memorias, aspiraciones y saberes. Con la revisión de las trayectorias de las mujeres se pretende lograr una mirada de los referentes desde donde accedieron al poder e identificar cuáles de estos referentes están siendo otorgados desde la experiencia dada en la familia y cuáles desde el contexto social, ya que la orientación que le otorguen a su curso de vida estará de alguna forma supeditada al imaginario social que esté predominando, a través de la influencia que ejercen las instituciones sociales como la escuela, el trabajo, etcétera, que instalan ideas, valores, anhelos y deseos. Al respecto, Castoriadis (1980) señala que los sujetos reproducen y adaptan los modos de pensar, de ser y de actuar que conforman la cultura dominante, en otras palabras, estas significaciones colectivas se constituyen en los apoyos que el sujeto posee para otorgarle un sentido a la vida social.

En resumen, la reconstrucción del proceso de acceso de las mujeres al poder se elaborará a partir de las trayectorias, que a su vez tienen su inserción en la perspectiva de curso de vida, el método biográfico y en lo histórico-social, además, poseen una mirada de totalidad que incluye los diversos ámbitos de desarrollo humano.

3.4. Trayectorias de vida de las mujeres en el acceso al poder

En el trascurso de la vida se van configurando trayectorias en los distintos ámbitos del desarrollo humano; que no deben ser observados como un lapso en el que transcurren los sujetos, sino fundamentalmente lo que sucede y se vive durante la

experiencia de vida (Mejía, 2020). El conjunto de trayectorias que sigue cada mujer está contenido y configurado por el período histórico y lugares en los que desarrolla su experiencia en el acceso al poder; así como por los acontecimientos y transiciones que vive. Las trayectorias que permitirán reconstruir la vida de las mujeres que acceden al poder municipal son la familiar, educativa, laboral, de liderazgo y partidista.

3.4.1. Trayectoria familiar

Esta trayectoria inicia con el ciclo de vida de las personas y abarca todos los roles instituidos por el parentesco y ciclo vital dentro de la familia, los cuales influyen en el desarrollo y actividades de los individuos (la personalidad), “generando condiciones de producción de la persona” (Longa, 2010: 11) e identidad. Elder (2003) se refiere a la familia como a un conjunto de carreras individuales mutuamente contingentes cuya dinámica es precisamente la que da forma a la familia como unidad. Es decir, la familia es una pequeña colectividad de individuos interdependientes que se mueven a lo largo de su propio curso de vida. Hareven (1994) concibe a la familia como un nexo entre las vidas individuales y los procesos de cambio social, en contra de posiciones más tradicionales que la veían como una unidad estática y aislada. De manera que para comprender a la familia es necesario considerar sus diversos componentes que la integran, las relaciones y conexiones (las que permanecen fuertes y prolongadas, así como las que pueden modificarse) que tejen los integrantes de la familia en la dinámica interna y aquellas que establecen con la sociedad.

Para Escobar y Taylor (2009) el acceso a redes, conexiones, financiamiento, recursos y reconocimiento que pueden proporcionar los lazos familiares se convierten en una herramienta compensatoria para las mujeres ante los obstáculos estructurales y prejuicios por razones de género presentes en la sociedad y en los partidos políticos.

3.4.2. Trayectoria educativa

Es el recorrido que se realiza dentro del ámbito educativo e incluye toda la formación, habilidades y capacitación que se adquiere en el sistema educativo formal; asimismo, los vínculos e interacciones que se establecen en dicho ámbito. Khon (2002) señala que la trayectoria de una persona es resultado o efecto del nivel educacional que alcanzan y que, a su vez, influye en la definición de su personalidad. Johnson y Elder (2007) argumentan que la educación podría incidir en la expansión del rango de oportunidades a las que las personas pueden acceder en la sociedad, brindándoles mejores redes de relación e influencia. Las personas con mayor educación o cierto tipo de educación podrían acceder a mejores trabajos porque así estaría establecido por el mercado. Esta diferenciación en las posibilidades de acceso a buenos trabajos ocurriría independientemente de las cualidades efectivas logradas por las personas en el transcurso del proceso educativo.

3.4.3. Trayectoria laboral

Es el recorrido de una persona a partir de sus vivencias y experiencias en una determinada actividad laboral; es el recorrido y las etapas por las que la persona atraviesa (Jiménez, 2009) en su vida laboral. Oliveira y Ariza (2000) plantean que las trayectorias laborales se refieren a la continuidad y/o discontinuidad en el tiempo de permanencia de una mujer en la actividad laboral³¹. En este caso, se considerará a la actividad laboral de las alcaldesas realizada de manera extradoméstica y remunerada, antes de ostentar el cargo (presidenta municipal).

Para Díaz (2013: 5) “las referencias de rol laboral provistas por las generaciones anteriores y por los espacios institucionales de actividad anteriores al acceso al mundo laboral, constituyen sin duda un factor de influencia relevante”. También, las características de las instituciones educacionales por las que transiten las personas,

³¹ La actividad laboral se centra como el umbral a partir del cual se puede dar cuenta de la habilitación social del individuo en la esfera económica (Oliveira y Ariza, 2000; De la Garza, 2000).

así como los contenidos y significados que estas construyan en el transcurso de dicho tránsito, enmarcado en particulares contextos sociales e históricos. Cohen-Scali (2003) afirma que la identidad profesional comenzaría a formarse desde la niñez, pues los niños estarían tempranamente confrontados a las representaciones del trabajo existente en la familia y en la escuela. Vida personal, familiar (características de la familia de origen y actual) y redes. García (2008) señala que, generalmente, las mujeres se enfrentan a obstáculos exclusivamente vinculados a las desigualdades de género en sus trayectorias laborales.

3.4.4. Trayectoria partidista

Se refiere al trayecto de vida de una persona que se desarrolla a través de la filiación a un partido político, por lo que tiene su origen dentro de algún partido político. Las actividades, desempeño, responsabilidades y trabajo político son delegados por el partido político; son “el producto de una transferencia limitada y provisional de un capital detentado y controlado por una institución (*partido político*) y sólo por ella” (Alcántara, 2017: 190). La intención será conocer si existe alguna vinculación entre el trabajo partidista desarrollado por las mujeres y su acceso al poder local.

3.4.5. Trayectoria de liderazgo

Este trayecto se desarrolla por la probabilidad que tiene una persona de influir y de hacer que otras hagan lo que considera que es lo mejor; o bien motivar las acciones de los demás (Natera, 2001; Natera, 1998). Se toman en cuenta los roles que ha asumido el líder (gestor, mediador e impulsor), las condiciones, los ámbitos y el contexto en que ha operado; asimismo, los tipos de liderazgo desarrollados, los proyectos que ha emprendido y los logros obtenidos en beneficio colectivo y personal. En particular, se analizará si el liderazgo de las mujeres les ha beneficiado en el acceso al poder político y si el tipo de liderazgo que han emprendido les ha permitido modificar las maneras de acceder y ejercer al poder.

3.5. Horizontes de comprensión

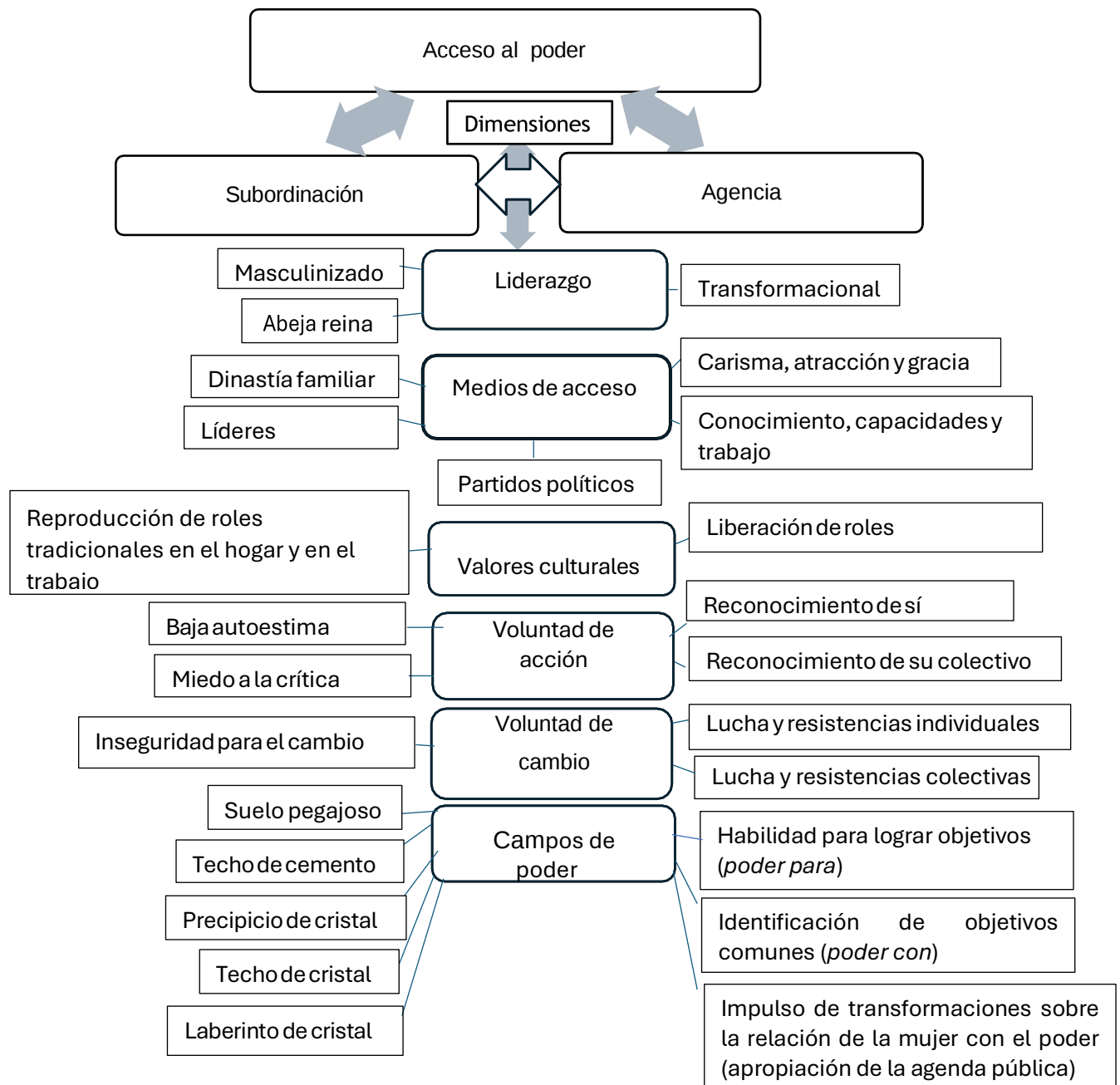
Se centrarán en las características de subordinación y agencia de las mujeres en el ámbito político para tener acceso al poder en el espacio local (la presidencia municipal). Se explorarán las dinámicas de subordinación en el sentido de la organización política (los partidos); los procedimientos formales e informales (estables e inestables) que perfilan las candidaturas y la participación de los líderes locales (oposición y/o apoyo). En el sentido de la agencia se explorarán las características personales que diferencian a las candidatas y las colocan en el ámbito político/público como opcionales o mejor alternativa en la preferencia electoral; la capacidad de captar demandas ciudadanas y convertirlas en propuestas políticas preferentes, señalando cambios o no, entre los programas políticos ofertados; y, las capacidades de poner a su favor o respaldo a los poderes consuetudinarios locales que inciden en el ejercicio del poder local.

La experiencia de las mujeres en el acceso al poder será el insumo para construir el camino hacia la agencia, al ser consideradas como sujeto. En ello se asume la diferencia (resistencia) como el punto nodal para deshacer la homogeneidad en el sistema político (la dominación política) y emprender su camino para ingresar al espacio público y lograr ser presidentas municipales.

3.6. Dimensiones analíticas

Las dimensiones de análisis que se distinguen en el acceso de las mujeres al poder local, que permitirán relacionar lo teórico con lo empírico, la teoría feminista del poder (sus dimensiones y categorías analíticas) con la realidad vivida por las mujeres en su día a día para ingresar al espacio público y llegar al poder local, se visualizan en la siguiente figura.

Figura 2. Dimensiones analíticas en el acceso de las mujeres al poder



Con base en este esquema se elaboró la objetivación, así como los indicadores que permitirán el abordaje y tratamiento de la experiencia de las mujeres en su acceso al poder local, según desde la subordinación o la agencia, ya sea una u otra (por un solo rumbo), o bien alternada o simultáneamente. El trabajo que derivó se muestra en el anexo 9.

3.7. Técnica

El instrumento que se empleará para que las alcaldesas vayan elaborando narrativas biográficas en relación con sus trayectorias será la entrevista, ya que permitirá averiguar los significados, perspectivas y definiciones como actoras, el modo en que ven, clasifican y experimentan el mundo (Taylor y Bogdan, 1986); a través de un discurso conversacional y argumentativo que reconstruye acciones pasadas. Por medio de la entrevista se conformará una comunicación de significados, en la que las alcaldesas, en su intento por explicar determinada situación, le otorgarán sentido y significado a la realidad desde el lugar que ocupan en el poder, desde su perspectiva, imprimiendo en su relato en el acceso al poder; a su vez como entrevistador se pretenderá comprender e interpretar dicha explicación (Rodríguez, 1996). También se empleará la confrontación documental, la consulta de archivos y la consulta de hemerografía para complementar y, en su caso, verificar datos e información.

3.7.1. Ejes estructurantes de la entrevista

Los ejes estructurantes de la entrevista se cimentan a partir de las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, las cuales se reconstruirán con base en la experiencia vivida por las mujeres, para conocer la manera o maneras en que accedieron al poder y lograron ser presidentas municipales. En este sentido, son los siguientes:

Trayectoria familiar

A) Tipo y composición del hogar; de nacimiento, y el de procreación (de la alcaldesa), de ser el caso.

Procesos de interacción y comunicación vividos en la infancia, adolescencia y adultez. Relatos de vida significativos de su trayecto familiar para dedicarse a la política.

B) Vivencias construidas en el proceso de acceso al poder Apoyo emocional, económico y material.

Trayectoria educativa

- A) Educación formal (primaria, secundaria, preparatoria, universidad, otros)
- B) Formación de habilidades y capacitación: cursos, talleres, diplomados, entre otros.
- C) Becas económicas o estímulos recibidos (diplomas, reconocimientos de aprovechamiento, preseas, otros)
- D) Cargos de representación ejercidos: representante de grupo, consejera alumna, etcétera.
- E) Vínculos establecidos con compañeros, profesores(as) o autoridades educativas.

Trayectoria laboral

- A) Historia laboral: edad en que ocupó el primer trabajo y los consecutivos, periodos de ocupación, cómo consiguió los trabajos, por qué cambió de trabajo
- B) Posiciones ocupadas en lo público: cargos públicos y puestos de elección popular
- C) Reconocimientos obtenidos por buen desempeño laboral
- D) Desempeño actual

Trabajo colaborativo y buenas relaciones laborales

Trabajo por igual con hombres y mujeres (o prefiere a algunos) Horarios de trabajo flexibles

Reuniones de trabajo nocturnas y en sábados y domingos Priorización del trabajo sobre lo familiar

Trayectoria partidista

- A) Militancia en algún partido político

Desde que edad milita en el partido político Por qué eligió militar en el partido político

- B) Labores y actividades desempeñados en el partido político
- C) Cargos desempeñados dentro del partido político
- D) Cargos desempeñados representando al partido político

- E) Relaciones familiares en el partido político
- F) Compadres o amigos dentro del partido político
- G) Relaciones con líderes del partido político

Trayectoria de liderazgo

- A) Proceso de formación del liderazgo/formación del personaje público
- B) Vínculos con líderes partidistas
- C) Vínculos con líderes regionales
- D) Liderazgo formal ejercido
- E) Liderazgo informal ejercido
- F) Cuenta con algún grupo de seguidores
- G) Creación de organizaciones o asociaciones
- H) Gestión de recursos o beneficios para la comunidad o un grupo específico
- I) Capacidad para convocar a personas para el desarrollo de actividades comunitarias
- J) Considera la opinión y la participación de quienes representa
- K) Trabajan colaborativamente y mantienen buenas relaciones con quienes trabajan
- L) Ha planteado políticas públicas y programas a favor de las mujeres
- M) Intentan cambiar la posición de subordinación de las mujeres

3.7.2. Guía de la entrevista

La guía se conforma por una serie de preguntas que se organizan de acuerdo con las trayectorias que se reconstruirán en el acceso al poder local, derivan del proceso de operacionalización que se realizó para llegar a su configuración, ver anexo 9, 10 y 11. Se considerará como apoyo para realizar las entrevistas, ya que será más un diálogo con la mayor profundidad posible.

Familiar

¿Alguien de su familia (abuelos, tíos, padres, hermanos) se dedicaron o dedican a la política? ¿Qué puestos de representación obtuvieron (en qué año)? ¿Por cuál partido político?

¿Cuántos hermanos y hermanas tuvo? (integración de su familia de origen)
¿Recuerda algún evento ocurrido durante su vida (niñez, adolescencia) que le haya inspirado para ser presidenta municipal? ¿Cómo se recuerda de niña? ¿En algún momento de su vida pensó ser presidenta municipal? ¿Qué la motivó a ser candidata a la presidencia municipal?
¿Está usted casada? ¿Cuántos hijos(as) tiene? ¿Cómo se organizó para ser candidata (hoy presidenta) y mamá?
¿Qué apoyo o dificultades tuvo por parte de su familia (de origen y procreación, de ser el caso) para poder ser presidenta municipal?

Educativa

¿Disfrutaba estudiar y estar en la escuela? ¿Por qué? ¿Qué le gustaba más?
¿Cuándo estudió tuvo compañeros que se dedicaba a la política o sus familiares que más adelante le apoyaron para acceder en la política?
¿En algún momento de su vida estudiantil fue representante o líder? ¿Qué causas defendió? ¿Qué importancia tienen los estudios para usted?
¿Sus estudios fueron tomados en cuenta para ser candidata a la presidencia municipal?

Laboral

¿Qué trabajo le gustó más antes de ser candidata a la presidencia municipal? ¿Por qué? ¿Alguna vez recibió reconocimientos por su desempeño laboral?
¿En su vida laboral fue representante o líder? ¿Qué causas defendió?
¿En qué momento de su vida laboral se dio cuenta que podía ser presidenta municipal? ¿Considera que su desempeño laboral fue tomado en cuenta para ser elegida candidata a la presidencia municipal? ¿Qué elementos cree que resultaron importantes?

¿Cómo organizó su equipo de campaña, invitó a amigas(os), familiares; o alguien más se lo sugirió? ¿Cómo estaba integrado (número de mujeres y hombres)? ¿En general, con quién prefiere trabajar con hombres o mujeres (o ambos)? ¿Por qué?

¿Cómo está integrado, actualmente, su equipo de trabajo (número de mujeres y hombres)? ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con los roles tradicionales de género? ¿Por qué? ¿Cómo se organizaba para conciliar su vida laboral con la familiar? ¿Cuenta con horarios flexibles para usted y sus colaboradores? ¿Alguna vez ha sido señalada o agredida por dedicarse a la política? ¿Por qué? ¿Por quién(es)? ¿Usted en algún momento de su vida política, por decisión propia, ha rechazado altos cargos directivos? ¿Por qué? ¿Ha ejercido el poder en lugares en donde existen complicaciones o dificultades (crisis)? ¿Por qué? ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué hizo para sortear los problemas con los que se encontró?

Partidista

¿Milita o ha militado en algún partido político? ¿El militar en dicho partido le ayudó para ser candidata? ¿Desde cuándo milita en ese partido político? ¿Siempre ha militado en el mismo partido político? ¿Alguna vez fue relegada o discriminada en el algún partido político por ser mujer? ¿Algún familiar, amigo o conocido, militante de algún partido político, le inspiró o ayudó para dedicarse a la política? ¿Cómo? ¿Ha desarrollado trabajo partidista? ¿Qué tipo de trabajo? ¿Ha desempeñado cargos dentro del partido político? ¿Cuál? ¿Ha desempeñado cargos representado al partido político (en el IEEM, por ejemplo)? ¿Ha recibido reconocimientos o distinciones por las actividades partidistas desarrolladas? ¿Usted cree que fue propuesta candidata a la presidencia municipal por su trabajo partidista? ¿Por qué?

Liderazgo

¿Qué capacidades personales considera usted que fueron decisivas para ser elegida candidata a presidenta municipal? ¿Cuántas personas reunía normalmente en sus eventos? ¿Qué es lo que más le funcionó para atraerlas? ¿Se considera una

persona carismática?

¿Ha trabajado o desarrollado proyectos con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder? ¿Qué tipo de proyectos? ¿En qué momento de su carrera política? ¿Le ayudaron o inspiraron a formarse como líder? ¿Le ayudaron para ser candidata? ¿De qué manera? ¿Actualmente forma parte del equipo de líderes regionales que han ocupado cargos políticos, que mantienen o tuvieron poder? ¿Por qué?

¿En algún momento de su vida lideró la gestión de recursos o beneficios para la comunidad o un grupo específico? ¿Cuál fue el beneficio?

¿Considera que las mujeres tienen iguales oportunidades que los hombres para acceder a puestos directivos y de liderazgo? ¿Por qué? ¿Usted ha impulsado la carrera política de otras mujeres cercanas o de su equipo, como una forma de afianzar el liderazgo femenino en su municipio?

¿Cree que las mujeres tienen problemas particulares en su condición de mujer que deben ser atendidos? ¿Por qué? ¿Cuáles? ¿Ha llevado a cabo acciones a favor de las mujeres para atender sus problemáticas? ¿Cuáles? ¿Considera que el acceso de las mujeres al poder es difícil? ¿Por qué? ¿Ha realizado actividades con otras mujeres para intentar facilitar su acceso al poder local? ¿Por qué? ¿Cuáles actividades?

¿Usted se siente con habilidades y capacidades para emprender cualquier acción o proyecto que se proponga? ¿Qué proyectos le gustan más desarrollar?

3.8. Fuentes de información

Mujeres presidentas del Estado de México que gobiernan municipios en los que una mujer ha ganado en los dos últimos procesos electorales, sea por elección o por reelección consecutiva. Sin importar, por ahora, características sociodemográficas de los municipios ni su extensión territorial; o ningún otro elemento de diferenciación, cuadro 6.

Cuadro 6. Presidentas 2022 en municipios donde ha ganado una mujer en las dos últimas elecciones

Núm.	Municipio	Nombre
1	Acambay	Maribel Alcántara Núñez
2	Almoleya del Río	Esmeralda González Lagunas
3	Amanalco	María Elena Martínez Robles
4	Chapultepec	Laura Amalia González Martínez
5	Chicoloapan	Nancy Jazmín Gómez Vargas
6	Chiconcuac	Agustina Catalina Velazco Vicuña
7	Donato Guerra	María del Carmen Albarrán Gabriel
8	Ecatzingo	Rebeca Pérez Martínez
9	Isidro Fabela	Astrid Anita Dávila Ordóñez
10	Jilotzingo	Ana Teresa Casas González
11	Melchor Ocampo	Victoria Aurelia Víquez Vega
12	Naucalpan	Angélica Moya Marín
13	Otzoloapan	Yureni Núñez García
14	Otzolotepec	Erika Sevilla Alvarado
15	Paz La	Cristina González Cruz
16	San José del Rincón	Ana María Vázquez Carmona
17	San Antonio la Isla	Lizet Marlene Sandoval Colindres
18	San Simón de Guerrero	Sara Mora de Jesús
19	Santo Tomás	María del Rosario Matías Esquivel
20	Tecámac	Mariela Gutiérrez Escalante
21	Temoaya	Nelly Brigada Rivera Sánchez
22	Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
23	Texcoco	Sandra Luz Falcón Venegas
24	Tultitlán	Elena García Martínez

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2028 y 2021.

3.8.1. Criterios de selección

Permitirán seleccionar las presidentas municipales que se entrevistarán, es decir, la muestra, los criterios que se tomaron en cuenta son el tipo de renovación, la territorialidad y partido político o coalición. Cada criterio, a su vez, está definido por indicadores específicos que orientan la selección. El desglose se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7. Criterios de selección de la muestra

Criterios	Indicador
Renovación	Elección
	Reelección
Territorialidad	Urbano
	Rural
	Periurbano
Partido político o coalición	PRI PAN PVEM MC PAN-PRI-PRD M-PT-NA

Fuente: Elaboración propia.

Renovación: elección/reelección

Renovación por elección, se refiere a los municipios en donde se eligió en 2022 una mujer como presidenta municipal al igual que en el proceso electoral del 2018; es decir, municipios en los que en los dos últimos procesos de renovación de ayuntamientos los electores han elegido a una mujer como presidenta municipal, en total son 11, cuadro 8.

Cuadro 8. Municipios donde han ganado mujeres en 2019 y 2022

Municipio	Nombre	
	2019	2022
Acambay	Esperanza Dolores González Martínez	Maribel Alcántara Núñez
Almoloya del Río	Leticia Flores Martínez	Esmeralda González Lagunas
Amanalco	Emma Colín Guadarrama	María Elena Martínez Robles
Donato Guerra	Eliza Ojeda Rentería	María del Carmen Albarrán Gabriel
Ecatzingo	Rocío Solís Robles	Rebeca Pérez Martínez
Jilotzingo	Evelin Mayen González	Ana Teresa Casas González
Melchor Ocampo	Miriam Escalona Piña	Victoria Aurelia Víquez Vega
Naucalpan	Patricia Elisa Durán Reveles	Angélica Moya Marín
Otzoloapan	Lizbeth Núñez García	Yureni Núñez García
La Paz	Feliciano Olga Medina Serrano	Cristina González Cruz
San José del Rincón	María Elena Montañó Morales	Ana María Vázquez Carmona

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

Renovación por reelección, específica a los municipios en los que la misma mujer que se desempeñó, en el periodo inmediato anterior, en el cargo de presidenta municipal compite, al concluir su periodo, por el mismo cargo para el siguiente periodo y resulta ganadora nuevamente. La renovación del ayuntamiento se da por reelección consecutiva, es decir es elegida la misma mujer en el cargo de presidenta municipal; en total son 13, cuadro 9.

Cuadro 9. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022

Municipio	Nombre
Chapultepec	Laura Amalia González Martínez
Chicoloapan	Nancy Jazmín Gómez Vargas
Chiconcuac	Agustina Catalina Velazco Vicuña
Isidro Fabela	Astrid Anita Dávila Ordóñez
Otzolotepec	Erika Sevilla Alvarado
San Antonio la Isla	Lizeth Marlene Sandoval Colindres
San Simón de Guerrero	Sara Mora de Jesús
Santo Tomás	María del Rosario Matías Esquivel
Tecámac	Mariela Gutiérrez Escalante
Temoaya	Nelly Brigada Rivera Sánchez
Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
Texcoco	Sandra Luz Falcón Venegas
Tultitlán	Elena García Martínez

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

Territorialidad: rural/urbano/periurbano

De acuerdo con el COESPO (2017) lo rural está asociado a las actividades agrícolas, localidades de menor número de habitantes, hasta 2,499 habitantes, y vías de comunicación pequeñas, cuenta con relaciones sociales tradicionales, mayor contacto social y con el medio ambiente. Mientras que lo urbano desarrolla actividades económicas que se relacionan con el sector secundario: industria y la construcción, así como con el sector terciario, principalmente servicios, cuenta con infraestructura de mayor complejidad; además, cuenta con localidades de mayor número de habitantes (de 2,500 y más habitantes).

Lo periurbano o franja rural-urbana es una zona de transición del uso del suelo, de las características sociales y, de las demográficas. Dentro de esta zona se encontraría la franja urbana, una subzona contigua a la ciudad central, la cual exhibe una densidad ocupacional más alta que la media de la franja rural-urbana total; una proporción alta de suelo residencial, comercial, industrial y vacante; una tasa de crecimiento de la densidad de población más alta, mayor conversión de uso de suelo, y la franja rural subzona contigua a la franja urbana, con una densidad de ocupación debajo de la media de la franja rural-urbana; una mayor proporción de suelo agrícola; una tasa de crecimiento de la densidad de población más baja, menor de conversión de uso del suelo (González, Larralde y Cruz, 2021).

En los municipios donde han sido elegidas mujeres en el cargo de la presidencia municipal, en los dos últimos procesos electorales (2019 y 2022), se tiene que del total la mayoría son rurales (seis, de los cuales Acambay mantiene en el poder municipal a una mujer desde el proceso electoral del 2015); en tanto que tres son urbanos (destaca por su importancia económica Naucalpan) y dos son periurbanos, cuadro 10.

Cuadro 10. Municipios donde han ganado mujeres
2019 y 2022

Municipio	Rural/urbano/periurbano
Acambay	Rural
Almoloya del Río	Periurbano
Amanalco	Rural
Donato Guerra	Rural
Ecatzingo	Periurbano
Jilotzingo	Rural
Melchor Ocampo	Urbano
Naucalpan	Urbano
Otzoloapan	Rural
La Paz	Urbano
San José del Rincón	Rural

Fuente: Elaboración propia con base en COESPO, 2017 y González, Larralde y Cruz, 2021.

En los municipios donde ha ganado una mujer por reelección consecutiva, el panorama cambia ya que la mayoría son urbanos (seis), cuatro son rurales (de los cuales Santo Tomás mantiene en el poder municipal a una mujer desde el proceso electoral del 2015) y tres periurbanos. Considerando los 24 municipios, diez son rurales, nueve urbanos y cinco son periurbanos, cuadro 11.

Cuadro 11. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022

Municipio	Rural/urbano/periurbano
Chapultepec	Periurbano
Chicoloapan	Urbano
Chiconcuac	Urbano
Isidro Fabela	Rural
Otzolotepec	Urbano
San Antonio la Isla	Periurbano
San Simón de Guerrero	Rural
Santo Tomás	Rural
Tecámac	Urbano
Temoaya	Rural
Texcalyacac	Periurbano
Texcoco	Urbano
Tultitlán	Urbano

Fuente: Elaboración propia con base en COESPO, 2017 y González, Larralde y Cruz, 2021.

Partido político o coalición

En los municipios donde han ganado mujeres en los dos últimos procesos electorales (2019 y 2022) se tiene que han sido diferentes los partidos políticos por los que han sido postuladas las mujeres, es decir, que no ha sido el mismo partido político el que las lleva al triunfo; solo en el caso de Donato Guerra el PAN que fue quien postuló a la candidata en 2019, para 2022 también lo hace pero coaligado con el PRI y el PRD; al igual que en el de San José del Rincón que en 2019 fue el PRI quien postuló a la candidata, para 2022 lo hace pero coaligado con el PAN y el PRD cuadro 12.

Cuadro 12. Municipios donde han ganado mujeres en 2019 y 2022 por partido político o coalición

Municipio	Partido político o coalición	
	2019	2022
Acambay	Morena	PRI
Almoloya del Río	Morena	PVEM
Amanalco	PAN	Movimiento ciudadano
Donato Guerra	PAN	PAN-PRI-PRD
Ecatzingo	Morena	PRI
Jilotzingo	PAN	PRI
Melchor Ocampo	PAN	M-PT-NA
Naucalpan	Morena	PAN
Otzoloapan	PT	PAN-PRI-PRD
La Paz	Morena	PAN-PRI-PRD
San José del Rincón	PRI	PAN-PRI-PRD

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

En los municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva en siete casos se mantiene Morena como partido que postulante en 2019, aunque en coalición con el PT y Nueva Alianza; en el mismo caso el PAN y el PRI, ambos en dos municipios, coaligados PAN-PRI-PRD, ya que así lo establece la normatividad, cuadro 13.

Cuadro 13. Municipios en los que las mujeres han ganado por reelección consecutiva, 2019 y 2022

Municipio	Partido o coalición	
	2019	2022
Chapultepec	PRI	PAN-PRI-PRD
Chicoloapan	Morena	M-PT-NA
Chiconcuac	Morena	M-PT-NA
Isidro Fabela	PRI	PRI
Otzolotepec	Morena	M-PT-NA
San Antonio la Isla	PRI	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	PAN	PAN-PRI-PRD
Santo Tomás	PAN	PAN-PRI-PRD
Tecámac	Morena	M-PT-NA
Temoaya	Morena	M-PT-NA
Texcalyacac	PRI	PRI

Texcoco	Morena	M-PT-NA
Tultitlán	Morena	M-PT-NA

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2018 y 2021.

Con base en lo anterior y, sobre todo, de acuerdo con los resultados del proceso electoral del 2022, ocho mujeres fueron postuladas por la coalición PAN-PRI-PRD; ocho por la coalición M- PT-NA; cinco por el PRI; una por el PAN; una por el PVEM; y una por movimiento ciudadano. Es decir, la mayoría de las mujeres fueron candidatas de una coalición, para competir por la presidencia municipal.

3.8.2. Muestra

El interés fundamental no será la medición, sino la comprensión e interpretación del acceso de las mujeres al poder local, de manera detallada. Los significados de las alcaldesas como protagonistas. En este sentido, con base en los criterios se seleccionarán a alcaldesas que fueron elegidas por primera vez y a quienes fueron reelegidas; de ellas, a su vez, se seleccionaran según sea el municipio rural, urbano y periurbano. De esta última selección se elegirá una por cada partido político que las postuló. La utilización de estos criterios se debe a la necesidad de contrastar situaciones diferenciales en el proceso de acceso al poder local y el proceso de formación de liderazgo. El número de casos de la muestra definitiva debe cubrir todas las posibilidades que hay, según los criterios con que se elegirá.

Cabe señalar, que de los 47 municipios en donde fueron electas las mujeres en el cargo de presidenta municipal en el periodo 2022-2024, se seleccionaron solo aquellos municipios en lo que también en el trienio anterior (2019-2021) fue electa una mujer, que pudo haber sido la misma (reelección), o bien, otra diferente, resultando 24 municipios; es decir, 51%. Ahora bien, de esos 24 municipios, al aplicar los criterios de selección salieron ocho municipios, lo que representa 33%.

En cada criterio se privilegia, a su vez, el criterio equitativo, es decir, que se de cierta proporcionalidad entre las partes con el todo y de un resultado con otro. Así, en el criterio de renovación se consideran cuatro casos de elección y cuatro de reelección; en el de territorialidad tomando en cuenta que de los 24 municipios 10

son rurales se seleccionan tres, nueve son urbanos se seleccionaron dos y cuatro son periurbanos se seleccionaron tres; y en el de partido político o coalición se valoró que estuvieran representados y en correspondencia con el número de presidentas municipales electas que obtuvieron, cuadro 14.

Cuadro 14. Municipios muestra de acuerdo con los criterios de selección

Municipio	Nombre	Renovación	ural/urbano/ Periurbano	Partido político
Acambay	Maribel Alcántara Núñez	Elección	Rural	PRI
Almoloya del Río	Esmeralda González Lagunas	Elección	Periurbano	PVEM
Melchor Ocampo	Victoria Aurelia Víquez Vega	Elección	Urbano	M-PT-NA
Naucalpan	Angélica Moya Marín	Elección	Urbano	PAN
San Antonio la Isla	Lizeth Marlene Sandoval Colindres	Reelección	Periurbano	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	Sara Mora de Jesús	Reelección	Rural	PAN-PRI-PRD
Temoaya	Nelly Brigada Rivera Sánchez	Reelección	Rural	M-PT-NA
Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo	Reelección	Periurbano	PRI

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM 2021, COESPO, 2017 y González, Larralde y Cruz, 2021.

La muestra se compone de ocho municipios de acuerdo con lo siguiente: cuatro de reelección y cuatro de elección; tres rurales, dos urbanos y tres periurbanos; dos de la coalición M-PT-NA, dos de la coalición PAN-PRI-PRD, dos del PRI, uno por el PAN, uno del PVEM.

3.9. Generalidades del trabajo de campo

1. Prueba piloto

Para poner a prueba la guía de la entrevista y, con ello, tratar de disminuir los posibles sesgos y errores en la obtención de la información se llevó a cabo una prueba piloto en el mes de septiembre del 2023 con una ex presidenta municipal de Santo Tomás. Una vez realizada, los ajustes se hicieron en el número de preguntas y en la distribución del tiempo destinado a cada tema.

2. Planeación de la aplicación de las entrevistas

La planeación para la aplicación de las entrevistas se realizó con base en las fechas que programaron las presidentas municipales, según su agenda, una vez que se hizo la solicitud (en el mes de septiembre y octubre) y ellas hicieron sus propuestas. El periodo en el que se realizó el trabajo de campo fue de octubre del 2023 a febrero del 2024.

3. Duración y lugar de la entrevista

La duración de la entrevista osciló entre los 55 minutos y una hora 44 minutos, de acuerdo con la presidenta municipal entrevistada, ya que el extenderse en las trayectorias dependió en mucho de ellas. El lugar, con excepción de un caso, fue en las instalaciones de la presidencia municipal correspondiente porque así lo decidieron las presidentas.

4. Requerimientos

Credencial oficial de presentación, diario de campo, guía de entrevista y grabadora.

3.10. Procesamiento de la información

En la construcción subjetiva de la realidad se necesitó un proceso dialógico-reflexivo que implicó: a) escuchar a las presidentas municipales que narraron; b) considerar el marco teórico y las dimensiones de análisis derivadas; y c) reflexionar sobre la lectura e interpretación de los datos obtenidos.

A partir del análisis de las prácticas y discursos narrados sobre las experiencias biográficas, respecto al acceso al poder municipal, se interpretó la forma en que la subordinación y la agencia estuvieron presentes. Las historias se tejieron con base en las trayectorias: familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, que las presidentas municipales tuvieron en su acceso al poder. Para precisar las prácticas y discursos de subordinación y agencia se elaboró un libro de códigos (anexo 12), que deriva, a su vez, del marco teórico y las dimensiones de análisis y permite valor, clasificar y traducir.

Una vez realizadas las entrevistas a las presidentas municipales se transcribieron para, posteriormente, reconstruir e interpretar sus narrativas con base en las trayectorias elegidas (familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo) y en ellas sus vivencias de subordinación o agencia para acceder al poder local; así como en el libro de códigos

Capítulo 4. Características sociodemográficas y heterogeneidad de los municipios de estudio

Introducción

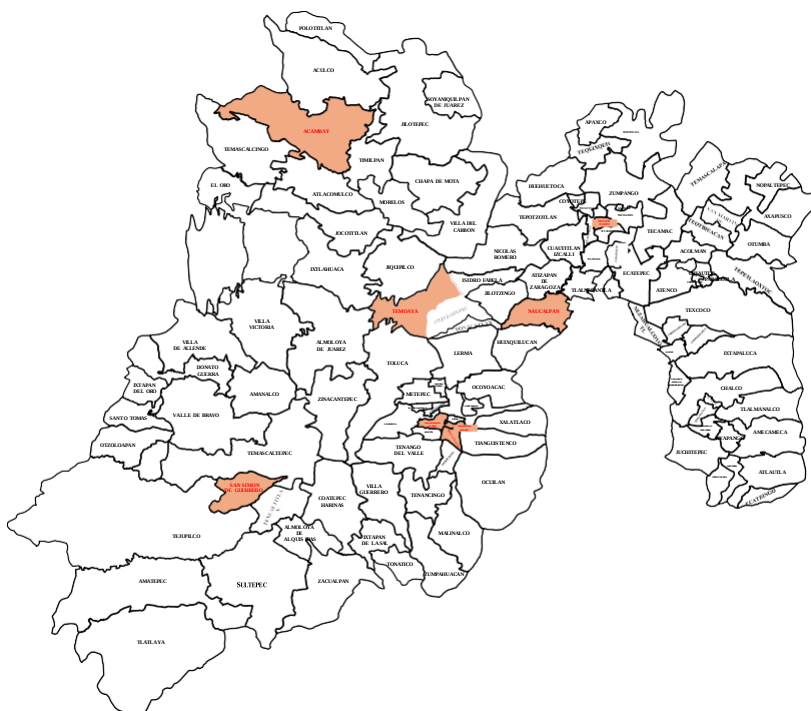
En este capítulo se presentan algunas características sociodemográficas por municipio, para fortalecer el criterio de heterogeneidad de la muestra, en términos de la superficie, límites territoriales y año de constitución del municipio; características de su población (sexo, edad y hablantes indígenas, composición del hogar, grado de marginación y nivel delictivo) y escenario político-electoral (lista nominal, partidos políticos, competitividad electoral partidista, alternancia, participación ciudadana en las elecciones y número de mujeres en la presidencia municipal).

La heterogeneidad permite apreciar los diversos contextos en los que se da el acceso de las mujeres al poder local, por una parte, el año de constitución y las características geográficas y sociodemográficas de la población muestran las particularidades y la situación general en la que se vive en cada municipio y, por otra parte, el escenario político-electoral evidencia la manera en que los partidos políticos y la ciudadanía influyen decisivamente en la llegada de las mujeres a la presidencia municipal.

4.1 Características sociodemográficas por municipio

Las características sociodemográficas se asocian con la localización geográfica de los municipios, ya que muestran información referida a cierto territorio. La localización geográfica de los municipios es la ubicación específica y única que tienen, de determinada extensión y forma, que a su vez da identidad y pertenencia. La ubicación geográfica de los municipios de estudio se visualiza en el siguiente mapa 2.

Mapa 2. Ubicación geográfica de los municipios de estudio



Fuente: Elaboración propia con base en IEMM 2018 y 2021

4.1.1. Municipios rurales

Los tres municipios (Acambay, San Simón de Guerrero y Temoaya) comparten el ser rurales, pero su ubicación geográfica los diferencia, así como algunas características, sobre todo político-electorales.

4.1.1.1. Acambay

Se constituyó en 1824, el aspecto del poblado se transformó debido a que los sismos de 1912 derrumbaron casi todos los edificios, monumentos y casonas coloniales, así como templos, capillas y cruces atriales; su reconstrucción tardó más de una década. Está localizado en la parte noroccidental del Estado de México, colinda al norte con el estado de Querétaro y el municipio de Aculco; al este con los municipios de Aculco y Timilpan; al sur con los municipios de Timilpan, Atlacomulco y Temascalcingo; al oeste: con el municipio de Temascalcingo y el estado de Querétaro (COPLADEM, 2022a). Tiene una extensión territorial³² de 465.70

³² Entre los años 850 y 1350 fue poblado por los otomíes, quienes fundaron el centro ceremonial Huamango,

kilómetros cuadrados (2.21% del territorio estatal) y una población total de 67,872; 35,255 mujeres, 23,223 mayores de 18 años y 32,617 hombres, 20,299 mayores de 18 años (INEGI, 2020).

Del total de su población 16.3% habla al menos una lengua indígena, principalmente otomí (COESPO, 2021). El grado de marginación es medio y la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos es de 80.7% (CONAPO, 2020), no obstante, en 2020, 48.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 17.1% en situación de pobreza extrema. Con respecto a la composición del hogar, 12,039 tienen jefatura masculina y 5,354 jefatura femenina (INEGI, 2020).

La lista nominal se compone de 24,040 mujeres y 21,271 hombres sumando 45,311 en total. Tiene 32 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 3 (junto con Timilpan, Villa del Carbón, Chapa de Mota, Aculco, Jilotepec, Morelos, Polotitlán y Soyaniquilpan) y al distrito electoral federal 24 (junto con Chapa de Mota, Aculco, Jilotepec, Morelos, El Oro, Polotitlán, Soyaniquilpan y Temascalcingo) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue María de la Salud Ríos Colín para el periodo 1973-1975, quien fue oriunda del municipio y postulada por el PRI; es hasta el periodo 2016-2019 cuando otra mujer (María del Carmen Magdalena Peña Mercado) es electa presidenta municipal; para los siguientes dos trienios (2019-2021 y 2022-2024) son elegidas Esperanza Dolores González Martínez y Maribel Alcántara Núñez, respectivamente. Además, estuvo también un tiempo del 2021 Susana Bailón Correa, ante la renuncia de Esperanza Dolores González Martínez para reelegirse; por lo que cuatro mujeres han estado en el cargo, durante los tres últimos trienios. De las cuatro mujeres electas solo Esperanza Dolores González Martínez fue propuesta por un partido diferente al PRI (MORENA). En general, las mujeres representan 6.3% del total de quienes han asumido el cargo.

el más importante de la región otomí y el centro de comercio entre oriente y occidente.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantuvo el poder municipal, hasta antes de la elección del 2019, justo cuando Esperanza Dolores González Martínez, propuesta por MORENA obtuvo el triunfo. Para las elecciones del 2021 el PRI recuperó el poder, por lo que el municipio sigue siendo considerado un bastión del priismo; más aún por pertenecer a la región Atlacomulco, cuna de un grupo de líderes que han sido base de dicho partido y que han alcanzado diversos cargos de elección popular, incluida la presidencia de la república.

Los triunfos del PRI, solo o coaligado, siempre fueron con porcentajes altos, del 2000 y hasta la elección del 2015, todavía superiores a 45%; mientras que para la elección del 2021, aunque logró ganar el porcentaje bajó a 32. 2%. La diferencia con el partido que quedaba en segundo lugar, hasta el proceso electoral del 2012 fue mayor a 10 puntos porcentuales, incluso en 2012 fue de 29.2; posteriormente, en 2015 bajó a 8. 3% y para 2021 hasta 3.7%, anexos 13 y 14, lo que significa mayor competencia entre los partidos y coaliciones participantes, además, menor preferencia hacia el priismo. En general, su porcentaje de participación ciudadana en las elecciones se ha mantenido superior al 50, destacando que en la elección del 2012 fue de 67.1% y en la del 2021 del 63.9%, anexos 15 y 16.

4.1.1.2. San Simón de Guerrero

Se constituyó en 1881, el nombre de San Simón como pueblo tiene referencias desde 1569, nombrado San Simón Cuitepec, primero, y San Simón de los Herreros, después. Está localizado en la parte sur de la sección occidental del Estado de México, colinda al norte con el municipio de Temascaltepec, al sur con Tejupilco, al este con Texcaltitlán y al oeste con Tejupilco.

Tiene una extensión territorial de 129 kilómetros cuadrados (0.5% del territorio estatal) y una población total de 6, 692; 3 439 mujeres, 2219 mayores de 18 años y 3 253 hombres, 1998 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está conformado por 27 localidades, los siguientes pueblos concentran la mayor población: San Simón de

Guerrero, San Diego Cuentla (Llano grande), San Gabriel Cuentla y Barrio San José (Barrio Tecolote).

Del total de su población 0.16% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl (COESPO, 2021). El grado de marginación es medio, sin embargo, en 2020, 49.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 11.4% en situación de pobreza extrema. Además, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33.2% y la población vulnerable por ingresos fue de 1.36%. Las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo: 12.23% de la población de 15 años y más era analfabeta (8.76% de los hombres y 5.27% de las mujeres); el grado promedio de la población de más de 15 años fue de 7.17 (7.42 en los hombres y 6.96 en las mujeres); y 85.8% de la población tenía primaria, secundaria y bachillerato (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 1137 tienen jefatura masculina y 582 jefatura femenina (INEGI, 2020).

La lista nominal se compone de 2,577 mujeres y 2,361 hombres, sumando 4,938 en total. Tiene 4 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 4 (junto con Tlatlaya, Tonatico, Zacualpan, Luvianos, Coatepec de Harinas, Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal, Amatepec, Sultepec, Tejupilco y Texcaltitlán) y al distrito electoral federal 1 (junto con Tlatlaya, Valle de Bravo, Zacazonapan, Zacualpan, Luvianos, Almoloya de Alquisiras, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Amanalco, Santo Tomás, Amatepec, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec y Texcaltitlán) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Sara Mora de Jesús, quien es originaria del municipio y fue elegida en el periodo 2019-2021 y reelegida para el siguiente periodo (2021-2022). Fue postulada por el PRD, en el primer trienio en coalición con el PAN y MC, mientras que en el segundo con el PAN y el PRI.

En las elecciones del 2003 el PT obtuvo el triunfo en la renovación del ayuntamiento, en adelante ha sido el PRD quien ha ganado en la mayoría de los procesos electorales. La competencia electoral se ha dado, básicamente, entre el PRD y el PRI, sean solos o coaligados. La mayor diferencia entre ambos partidos se dio en las elecciones del 2000 cuando el PRI obtuvo el triunfo con 70.6% de los votos, mientras que el PRD, quien quedó en segundo lugar, obtuvo 11.5% de los votos; mientras que la menor diferencia se registró en las elecciones del 2012, cuando ganó el PRD en coalición del PT con 4 puntos porcentuales por encima de la coalición PRI-PVEM-NA.

Cabe señalar que si bien la elección del 2000 le dio el triunfo al PRI con 59.1% de la votación, la participación ciudadana en las elecciones fue muy baja (35.9%), posteriormente, aumentó alrededor del 70% y hasta llegar a 84.7% en las elecciones del 2018, aunque en el proceso del 2021 bajó al 54.1%, a pesar de que el PRD y el PRI compitieron coaligados junto con el PAN.

4.1.1.3. Temoaya

Se constituyó en 1820. Está localizado en la parte centro-norte del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Jiquipilco y Nicolás Romero; al sur con los municipios de Toluca y Otzolotepec; al este con los municipios de Isidro Fabela y Otzolotepec; y al oeste con los municipios de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez.

Tiene una extensión territorial de 199.6 kilómetros cuadrados (0.88% del territorio estatal) y una población total de 105,766; 54,234 mujeres, 35159 mayores de 18 años y 55,32 hombres, 31999 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está conformado por 64 localidades, las siguientes concentran la mayor población: San Pedro Arriba, San Lorenzo Oyamel, Rinconada del Valle, San Pedro Abajo y Molino Abajo.

Del total de su población 14.3% habla al menos una lengua indígena, principalmente otomí, de hecho, es el municipio con el mayor número de habitantes de la etnia

otomí en el Estado de México, por lo que tiene una gran cultura indígena³³ (COESPO, 2021). El grado de marginación es medio, sin embargo, en 2020, 43.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 18.1% en situación de pobreza extrema. Además, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.54%; las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud. (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 17491 tienen jefatura masculina y 6588 jefatura femenina (INEGI, 2020).

Uno de los problemas más graves es la escasez de agua potable, de consumo; durante los últimos años son por lo menos 29 comunidades que carecen del recurso, sobre todo porque la población ha ido aumentando, los manantiales con los que cuenta son explotados por otras comunidades que no son del municipio y tienen problemas de límites territoriales con el municipio de Oztolotepec, en cuanto el derecho de ciertos manantiales.

La lista nominal se compone de 35,369 mujeres y 31,191 hombres, sumando 66,560 en total. Tiene 29 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 32 (junto con Almoloya de Juárez y Oztolotepec) y al distrito electoral federal 2 (junto con Zinacantepec, Almoloya de Juárez y Oztolotepec) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Nelly Rivera Sánchez, originaria del municipio, fue elegida en el periodo 2019-2021 y reelegida para el siguiente periodo (2021-2022). Fue postulada por MORENA, en el primer trienio en coalición con el PT-ES, mientras que en el segundo con el PT-NAEM.

³³ Entre sus artesanías destaca el anudado de los famosos "Tapetes Temoaya", catalogados entre los mejores del mundo por su calidad y diseños originales.

El PAN en coalición con el PRD obtuvieron el triunfo en el 2006, derrocando a la coalición PRI-PVEM, quien quedó en segundo lugar, con 8.8% de diferencia. Para los siguientes tres trienios el PRI en coalición llegó nuevamente al poder municipal, fue hasta las elecciones del 2019 que volvió a ser derrocado, ahora por la coalición MORENA-PT-ES. Los triunfos del PRI han sido, en general, con un margen superior al 15%, con respecto al partido o coalición que queda en segundo lugar, excepto, en el 2015 que fue de 4.3%. El triunfo de la coalición PAN-PRD fue con 8.8%, mientras que los de Morena en las coaliciones que estableció en 2028 y 2021 fueron de 12.4% y 7.8%, respectivamente; en estos casos el PRI solo o coaligado fue quien quedó en segundo lugar, anexos 13 y 14.

La participación ciudadana en las elecciones se ha mantenido alrededor del cincuenta por ciento, aún en el proceso electoral del 2006 cuando ganó un partido distinto al PRI. Uno de los porcentajes más bajos fue el de 31.1%, registrado en 2000, y el más alto el de 66% dado en el proceso del 2012, en ambas elecciones ganó el PRI, en las segundas en coalición con el PVEM y NA, anexos 15 y 16.

4.1.2. Municipios periurbanos

Los tres municipios periurbanos (Almoloya del Río, San Antonio la Isla y Texcalyacac) tienen una ubicación geográfica colindante y han sido integrados a zonas metropolitanas; San Antonio la Isla a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, mientras que Almoloya del Río y Texcalyacac a la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (GEM, 2021). No obstante, registran rasgos propios en cuanto su contexto sociopolítico y electoral.

4.1.2.1. Almoloya del Río

Se constituyó en 1847. Está localizado en la zona centro del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Santa Cruz Atizapán y Santiago Tianguistenco; al sur con los de Texcalyacac y Tianguistenco; al este con Tianguistenco y Xalatlaco, y al oeste, con el municipio de San Antonio la Isla. Se encuentra dentro de las Áreas Naturales Protegidas “Ciénegas de Lerma” y como

área municipal se presenta la “Laguna de Chignahuapan”. Tiene una extensión territorial de 16,654 kilómetros cuadrados (0.04% del territorio estatal) y una población total de 12, 694; 6 544 mujeres, 3864 mayores de 18 años y 6,150 hombres, 3436 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está dividido en dos barrios y 11 colonias (COPLADEM, 2022b).

Del total de su población 0.69% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl (COESPO, 2021). El grado de marginación es muy bajo (CONAPO, 2020), no obstante, en 2020, 53.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.5% en situación de pobreza extrema. La población con carencias sociales fue de 22.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5%, las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación (CONEVAL, 2020). Entre los problemas más severos están los relacionados con la falta de agua y la contaminación por descargas de agua negras y acumulación de desechos en los manantiales donde nace el Río Lerma. Con respecto a la composición del hogar, 2091 tienen jefatura masculina y jefatura 834 femenina (INEGI, 2020). Una parte de la población se dedica a la maquila de ropa de mezclilla, pana, trajes, pantalones, etcétera; así como la elaboración de ropa típica y para eventos festivos (existen alrededor de 150 talleres, en su mayoría, familiares).

La lista nominal se compone de 4,570 mujeres y 3,894 hombres sumando 8,464 en total. Tiene 5 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 6 (junto con Tianguistenco, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Jalatlaco, Ocuilan, Rayón, San Antonio la Isla y Texcalyacac) y al distrito electoral federal 5 (junto con Tianguistenco, Atizapán, Capulhuac, Jalatlaco, Lerma, Ocoyoacac y Texcalyacac) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Eduwiges Rosales en el periodo de 1914 a 1915. Posteriormente, son elegidas dos presidentas municipales más una, Leticia Flores Martínez, en el periodo de 2019-2021 y otra, Esmeralda González Lagunas,

en el periodo 2021-2024. Las tres presidentas municipales fueron propuestas por diferentes partidos políticos, la primera por el PRI, la segunda por el PAN y la tercera por el PVEM. En general, las mujeres representan 5.0% del total de quienes han asumido el cargo.

En las elecciones del 2000, el PRD obtuvo el triunfo, con lo que instauró la alternancia en el municipio; en adelante, diferentes partidos o coaliciones han ganado la elección municipal, entre ellos el PT en el 2009, la coalición PAN-PRD-MC en 2018 y el PVEM en 2021. También, la competitividad entre los partidos políticos ha sido alta, la diferencia, en porcentaje, entre el partido ganador y el que quedó en segundo lugar ha sido de 1.5 a 3.6 por ciento. Únicamente en la elección de 2006 y en la del 2012 la diferencia fue de 10.2% y 14.4%, respectivamente, entre el PRI-PVEM (coalición ganadora) y PRD, anexos 13 y 14.

En el año 2000, asimismo, se registró un alto porcentaje (85.3%) de participación ciudadana en las elecciones, en los siguientes procesos electorales bajó manteniéndose en promedio en 67%, siendo en 2018 el más bajo porcentaje (58.2%), anexos 15 y 16.

Hasta antes del 2000 había un grupo político priista que dominaba las relaciones de poder en el municipio, cuyo líder principal estuvo vinculado con el grupo Atlacomulco y tuvo diferentes cargos de representación popular y dentro de su partido (llegó a ser presidente estatal). De manera que las relaciones de parentesco y amistad desdeñaron, por mucho tiempo, la capacitación, el trabajo, profesionalismo y la experiencia. Posteriormente, su poder fue menguando gradualmente.

4.1.2.2. San Antonio la Isla

Se constituye en 1847. Está localizado en el extremo sur-occidente de la cuenca del río Lerma, dentro del valle de Toluca del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Calimaya y Tianguistenco; al este con los municipios de Tianguistenco, Atizapán, Almoloya del Río y Texcalyacac; al sur con los municipios

de Texcalyacac y Rayón; al oeste con el municipio de Calimaya. Tiene una extensión territorial de 23,32 kilómetros cuadrados (0.07% del territorio estatal, es uno de los municipios más pequeños del Estado de México) y una población total de 31,962; 16,541 mujeres, 11,269 mayores de 18 años y 15,421 hombres, 10,178 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está conformado por San Antonio la Isla y San Lucas Tepemajalco, pueblos con tradiciones y costumbres otomí y matlatzinca, respectivamente, que se desarrollaron originalmente en la zona lacustre del Alto Lerma.

Del total de su población 0.29% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl y otomí (COESPO, 2021). El grado de marginación es muy bajo (CONAPO, 2020), sin embargo, en 2020, 40.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 13.5%; las principales carencias fueron por acceso a la seguridad social, carencia a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 6,075 tienen jefatura masculina y 2,449 jefatura femenina (INEGI, 2020).

El crecimiento del municipio por los fraccionamientos asentados (Ex Rancho San Dimas, La Isla, Los Sauces, Rancho San Antonio y Rancho San Simón, entre otros) ha traído problemas de salubridad, de equipamiento e infraestructura, inseguridad y desempleo. Ello lo ha conllevado a ser un municipio donde se conjuga lo moderno con lo tradicional, se destaca por ser cuna del juguete tradicional de madera de toda la región.

La lista nominal se compone de 8,888 mujeres y 8,039 hombres sumando 16,927 en total. Tiene 8 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 6 (junto con Tianguistenco, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Jalatlaco, Almoloya del Río, Ocuilan, Rayón y Texcalyacac) y al distrito electoral federal 3 (junto con Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Margarita Balbuena González, en los periodos de 1988-1990 y 2009-2012, quien es originaria del municipio y fue propuesta por el PRI. Posteriormente Lizeth Marlene Sandoval Colindres, también propuesta por el PRI y en dos periodos: 2019-2021 y 2022-2024. En general, las mujeres representan 14.2% del total de quienes han asumido el cargo.

En 1993 el PAN obtuvo el triunfo sobre el PRI en la elección para renovar ayuntamiento, con 6.6 puntos porcentuales, con lo que instituyó la alternancia. Desde entonces, el PAN ha logrado ganar en tres elecciones más y el PRD en una, el resto de las elecciones las ha ganado el PRI sea solo o coaligado, además, en la mayoría de las veces que no ha ganado ocupa el segundo lugar, en este sentido, se puede considerar al municipio con tendencia priista.

En términos generales, desde la elección del 2000 el triunfo del partido o coalición ha sido amplia, en promedio de 10% con respecto a quien quedó en segundo lugar, no obstante, en 2003 la competencia estuvo cerrada (0.9% de diferencia) entre el PRD (quien ganó) y la coalición PRI-PVEM; más todavía en el 2015, ya que la diferencia entre el PAN (quien ganó) y la coalición PRI-PVEM-NA fue de 0.2%, anexos 13 y 14.

La participación ciudadana durante las elecciones para renovar ayuntamientos desde el 2000 se ha mantenido en promedio del 65%, aunque llama la atención que en el proceso del 2000 fue del 26. 9%, sobre todo, porque después del triunfo del PAN en 1993, las dos siguientes elecciones (1996 y 2000) las gana nuevamente el PRI y las dos siguientes elecciones (2003 y 2006) las pierde, en una gana el PRD y en la otra el PAN, anexos 15 y 16. Es decir, en las segundas elecciones que gana el PRI, después del triunfo del PAN en 1993, la participación ciudadana bajó y, luego, en las siguientes elecciones del 2003, cuando perdió el PRI, la participación ciudadana subió hasta 69.7%; lo cual se puede interpretar como el descontento ciudadano contra el PRI, que al final los llevó a no votar por éste. No obstante, parece más un voto de castigo que aplican para el PRI porque en siguientes

elecciones vuelven a votar igual.

4.1.2.3. Texcalyacac

Se constituyó en 1866. Está localizado en la parte sur del Estado de México, ocupa una parte de la región montañosa conocida como nahuatlaca-matlatzinca que se inicia con el volcán de Olotepec y abarca una zona conocida como "Mal País", el volcán "Tres Cruces" y el parque Tecula. Colinda al norte con el municipio de Rayón y el de Almoloya del Río, al sur con el municipio de Joquicingo, al este con los municipios de Almoloya del Río y Santiago Tianguistenco y al oeste con los municipios de Joquicingo, Tenango del Valle y Rayón.

Tiene una extensión territorial de 24,8 kilómetros cuadrados (0.30% del territorio estatal, es uno de los municipios más pequeños del Estado de México) y una población total de 5736; 2915 mujeres, 2032 mayores de 18 años y 2821 hombres, 1866 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está conformado por cinco localidades: San Mateo Texcalyacac, Barrio Mexicapan, Barrio Otompa, Colonia las Maravillas y Rancho los Gavilanes.

El alto crecimiento urbano, así como una intensa actividad industrial y comercial ha llevado a la apropiación de terrenos aptos para la agricultura en terrenos para vivienda y a la falta de protección de las áreas boscosas. Pertenece a la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco y está comunicado, además, con Tenango, Toluca, Tenancingo, Malinalco (está a 35 Km) y la ciudad de México (está a 50 Km).

Del total de su población 1.90% es indígena y 0.97% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl; además, 12.50% proviene de fuera del Estado de México, especialmente de la Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Puebla, Morelos y Oaxaca (COESPO, 2021). El grado de marginación es medio, sin embargo, en 2020, 50.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.3% en situación de pobreza extrema. Además, la población

vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 13.2%; las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud. (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 1038 tienen jefatura masculina y 412 jefatura femenina (INEGI, 2020).

La lista nominal se compone de 2,185 mujeres y 1,954 hombres, sumando 4 139 en total. Tiene 2 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 6 (junto con Tianguistenco, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Jalatlaco, Ocuilan, Rayón, San Antonio la Isla y Almoloya del Río) y al distrito electoral federal 5 (junto con Tianguistenco, Atizapán, Capulhuac, Jalatlaco, Lerma, Ocoyoacac y Almoloya del Río) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Aramintha Pliego Johnson quien cubrió dos periodos (1952 y 1953-1954) y fue electa constitucionalmente; luego fue Rosalinda Ramírez Pérez (1955-1957); María Teresa Trujillo Díaz (2003-2006); Teresa Izquierdo Ramírez (2013-2015); y Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, quien también gobernó dos periodos (2019-2021 y 2022-2024). En general, las mujeres representan 9.5% del total de quienes han asumido el cargo.

En 1997, el PRD ganó las elecciones y con ello fundó la alternancia en la renovación del ayuntamiento, para la siguiente elección, la del 2000, se mantuvo en el poder municipal, aunque el PRI se ubicó en segundo lugar con solo 1.9% de diferencia. En las elecciones del 2003 triunfa el PRI en coalición con el PVEM, con amplio margen (15.1%), derrotando al PRD quien quedó en segundo lugar. Para las siguientes elecciones gana otra vez el PRD, pero con poco margen (2.6%) respecto al segundo lugar, nuevamente el PRI en coalición con el PVEM. La siguiente elección la gana el PRI en coalición con el PVEM, NA-PSD-PFD y el PRD se va al

segundo lugar, alejándose con 7.9% de la coalición triunfadora. De este modo, de las elecciones de 1997 hasta las de 2009, es decir durante 12 años (cuatro elecciones) la competencia por el poder municipal se mantuvo entre el PRI y el PRD. Posteriormente, para las elecciones del 2015 el PES es quien le gana al PRI, aunque con poco margen (1.8%).

En general, desde el 2000 el PRI solo o coaligado ha ganado cinco elecciones, el PRD dos y el PES una, además, las tres veces que no ha ganado el PRI siempre ha quedado en segundo lugar y con márgenes cerrados frente al partido triunfador, por lo que se puede deducir que existe una fuerte tendencia priista en el municipio. Otro dato relevante es que de las cinco elecciones que ha ganado el PRI, en cuatro de ellas ha postulado a mujeres, así que las presidentas que ha tenido el municipio las ha propuesto este partido, incluidas las no electas, las de oficio de los años cincuenta.

Los porcentajes de participación ciudadana los ha mantenido en promedio en 70%, incluso ha llegado al 81.2% (en la elección de 2018), exceptuando el de la elección del 2000 que fue de 43%, cuando se registró una de las más bajas diferencias entre el PRD y el PRI, quedando en primero y segundo lugar, respectivamente.

4.1.3. Municipios urbanos

Los dos municipios urbanos (Naucalpan y Melchor Ocampo) forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (GEM, 2021), aunque no tienen cercanía geográfica y son poblacionalmente diferentes; la densidad media urbana de Naucalpan es de 157.9, mientras que la de Melchor Ocampos apenas es de 14.0 (INEGI, 2020), por ejemplo.

4.1.3.1. Naucalpan

Se constituye en 1826 y en 1976 la Legislatura del Estado de México decreta que el municipio se denominará “Naucalpan de Juárez”. Está localizado en la parte meridional del Estado de México, en la Zona Metropolitana del Valle de México,

colinda al norte con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo; al sur con Huixquilucan y la alcaldía de Cuajimalpa (Ciudad de México); al este y sureste con la Ciudad de México y al suroeste con los municipios de Xonacatlán y Lerma. Tiene una extensión territorial de 156,6 kilómetros cuadrados (0.7% del territorio estatal) y una población total de 834,434; 431,939 mujeres, 326,933 mayores de 18 años y 402,495 hombres, 294,385 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Está compuesto por siete pueblos originarios (Francisco Chimalpa, San José Río Hondo, Remedios, San Mateo Nopala, Santa María Nativitas Echegaray, Santiago Tepatlaxco y San Bartolo), 311 colonias y 151 códigos postales.

Del total de su población 2.3% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl. Además, está dentro de los principales receptores de migrantes indígenas, quienes proceden, tanto de la entidad mexiquense como de otras entidades como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz. También, es el segundo municipio del Estado de México que tiene más población nacida en otro país (COESPO, 2021).

Desde 1957 es catalogada como ciudad y desde 1990 como el municipio más industrializado del Estado de México. Hoy es considerado uno de los centros más importantes del país y de los municipios con mayor aportación al PIB estatal. Cuenta fraccionamientos consolidados como de clase media-alta, como Ciudad Satélite, Lomas Verdes, Paseos del Bosque, Vista del Valle, entre otros. El grado de marginación es muy bajo (CONAPO, 2020), sin embargo, registra problemas de escasez de agua, contaminación, transporte, inseguridad (nivel delictivo alto) y pobreza (37.7%, moderada y 4.8% extrema, según el Coneval 2020); más de la mitad de su población cuenta con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso, es decir, un ingreso por debajo del valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 157 280 tienen jefatura masculina y 82 906 jefatura femenina (INEGI, 2020), es decir, 65% de los hogares tienen jefatura masculina.

La lista nominal se compone de 356,177 mujeres y 330, 300 hombres sumando 686, 477 en total. Tiene 460 secciones electorales, dos distritos locales (34 y 35) y comparte uno (30) con Huixquilucan y dos (37 y 39) distritos electorales federales, el segundo compartido con Atizapán (IEEM, 2023)

La primera presidenta municipal fue Angélica Moya Marín en el periodo 2003-2006, quien es originaria del municipio y fue propuesta por el PAN, le siguieron Otilia María Azucena Olivares Villagómez (2009-2012), Claudia Oyoque Ortiz (2015) y Patricia Elisa Durán Reveles (2019-2021). Para el periodo de 2021-2024 es elegida nuevamente Angélica Moya Marín. En general, las mujeres representan 9.8% del total de quienes han asumido el cargo.

Desde 1996 el PAN triunfó en el municipio y se mantuvo por diez años, después el PRI en coalición estuvo en dos trienios seguidos y en 2015 el PAN volvió a recuperar el poder municipal, en 2018 la coalición liderada por Morena obtuvo el triunfo y, se puede decir que, para la elección del 2021 el PAN recupera el poder porque si bien es cierto que el triunfo se dio mediante la coalición PAN-PRI-PRD, la candidata fue propuesta por Acción Nacional. En este sentido, el municipio es considerado un bastión del panismo mexiquense, puesto que desde que ganó el poder municipal se ha mantenido en todas las contiendas como primera o segunda fuerza electoral.

En los inicios en los que el PAN triunfó su victoria fue considerable frente a los partidos políticos o coaliciones con lo que competía, con respecto a quien ocupaba el segundo lugar la diferencia era de hasta 20 puntos porcentuales. No obstante, a partir del tercer trienio que ganó disminuyó a menos de la mitad dicha diferencia, llegando hasta 3. 6% en 2015, anexos 13 y 14.

Entre los porcentajes de participación ciudadana más bajos está el de las elecciones del 2006 que fue de 32% y entre los más altos está el de las elecciones del 2012 que fue de 62.1%. En general, desde las elecciones del 2000 la participación ciudadana se ha mantenido alrededor del 50%, es decir, solo la mitad de los

electores emiten su voto, anexos 15 y 16.

4.1.3.2. Melchor Ocampo

Se constituyó en 1861. Está localizado en la región norte del Estado de México, colinda al norte con el municipio de Cuautitlán; al sur con Cuautitlán y el municipio de Tultepec; al este y Nextlalpan y al oeste con Cuautitlán. Tiene una extensión territorial de 17,78 kilómetros cuadrados (0.08% del territorio estatal) y una población total de 61,220; 31,313 mujeres, 21893 mayores de 18 años y 29,907 hombres, 20222 mayores de 18 años (INEGI, 2020). Cuenta con 15 localidades.

Del total de su población 1.78% habla al menos una lengua indígena, principalmente náhuatl (COESPO, 2021). El grado de marginación es muy bajo (CONAPO, 2020), sin embargo, en 2020, 47.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.19% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.6%; las principales carencias fueron de acceso a la seguridad social, servicios de salud y a la alimentación (Coneval, 2020). Con respecto a la composición del hogar, 11029 tienen jefatura masculina y 4249 jefatura femenina (INEGI, 2020).

Cabe señalar que, durante los últimos años, el municipio ha experimentado problemáticas relacionadas con la dispersión urbana y la reubicación poblacional en la periferia de la ciudad, al pasar de ser rural a urbano (generando un cambio demográfico y espacial). Asimismo, el desarrollo de conjuntos habitacionales trajo consigo a “nuevos residentes” con nuevas prácticas y formas de vida, diferentes a la de los oriundos, lo cual alteró a la comunidad inicial, aunque se mantienen algunas tradiciones.

La lista nominal se compone de 25,572 mujeres y 23,525 hombres sumando 49,097 en total. Tiene 16 secciones electorales, pertenece al distrito electoral local 17 (junto con Tultepec, Cuautitlán y Tultitlán) y al distrito electoral federal 27 (junto con

Tultepec y Cuautitlán) (IEEM, 2023).

La primera presidenta municipal fue Miriam Escalona Piña para el periodo 2016-2018, quien es oriunda del municipio, fue postulada por el PAN y se reeligió para el periodo siguiente (2019-2021); fungieron también como presidentes en dicho periodo Paula Gutiérrez Colín (2018) y Anabel Sánchez Espinosa (2021). Para el siguiente trienio (2021-2024) fue electa Victoria Aurelia Viquez Vega. En general, las mujeres representan 17.8% del total de quienes han asumido el cargo.

Fue en 1985 cuando el PAN instauró la alternancia en el municipio, posteriormente, en 1997 volvió a obtener el triunfo y se mantuvo en el siguiente trienio; es hasta 2016 y 2019 que volvió al poder. Así que es quien más ha ganado en las elecciones municipales, después del PRI, aunque también han obtenido el triunfo Convergencia y Morena en coalición. De hecho, de las cinco presidentas municipales, cuatro fueron propuestas por el PAN.

Durante el tiempo en el que el PRI fue el partido dominante, había un grupo político caciquil, cuyo líder fue presidente municipal en tres periodos distintos y, además, decidía las candidaturas a cargos de representación popular en el municipio.

La competitividad entre los partidos o coaliciones ha sido alta, sosteniéndose por debajo de los cinco puntos porcentuales de diferencia entre el partido que triunfó y quien queda en segundo lugar. Ahora bien, la competencia en las elecciones desde el 2000 se ha mantenido en un 37.5% entre el PAN y el PRI, sean coaligados o solos, anexos 13 y 14.

La participación ciudadana en las elecciones se ha mantenido, después del 2000, alrededor de 58%, aunque en la elección del 2000 fue más baja (29.8%), anexos 15 y 16. Así, aunque la competitividad entre los partidos políticos se ha mantenido alta, la participación ciudadana no ha sido igual, ya que casi la mitad de los electores no participan.

4.2. Heterogeneidad sociodemográfica y electoral entre los municipios

En cuanto a las diferencias entre los municipios se tiene que el primer municipio que se constituyó fue el de Temoaya en 1820 y el de más reciente constitución fue San Simón de Guerrero. Respecto a su superficie territorial, el municipio de mayor superficie fue Acambay, que es rural, mientras que el de menor superficie fue Almoloya del Río (periurbano), cuadro 15.

Cuadro 15. Superficie territorial por municipio

Municipio	Total
Acambay	464,5 km ²
Temoaya	199,6 km ²
Naucalpan	156,6 km ²
San Simón de Guerrero	129 km ²
Texcalyacac	24,8 km ²
San Antonio la Isla	23,32 km ²
Melchor Ocampo	17,78 km ²
Almoloya del Río	16,654km ²

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Existe la coincidencia de que en los ocho municipios hay más mujeres que hombres, sin embargo, en Acambay se registra la mayor diferencia (51.9%). Respecto a su población se tiene que los municipios más poblados son los urbanos, entre los cuales Naucalpan es el de mayor población, y el menos poblado es Santo Simón de Guerrero, cuadro 16.

Cuadro 16. Población total por municipio, según hombres y mujeres

Municipio	Población		Total
	Mujeres	Hombres	
Naucalpan	431,939	402,495	834,434
Temoaya	54,234	55,32	105,766
Acambay	35,255	32, 617	67,872
Melchor Ocampo	31,313	29,907	61,220
San Antonio la Isla	16,541	15,421	31,962
Almoloya del Río	6 544	6,150	12, 694
San Simón de Guerrero	3 439	3 253	6, 692

Texcalyacac	2915	2821	5736
-------------	------	------	------

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

En cuanto a los municipios que tienen mayor población indígena está Acambay, que habla mazahua y Temoaya que está dentro de los que tienen mayor población que habla otomí; ambos rurales. Mientras que Naucalpan (eminentemente urbano) está dentro de los principales receptores de migrantes indígenas, quienes proceden, tanto de la entidad mexiquense como de otras entidades como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz (COESPO, 2021).

De acuerdo con el grado de marginación entre los municipios que tienen mayor porcentaje de población de 15 años y más analfabeta está Acambay (13.3%). Acambay también es el municipio con mayor población (38.99%) de 15 años y más sin educación básica. Temoaya (4.87%) está entre los municipios que tienen el mayor porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra; también entre los municipios con el mayor porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento (CONAPO, 2020). Respecto a la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos Acambay tiene 80.7% (CONAPO, 2020). En términos generales, el índice de marginación por municipio se registra en el cuadro 17.

Cuadro 17. Grado de marginación por municipio

Municipio	Grado de marginación
Acambay	Medio
San Simón de Guerrero	Medio
Temoaya	Medio
Almoleza del Río	Muy Bajo
Melchor Ocampo	Muy bajo
Naucalpan	Muy bajo
San Antonio la Isla	Muy bajo
Texcalyacac	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 2020.

Los municipios que tienen grado de marginación medio son los rurales y los que tienen un grado muy bajo son los periurbanos y los urbanos. Aunque si lo

comparamos con el porcentaje de pobreza no todos los municipios con grado de marginación bajo o muy bajo tienen bajos porcentajes de pobreza, por ejemplo, Naucalpan tiene un grado de marginación muy bajo, pero según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021) está dentro de los municipios del país con el mayor número de personas en situación de pobreza. Acambay tiene grado de marginación medio, pero tiene el segundo porcentaje más alto de pobreza y Almoloya del Río tiene grado de marginación muy bajo, pero tiene el mayor porcentaje de pobreza moderada, ocupando así el tercer porcentaje alto de pobreza.

Con relación a la composición del hogar, todos los municipios tienen jefatura masculina, no obstante, existen diferencias en cuanto a la distancia que se da con respecto a la jefatura femenina, ya que en Naucalpan y San Simón de Guerrero registran menor diferencia. En los demás municipios el porcentaje de jefatura masculina supera 65%, cuadro 18.

Cuadro 18. Jefatura del hogar según mujeres y hombres

Municipio	Mujeres	Hombres
Naucalpan	82906	157280
Temoaya	6588	17491
Acambay	5354	12039
Melchor Ocampo	4249	11029
San Antonio la Isla	2449	6075
Almoloya del Río	834	2091
San Simón de Guerrero	582	1137
Texcalyacac	412	1038

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Con relación a los niveles de delictividad, según el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 (2020) del Gobierno de la República Mexicana, los municipios urbanos y semiurbanos registran mayores niveles de modo que Melchor Ocampo, Naucalpan y San Antonio la Isla tienen un nivel delictivo alto. En tanto que Acambay y Temoaya, que son rurales, tienen un nivel bajo.

En el contexto político, el municipio que tiene mayor población de 18 años y más (con posibilidades de elegir cargos de elección popular), en proporción con el total de su población es Naucalpan con 74.4% y Melchor Ocampo (68.7%). Naucalpan es también el municipio que tiene más población de 18 años y más, con respecto a los municipios muestra, cuadro 19.

Cuadro 19. Población de 18 años y más por municipio, según mujeres y hombres

Municipio	18 años y más		Total	(%)
	Mujeres	Hombres		
Acambay	23223	20299	43522	64.1
Almoloya del Río	3864	3436	7300	57.5
Melchor Ocampo	21893	20222	42115	68.7
Naucalpan	326933	294385	621318	74.4
San José del Rincón	30201	28301	58502	58.4
San Antonio la Isla	11269	10178	21447	67.1
San Simón de Guerrero	2219	1998	4217	63
Temoaya	35159	31999	67158	63.4
Texcalyacac	2032	1866	3898	67.9
Otzolotepec	30555	28316	58871	66.3

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con el padrón electoral, con corte al 29 de febrero del 2024, el municipio de Naucalpan es quien tiene el mayor número de electores. Aunque Temoaya y Acambay que son municipios rurales, también registran un alto número, ocupando el segundo y tercer lugar, respectivamente, entre los municipios, cuadro 20.

Cuadro 20. Padrón electoral por municipio, según hombres y mujeres
(corte 29 de febrero del 2024)

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Naucalpan	342,311	371,314	713,625
Temoaya	36,976	41,937	78,913
Acambay	23,617	27,090	50707
Melchor Ocampo	22,123	24,156	46,279
San Antonio la Isla	9,749	10,976	20,725
Almoloya del Río	4,409	5,182	9,591

San Simón de Guerrero	2,638	2,936	5,574
Texcalyacac	2,215	2,455	4,670

Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.ieem.org.mx/datos-electorales/padron-y-lista-nominal.html>

En la lista nominal se mantienen Naucalpan y Temoaya como los que registran el mayor número. Texcalyacac y San Simón de Guerrero son quienes tienen la menor lista. En todos los casos hay más mujeres que hombres, Almoloya del Río es quien tiene un poco más de mujeres (53.9%) que hombres, seguido de Temoaya (53.1%) y Acambay (53%), cuadro 21.

Cuadro 21. Lista nominal por municipio, según hombres y mujeres
(corte 29 de febrero del 2024)

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Almoloya del Río	4394	5176	9,570
Temoaya	36,900	41,877	78,777
Acambay	23,585	27,068	50653
Melchor Ocampo	22,081	24,102	46,183
Naucalpan	341,536	370,375	711,911
San Antonio la Isla	9,710	10,944	20,654
San Simón de Guerrero	2,630	2,924	5,554
Texcalyacac	2,211	2,451	4,662

Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.ieem.org.mx/datos-electorales/padron-y-lista-nominal.html>

Cabe señalar que la diferencia entre padrón electoral y lista nominal en estos municipios, en general, fue mínima. No obstante, se pueden distinguir por el número que hizo la diferencia, el municipio que tuvo menor diferencia fue Texcalyacac, seguido de Almoloya del Río; mientras que Naucalpan es quien tuvo la mayor diferencia, seguido de Temoaya, cuadro 22.

Cuadro 22. Diferencia entre padrón electoral y lista nominal por municipio
(corte 29 de febrero del 2024)

Municipio	Padrón	Lista	Diferencia
Naucalpan	713,625	711,911	1,714
Temoaya	78,913	78,777	136
Melchor Ocampo	46,279	46,183	96
San Antonio la Isla	20,725	20,654	71
Acambay	50707	50653	54
Almoloya del Río	9,591	9,570	21

San Simón de Guerrero	5,574	5,554	20
Texcalyacac	4,670	4,662	8

Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.ieem.org.mx/datos-electorales/padron-y-lista-nominal.html>

Ahora bien, respecto a la diferencia entre la población de 18 años y más y la lista nominal, Naucalpan es quien tiene la mayor, seguido por Temoaya. Lo cual quiere decir que en cuatro años ha aumentado la población de 18 años y más, que, además, está inscrita en la lista nominal. Texcalyacac es quien menos diferencia registra, seguido de San Simón de Guerrero. Cabe señalar que solo en San Antonio la Isla es mayor la población de 18 años y más que los inscritos en la lista nominal, cuadro 23.

Cuadro 23. Población de 18 años y más vs lista nominal, por municipio

Municipio	Pob. 18 y más	Lista nominal	Dif. 18 y más lista nominal
Naucalpan	621318	711,911	90593
Temoaya	67158	78,777	11619
Acambay	43522	50653	7131
Melchor Ocampo	42115	46,183	4068
Almoleya del Río	7300	9,570	2270
San Simón de Guerrero	4217	5,554	1337
San Antonio la Isla	21447	20,654	793
Texcalyacac	3898	4,662	764

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Referente a los partidos políticos, el PRI mantuvo el poder municipal por mucho tiempo en el estado de México, hasta 1987 gobernaba en promedio 120 municipios de 121 municipios, para 1990 empieza a perder las elecciones en los municipios (tres ganó el PRD y dos el PAN) y gradualmente pierde su poderío (en 1995 pierde en 11 municipios, en 1996 en 49 municipios, en el 2000 en 53 municipios y en 2003 en 55 municipios). En el periodo 2021-2024 gobernó en 50 municipios de 125. Considerando los ocho municipios fue en Melchor Ocampo donde gobernó primero un partido diferente al PRI (el PAN), es decir, donde se dio la alternancia, y el último Acambay (2019) con Morena y una mujer como presidenta, cuadro 24.

Cuadro 24. Año de alternancia por municipio y partido político

Municipios	Año de alternancia	Partido político
Melchor Ocampo	1985	PAN
San Antonio la Isla	1993	PAN
Naucalpan	1996	PAN
Texcalyacac	1997	PRD
Almoleya del Río	2000	PRD
San Simón de Guerrero	2003	PT
Temoaya	2006	PAN-PRD
Acambay	2019	Morena

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

A pesar de la alternancia, los dos municipios menos poblados se mantienen con cierta tendencia, desde el 2000, San Simón de Guerrero hacia la izquierda, aún en coalición, solo dos procesos electorales los ha ganado el PRI; mientras que Texcalyacac hacia la derecha-centro (PRI), solo dos procesos electorales los ha ganado el PRD. Además, Naucalpan se ha mantenido panista y Acambay priista, cuadro 25.

Cuadro 25. Partido o coalición ganador por proceso electoral

Municipio	Proceso electoral municipal							
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
Acambay	PRI	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PRI	PT – MORENA- ES	PRI
San Simón de Guerrero	PRI	PT	PRI- PVEM	PRD-PT	PRD- PT	PRD	PAN- PRD-MC	PAN- PRI PRD
Temoaya	PRI	PRI- PVEM	PAN- PRD	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PRI- PVEM- NA	PT – MORENA- ES	PT- MORENA- NAEM
Almoleya del Río	PRD	PRI- PVEM	PRI- PVEM	PT	PRI- PVEM- NA	PRI- PVEM- NA	PAN- PRD- MC	PVEM
San Antonio la Isla	PRI	PRD	PAN	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PAN	PRI	PAN- PRI PRD

Texcalyacac	PRD	PRI- PVEM	PRD	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PES	PRI	PRI
Naucalpan	PAN	PAN	PAN	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PAN	PT – MORENA- ES	PAN- PRI PRD
Melchor Ocampo	PAN	PRI- PVEM	CONVER GENCIA	PRI-PVEM- NA-PSD- PFD	PRI- PVEM- NA	PAN- PT	PAN	PT- MORENA- NAEM

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

En cuanto al número de presidentas municipales, en Acambay, Naucalpan y Texcalyacac han sido cinco mujeres quienes han ocupado el cargo; en Melchor Ocampo y San Antonio la Isla han sido cuatro las presidentas municipales; Almoloya del Río ha tenido tres presidentas municipales; en Temoaya y San Simón de Guerrero la primera presidenta municipal fue elegida en el periodo 2019-2021, quienes también fueron reelegidas para el siguiente periodo (2022-2024). En Almoloya del Río se registra la primera presidenta municipal, aunque no elegida por la ciudadanía; la primera elegida fue Aramintha Pliego Johnson en Texcalyacac. Mientras que Temoaya y San Simón de Guerrero son los últimos que tuvieron una presidenta municipal, cuadro 26.

Cuadro 26. Año de la primera presidenta municipal

Municipio	Año primera Pta. Mpal.
Almoloya del Río	1914
Texcalyacac	1952
Acambay	1973
San Antonio la Isla	1988
Naucalpan	2003
Melchor Ocampo	2016
San Simón de Guerrero	2019
Temoaya	2019

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

Cabe señalar que los municipios en donde se registran las primeras presidentas eran rurales en el tiempo en que sucedió y que los últimos municipios en tener

presidenta, también, son rurales. De hecho, en el caso de los municipios que actualmente son periurbanos y urbanos, con excepción de Naucalpan, cuando tuvieron su primera presidenta municipal eran rurales. En general, las diferencias entre los municipios sean rurales, periurbanos y urbanos se muestran en el siguiente cuadro 27.

Cuadro 27. Diferencias entre los municipios, según sean rurales, periurbanos y urbanos

Municipio	Superficie (km²)	Pobreza moderada / extrema (%)	Grado marginación	Hablan tes lengua Indige na (%)	Lista nominal	Año alternancia	1° pta. (año)	Núm. de ptas.	Part. ciudad ana (%)	Competen cia entre partidos*	Partidos Pol
Rurales											
Acambay	464,5	48.5/ 17.1 65.6	Medio	16.3	50653	2019	1973	5	50	Baja	PRI- PAN
San Simón de Guerrero	129	49.8/ 11.4	Medio	0.16	5554	2003	2019	2	70	Alta	PRD- PRI
Temoaya	199,6	43.8/ 18.1	Medio	14.3	78777	2006	2019	2	50	Media	M- PRI
Periurbanos											
Almoloya del Río	16,64	53.7/ 8.5	Muy bajo	0.69	9570	2000	1914	3	67	Baja	PRI- PVE M
San Antonio la Isla	23,32	40.9/ 4		0.29	20654	1993	1988	4	65	Alta	PRI- PAN
Texcalyacac	24,8	50.5/ 3.3		0.97	4662	1997	1952	5	70	Alta	PRI- PRD
Urbanos											
Naucalpan	156,6	37.7/ 4.8	Muy bajo	2.3	711911	1996	2003	5	50	Alta	PAN- PRD
Melchor Ocampo	17,78	47.3/ 6.19		1.78	46183	1985	2016	4	58	Baja	PAN- M

*Alta= menos de cinco puntos

Media= mayor de cinco puntos y hasta 10 puntos Baja= de 11 puntos a más

Destaca que el municipio que tiene la mayor superficie (Acambay, rural) no tiene el mayor número de electores porque quien lo tiene es Naucalpan (urbano). Tampoco el municipio de menor superficie (Almoloya del Río) tiene la menor lista electoral, ya que quien la tiene es Texcalyacac (periurbano). También, que los dos municipios que tienen la lista electoral más pequeña (San Simón de Guerrero y Texcalyacac,

ambos rurales) son los que tienen mayor participación ciudadana electoral y alta competencia entre los partidos políticos. Mientras que quienes tienen la mayor lista electoral registran una participación ciudadana electoral baja.

A manera de conclusión

Los municipios de la muestra tienen en común que en los dos últimos trienios ha estado una mujer como presidenta, no obstante, las particularidades de cada uno permiten una riqueza singular que nutre y da sentido a los trayectos que trazaron las mujeres para acceder a puestos de elección popular. Las características sociodemográficas y el contexto social y político de los municipios influyen en la configuración de las relaciones del poder local. La heterogeneidad de los municipios permite distinguir diferentes modos y contextos en los que las mujeres viven y experimentan su acceso al poder. Cada municipio tiene rasgos singulares, su idiosincrasia e historia; que se vinculan, a su vez, con la región geográfica en la que su ubica y con la entidad en lo general.

Capítulo 5. Las trayectorias de las mujeres en el acceso al poder local

Introducción

En el capítulo se describen las características generales de las ocho mujeres entrevistadas, así como algunas particularidades en sus trayectoria familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, a través de sus narrativas. Se identifican las características comunes y las diferencias existentes, con el fin de encontrar las modalidades en que se puede dar el acceso al poder local, rechazando en todo momento el supuesto de la homogeneidad por género. Asimismo, se analizan los elementos más prominentes que tuvieron relevancia para el conjunto de las mujeres entrevistadas.

5.1. Trayectorias

5.1.1. Trayectoria familiar

Las presidentas nacieron en el municipio en el que accedieron al poder, la mayor tiene 58 años y la menor 31 años. Su familia de origen estuvo compuesta por padre, madre y hermanos(as); las que estuvieron entre las y los mayores les asignaron tareas del hogar y de cuidados de integrantes de su familia, mientras que las que fueron las menores entre los hijos(as) tuvieron poca carga en las labores domésticas, cuadro 28.

Cuadro 28. Edad, estructura de la familia de origen, estado civil y número de hijos(as) por residenta

Pta.	Edad	Estructura de su familia de origen				Familia en cargos públicos	Soltera	Casada	Hijos (as)	Edad de Hijos (as)
		Únicas mujeres	Entre las mayores	La menor	En medio					
1	57		X			X		X	2	18 20
2	31			X		X	X			
3	51	X		X		X	X			
4	45	X	X			X		X		
5	35	X	X					X	2	8 4
6	46	X		X		X		X	1	12

7	58	X			X		X			
8	52				X	X		X		

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Dentro de los recuerdos significativos durante su niñez destacan los relacionados con su padre, en el sentido de que fue quien las motivó, las formó e inspiró para ser lideresas y dedicarse a la política, sobre todo, porque ellos desempeñaron o aspiraron, en algún momento de su vida, un cargo público y fueron líderes. Como se advierte en los siguientes relatos:

Yo siempre fui la niña que repartía el atole, los tamales, que iba a traer las despensas, muchas cosas dentro de la política porque mi papá estaba ahí [...] Mi padre me transmitió un humanismo, unos valores, unos principios, al grado que la gente ha visto reflejado en mí a mi papá, quien en su primera oportunidad fue tesorero municipal y luego dos veces presidente municipal (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Mi papá fue Presidente del Comisariado Ejidal de la comunidad donde nací, y no una vez sino varias veces después se hizo una unión de ejidos a nivel municipio y fue Presidente de esa Unión de Ejidos. Entonces, desde chiquitos, mis hermanos y yo ya veíamos ese movimiento en la casa, siempre iba gente a la casa a visitarlo o porque tenía una encomienda (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Desde muy pequeña me surgió la idea de ser presidenta, pues yo veía a mi padre quien también se involucró mucho y aspiró a hacer síndico municipal (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Mi papá siempre fue líder, fue comandante de policía estatal e incluso gestionó lo que es ahora la comandancia o la región. Y luego me decía, “no hija, es que nunca podemos quedarnos cruzados, mira, vamos a acá, muévete” y demás. Y de ahí como que veía eso. Y hasta la fecha mi mamá me dice “ve, como tu papa”, así, “como tu papá” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

También, recuerdan los momentos en los que eran queridas, valoradas y apoyadas por su padre y madre, involucrados o no en la política; ya que consideraron que por esas vivencias aprendieron a no rendirse, tener agradecimiento y la idea de que sus sueños para el futuro podían ser posibles, es decir, fueron bases para su

empoderamiento y revertir su posición de subordinación.

Me recuerdo así, una niña muy bendecida, fui muy feliz, fui muy amada, me abrazaron mucho, me quisieron mucho [...] muchos de los recuerdos que tengo con mi papá eran jugando o recuerdo detalles muy simbólicos y significativos que me hacen tener como esa gratitud con la vida [...] entonces cuando le dije a mi mamá y mi papá que quería dedicarme a la política, me acuerdo perfecto que mi papá me dijo “sí, yo sí te veo como diputada”, así que la idea de ser diputada vino de mi papá, no de mí, yo quería ser presidenta (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Mi madre y mi padre me cuidaron mucho, me apoyaban en todo lo que debía hacer y me enseñaron a ser responsable desde los cinco años (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Asimismo, vivencias que les generaron desconsuelo como la muerte de madre o su padre, de ellas la que consideró que más le afectó fue la que vivió la muerte de su padre cuando era niña, ya que cree que la limitó en su desenvolvimiento, expresión y desempeño escolar, así como en las posibilidades económicas de su familia (su madre de 29 años y con ocho hijos(as) tuvo sacarlos adelante en todos los sentidos); tal como se aprecia en la narrativa que sigue. Ella misma más adelante (a los 28 años) tuvo que resistir la muerte de uno de sus hermanos, quien involucró a toda la familia en la política, de manera que llegó a un punto crítico en su vida, pero que la hizo reaccionar y, posteriormente, acceder al poder.

Para mí fue muy dolorosa la muerte de mi papá, siempre estuve mal emocionalmente, pues aunque yo vi su féretro, su ataúd, nunca lo vi en él. Así que en mi cabecita me hice la idea de no estaba muerto, que él algún día regresaría. Desde ese entonces, segundo de primaria, yo me porté muy bien, no fui amiguera, no fui noviera porque tenía la idea de que mi papá iba a regresar y quería que se sintiera orgulloso de mí. Entonces no podía hacer “locuras” ni ser mala estudiante. Yo no recuerdo mi niñez, no la recuerdo, yo creo que fue tan doloroso y poco expresado, porque a mi papá lo matan y era un tema que no se hablaba, no se hablaba, entonces se murió y listo, mi mamá fue quien nos saca adelante (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Una fuente de inspiración para interesarse en la política, también, fueron sus abuelos, dedicados directamente o no a la política, por haber sido quienes las apoyaron en sus aspiraciones e ideales y porque los admiraron y consideraron un

modelo a seguir; igualmente, sus hermanos dedicados a la política, antes que ellas, las animaron para adentrarse en la política. Sobre todo, aquellas cuyos padres no las involucraron ni las alentaron para interesarse en el poder público, más bien las relegaron e incluyeron a sus hermanos, como lo expresaron en las narrativas siguientes:

Mis abuelitos paternos vivieron con nosotros, entonces mi abuelito platicaba mucho conmigo, me apoyaba y defendía, sobre todo, de mi padre quien me trataba mal [...] mi abuelito fue siempre mi inspiración para salir adelante, él fue un hombre de lucha social, fue de los luchadores de las tierras para los ejidos, él trajo a la comunidad, con sus medios y todo, la electrificación y el agua (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Mi hermano logró ser presidente municipal por las relaciones de mi papá, pues lo involucró con los ejidos y los presidentes de los núcleos agrarios ejidales del municipio. Entonces, mi papá fue empujando a mi hermano poco a poco, primero fue comisariado ejidal en nuestro pueblo y luego presidente de la Unión de Ejidos y pues con ese respaldo de los ejidos fue como aspiró a la presidencia. También se llevaba a mis otros hermanos, pero a nosotras las mujeres no, pero cuando mi hermano fue presidente municipal en el 2000 me invitó a ser la titular del DIF municipal, antes yo nunca había trabajado en ningún cargo público (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

El abuelo de mi madre fue presidente municipal, hace muchísimos años. Mi abuelito, el papá de mi mamá fue *sheriff*. Mi hermano fue candidato en el año 2000 y falleció en 2003 y, prácticamente, así como me encargó a sus hijos, me encargó a su partido, que en ese momento era el PRD, y es por eso mi familia (hablo de mamá y mis hermanos, mis cuñadas, hablo de mi círculo más cercano) y yo estamos aquí (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

El tener familiares hombres (abuelos, padre y hermanos) que han desempeñado algún cargo público o interesados en la política influyó en su aspiración de ser presidentas municipales o ejercer cargos públicos, ya que fueron impulsadas y motivadas desde su familia; conocieron, se formaron ideas y, en algunos casos, experimentaron en su día a día el ejercicio del poder. Vislumbrándose dentro de la estructura familiar la asociación de la figura masculina con el poder y, de algún

modo, la posición de inferioridad de las mujeres, es decir, un sistema y orden patriarcal.

Las mujeres, en general, afirmaron que dedicarse a la política las ha llevado a olvidarse de otros ámbitos de su vida personal y familiar, incluso de sí mismas, es decir, que han puesto el mayor tiempo en su aspiración política y en el ejercicio del cargo de representación popular obtenido. De tal suerte que han tenido que ausentarse de eventos familiares, al no poder conciliar su vida laboral con la familiar y quienes tienen pareja, incluso, la han tenido que sumar en su proyecto político.

Mi vida personal la puse en una cajita y la guardé, me dediqué y me he dedicado a trabajar y no como sacrificio, sino como dejar algo nosotras las mujeres que somos más allá de un tema sexual (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena)

Mi vida nunca volvió a ser la misma desde que fui candidata, porque cuando uno entra a la política no tiene una vida normal, vida propia, no tienes una vida familiar normal (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

[...] en realidad no soy dueña de mi agenda ni de mi tiempo, me ha pasado que es un día festivo o a veces el cumpleaños de mis hijos o fiestas familiares y yo no estoy, he tenido que ausentarme (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

En últimas fechas he intentado un equilibrio en todo, en la vida personal, la salud, lo físico y mental para poder dar todo en el servicio público, todo lo que yo pueda dar; pero es difícil, antes fue darlo todo sin miramientos, absolutamente ninguno, sin ninguna restricción a la política. Uno sacrifica aspectos de su vida, pero bueno uno elige (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Para mi esposo creo que también ha sido difícil, pues porque la cultura machista es muy, muy fuerte y más acá en provincia que es más marcada, entonces, he tratado de consensar, de mediar, de integrarlo, de hacerlo participe en algunas cosas, aunque al final la responsabilidad es mía.

Además, quienes tienen hijas y/o hijos (cuadro 28) pasaron por experiencias que les han dificultado su labor en el espacio público. Debido a que como la maternidad no influyó para que dejaran de trabajar en la política tuvieron que organizarse y dividir

sus tiempos entre su familia y su trabajo, asimismo, apoyarse en otras mujeres para el cuidado y atención de sus hijas y/o hijos. Entre las vivencias que narraron están las siguientes:

Uno puede tener esa capacidad de poder decidir de nuestra vida lo que queramos hacer, pero ya cuando somos mamás se nos coarta un poquito [...] a los 3 meses de que nace mi niña me llaman para fungir como consejera electoral y pues la tuve que entregar a mi suegra. Entonces, uno como mujer de verdad, termina dejando el tema familiar a un lado necesariamente, porque de lo contrario nos volveríamos locas (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Para 2015 soy candidata a diputada local propietaria y en ese momento me enteré que estaba embarazada, justo cuando iba a arrancar la campaña, entonces continuo la campaña embarazada sin decirle a nadie, porque existía un gran temor, eso es algo a lo que las mujeres en la política nos enfrentamos, hay mucha estigmatización de este papel de ser mamá [...] hasta que ganamos, pasando la elección, ya es cuando anuncio que estoy embarazada (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Las dos presidentas con hijos(as) menores de 12 años tienen esposos responsables en su crianza y cuidado, lo cual les permitió compartir con ellos las actividades en las que era necesario su acompañamiento y, por ende, tener mayor disposición de tiempo en el desarrollo de actividades y acciones para lograr sus aspiraciones políticas; asimismo, apoyo y motivación de sus parejas. En sus propias palabras:

Mi esposo es un papá involucrado con la crianza, eso también ayuda. ¿Por qué? Pues cuando yo no puedo ir a la junta él va, a veces él los lleva, o tienen que ir a una fiesta y él se hace el espacio. Entonces eso también me permite a mí esta libertad que la política me demanda (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Soy muy afortunada de tener como compañero a una persona que siempre me motivó a echarle muchas ganas y me apoyó para lograr mis aspiraciones. Nunca he tenido un reclamo de él jamás, jamás [...] yo le dije en todo momento que yo tenía que poder ejercer mi profesión (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Las casadas comparten el gusto por la política con sus esposos, incluso algunos tuvieron también aspiraciones, antes que ellas, de ejercer un cargo de representación popular; en este sentido, realizan actividades y proyectos políticos

juntos muchas veces, por lo que quienes no tienen descendientes lo han asumido como una ventaja.

Cuando ya salen las convocatorias del partido fue más claro que debía ser una mujer, entonces como habían invitado a mi esposo para ser regidor le dicen (los del partido) “¿sabes qué? Tú te haces a un lado y perdón, dale oportunidad a tu esposa, no pueden ser los dos”. Él dice “si ella acepta, adelante”. Por la noche, mi esposo llegó a la casa, me acuerdo bien, cenamos, y me dice “oye, prepárate porque te van a venir a ver unos amigos, quieren que seas la candidata” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

A mi esposo sí le gusta la política, de hecho, su papá fue presidente del partido en el Comité municipal cuando mi hermano era el secretario (también del Comité municipal) y aspiraba a ser presidente del municipio y fue quien lo ayudó a ganar simpatía en la cabecera (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Es una gran ventaja no tener hijos y quizás eso fue parte del poderle dedicar todo el tiempo, porque aunque siempre trabajamos (mi esposo y yo), la otra parte de nuestra vida ha sido la política. Hemos dedicado todo el tiempo que tenemos disponible en esto. Tengo de casada 26 años, no tenemos hijos y tenemos la facilidad de dedicar tiempo a esto (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Entre las tensiones y conflictos, dentro de su familia, por los que han tenido que pasar está el rechazo y no valoración por parte de su padre, ubicándolas por abajo de sus hermanos y discriminándolas en ciertas actividades por ser mujeres, principalmente las desarrolladas fuera de su hogar, incluso se dio el caso de que no quería apoyarla para que estudiara más allá de la educación básica, de acuerdo con su narración:

Pese a que mi papá es una persona con estudios, después de que concluí la secundaria, me decía “No, tú ya no vas a estudiar, ¿para qué vas a estudiar? Para que te cases”, y etcétera. Mi papá fue una persona muy desentendida conmigo porque era mujer [...] también me acuerdo una vez que estábamos jugando básquet y me desmayé, fueron a decirle a mi papá, me llevaron, y mi papá en lugar de preocuparse por mí dijo “con que no salga con su domingo siete” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

También, el rechazo o falta de reconocimiento y valoración de su trabajo, empeño y esfuerzos que realizan día a día para mantener firmes sus aspiraciones políticas, por parte de sus hijas, particularmente las que tienen hijas(os) y son adolescentes o jóvenes, cuadro 28. En el sentido del poco tiempo que creen que les destinan por cumplir con sus responsabilidades en el espacio público, como candidatas o desempeñando un cargo de representación popular.

Mi hija no me ve como su mamá, mi hija me ve como parte de la familia, pero no me ve como su mamá porque su mamá es la abuela, no soy yo. Y eso me duele muchísimo [...] Una ocasión entra y me ve y me dice, “Hola mamá”, pero al ver a la tía le pregunta ¿cómo estás?, y la abraza y la besa. Y yo sentí una sensación de dolor que me tuve que aguantar, pero no pude tampoco ni siquiera reclamarle a mi hija porque yo entendí que yo soy su mamá, pero no estoy conviviendo con ella, no estoy pasando los momentos con ella, ni siquiera una hora al día le puedo dar. Entonces, me está costando mucho trabajo, eso es lo complicado de las mujeres en la política (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Un día le preguntan a mi hija ¿cómo te sientes que tu mamá es presidenta? Uy, pues yo así como que dije, ay, a ver qué va a decir mi chiquilla, ¿no?, a ver qué contesta. Y que contesta “me siento muy sola, me siento abandonada”. No, no, no, yo sentí que me moría; sentí bien feo, muy feo, muy triste, muy mal [...] Entonces es muy difícil, muy difícil, porque también tienes ese compromiso con la gente, porque sabes que mucha gente cree en ti (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Estos últimos sucesos originados en su familia, sea de origen o procreación, permearán en todos los demás ámbitos y etapas de su vida como se verá en las siguientes trayectorias. En el sentido de que ahí en su hogar se formaron las bases de su personalidad, los valores, costumbres y hábitos que influirán en su socialización e interacción que desarrollaron más allá de su familia.

5.1.2. Trayectoria educativa

Las ocho presidentas que participaron en el estudio cuentan con alguna licenciatura concluida. Una de ellas tiene maestría y otra logró el grado de doctorado. Excepto una de ellas quien estudió en el área de educación física, el resto se desempeñaron en las ciencias sociales y en las humanidades. Una tercera parte de ellas eligió su licenciatura (derecho y ciencias políticas y administración pública) con el fin de que

les ayudará para lograr su aspiración política, como parte de una ruta o plan de acción que se trazaron preliminarmente, puesto que ya sabían que querían ser presidentas municipales antes de ingresar a estudiar ese grado, cuadro 29.

Cuadro 29. Escolaridad y aspiraciones políticas

Pta.	Escolaridad	Maestría	Doctorado	Sabían sus aspiraciones políticas al ingresar a la licenciatura
1	Licenciatura en contaduría y finanzas			
2	Licenciatura en educación física	En educación		
3	Licenciatura en comunicación			
4	Licenciatura en derecho			
5	Licenciatura en ciencias políticas y administración pública			Sí
6	Licenciatura en derecho			Sí
7	Licenciatura en derecho			Sí
8	Licenciatura en educación	En psicología educativa	En educación	

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

La trayectoria educativa no fue fácil para algunas, ya que interrumpieron sus estudios, al cursar su licenciatura, por situaciones personales y familiares y concluyeron después. O bien, tuvieron que trabajar para poder ayudar en solventar sus estudios desde los 15 o 16 años, es decir, trabajaban y estudiaban al mismo tiempo, tal como lo narraron algunas de ellas:

En la mañana estudiaba y en la tarde trabajaba en McDonald's, así combinaba entre la escuela y el trabajo. Podría decir que me independicé como desde los 16 o 17 años, ya que mi papá solo me pagaba la colegiatura y prácticamente obligado por mi abuelo, pues no quería que estudiara por ser mujer (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Desde los 15 años trabajé, por las tardes, en diferentes lugares desde contestar el teléfono hasta atender en una tienda de materias primas [...] al terminar la preparatoria y entrar a la licenciatura solicité el empleo de maestra, con un hermano de mi mamá que era supervisor, pero fue hasta el segundo año de la licenciatura que me lo dieron (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Estudí la carrera técnica de electrónica en el Tecnológico Regional de Toluca y luego entré a ingeniería ahí mismo y cuando terminé el tercer semestre e iba a entrar al cuarto semestre

por un tema de papeles, que no me liberaba la misma escuela, y por situaciones que después se generaron me salí [...] entonces retomé mis estudios de licenciatura mucho después, ya casada y con hijos y como estaban pequeños se los encargaba a mi mamá y la cursé los días sábados (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Más de la mitad de las presidentas fueron lideresas en los años de su vida estudiantil, algunas desde muy pequeñas, en la primaria, y otras hasta la licenciatura, dejando ver rasgos de agencia. Organizaban a sus compañeros en algunas actividades o eran elegidas para hablar en público, pero, además lo hacían con gusto y soltura.

Me distinguí siempre del resto de mis compañeros. Yo era la que lideraba el equipo de basquetbol, porque me gustó mucho el deporte desde pequeña y yo era la capitana del equipo y la que organizaba para ir a en las tardes. Ya traía yo como ese chip de poder organizar, de poder llamar y de hablar en representación de todos, sí ya desde muy pequeña (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Siempre fui de las niñas inteligentes, de amigas y de poder generar y organizar al grupo, siempre me preguntaban ¿cómo le hacemos? ¿Qué hacemos? (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Yo era la del atril toda la vida, me asumí yo creo que de manera inconsciente así [...] creo que desde chiquita, en la escuela, no sé, la circunstancia, el contexto creo que me llevó a ahí, adquirí como al principio, cierta sensación a esto y yo creo que más bien fue esta la razón por la que decidí como orientar mi vida hacia ese camino [...] me elegían “ay, ¿quién declama?”, “ay ¿quién es la de la oratoria?” Y a mí me gustaba, yo siempre lo hice (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Para todas, la educación les ha permitido tomar buenas decisiones y resolver los problemas que se les han ido presentando, en su acción de agencia. Sin embargo, la mayoría opinó que para ser candidatas sus estudios no fueron tomados en cuenta o tienen dudas al respecto, hasta la que estudió ciencias políticas y administración pública, y quien contestó que sí fueron considerados lo hizo en el sentido de la aceptación de la población por relacionarla con una persona sana y deportista puesto que cursó una licenciatura en educación física, según se muestra a

continuación:

Yo estudie derecho porque aspiraba servir, apoyar a las personas, ayudarlas. Estudiar derecho me ha servido mucho para lograrlo, sin lugar a duda (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Para ser candidata creo que no fueron tomados en cuenta mis estudios [...] no creo que los estudios me hayan dado como esta ventaja para poder ser candidata, digamos que no fue de las condicionantes que se me puso. Pero sí me han permitido hacer un mejor desempeño en mi función pública, y eso a su vez me ha permitido mantenerme en el espectro político (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Ahí no sé si fueron tomados en cuenta o no mis estudios. Yo creo fue más como persona [...] pero yo creo que en estos momentos claro que sí es importante la preparación, porque si a uno a veces le cuesta resolver algunos temas, imagínese si no. Creo que vale mucho la pena que cada vez sí nos preparemos más (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

El que yo estudiara la licenciatura en educación física fue importante porque toda la gente me conocía por el deporte, que me gustaba estudiar, que he sido una mujer dedicada y trabajadora. Entonces la gente decía “tiene la energía que se necesita, va a apoyar el deporte” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

A pesar de ello, en general, consideraron la formación educativa como elemento sustancial para que las mujeres sean elegidas para ocupar un trabajo, se hagan visibles y se empoderen; como un elemento de agencia. De manera que es una recomendación que hacen a las demás mujeres que quieren acceder al poder, de acuerdo con las narrativas siguientes:

Creo que al momento de que se elige a una persona para ocupar un cargo tiene que tener preparación, necesita tener facultades y una serie de características que son estrictamente necesarias en cualquier funcionario, de acuerdo con el nivel que ocupará, es decir, un perfil idóneo (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Cuántas veces en una mesa donde se está discutiendo un tema de muchos hombres hay una mujer y la mujer no se nota. Porque además las mujeres estamos acostumbradas a que seguro lo que quiero decir no es tan inteligente y no es tan valioso, entonces mejor me lo reservo. A veces tendemos a hacernos chiquitas [...] entonces, prepararte profesionalmente

ayuda, eso es algo importante, incluso invito e incito mucho a las jóvenes que están conmigo, si no estudian, a estudiar (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Hoy en día la comunidad, la sociedad se está inclinando por candidatos que tengan una formación profesional ya que ven en nosotros la posibilidad de hacer un buen papel; sin duda alguna que sí facilita tener una formación, porque todo tiene que ser fundado, sustentado en algo. Cualquier decisión tiene que ser analizada y pues en la escuela nos ayudan a poder hacer ese análisis, en tener esa precaución de poder tomar una decisión y cuando no la tiene, pues uno se le hace un poco más complicado. Además, en los escenarios políticos fortalece mucho ya que en la comunidad se dice, "pues es que este candidato no es nada" y mira "el otro candidato pues es maestro, es este licenciado, es médico, etcétera, pues mejor ¿no? Lo vemos es una tendencia (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

5.1.3. Trayectoria laboral

El inicio en la vida laboral fue diferente para cada presidenta, algunas desde los 15 o 16 años trabajaron, sobre todo por apoyar en la economía familiar o iniciar su independencia económica, ante la falta de apoyo de su padre (jefe del hogar). Lo cual remite a su valentía, emprendimiento, fuerza y ganas de salir adelante, a su espíritu de agencia, cuadro 30, tal como lo narraron:

Yo empecé a trabajar a mis 15 años, tengo un hermano de mi mamá que es abogado y le dijo "pues que se venga en las tardes a contestar el teléfono". Estuve allá como dos años y medio, entré a la prepa y luego me vine con otro de mis tíos, él tiene una tortillería y tenía una tienda de materias primas y yo atendía ese negocio de materias primas (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Busqué trabajo, trabajé ahí en McDonald's en la tarde [...] Podría decir que me independicé como desde los 16 o 17 años. Mi papá era una persona muy desentendida conmigo porque era mujer (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Otras presidentas iniciaron su vida laboral después de los 18 años, en comercios de sus familias o en espacios en los que podían practicar la profesión que estaban cursando. En este sentido, su interés era aprender y desenvolverse en el ámbito laboral, más que económico, cuadro 30.

Cuadro 30. Edad y espacio de inicio laboral por presidenta

Pta.	Edad de inicio laboral	Espacio de inicio laboral					
		Iniciativa privada	Escuelas	Despacho jurídico	Oficinas de gobierno	Comercio familiar	Cargo de elección
1	19					X	
2	19		X				
3	16	X					
4	23				X		
5	22						X
6	22			X			
7	20	X					
8	15					X	

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Antes de incursionar en la política algunas desarrollaron su vida laboral en la iniciativa privada y otras en despachos de abogados, escuelas y oficinas gubernamentales. Ello les permitió adentrarse y foguearse en relaciones sociales laborales, lo cual es muy trascendente para los procesos de agencia en la toma de decisión y abordaje de problemas; así como en el proceso de refinar la personalidad y responsabilidad laboral. Solo una se ha dedicado siempre a desempeñar cargos de elección popular, así fue relatado por ellas:

Anduve en algunas cuestiones, así de iniciativa privada antes, pero empecé muy joven en esto. Una vez que tomé la determinación de dedicarme a la política pues ya fue mi carrera de tiempo completo (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Trabajé en la primaria anexa a la Normal de Tejupilco, dos años, como auxiliar administrativo, estaba como administrativo porque durante el trabajo estaba estudiando la carrera también (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Estuve en iniciativa privada porque es donde me dieron la oportunidad después de terminar la licenciatura en Bimbo, Swandy, en moldes y exhibidores, Marinela, Schindler, Megacable y Banco Azteca (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Desde que egresé de la licenciatura tuve la oportunidad, primero, de entrar a un despacho de abogados en la Ciudad de México donde no me pagaban muy bien, pero aprendí mucho. Después me fui a una notaría, también con un notario quien me ayudó muchísimo. De ahí me fui a dar clases en una universidad en donde no me querían soltar cuando decidí dedicarme a la política (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Mi primer trabajo fue de elección popular. Yo fui síndica municipal en el 2012, salgo de la escuela en el 2011, pero la elección fue del 2009 al 2012, entonces mi primer trabajo fue ese (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

En esa experiencia que adquirieron en diferentes ámbitos antes de ocupar un cargo de representación popular, algunas vivieron violencia por parte de sus compañeros, sus jefes y, en general, hombres con cargos superiores, lo cual las llevó a bajar su autoestima, a la subordinación y a cierta desilusión del ámbito laboral, según lo que expresaron:

En Schindler, una empresa muy bonita, muy buena, de mucha gente de buen nivel académico, de escuelas privadas y todo, me decían “¿yo qué le voy a aprender a una que viene de una universidad pública?” Al final, al hombre que más me lo decía lo corrieron por acoso (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Concurse una vacante en la secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México y la gané, pero solo duré un mes pues empecé a sentir hostigamiento por el que en su momento fue mi jefe, al grado de que renuncié. Me obligaba a quedarme más tiempo y luego quería que fuera yo a comer con él, como me negué entonces me dijo “¿puedes o no? Porque ni siquiera te estoy preguntando, es instrucción y yo soy tu jefe” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

Algunas mujeres antes de ser candidatas a la presidencia municipal tuvieron trabajos en el gobierno de su municipio; en el DIF y en el Instituto municipal de la Mujer. Los trabajos que ahí desempeñaron les inspiraron y les despertaron el interés por ayudar a la población más necesitada o en situaciones vulnerables, también, las posicionaron entre la población, de acuerdo con sus historias.

Empecé a trabajar en el DIF como procuradora de atención a mujeres, niños, niños, adolescentes y adultos mayores y la verdad es que fue muy satisfactorio porque como que lo haces de corazón, y son temas muy fuertes y la verdad es que yo creo que desde ahí me empezó a nacer ese tema de ayudar, que siempre he ayudado, incluso ya cuando me postulé, mucha gente que yo le toqué a su puerta, la verdad es que me abrieron muy bien, ¿por qué? Porque me reconocían el hecho de que decían, “pues cuando yo acudí, usted me atendió, usted me llevó mi asunto y mire, el niño que, no sé, que la pensión, aquí está, es él, es esto (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

Cuando fui presidenta del DIF municipal [...] fue una experiencia muy, muy grande para mí, porque yo ni siquiera sabía lo que quería decir DIF, creo que fue la experiencia más, más grande que tuve, porque tuve la oportunidad de estar con los grupos más vulnerables y amar ese trabajo, pero también aprender a ser fuerte porque hay cosas y condiciones que no se pueden solucionar o no te permiten hacerlo por su propia cultura (solo lo que te van permitiendo) y otras sí, pero es muy lento [...] el DIF fue quien a mí me dio esa inquietud de servir y de ayudar (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

La mitad de las presidentas de la muestra tuvieron antes un cargo de representación en el cabildo de su municipio, de hecho, fue su primer cargo de representación popular que obtuvieron. De ellas, algunas posteriormente fueron electas como diputadas locales, antes de ser presidentas municipales, lo que evidencia la trayectoria política que han recorrido y su interés por el poder político, tal como lo relataron.

La primera vez yo fui candidata a regidora, iba yo integrando una planilla para presidente municipal en 1997 y fui regidora. Después en 2000 fui diputada local y luego en 2003 presidenta municipal (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Fui síndica y diputada local antes de ser presidenta municipal, lo cual me dio experiencia (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Primero fui regidora, ya con la experiencia de haber sido dos veces regidora y con más edad, ya con muchos años, con más tablas en la política, llegué a la presidencia municipal (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Fui primera regidora en 2016 en mi municipio entonces seguí trabajando en contacto con la gente antes de ser presidenta municipal (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

También, algunas ya fueron dos veces presidentas municipales; por elección consecutivas o en dos periodos no consecutivos. Ello, consideraron que les ha permitido mayor experiencia y mejor desempeño, incluso formar sus propios equipos y ser más independientes con respecto a los grupos políticos, sobre todo los liderados por hombres y líderes caciquiles, asimismo, demostrar que tenían

capacidades para ejercer el poder y, con ello, ganar confianza.

En la segunda vez, pues el discurso cambia, tú ya llegas mucho más madura, también mucho más templada, mucho más entera, más clara, más consciente, más razonable, la experiencia te ayuda, eso sin duda. Y también ya legitimada, porque insisto que las mujeres siempre tenemos que demostrar que sabemos y que podemos, a los hombres se les da en automático [...] De la primera experiencia aprendes, agarras ya una ruta y eso te permite en esta segunda etapa ver más allá, enfocarte en otras cosas que no son la inmediatez (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

[...] la verdad es que para reelegirme me costó muchísimo trabajo porque ya era bajo mi administración, bajo mi esfuerzo, bajo el esfuerzo de la gente que estuvo conmigo, que trabajó conmigo y que estaba trabajando conmigo. Entonces ya fue más personal, fue un mérito más personal, fue un mérito en el que tu trabajo, tu esfuerzo, tus horas de desvelo, tu inversión económica que haces personal, se ve reflejada en que la gente confía en ti (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

El tema de que yo me haya reelegido me permite generar empoderamiento a las mujeres en automático, pero también debo reconocer que muchos hombres me volvieron a dar la confianza y que se está rompiendo ese paradigma [...] con esta segunda ocasión empodero más a las mujeres y bajó el nivel de violencia hacia las mujeres de manera automática (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Cuando me voy a la reelección, nuevamente vuelvo a ganar y es ahí donde creo que la política es de circunstancias, pero cuando se hace un buen trabajo la gente reconoce y nos da esa oportunidad. Yo siempre dije que pues la gente es la que nos ha dado esa esa posibilidad (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

En general, reconocieron que el trabajo en la política es exigente, desgastante y demandante. No obstante, consideraron que vale la pena hacerlo porque los resultados son buenos y muy satisfactorios; además les gusta hacerlo porque les permite ayudar a las personas que más lo necesitan, de manera que lo hacen con ahínco y esmero, incluso algunas han recibido reconocimientos por su buen desempeño en los cargos de elección popular. Entre sus discursos, destacan:

La política es exigente, muy. A mí me ha resultado demasiado exigente, pero a la vez satisfactoria (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Hoy sigo siendo joven, pero ya me siento como de 60 o 70 años porque este trabajo de la política te desgasta mucho, es muy exigente, pero permite ayudar (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Me entregaron las Palmas de Oro del Círculo Nacional de Periodistas por mi trabajo como primera regidora. De ahí yo sigo trabajando y Notiexpress de México, me da seguimiento y me entregan otro reconocimiento. Me dan el Sol de Oro, también del Círculo Nacional de Periodistas. Después ya como presidenta municipal recibí el premio ALMA 2023, pero les digo que es trabajo de todos y yo les agradezco su apoyo y trato de involucrarlos [...] también recibí el Premio Nacional de la Mujer 2023 de la Cámara Nacional de la Mujer, CANADEM (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

5.1.4. Trayectoria partidista

Los partidos políticos han sido parte de los medios que las mujeres aprovecharon para acceder al poder, de manera que todas han militado en uno. Algunas se han mantenido en el mismo partido, durante su trayectoria partidista; de ellas, hay quienes fueron motivadas e influenciadas (en posición de subordinación) por su familia para incursionar en el partido político, ya que sus padres militaban, antes que ellas, en ese partido. Mientras que otras fueron ellas quienes eligieron el partido político con el cual trabajar y se han mantenido, cuadro 31. Entre las narrativas relevantes están las siguientes:

Desde los 18 años estoy afiliada al PRD porque mi papá ya pertenecía a ese partido. Desde que empecé a votar fue lo primero que hice y estuve activa en el caso de la afiliación, en cosas que a veces eran trabajos que se requerían, muy fáciles y sencillos aquí también en el municipio (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Pertenezco al PRI, por herencia, mi abuelo siempre coincidió con los ideales de ese partido político, después de que los procesos electorales se hicieron a través del registro de partidos políticos, porque antes en el municipio se decidía al presidente municipal por plebiscitos, o sea, asamblea de la Comunidad (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Cuadro 31. Partido político por presidenta

Pta.	Partido político en el que ingresó	Se mantienen en el partido político	Cambiaron de partido político	Partido al que cambió
1	PRI	X		
2	PRD	X		
3	Morena	X		
4	PRI		X	PVEM
5	PRI	X		
6	PRI	X		
7	PAN	X		
8	PRD		X	Morena

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Quienes cambiaron de partido político lo hicieron desde la subordinación porque no fueron ellas quienes así lo decidieron sino el grupo político al que pertenecían, dentro del partido político, o bien sus familiares, incluso en el caso de que su trabajo partidista fue el motivo por el que otro partido se interesó en ellas y derivado de ello las buscó e invitó a militar con ellos.

Me había metido en un partido político y andaba ahí apoyándoles, porque ahí me invitaron [...] Posteriormente, van a la casa los de otro partido político, me visitan y me hacen la invitación para ser candidata a presidenta, sí lo dudé, porque los colores (del otro partido político) como que sí los traes muy marcados. Pero cuando mi esposo y mi papá platican me dicen “pues ándale, mira, aquí te están ofreciendo todo. Mira, ve, te vienen a ver hasta tu casa, o sea, cuántos quisieran”, y yo dije sí ...y es como acepto y se da (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

Yo militaba en el PRD y quise ser su candidata para la presidencia municipal y como los de Morena supieron que ya no participaría me invitaron a entrar y como por acá todos los del PRD se fueron a Morena pues dije vámonos para allá. Es así como visito a nuestros conocidos, que eran del PRD, pero se movieron a Morena, y entonces me dicen “regístrate, regístrate como candidata de Morena como todos los demás y pues ya vemos en el transcurso del camino” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

A pesar de que todas ingresaron a un partido político con la idea de que les podría apoyar, en algún momento, a cumplir sus aspiraciones (firmes y claras o lejanas e inconsistentes) fueron las menos quienes afirmaron que el partido fue quien les permitió acceder al poder, es decir, que reconocen que fue el partido, que por cierto

ellas eligieron, quien les abrió el camino en su trayectoria política.

Desde 1990 milito en el PAN, no he cambiado nunca de partido y es quien me ha permitido acceder al poder político (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Desde que tengo 18 años milito en el mismo partido político (PRI). La primera vez que yo voto, yo ya iba en una boleta electoral, entonces, sin duda, me ha permitido llegar al poder (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Quienes tenían firmes y claras sus aspiraciones para ser presidentas municipales eligieron al partido político con el que trabajarían y desde niñas supieron que querían ser presidentas municipales. Quienes tenían lejanas e inconsistentes sus aspiraciones fueron las que entraron a los partidos políticos por sus familiares, o las que cambiaron de partido político, mostrando así rasgos de subordinación.

De las que siempre han militado en un partido político y que fueron motivadas por su familia, algunas también fueron apoyadas por mujeres militantes del partido político en el que ingresaron, lo cual demuestra la sororidad y el compromiso de las mujeres con su colectivo, de formar a otras mujeres e ir construyendo, incluso, una masa crítica.

Una presidenta municipal, a quien le agradezco mucho me llamó para involucrarme en los temas de partido y es la que me dice, “yo te veo mucha posibilidad de que tú puedas ser la que me suceda”. Y yo decía, pero cómo si yo nunca he estado en el servicio público y ella me decía, “veme a mí, yo soy profesora de carrera, así que aquí tú puedes lograr todavía más cosas. Involúcrate”. Así, me involucré en los temas del partido, después, cuando ella vio la posibilidad de que yo podía ser candidata, me dio un espacio para poder entrar con la gente y poder tener ese roce que se requiere, la gente me recibió muy bien, me trató muy bien, y me apoyó muchísimo (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

El trabajo partidista fue una constante en todas, en mayor cantidad las que ingresaron a un partido político desde hace más tiempo y en menor cantidad las de reciente incorporación o creación del partido (es el caso de Morena). Las que tienen

más tiempo de militancia política han tenido, incluso, cargos dentro de su partido, tal como lo narran a continuación:

Fui presidenta de organismos de mujeres (*OMPRI*), estuve en *ICADEP* y logré tener la cartera de organización del partido, de ahí (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del *PVEM*).

Fui representante del partido por un buen rato a nivel municipal. Y en el caso de las mujeres no he ocupado yo promoción política, la mujer que ese es el cargo tradicional, digamos en el que las mujeres participamos en el partido, pero si tuve como encomienda una comisión que se llamaba *Nosotras Construimos*, yo la construí de cero y se la propuse al Presidente del partido que me encargó tener perfiles adecuados para las candidaturas. En el caso de las mujeres, porque luego son muy escasas. ¿Entonces propuse toda una metodología para capacitar, para evaluar y entregar un expediente a que fuera objetivo al partido y decirle aquí está esta persona con estas características, más allá de grupos políticos, más allá de si es mi comadre o mi prima, no, por qué? Porque evidentemente en algunas ocasiones los partidos son como mucho de cuates y eso, pues no funciona siempre (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del *PAN*).

Sí hice trabajo partidista desde muy joven y los jóvenes éramos para poner el pegote, súbete a colgar la lona, hazte la batucada, reparte los lonches. A mí me tocó eso, ir entregando propaganda para la candidata o para los candidatos, casa por casa, todavía no éramos tan ecológicas en esos años, ahora las campañas son ecológicas. Pero, las circunstancias me han permitido que tuviera muy poquito que hacer esa chamba política, porque la verdad es que de manera muy inmediata alcancé ese espacio de decisión (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del *PRI*).

En el Comité municipal del *PRI* estuve en la cartera de desarrollo social, en la de organización y luego fui Secretaria General del *PRI* en mi municipio (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del *PRI*).

Primero formé parte de los trabajos de la defensoría del voto del partido, hasta que tuve la oportunidad de entrar al comité municipal y me designaron como secretaria este de comité y después ascendí como presidenta de comité (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del *PRI*).

Sin embargo, casi todas consideraron que su trabajo no fue valorado ni tomado en cuenta para ser elegidas candidatas. Además, también, algunas creyeron que los trabajos que les daban no eran relevantes para el partido; o bien no las elegían para desarrollar ciertos cargos porque no la creían capaces, ubicándolas siempre en posiciones subordinadas.

El partido me eligió creo que por cubrir la cuota, no necesariamente por mi trabajo partidista. Yo sí soy el resultado de una cuota de género [...] soy resultado de la reforma electoral del 2014, aplicable ya en las elecciones del 2015, sin esa reforma, yo no hubiera sido diputada local y luego presidenta municipal. Porque es difícil, insisto, que estos grupos de poder, que estos hombres, que estos sectores te cedan el espacio (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Cuando estuve en el otro partido, donde sí hice trabajo partidista, mi papá me dijo “ahí ni siquiera te consideran, ni siquiera para nada y ya cuánto tiempo llevas” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

Cuando yo llego al partido, tenía 18 años, lo controlaban los cacicazgos, eran los hombres, “tú mujer y joven, no pues espérate”, para barrer, “¿por qué vienes? ¿Eres la secretaria? ¿Sí sabes usar la computadora?”. Cuestionamientos de ese tipo, a pesar de que yo ya era profesionista o estaba por ser profesionista. Entonces claro que sí, claro que te relegan, te discriminan, te violentan incluso, “¿y con quién te acostaste?”, porque tan joven, tan chiquita, como que “a ver, ¿a quién se las diste? (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Me registraba para abogada defensora del voto, lo que en mis tiempos podía ser o para capacitadora de elecciones, y nada más me decían, “no, tú no, porque tú eres servidor público, porque tú eres mujer”, “mira, le toca al licenciado tal y va a dar la plática tal o va a ser coordinador tal” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

También, destacaron que, finalmente, el ser candidatas depende de la elite del partido político, integrada mayoritariamente por hombres, y sus negociaciones que hacen, que son ellos los que deciden si ellas participan en la contienda electoral. Algunas de las negociaciones se refieren a las que hacen con otros partidos

políticos en el momento de participar coaligados, por lo que no siempre su candidatura es hecha por el partido en el que militan sino por una coalición.

5.1.5. Trayectoria de liderazgo

Algunas presidentas desde niñas fueron lideresas, lo cual se evidenciaba en lo que hacían y organizaban, de tal manera que se distinguían y destacaban entre sus pares, principalmente en su escuela, cuadro 32. Ello fue reforzado con los valores y saberes que les inculcaron en su familia, como se observa en las conversaciones que sostuvimos:

Siempre fui la que dirigía la ceremonia, la que salía en el concurso de oratoria, que declamaba, yo era como eso, de “vamos a organizar tal cosa [...] Recuerdo perfecto la primera vez que me puse en un micrófono, tenía cinco años, estaba en la ceremonia de primero de primaria, me puse súper nerviosa y la respiración, pero además mi autocrítica era muy severa. A los cinco años ya decía, qué barbaridad, que me puse nerviosa, entonces lo dije muy rápido y entonces necesito mejorar y necesito practicar [...] Yo era esa (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Siempre me distinguí del resto de mis compañeros desde chiquita, yo era la que lideraba el equipo de basquetbol, porque me gustó mucho el deporte desde pequeña, y yo era la capitana del equipo (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Desde muy chiquita tuve muy arraigado este valor de la responsabilidad y de incluso hacer más de lo que por mi rango de edad quizá me tocaba. Y no hablo de labores domésticas, pero sí como de leer más, mis papás como que siempre me inculcaron de chiquita este tema de aprender, de saber, de leer (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Otras presidentas fueron desarrollando su liderazgo en diferentes etapas y ámbitos de su vida; cuando fueron estudiantes de licenciatura, ingresaron a trabajar y al ejercer el cargo de presidenta municipal, por primera vez, cuadro 32. Según fueron dejando su posición de subordinación o, aunque la mantuvieran ejercieran su poder y agencia, es decir, cuando transitaron de la subordinación a la agencia.

Fui docente y directora en secundarias, además, un año fui secretaria general del sindicato. En la política no nos había tocado, pero sí quería figurar a nivel estatal en el sindicato de maestros. Entonces empecé a trabajar, primero, seis años fui secretaria de Asuntos Políticos en la delegación y luego ya competí y fui la secretaria general de mi zona y es cuando se me abre la puerta aquí, nuevamente, para ser regidora y después presidenta municipal (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Cuadro 32. Inicio del liderazgo por presidenta

Pta.	Inicio del liderazgo				
	Trayectoria educativa		Trayectoria laboral		En la comunidad
	Primaria	Licenciatura	Previo a ocupar cargos de elección popular	Ejerciendo el cargo de presidenta municipal.	
1		X			
2				X	
3				X	
4					X
5	X				
6	X				
7		X			
8			X		

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Las que desarrollaron su liderazgo antes de que fueran presidentas (en la escuela, principalmente), pudieron, con mayor facilidad, organizar y conducir su candidatura, ya que tenían experiencia en la gestión y realización de eventos, en negociar, conciliar, perseverar, resistir, hablar en público y trabajar arduamente; tal como lo mencionaron:

Siempre organicé faenas, barría mi calle, la otra y así. Entonces, ya empezaba ahí a moverme [...] más adelante hacía yo hasta eventos más grandes que la misma administración municipal. Y era básicamente sola, bueno, con el apoyo de Arturo, éramos dos. Y le decía yo, “ándale, Arturo”, y luego me decía, “no tenemos mucho dinero”, y yo le contestaba “pues a ver cómo le hacemos, a ver dónde tocamos puertas, pero haremos los eventos”. Sembrábamos árboles, regalábamos postes de luz, o sea, gestiones que hacíamos y sin ser o tener algún cargo, así que siempre se me ha dado y me abrió camino para ser candidata (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

La campaña se arranca a las seis de la mañana en calle, terminamos aproximadamente a las 11 o 12 de la noche y de las 12 a las dos y, a veces, hasta las tres o más se hace, al menos en mi caso, un proceso diario de evaluación, de qué hicimos, dónde estamos, cómo percibimos a la gente, dónde hay que reforzar, a lo mejor la otra parte qué está haciendo,

como este tema del activismo, etcétera. Entonces, la campaña es 24/7, por lo que uno tiene que olvidarse de todo lo demás, dedicarse al cien por ciento en esto, afortunadamente dura 45 días y uno puede sobrevivir bien a eso y más con la experiencia de haber estado en trabajos así y haber ya coordinado equipos (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Mientras que las que desarrollaron su liderazgo prácticamente al asumir la candidatura para contender por la presidencia municipal, tuvieron dificultades para organizar y tomar todas las decisiones durante su campaña, incluso para comprender la lógica que conduce a la política. Se mantuvieron subordinadas e incluso llegaron a pensar en su renuncia.

En el proceso de la primera campaña una vez quise renunciar porque era muy difícil el equipo. Y yo me acuerdo que le dije a Nico yo no puedo, ya no puedo, es muy difícil, tengo la aceptación de la gente, nos trata bien, hasta nos da de comer, pero el equipo es muy feo. Y yo la verdad, hasta quería quitarme la vida, porque le digo a Nico cómo le voy a decir ahora a la gente, ¿sabe qué? Siempre no. Ya vine y ya les cree una expectativa, pero yo no puedo con todo lo feo que es la política (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Prácticamente en esa primera campaña ya estaba todo organizado, ya había una base muy sólida, había una estructura ya muy firme [...] entonces para mí no fue tan complicado, no fue nada difícil, porque fue como lograr el triunfo de mi papá, el primero que obtuvo [...] realmente la gente estaba muy convencida con el trabajo de mi papá y confiaron en mí para darle continuidad a todo ese empuje que ya se había hecho (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Cabe señalar, que su liderazgo fue emergiendo y enaltecándose, conforme fue pasando el proceso electoral y durante la ejecución de su cargo, de tal manera que fueron postuladas nuevamente para el siguiente periodo en el cargo y fueron reelectas. Posteriormente, fueron candidatas a diputadas por el principio de representación proporcional (ubicadas en lista en los primeros cinco lugares) en 2024.

En general, todas consideraron que, si bien trabajar en la política es muy exigente, también es un medio para ayudar y hacer cambios reales en su entorno; por lo que vale la pena incursionar y permanecer, aunque es muy difícil por todos los obstáculos con lo que se enfrentan. En este sentido, el tipo de liderazgo que prevalece en ellas es el transformacional, las narrativas siguientes así lo demuestran:

La política es el camino para poder hacer cambios reales en tu entorno inmediato, más allá de la demagogia y más allá del poder, más allá del dinero y más allá de muchas cosas o por las que pueda sonar atractivo, para mí esto suena atractivo porque permite cambiar tu realidad inmediata. Tú puedes tener extraordinarias ideas, pero si no tienes los medios y no tienes el conducto real para poder hacerlo, se van a quedar en grandes ideas. La política es lo que te permite que esas ideas que tú tienes las puedes materializar (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Yo creo que lo que más me atrae de la política es, sin duda, la posibilidad de servir porque tiene un potencial brutal, porque lo que haces en individual, en una familia, a nivel individual en una comunidad, no se compara con el que puedes hacer desde el gobierno o desde un puesto de elección popular (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Desafían transformar las relaciones entre mujeres y hombres, de tal forma que algunas apuestan a inspirar a otras mujeres e incluso se han convertido en modelos a seguir de algunas niñas y mujeres; lo cual resulta ser un paso inicial importante para empoderarlas y para cambiar la idea que todavía se tiene, en algunas comunidades, de que las mujeres no son capaces de desempeñar un cargo público.

Hay mujeres a las que el marido les dice que no nos ayude en el tema político y ellas nos ayudan. Me dicen “porque yo sí creo, yo estoy contigo, pero mi esposo no está”. Entonces creo que refiere también un poco al tema de que soy mujer, yo creo que eso ayuda también a que las mujeres se sientan más identificadas y con esta libertad de poder participar (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Sí creo que en un futuro pueda haber otras presidentas municipales, después de mí, creo que hemos demostrado, como administración hemos hecho las cosas muy bien y puede ser un ejemplo para que en un futuro haya otras presidentas municipales (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Seguramente con el paso del tiempo soy modelo de muchas personas, ¿no? Y particularmente para muchas mujeres y lo digo porque me lo han comentado. Y bueno, también hay una trayectoria y un trabajo desempeñado (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

El primer año, una vez que andábamos en una comunidad, se acerca una niña con su mamá y dice “ay, mi hija quiere ser presidenta”, y yo les contesté “sí vas a ser presidenta, va a ver que sí” y, después, el síndico me dice “¿por qué juega con los sueños de la niña? Ella nunca va a ser presidenta”. Entonces yo le contesté “a lo mejor no va a ser presidenta, pero no va a ser mamá a los 15 años ni a los 18, tal vez sea enfermera, tal vez sea maestra, tal vez sea policía” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Derivado de lo anterior y una vez ejercido el cargo en la presidencia municipal, excepto una de ellas (porque ha decidido dedicarle más tiempo, apoyo y atención a su hija adolescente, priorizando a la familia en sus valores éticos y morales) el resto desea mantenerse y continuar en la política; lo cual es un indicador de agencia. Algunas narrativas al respecto son las siguientes:

Ese sentimiento de satisfacción es lo que me da a mí, lo que me motiva a mí a continuar en la política, de decir he ayudado a gente, verla que se ha recuperado, niños que han sido, por accidentes o por cuestiones de salud y verlos ahora grandes, y dices yo lo apoyé como pude. O personas que ayudas, que es desinteresadamente y que lo haces con tanta pasión que tú dices, lo saludas a la persona y dices Dios le permitió más tiempo de vida, porque yo lo apoyé en lo que tuve a mano, en el transporte, económicamente, en su medicina, son muchas cosas. Creo que la satisfacción más grande es esa, la de servir (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Yo creo que siempre va a haber como una forma de ayuda, porque siempre no falta alguien que te busque para que lo ayudes. Es lo que digo. Entonces yo no, no, no me retiraría de la política. Yo vería la forma de cómo ayudar, aun en diferentes condiciones, incluso aunque tenga mi propio espacio y me regrese a mi negocio (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Me gustaría muchísimo seguir en la política porque yo siento que puedo hacer todavía muchas cosas por mi comunidad, pero, personalmente yo creo que tengo que dedicarme a mi hija, mi única hija. Quiero ser parte de sus logros y de sus fracasos, yo no quiero que esté sola porque yo nunca estuve sola, yo siempre tuve el apoyo de mi madre, de mi padre, de mis

hermanos. Tengo un deber y es estar con mi pequeña en estos momentos porque yo crecí con una mamá al pendiente de mí y fortaleciéndome y apoyándome. Ya cumplí un sueño, hice lo que tenía yo que haber hecho y ya llegó el momento en el que me tengo que sentar con mi hija (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Consecuentemente, las presidentas municipales en posibilidades de reelegirse para el proceso 2024-2027 lograron ser candidatas; mientras que las que ya no podían ser candidatas para el mismo cargo (eran ya de reelección) fueron candidatas a diputadas, por el principio de mayoría relativa (elegidas directamente por la población) y por el principio de representación proporcional (elegidas mediante listas de los partidos políticos para ocupar un curul por la proporcionalidad de votos obtenidos).

5.2. Modalidades en el acceso al poder

Las modalidades en que se da el acceso al poder derivan de las características comunes encontradas en las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo de las presidentas municipales entrevistadas; en las diferentes etapas de su vida. En torno a una característica común se puede constituir una modalidad en el acceso al poder, la cual identifica a las presidentas municipales, pero también las diferencia; no obstante, una misma presidenta municipal puede estar en más de una modalidad. Además, no todas características comunes hacen referencia al medio que les permitió acceder al poder.

5.2.1. Familiares que ejercieron un cargo público

Tres cuartas partes de las presidentas tuvieron familiares (hombres) que ejercieron un cargo público. Se identificaron, primero sus abuelos como los líderes que desempeñaron cargos en el poder, pero que ya no viven, por lo que no contaron con su apoyo directamente en el acceso al poder, aunque sí las influenciaron en su aspiración de ser presidentas municipales. Segundo, sus padres quienes siendo líderes las inspiraron y les facilitaron su acceso al poder; y tercero, sus hermanos quienes antes que ellas estuvieron involucrados en la política y las impulsaron para

interesarse en la política, cuadro 33. En este sentido, la figura masculina influyó en su camino en su acceso al poder.

5.2.2. Proceso de concientización

Las presidentas iniciaron un proceso de concientización sobre su situación de subordinación y la posibilidad de acceder al poder local, en diferentes momentos de su vida; algunas durante su trayectoria educativa y otras en su trayectoria laboral, cuadro 33. Ello implicó la ruptura con variadas formas de apropiación y alineación, muchas derivadas de la naturalización de su subordinación que le es socialmente atribuida. Algunas, incluso, fueron trazando un plan de acción para lograr sus aspiraciones políticas; eligieron sus estudios con dicho propósito e hicieron ciertos trabajos dentro y fuera de un partido político para lograr reconocimiento. Es decir, lograron construir individualmente su propia agenda (que, desde una lectura feminista, este posicionamiento refiere al *poder para*, es decir, que se actúa para lograr objetivos y aspiraciones).

5.2.2. Inicio del liderazgo

Las presidentas son lideresas, la mitad desarrolló su liderazgo durante su niñez y la otra mitad en diferentes etapas y ámbitos de su vida; cuando eran estudiantes de licenciatura o durante su trayectoria laboral, cuadro 33. Por lo general, el inicio del liderazgo estuvo asociado con el proceso de concientización y subversión, aunque en el caso de quienes fueron líderes desde niñas, cabe señalar, que se distinguieron por ser niñas felices, amadas y apoyadas por su mamá y papá.

5.2.3. Ingreso a un partido político

El ingreso a un partido político lo hicieron esencialmente por dos vías; una por iniciativa propia cuando ya tenían más clara su aspiración a un cargo de representación popular y, dos, porque su familia las invitó, sin tener ellas todavía una clara alguna aspiración política, cuadro 33. Cabe señalar que quienes lo hicieron por la primera vía obtuvieron primero un cargo de representación popular (regidora, sindica o presidenta municipal).

5.3. Peculiaridades en el acceso al poder

Las peculiaridades en el acceso al poder son características comunes que se identificaron en las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo de las presidentas municipales entrevistadas. Relacionadas con lo que les dificultó o facilitó su labor en la política, así como las aspiraciones que tienen al concluir su mandato.

5.3.1. No tienen hijos(as)

La mayoría de las presidentas no tienen hijos(as), cuadro 33, lo cual les ha permitido dedicarse el mayor tiempo a la política y evitar dificultades para dividir su tiempo entre el cuidado de sus hijos(as) y su trabajo en la política, que es muy demandante. O bien, trabajar doble o triple jornada. Las que son casadas comparten el gusto e interés por la política con sus esposos, por lo que el no tener hijos(as) les ha favorecido para continuar con su proyecto y trayectoria política.

5.3.2. Conflictos y tensiones

Todas las presidentas, en algún momento de su vida y el trayecto transcurrido para acceder al poder municipal, vivieron conflictos y tensiones, que sortearon a veces rápido y otras veces más lento. Se identifican dos tipos de conflictos y tensiones: 1) personales-familiares y 2) contextuales e institucionales. Los primeros se originan en su trayectoria familiar, permea en todos los demás ámbitos y etapas de su vida y depende de ellas directamente superarlas, aunque hay factores externos que lo favorecen. Las segundas se originan en su trayectoria educativa, laboral, partidista y de liderazgo, pueden estar o no vinculadas entre sí y no depende de ellas, directamente, resolverlas.

En las dificultades personales-familiares se registraron menos casos que en las contextuales e institucionales, en estas últimas se identificaron los enfrentamientos con líderes caciquiles, la élite política del partido político en el que ingresaron y la sujeción cultural, derivada de la reproducción de los roles tradicionales de género, cuadro 33.

5.3.3. Continúan en la política

Las presidentas desean continuar en la política, porque consideraron que pueden ayudar a mejorar las condiciones de los más vulnerables, en este sentido, aspiran ser candidatas para obtener un cargo de representación popular. Solo una pretende seguir apoyando, pero sin tener un cargo de elección popular, cuadro 33, porque ha decidido priorizar a su familia, principalmente para estar con su hija, apoyarla y, en la medida de lo posible, empoderarla, como en su momento su madre lo hizo con ella; por lo que fue líder desde niña y desde entonces supo que quería ser presidenta municipal.

De las anteriores siete características comunes se pueden distinguir cuatro que constituyen modalidades en el acceso al poder: familiares con cargos públicos (dinastía familiar), proceso de concientización, liderazgo e ingreso a un partido político, es decir, que evidencian el medio que les permitió acceder al poder. Las otras son peculiaridades que les obstaculizaron (conflictos y tensiones) o facilitaron (no tienen hijos/as) su acceso y muestran su interés o aspiración política (continúan en la política), cuadro 33.

Cuadro 33. Características en el acceso al poder por presidenta

Pta.	Características							Aspiración
	Modalidades				Peculiaridades			
	Proceso de concientización	Familiares con cargo públicos	Inicio de liderazgo	Ingreso a partido político	Conflictos/ Tensiones	No tienen Hijos(as)	Continúan en la política	
1	Trayectoria Educativa	Sí (hermano)	(Trayectoria educativa) Primaria	Por familia	Élite Partidista	Sí	Sí	Presidenta municipal (reelección)
2	Trayectoria Laboral	Sí (padre)	(Trayectoria laboral) Ejerciendo la presidencia municipal	Por familia	Reproducción de roles tradicionales	No	Sí	Diputada Local (RP)
3	Trayectoria Laboral	Sí (abuelo)	(Trayectoria laboral) Ejerciendo	Iniciativa propia	Personales	No	Sí	Diputada Local (RP)

			la presidencia municipal					
4	Trayectoria Laboral	Sí (padre)	(Trayectoria laboral) En trabajo fuera de la política	Por familia	Líderes caciquiles	No	Sí	Presidenta municipal (reelección)
5	Trayectoria Educativa	No	(Trayectoria educativa) Primaria	Iniciativa propia	Líderes caciquiles	Sí	Sí	Diputada Local (MR)
6	Trayectoria Educativa	Sí (abuelo)	(Trayectoria educativa) Primaria	Por familia	Personales	Sí	No	-
7	Trayectoria educativa	No	(Trayectoria educativa) Licenciatura	Iniciativa propia	Élite partidista	No	Sí	Presidenta municipal (reelección)
8	Trayectoria laboral	Sí (hermano)	(Trayectoria laboral) En trabajo fuera de la política	Por familia	Personales	No	Sí	Presidenta municipal (reelección)

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

5.4. Elementos prominentes en el acceso al poder

Los elementos prominentes son aquellos en los que todas las presidentas municipales coincidieron que eran relevantes en el acceso al poder. En cada trayectoria concordaron en por lo menos un elemento, que origina y fortalece la agencia.

Lo que acontece durante su vida familiar influye directamente en su desarrollo, formulación de ideales y aspiraciones; por lo que entre los elementos más prominentes en la trayectoria familiar fue que el apoyo, en todos los sentidos, de su familia de origen y procreación, en su caso, es sustancial en el acceso al poder. Incluso su principal fuente de inspiración para aspirar a la presidencia municipal tiene su origen en su familia, sean sus abuelos, padres o hermanos.

En la trayectoria educativa, tener estudios de licenciatura para todas fue importante, ya que consideraron que entre más preparadas estén tienen más elementos para hacerse visibles ellas y a las demás mujeres, participar, competir y defenderse. También para cumplir sus aspiraciones de ser presidentas municipales, ya que les brindan conocimientos e información.

Dentro de la trayectoria laboral, coincidieron en que haber tenido diferentes trabajos antes de ser presidentas municipales fue bueno, puesto que les dio experiencia y las hizo crecer y madurar, incluso viviendo situaciones de violencia. A pesar de que no hubiese estado relacionado necesariamente con la política, aunque fue más enriquecedor el que desarrollaron en instituciones públicas.

En la trayectoria partidista, todas ingresaron a un partido político para poder acceder al poder, aunque en diferentes momentos de su vida, y desarrollaron trabajo partidista con la idea de posicionarse y algún día poder aspirar a un cargo de representación popular. Puesto que coinciden que son el medio a través del cual se puede llegar a ser candidatas.

Todas son lideresas, aunque su liderazgo lo desarrollaron en diferentes etapas de su vida. Coincidieron en que el liderazgo les ha servido para desempeñar los cargos de elección popular que han obtenido, posicionarse, hacerse visibles, tener reconocimiento en el desempeño de su cargo y para volverse a postular en el mismo cargo o en otro. En una palabra, para mantenerse en la política.

A manera de conclusión

Las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo se interrelacionan y coexisten en el acceso de las mujeres al poder local y, de acuerdo con el contexto social, político y electoral del municipio, así como las biografías individuales, adquieren preeminencia en algunos momentos. Cada trayectoria lleva a experiencias que se dan en diferentes etapas de la vida y dentro de una actividad en específico, las cuales dejan entrever rasgos de subordinación o de agencia. El

acceso al poder fue dinámico, fue adquiriendo su propia lógica y se expresó en las diferentes modalidades que se identificaron: familiares con cargos públicos (dinastía familiar), proceso de concientización, liderazgo e ingreso a un partido político, las cuales no son excluyentes, es decir, las presidentas municipales pueden estar en más de una modalidad; así como en las peculiaridades que se revelaron: conflictos y tensiones, no tienen hijos(as) y continúan en la política. En la última peculiaridad se identificó, a su vez, que el haber logrado el triunfo en la presidencia municipal las llevó a robustecer su carrera política y les generó una especie de fascinación (por lo que pueden llegar a lograr) de manera que les fue difícil proyectarse fuera de esta.

Existen elementos prominentes, en cada una de las trayectorias, que tuvieron relevancia para todas las mujeres en el acceso a la presidencia municipal y fortalecen la agencia, independientemente de la modalidad por la que accedieron. El apoyo de la familia fue elemental para sentirse seguras y motivadas en su trayectoria política; los estudios que cursaron fueron base para la reflexión, análisis y toma de decisiones; la experiencia laboral adquirida antes de ser presidentas municipales les dio sensibilidad, madurez y habilidad en el manejo de conflictos; los partidos políticos fueron el medio formal para lograr ser candidatas en cargos de elección popular y el trabajo partidista que realizaron les permitió conocer actores y escenarios políticos; el liderazgo que desarrollaron desde niñas, durante su adolescencia o adultez les abrió las puertas en la política y las mantiene en el poder.

Capítulo 6. Subordinación y agencia en el acceso de las mujeres al poder municipal

Introducción

En el capítulo se exponen los elementos que mantuvieron a las presidentas, en su acceso al poder, en la subordinación y, por otro lado, las características más importantes que impulsaron su agencia, aún con las persistencias de la subordinación, ya que los elementos que la pulsan no desaparecen al surgir ésta. Con base en las dimensiones analíticas³⁴ que permiten relacionar los supuestos teóricos del poder, desde el feminismo, con la praxis política desarrollada por las mujeres para acceder al poder municipal y tienen como columna vertebral el liderazgo, los medios de acceso, los valores culturales, la voluntad de acción, la voluntad de cambio y los campos de poder; así como los contextos sociopolíticos locales.

6.1. Experiencias de subordinación y agencia desde los contextos sociopolíticos

Las presidentas que accedieron al poder en municipios rurales o periurbanos con alto porcentaje de pobreza (superior al 61%) lo hicieron a través de su dinastía familiar, es decir, apoyadas por su padre, hermano o esposo; manteniendo poca o nula autonomía en la toma de decisiones y, consecuentemente, una posición de subordinación. cuadro 34.

El municipio rural con mayor porcentaje de población indígena y que tiene también el mayor porcentaje de pobreza fue el que más tardó para que un partido diferente al PRI estuviera en el poder municipal, quizá esto se podría explicar por la permanencia del partido en los territorios étnicos y a las prácticas de colonialismo político que ha ejercido. No obstante, está entre los municipios que más presidentas municipales ha tenido, el medio de acceso de las cuatro mujeres que han sido

³⁴ Expuestas en el capítulo III de este documento.

presidentas municipales, postuladas por el PRI de manera individual o en coalición, fue el liderazgo caciquil, que considera a las hijas o hermanas de dichos liderazgos (a la dinastía familiar) en las candidaturas, por lo que ha sido poca la posibilidad de que tomen decisiones, más bien han estado subordinadas. Cuadro 34.

Otro municipio rural en donde también los liderazgos caciquiles siguen teniendo el poder local y son quienes han dado acceso a las mujeres al poder, por el contrario, solo ha tenido una presidenta, quien ha ejercido el cargo en dos ocasiones (reelección), y fue más por cumplir con los lineamientos relativos a la paridad, que, por darle la oportunidad de ejercer el poder, por lo que su posición ha sido de subordinación. Aunque, a diferencia del otro municipio, el PRI no mantiene el poder local desde el 2003 y la postulación de la presidenta fue hecha por el PRD en las elecciones de 2019, cuadro 34.

El segundo municipio con mayor población indígena también es rural y con alto porcentaje de pobreza, además, con tradiciones culturales con marcada tendencia machista (fomentan la idea de que las mujeres deben ser sumisas, abnegadas y cuidadoras), en este sentido, solo una mujer ha sido presidenta municipal, quien ha ejercido el cargo en dos ocasiones (reelección) y fue postulada por Morena, en las elecciones de 2019, asimismo, tuvo dificultades para salir de la posición de subordinación que le fue impuesta desde su familia y su comunidad por el hecho de ser mujer, cuadro 34.

De los dos municipios rurales con mayor población indígena solo una de las presidentas cuenta con identidad indígena, su padre es hablante de la lengua originaria (otomí) y ella cada que puede porta la vestimenta del grupo indígena, en eventos públicos, además, fomenta las artesanías (principalmente el tapete, las fajas y sarapes), difunde el centro ceremonial otomí, a través de diversos eventos como el *rally* otomí y gestiona beneficios para la población, por ejemplo, la apertura de un platel de la Universidad Intercultural del Estado de México en el municipio. La

otra presidenta nació en una comunidad del municipio donde siempre han sido mestizos.

El segundo municipio con mayor porcentaje de pobreza es periurbano, casi no tiene población indígena y fue el que tuvo la primera presidenta (propuesta por el PRI), entre los municipios de estudio, cuadro 34. Mantiene liderazgos caciquiles y tradiciones culturales y religiosas con marcada tendencia machista (fomentan la idea de que las mujeres deben ser sumisas, abnegadas y cuidadoras); de manera que el despegue de la agencia de las mujeres que logran acceder al poder ha sido lento, ya que no logran decidir por sí solas, a pesar de ser lideresas y tener trabajo comunitario.

El municipio con la lista nominal más pequeña es periurbano, ha tenido alta participación electoral y cinco presidentas, propuestas por el PRI, en mucho porque quienes fueron presidentas municipales iban preparando a otras mujeres (con liderazgo o posibilidades de desarrollarlo) para que las sucedieran en el poder, o bien se interesaran en la política y después fueran candidatas. Por el contrario, el municipio con la lista nominal más grande es urbano, registra baja participación electoral y también ha tenido cinco presidentas, de las cuales tres fueron propuestas por el PAN, cuadro 34; la primera y la actual presidenta municipal (quien es la misma) que propuso tiene la mayor trayectoria política entre las entrevistadas: fue la primera presidenta en su municipio, diputada local y diputada federal. Una lideresa que se formó desde la subordinación, ya que cuando decidió dedicarse a la política era un espacio dominado por hombres, ni las cuotas ni la paridad existían.

El desarrollo del liderazgo de quienes fueron las primeras presidentas (en 2019) en municipios rurales y lograron la reelección para el siguiente periodo (cuadro 34), se dio en el momento en el que fueron electas, por primera vez, para el cargo y con mayor contundencia en la segunda vez, ya que antes se mantuvieron, mayoritariamente, en una posición de subordinación sin posibilidades de tomar decisiones y actuar por cuenta propia; su primera campaña política, por ejemplo,

fue diseñada, organizada y coordinadas por los grupos políticos dominantes del partido que las postuló. El tipo de liderazgo que emprendieron fue el masculinizado y el transformacional, principalmente.

La mitad de las presidentas desarrolló su liderazgo durante su trayectoria educativa; una parte cuando estudiaban la primaria en el municipio donde nacieron y luego fueron presidentas, que en ese entonces eran rurales y hoy son periurbanos. Mientras que la otra, cuando cursaron la licenciatura fuera de su municipio de origen (uno rural y otro urbano), cuadro 34. Las características del liderazgo, según el tipo de municipio es el siguiente: el masculinizado se dio en los municipios rurales y un periurbano, el de abeja reina en un municipio urbano y un periurbano y el liderazgo transformacional en los municipios periurbanos y un urbano. Lo cual se relaciona con el arraigo de las tradiciones culturales y religiosas machistas (fomentan la idea de que las mujeres deben ser sumisas, abnegadas y cuidadoras) en los municipios y la voluntad de cambio de las lideresas.

Los dos municipios rurales de reelección tienen 61% de pobreza y han tenido dos presidentas municipales, cuya postulación fue hecha por un partido de izquierda (PRD y Morena), además, coinciden en que ambas presidentas no son casadas y son las menores de su familia, cuadro 34, y a partir de su autorreflexión sobre su posición de subordinación fueron tomando poco a poco decisiones, una, por ejemplo, decidió ser candidata de un partido diferente al PRI, que era en el que su familia militaba (abuelo, padre y tíos) y mediante el cual su padre había sido tres veces candidato a la presidencia municipal.

Los otros dos municipios de reelección son periurbanos han tenido cuatro y cinco presidentas, todas propuestas por el PRI y su porcentaje de participación electoral es en promedio de 66%, cuadro 34. Tienen por coincidencia que las últimas mujeres en el cargo fueron impulsadas por otras mujeres, lideresas en su partido y que han tenido un cargo de elección popular; ambas son casadas, tienen hijos(as) y desarrollaron su liderazgo desde niñas (en la primaria), cuadro 34. De hecho, el que

las eligieran otras mujeres para impulsar su carrera política se debió al liderazgo que ya tenían.

De los municipios de elección (que las dos últimas presidentas municipales han sido mujeres distintas, postuladas por diferentes partidos o coaliciones) dos presidentas accedieron al poder por dinastía familiar, ambas con el apoyo de sus hermanos; la del municipio rural sigue siendo apoyada por su hermano en la toma de decisiones, mientras que la del municipio urbano ya no recibe el apoyo porque su hermano falleció, cuadro 34, de manera que después de ese momento crítico transitó a la agencia, sobre todo porque como ella lo narró “cuando muere mi hermano me encargó a sus hijos y a su partido político y por eso estoy aquí” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Los dos municipios urbanos son de elección y tienen como presidentas a mujeres que fueron postuladas por partidos diferentes al PRI; una por el PAN y otra por Morena. Tuvieron su alternancia con el PAN y uno de ellos fue el primero entre los municipios de estudio que la tuvo (en 1985). Ambas fueron las de enmedio en su familia y no tienen hijos (cuadro 34), por lo que se han podido dedicar prácticamente de tiempo completo a la política.

El municipio periurbano de elección es el que tiene el segundo porcentaje más alto de pobreza y cuenta con tradiciones culturales con tendencia machista, prueba de ello es que sigue habiendo liderazgos caciquiles que definen la política local, de ahí que a pesar de que la presidenta municipal es una lideresa innata estuvo siendo apoyada, en la toma de decisiones políticas, primero por su padre (quien ya falleció) y luego por su esposo, cuadro 34, por lo que subsistieron en ella elementos de subordinación.

La alternancia en los municipios no está relacionada directamente con el acceso de las mujeres al poder, es decir, la llegada al poder municipal de un partido diferente al PRI no garantizó que las mujeres tuvieran mejores oportunidades para acceder

al poder. Ejemplo de ello son los municipios urbanos; en uno la alternancia se dio en 1985 con el triunfo del PAN y hasta 2016 (31 años después) una mujer postulada por el partido llegó a la presidencia municipal, convirtiéndose así en la primera presidenta del municipio. En el otro, la alternancia también se dio con la llegada del PAN al poder en 1996, pero fue hasta 2003 cuando, igualmente, dicho partido eligió a una mujer como su candidata a la presidencia municipal, convirtiéndose así en la primera presidenta del municipio. Por el contrario, en los municipios sin alternancia (primordialmente rurales) se dieron los primeros registros de mujeres en el poder municipal, a propuesta del PRI. Sin embargo, en ambos casos (municipios con alternancia y municipios sin alternancia) las presidentas se mantuvieron subordinadas al partido político que las postuló. De hecho, en general, la posición de las presidentas en su trayectoria partidista fue de subordinación.

Cabe señalar que, en general, del total de presidentas que han tenido los municipios de estudio 50% fueron candidatas del PRI; lo cual está relacionado con la hegemonía que tuvo ese partido durante mucho tiempo en el estado de México, las primeras presidentas que se registraron (1914 y 1952, en municipios hoy periurbanos) fueron propuestas por el PRI y en el municipio rural con más presidentas el PRI propuso 4 y en los dos periurbanos con más presidentas todas fueron propuestas por el PRI. También que los municipios que tienen el menor número de presidentas municipales y recientemente electas (en 2019) son rurales, pero no fueron propuestas por el PRI, sino por el PRD y Morena, cuadro 35. Se podría decir que el PRI fue el partido político que abrió, primero y mayoritariamente, la posibilidad de que las mujeres accedieran al poder local; de manera que entre más antiguo sea el año en que fue elegida una presidenta municipal es más probable que quien la postuló fue el PRI, ya que era suficiente el ser candidata de dicho partido para obtener el triunfo puesto que ganaba prácticamente todos los cargos de elección popular y, por el contrario, entre más reciente sea elegida una mujer presidenta municipal es más probable que no haya sido propuesta por el PRI y más por su caída en los últimos procesos electorales, siendo el más contundente el del 2024.

Cuadro 34. Características del contexto sociopolítico, por tipo de municipio, y singularidades de las presidentas

Tipo de municipio	Rural	Rural	Rural	Periurbano	Periurbano	Periurbano	Urbano	Urbano
Renovación del cargo	Elección	Reelección	Reelección	Elección	Reelección	Reelección	Elección	Elección
Medio de acceso	Dinastía familiar (hermano)	Dinastía familiar (madre)	Mérito propio (trabajo comunitario)	Mérito propio (trabajo comunitario)	Lideresa de un partido	Ex presidenta municipal	Mérito propio (grupo político partidista)	Dinastía familiar (hermano)
Lugar en la familia	De las mayores	La menor	La menor	La mayor	La mayor	La menor	En medio	En medio
Estado civil	Casada	Soltera	Soltera	Casada	Casada	Casada	Soltera	Casada
Desarrollo de liderazgo	Escolar (licenciatura)	En la presidencia	En la presidencia	Comunitario	Escolar (primaria)	Escolar (primaria)	Escolar (licenciatura)	Laboral
Autonomía en la toma de decisiones	Con apoyo de su hermano	Con apoyo de su papá	Sí	Con apoyo de su esposo	Sí	Sí	Sí	Sí
% nobleza	65.6	61.2	61.9	62.2	44.9	53.8	42.5	53.4
% población indígena	16.3	0.16	14.3	0.69	0.29	0.97	2.3	1.7
Lista nominal	50653	5554	78777	9570	20654	4662	711911	46183
Año 1° presidenta	1973	2019	2019	1914	1988	1952	2003	2016
Núm. de presidentas	5	2	2	3	4	5	5	4
Partido o coalición que las postuló	PRI (4) Morena (1)	PRD-PAN-MC (1) PRD-PAN-PRI (1)	M-PT-ES (1) M-PT-NAEM (1)	PRI (1) PAN (1) PVEM (1)	PRI (4)	PRI (5)	PAN (2) PAN-PRI-PRD (1) PT-M-ES (1) PRI-PVEM-NA (1)	PAN (3) PT-MORENA-NAEM (1)
Año de alternancia y partido	2019 (M)	2003 (PT)	2006 (PAN-PRD)	2000 (PRD)	1993 (PAN)	1997 (PRD)	1996 (PAN)	1985 (PAN)
% participación electoral	50	70	50	67	65	70	50	58

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

6.2. Subordinación

Las presidentas compartieron vivencias de desigualdad y subordinación frente a los hombres en su acceso al poder, que estuvieron presentes desde su niñez hasta su adultez y en los distintos ámbitos en los que se desarrollaron. La inferioridad a la que fueron sometidas deviene, sustancialmente, del rol tradicional que les fue asignado y de la desvaloración de las actividades que les corresponden desempeñar según su género, enfáticamente en el espacio privado.

6.2.1. Familia: estructura de poder masculina

La familia fue el primer espacio donde las presidentas vivieron la desigualdad y subordinación frente a los hombres, por la reproducción de los roles tradicionales de género que se daba y en los que fueron formadas. Por ser mujeres se les concibió frágiles y con necesidades de custodia, mucho más si eran las más pequeñas de su familia, “fui la única mujer y la más pequeña entonces mi papá me cuidaba mucho, así como mis hermanos, él me llevaba a la escuela, cuando él no tenía la oportunidad tenía que llevarme mi hermano mayor” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI); pero si eran las más grandes de edad se les dieron responsabilidades de cuidado y apoyo a otros miembros de la familia; así como tareas del hogar. Por el contrario, a sus hermanos se les concibió fuertes y en mejor posición; de manera que lo femenino se debía supeditar a lo masculino, es decir, el hombre era el dominante mientras que la mujer, su papel y tareas, eran devaluadas. En general los hombres fueron asociados con el poder, desde que eran niños los involucraban en actividades políticas, “mi papá se traía a mi hermano a las reuniones con los ejidatarios o del partido y a nosotras no nos involucraba ni nos daba actividades como de ahora busca, ahora ve a tocar y ahora nos vas a representar” (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI). Los abuelos, padres y hermanos son quienes desempeñaron cargos públicos y de representación popular, fueron síndicos, presidentes municipales o estuvieron involucrados en temas políticos. Antes que ellas ninguna mujer de su familia estuvo implicada en la política, la estructura del poder era de antaño masculina y su padre fue el jefe del hogar.

La familia es el espacio donde se obtiene la primera información sobre el entorno, donde se inician las primeras relaciones afectivas y adquieren valores y normas; convirtiéndose en el primer soporte emocional. En este sentido, la configuración de aspiraciones de las presidentas sobrevino de lo que vivieron día a día desde su niñez, adolescencia y adultez dentro de su familia, primero de origen y luego, en algunos casos, de procreación. Asimismo, la fortaleza, valentía y seguridad o, por el contrario, la baja autoestima, la inseguridad y el miedo a la crítica.

Los patrones de comportamiento y valores asignados por el rol de género y la dinámica interna de la familia moldearon su personalidad, autonomía y formación de liderazgo. El haber vivido en una familia de origen de estructuras patriarcales influyó en otros ámbitos y etapas de su vida, posicionándolas en la subordinación. De tal suerte que, en algunos casos, su carrera política inició bajo el respaldo e impulso de un hombre (su abuelo, padre, tío o hermano, quienes fueron o son líderes), es decir, el medio de acceso fue por dinastía familiar. Quienes lograron desarrollar liderazgo y empezaron a tomar decisiones una vez que ingresaron a la política pudieron ir cambiando su posición de subordinación, pero quienes no se atrevieron a tomar decisiones sin el apoyo de un hombre (padre, hermano o esposo), mantuvieron sus vínculos de dependencia y subordinación, enfatizándose en municipios rurales y periurbanos. Cuadro 34.

6.2.2. Barreras internas en el acceso al poder

Las barreras internas se refieren a aquellas que las presidentas se autoimpusieron, por las elecciones personales, en el momento que decidían, es decir, cuando decidían priorizaban su vida personal y familiar, convirtiéndolas en barreras en el acceso al poder.

6.2.2.1. Suelo pegajoso

La distribución de tareas domésticas y cuidados y, en general, la división sexual del trabajo, que da mayor responsabilidad a las mujeres, dominante en los contextos familiar, comunitario y laboral de las presidentas municipales, les generó dificultades

al integrarse en la actividad política, ya que no pudieron desligarse de dichas responsabilidades impuestas y devino en ellas una sobrecarga y, con ello, una doble y hasta triple jornada y esfuerzo, principalmente para quienes formaron un hogar y tuvieron hijos(as), que corresponden a las de los municipios rurales y periurbanos, cuadro 34, ya que existe una tendencia a tener como aspiración, todavía, el matrimonio (heterosexual) y principalmente con la finalidad de la reproducción, lo que lleva a fincar roles de género marcadamente, con poco margen de negociación (Hirsch, 2003; Rabell y Murillo, 2009).

6.2.2.2. Techo de cemento

El no poderse desentender de los cuidados y crianza de los hijos(as), como parte de su identidad femenina, llevó a las presidentas municipales a diversas complicaciones en su acceso al poder, hasta el punto de negar ser candidatas en otro cargo de elección popular y continuar con su carrera política, “el partido me llamó para decirme que había condiciones de que fuera candidata por el distrito local, al que pertenece mi municipio, y yo abiertamente expresé que les agradecía mucho la oportunidad, pero que necesitaba enfocarme en otros proyectos personales -que es estar con mi hija, aunque esto no se los dije-” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

El no poder conciliar su vida familiar con la laboral, las llevó a perderse vivencias y eventos significativos de su familia, siendo para ellas los más importantes los relacionados con sus hijos(as). Mientras más arraigada fue su responsabilidad con las labores del hogar más difícil les resultó despegarse de estas, lo cual se dio más en las presidentas de municipios rurales y periurbanos (cuadro 34). A partir de estos casos se podría inferir que el techo de cemento ha actuado como un impedimento más que una dificultad en las trayectorias de las mujeres en el poder.

6.2.3. Barreras externas en el acceso poder

Se refiere a las barreras que las presidentas enfrentaron en las diversas estructuras institucionales, las prácticas y rutinas laborales de las organizaciones públicas y privadas donde se desempeñaron.

6.2.3.1. Techo de cristal

Los obstáculos con los que se enfrentaron algunas presidentas, en distintas organizaciones donde se desempeñaron laboralmente, les impidieron avanzar a posiciones de mayor poder; teniendo estudios de licenciatura y hasta doctorado, así como excelente ejercicio y rendimiento en su trabajo; incluso reconocimientos públicos por su trabajo. Se enfrentaron con un techo de cristal que les impidió avanzar hacia mejores puestos; las que desempeñaron un cargo de representación popular en el cabildo de su municipio fueron limitadas para poder ascender de manera inmediata a la presidencia municipal, “al terminar mi periodo como regidora, por primera vez (2006-2009), quise participar como candidata a la presidencia pero me dijeron no, y entonces fui nuevamente regidora” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena). Desarrollaron su trabajo con dificultad porque no creían en su capacidad para desempeñar el cargo, les otorgaban tareas poco sustantivas y las ubicaban en comisiones de bajo perfil en la toma de decisiones políticas, como la de cultura o la del medio ambiente.

En la administración pública estatal, asimismo, fueron subvaloradas, ya que quien no ocupó un puesto directivo, prácticamente desde el inicio de su ingreso, difícilmente pudo ascender a uno mejor por la falta de oportunidades y reconocimiento de su trabajo. Es decir, se toparon con el techo de cristal en el momento de querer ascender.

También en la iniciativa privada no lograron escalar a puestos directivos y fueron colocadas en áreas consideradas blandas como la comunicación, recursos humanos y relaciones públicas, en donde predominan significativamente las mujeres, “estuve cinco años en grupo Bimbo entré por una vacante en

comunicación, para ser guía de visitas de las escuelas, después de seis meses me pasaron al área de recursos humanos y ahí permanecí, hasta que yo renuncié” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena). Entre las barreras organizacionales a las que se enfrentaron estuvo la falta de flexibilidad para conciliar la vida familiar con la laboral y la discriminación.

En los partidos políticos, como organizaciones públicas, los techos de cristal fueron una constante por los límites y obstáculos que, en su interior, tuvieron las mujeres en el acceso al poder. Sin embargo, se consideran en el apartado siguiente por ser un órgano decisorio por el cual transita la carrera política, da legitimidad a sus adherentes y permite la participación efectiva (al postular candidaturas para los cargos de elección popular).

De acuerdo con algunas presidentas, “los techos de cristal existen, son reales y es algo con lo que hay que lidiar todo el tiempo en la política” (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI), además, entre mayor fue la responsabilidad del puesto político al que aspiraron el techo de cristal, con el que tendieron a enfrentarse más, aumentó su consistencia, es decir, tuvieron más obstáculos para acceder y mantenerse en el poder, entre otras razones porque tuvieron que dedicar más tiempo al ámbito laboral y tener disponibilidad, lo cual les dificultó conciliar la vida familiar y laboral, sobre todo, porque siguieron teniendo la mayor carga en las labores del hogar; ello significa que el techo de cristal, barrera externa, se enlazó con las barreras internas (suelo pegajoso y techo de cemento) y les complicó todavía más su trayectoria política.

6.2.4. Partidos políticos

Los partidos políticos, sin importar la ideología (derecha, centro e izquierda) que tienen ni los años de su creación (muchos o pocos años), mantienen tradiciones de ejercicio de funciones en modelos masculinizados, de manera que con sus estructuras y procedimientos constituyeron techos de cristal, que limitaron a las presidentas directa e indirectamente para que pudieran ocupar cargos directivos en

su interior, participaran en los procesos de designación de candidaturas y se integrarían a la élite u oligarquía partidista (compuesta mayoritariamente por hombres), es decir, no tienen representación en los órganos de conducción ni de toma de decisiones de los partidos políticos; asimismo, para ser elegidas candidatas en un cargo de representación popular. Conservan la idea de que las mujeres no están capacitadas, no tienen trayectoria política y no cuentan con el perfil “adecuado”; a pesar de que las presidentas realizaron trabajo partidista y que su ingreso al partido no era nuevo.

Derivado de lo anterior, en el desempeño de los trabajos que realizaron predominó la asignación de roles en razón del sexo, por lo que se les dieron tareas secretariales y administrativas, así como todos los asuntos que tenían que ver con su género. También hicieron trabajo de afiliación y de difusión de candidatos, durante campañas electorales. No obstante, fue poco considerado para elegirlas candidatas en algún cargo de representación popular, mucho menos para el de la presidencia municipal.

En este sentido, los estudios de mujeres al poder deben dirigirse más hacia las estructuras ocultas del poder en los partidos políticos, es decir, las que no están en los reglamentos y son invisibles, pero que dirigen las relaciones y generan prácticas políticas cotidianas que se convierten en rutinas; particularmente, a las maneras de operar de las oligarquías partidistas.

Las presidentas que a temprana edad se relacionaron con la política partidista a través de parientes cercanos, mostraron un cierto tipo de lealtad al partido político que dominaba la relación familiar. En ese ambiente partidista, desarrollaron aspiraciones personales para ser presidentas municipales que las conducirían a trabajar de cerca con ese partido. No obstante, esta lealtad no se muestra como un rasgo definitorio para las mujeres que fueron interesándose en la política en su etapa juvenil o estudiantil. De hecho, la filiación a un partido no necesariamente correspondió a un lazo de lealtad, sino puede servir de puente para desarrollar su

propia carrera política, es decir, como señalan Rabbia y Brussino (2012) la principal causa de afiliación fue la alternativa que el partido político puede proveer para empoderarse (para alcanzar su aspiración política); *poder para*.

El cambio de partido político que realizaron algunas de ellas les fue benéfico, sobre todo, para las lideresas o las que tenían experiencia en el desempeño de cargos públicos o de representación popular, ya que fueron elegidas entre otras mujeres (del propio partido al que se sumaron) para ser candidatas a la presidencia municipal, “estuve en un partido que no me tomaba en cuenta ni para ser defensora del voto, aún así yo me fui metiendo un poco más con la gente, y en el pasado proceso electoral (2018-2021) me fueron a visitar unos amigos, vecinos, para que yo encabezara precisamente el Partido Verde” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM). Aunque, en general, reconocieron que lograron ser candidatas del partido en el que militaban porque fueron favorecidas por las reglas electorales de paridad, implementadas por primera vez en el proceso electoral local del 2015, que precisaron a los partidos políticos postular sus candidaturas considerando dicho principio. Principalmente fueron colocadas en los municipios rurales y periurbanos con poca relevancia económica y política en el Estado de México.

A pesar de su incidencia representativa, las mujeres seguirán siendo subordinadas por los partidos políticos, aun cuando sean candidatas a las presidencias municipales solo hasta que no se logre incluir la perspectiva de género en las plataformas, programas y documentos, así como cambiar los procedimientos de selección de candidatos y realizar acciones para fomentar la efectiva participación de las mujeres en la política. El punto de inflexión podría lograrse con una implementación formal o sustantiva que constriña a los partidos políticos a hacerlo.

6.2.5. Líderes regionales caciquiles

Los líderes regionales caciquiles frenaron el acceso al poder de algunas presidentas, ya que en todas sus acciones muestran la superioridad de los hombres,

se niegan a cambiar y reproducen formas y modos tradicionales de hacer política. Siguen teniendo poder e influencia principalmente en los municipios rurales y periurbanos, ya que mantienen un grupo político y un sistema de relaciones clientelares y de intermediación política en diferentes ámbitos de acción, que les permite influir en el escenario político local y hasta regional; de tal suerte que son considerados para decidir las candidaturas en puestos de elección popular y a no ser de que postulen a mujeres de su familia o grupo, al resto de las mujeres no las toman en cuenta. En los municipios urbanos siguen presentes algunos líderes caciquiles, que pudieron en su momento decidir la sucesión presidencial, pero actualmente su poder se ha diluido, “todavía hay algunos liderazgos caciquiles, pero creo que ya no tienen eco, hay uno, por ejemplo, que hizo este palacio municipal, que está precioso e hizo cosas buenas en su primera administración, pero ya no fue lo mismo en la segunda ni mucho menos en la tercera, desde mi punto de vista. Yo creo que ya la gente se cansó de que sean los mismos” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

El hecho de que consideraron a las mujeres, de su familia o grupo, candidatas para la presidencia municipal no significa que han cambiado la visión de subordinación que tienen de ellas, al contrario, les dio la posibilidad de tomar decisiones durante la campaña electoral, “mi primer campaña para presidenta municipal fue prácticamente organizada por mi papá” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD) y, una vez que triunfaron, en el ejercicio del poder; es decir, asumieron que es suya la posición de poder.

6.2.6. Sujeción cultural: sesgos y prejuicios de género

Entre los estigmas sociales y/o de género a los que se enfrentaron las presidentas municipales durante su campaña están los que tenían que ver con sus características sociodemográficas y personales, particularmente su edad, arreglo personal, imagen y vida personal (moral), “me acuerdo que cuando quería ser candidata un líder del PT me dijo: ¿tú quieres ser presidenta?, sí, te falta mucho, ¿no te has visto?” y otra de Morena, una mujer, me dijo: queremos una candidata,

no una cosa como tú” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena). También, los relacionados con la utilización de su cuerpo para obtener un cargo público; por lo que se demuestra que hubo una influencia del sexismo en la percepción y evaluación de las mujeres en la política, “como mujeres nos sacan de todo. Nos inventan de todo y creen que porque somos mujeres nos dieron el privilegio de ser candidatas por ceder algún tipo de cosas” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

Quienes participaron por primera vez para contender en un cargo de representación popular y tenían menos de 30 años fueron juzgadas como inexpertas e incapaces, por la asociación que domina de la juventud con falta de conocimiento y desconfianza. Por lo que padecieron una doble discriminación; una por ser mujeres y otra por ser jóvenes. “Yo tenía 23 años en precampaña y ya en campaña cumplí 24, entonces, la gente dudaba y se preguntaba está joven, ¿va a poder? Era lo único que a mí me ponía en duda, la gente como que decía: ¿pero sí va a poder?, pues está chiquita, ¿no?” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRD).

Las mujeres como candidatas a la presidencia municipal y en el ejercicio de un cargo de representación popular (síndica y regidora) fueron criticadas y juzgadas por su aspecto físico y arreglo personal, producto de los estereotipos de belleza ideales e impuestos y la sexualización femenina. Las críticas las recibieron de los hombres, pero, también, de algunas mujeres y se agudizaban cuando su imagen, arreglo y cuidado personal se alejaban de los estereotipos de belleza ideales, “es muy triste tener que lidiar con otras mujeres que te miran de arriba abajo porque andas de tenis y pantalón de mezclilla, y te preguntan ¿tú quién eres? Necesitas andar bien arreglada para que te den tu lugar” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

Asimismo, fueron criticadas por no cumplir con los roles tradicionales de género que les corresponden al dedicarse a la política, es decir, que no deben de descuidar a

su familia por el hecho de ser políticas; así como por asumir actitudes y comportamientos en su acceso al poder que no son “propias” para las mujeres, como tomar alcohol en eventos públicos y reunirse o negociar con hombres, por ejemplo. “En una ocasión me tomaron una foto con un vaso de pulque -que ni bebí- y fui muy criticada, me acabaron, me acabaron” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

En general, fueron juzgadas por estar en la política bajo la creencia de que no es un lugar en el que deban estar las mujeres, “una vecina me dijo: te pido un favor, compórtate, porque cuando las mujeres entran a la política son unas..., y aunque yo le mostré mi molestia continuó diciéndome: a eso van las mujeres que se meten a esto” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM). Más aún cuando otras mujeres antes que ellas desempeñaron cargos de representación popular y no les fue del todo bien o fueron mal calificadas en su trabajo, “muchas veces, durante campaña, me tocó el tema de es que la presidenta que estuvo antes que usted ni hizo nada, cómo vamos a saber que una mujer va a ser algo si una ya estuvo y no lo hizo” (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Los sesgos y prejuicios de género dominaron para catalogar y valorar a las presidentas en su acceso al poder; de modo que los juicios y adjetivos con los que se enfrentaron disolvieron, algunas veces, su trabajo, ideas, capacidad profesional, liderazgo e imagen.

6.2.7. Liderazgo masculinizado

Las mujeres con aspiraciones políticas son todavía una minoría frente a los hombres con las mismas aspiraciones, por lo que son un grupo discriminado y subordinado, al que se le exige cualificación, méritos y sumisión. También, adaptarse a las reglas y formas de pactar, negociar, intercambiar, liderar y de comportarse. En este contexto, algunas presidentas fueron orilladas a masculinizar su estilo de liderazgo o considerar enfatizar ciertas características masculinas (inflexibilidad en los

horarios, dureza y firmeza), para acceder al poder y mantenerse, demostrando que podían organizarse y dirigir como lo hacen los hombres, “en muchas ocasiones, cuando nos topamos con esos hombres que todavía traen el chip de por qué tú y por qué yo tengo que someterme a las decisiones que tú tomas, tenemos sacar nuestro lado fuerte, para demostrarles que puede ser uno dura y que cuando tomamos una decisión la sabemos defender” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI). También quedó confirmado en el momento de que destinaron todo su tiempo a sus aspiraciones políticas, olvidándose de su vida personal y familiar; cubriendo horarios sin descanso alguno, sobre todo, durante su campaña.

La masculinización se practicó por la mayoría de las presidentas (75%), por un lado, las que tenían un familiar involucrado en la política y copiaron ciertas características de su liderazgo; y por otro, las que tenían mayor tiempo de haber ingresado a la política y no tenían modelos femeninos referentes en su municipio o región.

En este sentido, la masculinización se puede considerar como una estrategia que las mujeres copiaron y les resultó benéfica en su acceso al poder, más que un estereotipo o arquetipo generado por ellas. Cabe recordar que la estereotipación masculinizada fue dada a las primeras mujeres que accedieron al poder en el mundo, invisibilizando su feminidad y destacando, exageradamente, características que se identificaban con lo masculino en el ejercicio del poder, por ejemplo, Margaret Thatcher, llamada “dama de hierro”.

6.2.8. Liderazgo de “abeja reina”

El despliegue del liderazgo, de algunas presidentas, a partir de su trabajo, perfil y reconocimiento, por sus capacidades y habilidades, hizo que considerarán que la base para alcanzar sus aspiraciones políticas estaba en lograr desarrollar características que les permitieran destacar en el mundo dominado por los hombres, por ejemplo, tener disponibilidad de tiempo, conocimientos y ser calculadoras y

seguras para poder competir en cargos de representación popular. En consecuencia, en su acceso al poder se integraron a un grupo político de un partido, cuyo líder era un hombre, o bien, se acercaron a los liderazgos caciquiles para solicitar su apoyo. En este sentido, consideraron que su trabajo partidista fue más o menos tomado en cuenta para ser candidatas a la presidencia municipal, pero que su perfil y logros que habían obtenido fueron decisivos; de manera que creen que mientras se cubra el perfil deseado se puede estar en posibilidades de ser elegida para ocupar algún cargo de elección popular, consecuentemente, para conformar sus equipos de trabajo toman en cuenta más el que se cubran los perfiles deseados, que si son mujeres u hombres; “palomeo a una persona si cumple con el perfil, por ejemplo, en la presidencia municipal tenemos 20 puestos a nivel directivo, todos especializados en una materia determinada, y lo que pido es que tengan facultades para supervisar, facilidad de análisis, en fin, una serie de características que son estrictamente necesarias en cualquier funcionario de ese nivel” (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN). Esta caracterización en el liderazgo la enfatizaron las presidentas que tenían más tiempo de haber ingresado en la política, su acceso fue por mérito propio y ocuparon cargos de representación popular antes de ser presidentas municipales.

6.2.9. Violencia

Entre las expresiones más lacerantes de la subordinación está la violencia política, que vivieron las mujeres en diferentes momentos en su acceso al poder. En los partidos políticos fueron objeto sexual de burlas y menosprecio por parte de las estructuras partidistas. Durante su campaña como candidatas a la presidencia municipal tuvieron que lidiar con equipos de campaña preestablecidos por su partido político o coalición por la que se postularon, ya que les imponían todo y no las dejaban decidir prácticamente nada, además, fueron fuertemente criticadas hasta por su imagen personal por sus contrincantes y por la ciudadanía. En el desempeño de algún cargo público o de representación popular fueron frenadas para poder ejercer plenamente su trabajo, particularmente en la presidencia municipal se encontraron con cabildos que no querían trabajar, no asistían a las sesiones, no

aprobaban nada o querían imponer sus decisiones para su beneficio. “Una vez que se ganó me topo con un cabildo que hace un cambio radical, pues lo que habíamos dicho en campaña para ellos ya no importaba; luego, luego, querían el sueldo al doble y me empezaron a presionar mucho” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM). También, con grupos de ciudadanos manejados por la oposición, que constantemente hacían plantones o manifestaciones frente al palacio municipal para descalificar su trabajo. Igualmente fueron desacreditadas en su trabajo con argumentos derivados de su vida personal.

En general, la existencia de maneras tradicionales de negociar, pactar y hacer acuerdos, propiamente masculinas, ha limitado a las mujeres, manteniéndolas en una posición de subordinación, para ingresar a la política e instaurar la feminización. Es decir, han tenido que someterse y amoldarse a esas maneras y orden que favorece a lo masculino por encima de lo femenino. Les fue difícil ingresar a un espacio dominado por los hombres, tuvieron que remar contra corriente y saltar muchos obstáculos, aun así, el número de mujeres que han accedido al poder ha aumentado, claro es que un mayor número de mujeres no garantiza una masa crítica ni automáticamente un cambio en la forma de hacer política. Se tiene que insistir en reconocer la creciente experiencia de las mujeres en el acceso al poder, así como los contextos que les fueron favorables para alcanzar sus aspiraciones y que permiten transformar las prácticas dominantes en el mando político y el modo de hacer política. Estudiar los procesos que siguen las mujeres en su camino al poder, aun desde la subordinación, es relevante para entender cuánto pueden influir en la formulación de políticas con cambios sustantivos, que permitan direccionar la agenda pública.

6.3. Agencia

Las presidentas en su acceso al poder pudieron lidiar y superar los límites sociales, culturales y jurídicos que les han impuesto por razón de sexo para ejercer agencia. En este sentido, se valorarán sus vivencias de agencia aun desde las marginalidades en que estuvieron situadas, muchas veces, así como su capacidad

de mantener una resistencia activa en las diferentes formas de dominación.

6.3.1. Subversión de la dinastía familiar

Las presidentas municipales pudieron superar algunos de los obstáculos del sistema patriarcal que le fue heredado de su familia, en el cual fueron formadas; así como deconstruir las determinaciones sociales y biológicas que les fueron impuestas. Consiguieron acceder al espacio público y, con ello, romper con los roles tradicionales, es decir, rechazar las convenciones establecidas que les fueron impuestas. En general, su familia no las visualizaba en la política, pero quienes tenían familia (abuelos, padres o hermanos) participando en la política pudieron estar cerca de las prácticas políticas que ellos hacían, lo cual les despertó el interés y en algunas la aspiración de llegar a ser presidentas municipales; lo que más adelante se convirtió en una especie de fisura o ruptura entre lo que mentalmente construyeron desde su subordinación, algunas desde la niñez, y la posibilidad de lograr su aspiración. La fisura también contempló la posibilidad de cambiar su posición de subordinación, particularmente en el caso de las que fueron impulsadas por sus familiares para acceder al poder, ya que no fue una aspiración o proyecto de ellas, más bien de su padre o hermano y el grupo político en el que estaban integrados, por lo que su acceso fue desde la subordinación.

Estas fisuras contribuyen, a su vez, a las rupturas epistémicas sobre el acceso al poder, es decir, desestabilizan las teorías patriarcalizadas que conciben al poder exclusivamente como dominación y a las mujeres en una posición de subordinación, sin posibilidades de cambio, ya que evidencian quiebres (a partir de la alteridad) en las relaciones de género tradicionales y fuertemente institucionalizadas (Amorós, 1985; Barrett y Phillips, 1992; Lamas, 1986; Bordi y Rincón 2017).

Esto también lo hicieron las mujeres que sin tener familiares involucrados en la política configuraron la posibilidad de cambiar su posición de subordinación, que les fue asignada en su familia, y aspiraron al mismo cargo de representación popular. La fisura o ruptura constituye uno de los primeros pasos que las mujeres franquean

para lograr la agencia, desde la subordinación.

En este proceso, algunas madres han tenido un papel trascendental, sobre todo, para aquellas presidentas de padres machistas, con quienes vivieron tensiones y conflictos en su niñez y adolescencia, principalmente en municipios rurales. Ellas fueron quienes las impulsaron para lograr su autonomía, tomar decisiones y ser fuertes; reiteradamente las estimulaban para intentar lo que ellas no lograron, “mi mamá nos empujaba siempre a nosotras las mujeres, para que pudiéramos salir, estudiar [...], nos decía: que ustedes se valgan por sí solas, que no estén atentas a que dependan, tienen que ser independientes, tampoco tienen que permitir que las maltraten y que no les de miedo la vida ni el fracaso” (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI).

Cabe señalar que, no se encontraron estudios que valoren el papel materno en el proceso de empoderamiento de sus hijas, los que existen se centran en el empoderamiento de las madres (Pérez y Vázquez, 2009; Ruiz, Turnbull y Cruz, 2016; Verdugo, Tereso y Carrillo, 2019; Tereso, Carrillo y Verdugo, 2021) y el único que se identificó (Chaves, Mamian y Vásquez, 2021) fue de madres lideresas (están en algún proyecto público en favor de las mujeres) que socializan estrategias de empoderamiento hacia sus hijas como prevención de violencia de género, es decir, no ha sido considerado el aporte de todas las madres, incluidas las que son amas de casa, por el contrario, existen estudios como el de Blanco (2019) que minimizan el vínculo entre madres e hijas a la ambivalencia entre idealización y devaluación.

6.3.2. Resurgimiento después de tocar fondo

Las presidentas que tardaron más en subvertir los roles tradicionales, que en su familia les impusieron, se mantuvieron en una posición de subordinación hasta que vivieron situaciones que las hicieron tocar fondo, llegando incluso al autorechazo y depresión, lo cual las hizo reaccionar y levantarse con fuerza. Para llegar a ese punto tuvieron que pasar por diferentes momentos difíciles a lo largo de su vida, que se fueron acumulando y arrastrando hasta, prácticamente, su adultez.

Se refiere a cursos de vida donde las mujeres son repetidamente discriminadas y violentadas en las diferentes etapas de su vida y en sus trayectorias (familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo). También, a la vivencia de eventos que les afectaron emocionalmente y no lograban superar, por ejemplo, la muerte de su padre o un ser querido durante su niñez y que se repite en otra etapa de su vida. Cuando una y otra vez enfrentaron situaciones que las vulneraron y llegaron al punto en el que quedaron destrozadas y frágiles; prácticamente inmóviles y tocaron fondo, para después levantarse y cambiar su posición de subordinación y empezar su agencia. “Un día dije ya no puedo, tengo la aceptación de la gente, pero el equipo de campaña es muy feo, no me ayuda y no me toma en cuenta. Y la verdad quería quitarme la vida, me quería morir, porque pensé cómo le voy a decir a la gente que siempre no. Sí me llegó ese momento, pero después, al otro día, me dije a darle” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena). Su situación de subordinación llevada al extremo posibilitó su resurgimiento y, con ello, la agencia; consecuentemente, se puede inferir que las mujeres están mayormente expuestas a vivencias que las subordinan que sus pares masculinos y que las llevan a tocar fondo.

6.3.3. La autoestima y motivación

La autoestima y motivación posibilitan la acción de las mujeres, así como el planteamiento y logro de objetivos. El que algunas presidentas municipales hayan sido motivadas desde niñas en su familia y en la escuela les permitió configurar aspiraciones, deseos y desarrollo de capacidades, lo cual, a su vez, les dio cierta libertad para actuar (desde sus posibilidades y contexto). En su familia, la autoestima derivó de ser cuidadas, respetadas y amadas por su padre y madre, “mi mamá me cuidó mucho y siempre vio que fuera respetada, lo cual yo le agradezco siempre (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI); por lo que desde niñas o adolescentes aspiraron a ser presidentas municipales, algunas aún sin tener algún familiar involucrado en la política o en algún cargo público. Así que una base sólida para incursionar en la política es una vida de infancia segura, sin escasez y de no violencia. Para las casadas un gran apoyo y motivación lo fue

el involucramiento de su familia, particularmente de sus esposos en su aspiración y proyecto político, “todos están involucrados en esto, mi madre, mis hermanos, cuñadas, sobrinos y esposo, quien comparte conmigo el gusto por la política, lo cual es un gran apoyo” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena).

En la escuela, fueron reconocidas sus habilidades para formar y dirigir grupos, así como el poder hablar en público; de tal forma que les fueron valoradas sus capacidades y las motivaron las y los docentes que les impartieron clases para continuar desarrollándolas, desde la primaria y hasta la licenciatura. También tuvieron el reconocimiento y estímulo de sus compañeros de aula y escuela.

Una vez que lograron ser candidatas a la presidencia municipal, su familia de origen y procreación, en el caso de las casadas, se convirtió en su apoyo moral, económico y práctico en el desarrollo de su campaña; en su base en la cual se sostenían permanentemente. Mientras que sus estudios en su carta de presentación y un elemento de su prestigio.

6.3.4. Voluntad de acción

La voluntad de acción se refiere a la posibilidad que se tiene para manejar las acciones, es decir, de actuar con dirección o sentido (para conseguir un objetivo en lo específico). De acuerdo con Frith (2013: 289) es cuando “a través de nuestras intenciones, podemos hacer que sucedan cosas y podemos elegir entre diferentes acciones”. Es decir, está relacionada con el sujeto como actor, que emprende acciones y proyectos con propósitos individuales o colectivos (Lagarde, 2012).

En este sentido, una vez que las presidentas se asumieron sujeto de la acción política, esto es, se sintieron capaces para cumplir sus aspiraciones políticas, empezaron a emprender acciones que les permitieran lograr sus objetivos y se volvieron exigentes, disciplinadas, seguras, ordenadas e intencionales. “Soy muy ordenada, o sea, trato de ser muy ordenada y ser muy exigente. Me gusta tenerlo

todo pues básicamente medido y siempre tengo un rango ahí como de soporte” (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI). Algunas, inclusive, trazaron un plan de acción, que las mantuvo activas y visibles, “desde niña quería ser presidenta municipal, pero fue a partir de la preparatoria que empiezo a involucrarme en el tema electoral y de ahí para adelante me metí en todo lo que podía” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI); además, empezaron a tomar decisiones con mayor libertad, incluso las casadas sin intervención de sus parejas.

Después, por identidad y reconocimiento de su colectivo se sumaron a proyectos políticos, liderados por mujeres y, a su vez, sumaron mujeres en su propio proyecto y plan de acción para lograr sus aspiraciones, a fin de ser visibilizadas, valoradas y tomadas en cuenta como grupo, lo cual se puede interpretar como una estrategia de ir formando masa crítica femenina, aún no feminista, pero sí de construcción de lazos de sororidad, “debemos hacer cadenas de apoyo a más mujeres que necesitan ayuda y que por circunstancias ajenas a su voluntad no tienen condiciones de salida ” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI), la cual emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza; y se conforma de la experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento de cada mujer (Lagarde, 2006: 125-126).

6.3.5. Resistencia a las prácticas tradicionales del poder (voluntad de cambio)

Las presidentas se opusieron a las normas y prácticas tradicionales del poder, ejercidas por las estructuras institucionales, principalmente los partidos políticos, y los líderes tradicionales de sus regiones y municipios; no reprodujeron todas las prácticas políticas dominantes, no actuaron siempre bajo la inercia de la tradición,

ni se limitaron a ellas. Lo cual las llevó a todo tipo de humillaciones y comentarios sexistas en su ingreso y estancia en los partidos políticos, también, a las descalificaciones de los líderes tradicionales y su falta de apoyo en sus aspiraciones. “Si te dedicas a la política: uno, eres loca porque te acuestas con quien sea para lograr ascender, dos, eres tonta por lo que no sabes gobernar, y tres, solo quieres dinero, así que eres ratera” (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

Ellas se mantuvieron firmes en su aspiración de ser presidentas municipales, generando resistencia ante las relaciones de dominación, de manera que las resistencias interactuaron con el poder para lograr un cambio y desestructurar lo hegemónico. Además, a lo largo de su trayectoria política se puede decir que fueron desarrollando y aprendiendo prácticas de resistencia, las cuales se tradujeron en comportamientos, expresiones, rechazos, oposiciones, negociaciones, sutilezas y silencios; es decir, en el cambio dado en sus acciones y en sus prácticas en el espacio político, generando sus propias dinámicas, “yo nunca me vi tomando una copa con un Secretario de Estado, porque no me voy a poder sentar a tomar agua, mientras que él está tomando alcohol y, además, porque para mí no hay necesidad de eso. Los hombres son quienes usan ese tipo de estrategias” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

No obstante, la resistencia no fue homogénea ni consistente, se fue configurando diversa y parcialmente, bajo diferentes elementos contextuales, asimismo, con acciones poco visibles e individuales, pero generó tensiones y conflictos que paulatinamente fueron transformando y consiguiendo una posición diferente a la de la subordinación, o por lo menos con posibilidades de negociar.

6.3.6. Capacidades y habilidades

Las presidentas fueron desarrollando capacidades y habilidades para emprender acciones en la política (de organización, diálogo, consenso, gestión, dirección, negociación y liderazgo) a través de los estudios que cursaron, los trabajos de gestión comunitaria que hicieron y su ingreso en los partidos políticos, asimismo, en

su trayectoria laboral. Formaron sus cualidades y habilidades con el paso del tiempo, a través de la experiencia en sus diferentes trayectorias y ámbitos de su vida, antes de ser candidatas a la presidencia municipal; algunas lo hicieron con mayor ahincó cuando desempeñaron un cargo de elección popular diferente a la presidencia municipal (síndicas, regidoras o diputadas) o en cargo público y otras hasta que se desempeñaron en la presidencia municipal (por primera vez), “la primera vez que gané la presidencia municipal, me puse a leer la Ley Orgánica y vi la gran responsabilidad que tenía, así que estudié y estudié y me puse a buscar mi equipo con gente profesional” (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Las capacidades y habilidades de las mujeres se fueron desarrollando poco a poco a través de la propia acción, quienes sumergidas en la subordinación fueron aprendiendo a salir a la superficie. Al paso de su trayectoria política, en general, y en particular en cada trayectoria que recorrieron y vivieron en su acceso al poder político local.

6.3.7. Liderazgo transformacional

Las presidentas que desarrollaron habilidades y capacidades, para actuar en el espacio público, antes de desempeñar un cargo de elección popular eran reconocidas públicamente por el trabajo comunitario y la gestión de servicios, así como el trabajo diario que desarrollaron para mejorar las condiciones de vida de la población. Porque centraron su trabajo y capacidades en cubrir las necesidades de los demás e impulsaron la participación y la cooperación de la comunidad para lograr un cambio, “yo sin pensar que fuera en algún momento candidata, me sumaba a los trabajos de los vecinos, los organizaba, barría mi calle, ya empezaba ahí a moverme para beneficiar a mi comunidad” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM).

Fueron desarrollando así un liderazgo transformacional, ya que su mando coincidía con la horizontalidad y la solidaridad, algunas hasta fueron conformando su equipo

de trabajo y, además, practicaron formas tradicionales de organización y participación ciudadana que han sido funcionales, como las faenas, por ejemplo, pero imprimiéndole rasgos propios en la manera de convocar y participar en ellas; “si hay una jornada de limpieza, voy y limpio y trato de poner el ejemplo. Yo no soy de ponerme guantes y esas cosas y trato siempre de decirles que esto es un trabajo de todos” (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena). Intentando transformar los modos de practicar el poder, incluso en condiciones de desventaja y subordinación.

6.3.8. Reconocimiento de mujeres que les antecedieron

En su trayecto para alcanzar el poder, algunas presidentas reconocen que otras mujeres antes que ellas han abierto brechas, sobre todo, las que fueron apoyadas en su acceso al poder por alguna, ya que las inspiraron e impulsaron para continuar firmes en sus aspiraciones políticas. Refirieron presidentas de sus municipios o diputadas del distrito uninominal al que pertenece su municipio, aunque también se dio el caso de una senadora. “Yo le agradezco mucho a una expresidenta municipal, que vio en mí la posibilidad de ser algún día presidenta municipal y me llamó para involucrarme en los temas de partido y me invitó a trabajar en su proyecto” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI).

El apoyo que recibieron fue diverso y en diferentes momentos, sin embargo, el que consideraron como el más significativo fue: a) incluirlas como su suplente en un cargo de elección popular; b) capacitarlas y prepararlas para ser candidatas; c) presentarlas ante un partido político como la candidata para ser la sucesora en la presidencia municipal; y d) motivarlas con palabras de aliento en diferentes momentos críticos de su trayectoria política, por ejemplo, el día de su presentación como candidatas a presidentas municipales, ante la desaprobación pública de la clase política, incluida la del partido político que las postuló, y la población de su región.

Esas mujeres que les antecedieron fueron una referencia, un modelo del que aprendieron y que siguen considerando su inspiración, por lo que mantienen contacto con quienes todavía viven y hasta se integraron a su grupo político que formaron o al que pertenecen, mayoritariamente han sido del PRI. “Tengo la bendición y la suerte de tener una gran mentora, porque la que en ese momento (2012) era la candidata propietaria a diputada de mi región, una mujer de mucha integridad me jala y me suma al equipo de campaña, la verdad es que súper bonito, y eso me ayudó mucho” (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI).

6.3.9. Elección del partido político

Dentro del plan que trazaron para alcanzar sus aspiraciones políticas, algunas presidentas decidieron entrar a un partido político. En este sentido, se dieron a la tarea de indagar a los partidos políticos existentes para elegir el que más les convencía, “cuando decidí participar en un partido político busqué los estatutos, los documentos básicos de todos los partidos, para yo poder elegir en dónde y la verdad el que me cayó como anillo al dedo literalmente fue el PAN” (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN).

Al ingresar al partido político se dieron cuenta que el camino que tenían que recorrer era largo, de mucha resistencia ante las prácticas políticas machistas que dominaban, activismo político y trabajo partidista; por lo que no pararon de trabajar por años (la que trabajó menos fue por seis años) con el afán de hacerse visibles y poder ser tomadas en cuenta por un grupo político del partido. Al final, al lograr ser candidatas por el partido que eligieron, consideraron que fue poco tomado en cuenta el trabajo que desarrollaron dentro del partido y que más bien lo que les favoreció fue pertenecer a un grupo político o por lo menos ser allegadas a personas que tenían influencia en la toma de decisiones en el partido, así como las reglas de paridad que posibilitó el que las mujeres fueran candidatas en los cargos de representación popular. “El partido político me designó como candidata porque tocaba mujer y yo creo que en todos los partidos solo cubrimos cuotas, que por ley

se tienen, no porque vean nuestro trabajo, la posibilidad de ganar con nosotras o de poder tener un buen gobierno” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI). Cabe señalar que antes de ser candidatas de la presidencia municipal fueron regidoras o síndicas en su ayuntamiento, también a propuesta del partido político que eligieron.

6.3.10. Apoyo a mujeres

El apoyo a las mujeres lo han dado en diferentes momentos de su trayectoria política, “las mujeres siempre ha sido una constante en mi carrera política” (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN), y en varias temáticas, sobre todo relacionadas con situaciones que limitan su bienestar y sus potencialidades. En el inicio de las acciones comunitarias que las presidentas llevaron a cabo tuvieron siempre presentes a las mujeres; en sus visitas domiciliarias, gestiones y eventos que organizaban. Durante su campaña para la presidencia municipal las escucharon, las consideraron en su equipo de trabajo; “invité a las mujeres a unirse a mi campaña, una que era profesionista se unió pronto, mientras que otra que no lo era dudo mucho, incluso me dijo: hasta que me dé permiso mi esposo” (tercera presidenta en municipio periurbano, por elección, militante del PVEM); y tomaron en cuenta sus problemáticas para hacer su plan de trabajo y sus propuestas, también las invitaron a sumarse a su equipo de campaña, aunque solo algunas aceptaban por los tiempos requeridos. Una vez que tomaron protesta como presidentas municipales las invitaron a trabajar en la administración municipal, en puestos directivos y de toma de decisiones, “me he caracterizado por darles la oportunidad a muchas compañeras de mi comunidad de estar al frente en el trabajo y las tengo al frente” (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI), así como en otros espacios, dependiendo de su preparación educativa, habilidades y aspiraciones; sin embargo, hubo quienes se negaron y quienes les solicitaban pedirles permiso a sus esposos, sobre todo de municipios rurales y periurbanos.

Asimismo, han sido solidarias con las problemáticas derivadas, en general, de la posición de subordinación de las mujeres, incluidas las que laboran con ellas; principalmente las relativas con la violencia que viven. Las han motivado para que continúen estudiando y tengan confianza en sí mismas. Además, han ayudado a las mujeres para desenvolverse en la política e impulsado a quienes les ven cualidades y capacidades para desempeñar puestos de elección popular.

6.3.11. Programas y acciones para las mujeres

Las acciones y programas para las mujeres las han llevado a cabo ejerciendo el poder como presidentas municipales y han sido diversas, entre las más destacadas están, la creación de la dirección de la Mujer y la conformación de una cooperativa de mujeres (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena), el programa “100 Mujeres Guerreras” (quinta presidenta en municipio urbano, por elección, militante del PAN), y la Casa de la Mujer (quinta presidenta en municipio rural, por elección, militante del PRI). En el tema de violencia es donde más se han focalizado, sobresale lo siguiente: contratación de mujeres que fueron violentadas para ser empleadas, por parte del ayuntamiento (cuarta presidenta en municipio rural, por reelección, militante del PRI); programa de prevención del feminicidio y protocolo PreAlba, (tercera presidenta en municipio periurbano, por reelección, militante del PRI), conformación de un grupo de mujeres para apoyar el rescate de mujeres violentadas (cuarta presidenta en municipio urbano, por elección, militante de Morena); y refugio temporal municipal (primera presidenta en municipio rural, por reelección, militante de Morena).

Adicionalmente, están los programas que instrumentan en coordinación con el gobierno estatal, específicamente con la Secretaría de las Mujeres, como es el caso de las Casas o Centros Naranja para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia cuyo objetivo es brindar atención y asesoría jurídica, psicológica y trabajo social a las mujeres mexiquenses.

En resumen, la agencia es un proceso permanente que las presidentas lo fueron desarrollando en un contexto familiar, laboral y partidista y estructurado bajo pilares sustanciales de subordinación, es decir, desde una posición de subordinación. En este sentido, el primer paso que dieron fue el de la reflexión de sí mismas y de su posición, para luego identificar una fisura que les permitiera rechazar lo que les fue impuesto e iniciar sus resistencias, primero individuales y luego colectivas y, con ello, su agencia; hay quienes iniciaron su agencia en su familia de origen, otras en su trayectoria educativa o laboral y otras después de tocar fondo, tras constantes vivencias de subordinación durante sus diferentes trayectos de vida. La escuela fue más un espacio de oportunidades para actuar y desarrollarse que de subordinación, ahí iniciaron la mayoría sus habilidades de liderazgo, excepto las que se mantenían en la posición de subordinación. En la trayectoria laboral es donde lograron superar la subordinación las que no lo hicieron en su trayectoria educativa, sobre todo, en los empleos que le antecedieron a ser elegidas candidatas a la presidencia municipal, es decir, en cargos de elección popular o en el servicio público.

6.4. Subordinación y agencia por dimensión

De acuerdo con lo anterior, las presidentas en su acceso al poder tuvieron vivencias de subordinación que se fueron entrelazando con la agencia, en este sentido, no se les puede ubicar solo en la subordinación o en la agencia. En sus trayectorias registraron una dinámica dicotómica de subordinación y agencia, de manera que, si bien en algunos casos se posicionaron en la subordinación, posteriormente, realizaron acciones que las llevó a la agencia. En este sentido, en las dimensiones de análisis se pueden identificar hallazgos de subordinación, pero también de agencia, tal como se expone a continuación.

6.4.1. Liderazgo

El liderazgo que desarrollaron fue de subordinación, al caracterizarse como masculinizado y de abeja reina; asimismo, de agencia por ser transformacional. Cabe señalar que el liderazgo de cada una de las presidentas no tuvo permanentemente las mismas características, sino más bien conjugó rasgos de los

diferentes tipos de liderazgo.

6.4.2. Medios de acceso

El medio de acceso al poder de una tercera parte de las mujeres fue la dinastía familiar, es decir, sus padres y hermanos fueron quienes decidieron incluirlas en la política; por lo que lo hicieron desde la subordinación. Mientras que las dos terceras partes restantes lo hicieron por mérito propio, por sus conocimientos, capacidades y trabajo; o bien, por su carisma, atracción y gracia. Los partidos políticos fueron el medio de acceso formal, ya que las postularon como candidata, no obstante, en todos los casos las posicionaron en la subordinación por mantener modelos masculinizados en sus estructuras y procedimientos. Los líderes regionales no fueron considerados un medio de acceso porque fueron incluidos en la dinastía familiar, ya que eran familiares de las presidentas.

6.4.3. Valores culturales

La principal característica de esta dimensión está relacionada con los roles tradicionales de género, en este sentido, la mayoría de las presidentas logró la liberación de éstos, unas en su trayectoria educativa y otras en su trayectoria laboral; aunque algunas tuvieron que pasar por vivencias de subordinación, discriminación y hasta violencia. Las que no lo lograron fue porque decidieron poner fin a su carrera política, una vez concluido su mandato en la presidencia municipal, o porque siguieron dejando que un hombre decidiera por ellas, aun siendo presidentas municipales.

6.4.4. Voluntad de acción

La baja autoestima es una característica de la subordinación que no permite accionar, en el caso de algunas presidentas estuvo presente durante la niñez y adolescencia, aunque otras la mantuvieron hasta antes de ser presentada como candidata a la presidencia municipal. Por el contrario, el reconocimiento de sí mismas muestra la voluntad de acción y es el inicio de la agencia, lo cual de algún modo se dio en todas, pero en diferentes momentos de su vida y trayecto político,

aunque, no lograron ir a un paso más, es decir, al reconocimiento de su colectivo y apropiarse de la agenda pública.

6.4.5. Voluntad de cambio

Todas tuvieron luchas y resistencias individuales para transformar su vida y cambiar su posición de subordinación, unas más lento que otras, pero al final casi todas lo lograron. Incluso quien al último decidió salirse de la política, aun con un futuro próspero, para dedicarse por completo a su hija, ya que pretende seguir ejerciendo su liderazgo en pro de las mujeres desde la sociedad civil. Las que tardaron más fue porque les costó superar las inseguridades de las que eran presas y que algunas traían desde su trayectoria familiar.

6.4.6. Campos de poder

En el acceso al poder las mujeres tropezaron con barreras que les impidieron ser consideradas sujetos políticos; las barreras fueron internas (suelo pegajoso y techo de cemento), principalmente para las que tuvieron hijos(as), es decir, las barreras que derivan de los límites que ellas mismas se pusieron, los cuales están relacionados con el cumplimiento de los roles tradicionales de género que les impidieron avanzar con soltura o las llevó a sobrecargas; y externas (techo de cristal) para quienes se enfrentaron con barreras de las organizaciones en las que ingresaron o tuvieron contacto.

Quienes trazaron un plan de acción, construyendo individualmente su propia agenda para llegar a ser candidatas a la presidencia municipal, aplicaron el poder para lograr objetivos, aunque hay quienes sin tener un plan también accionaron para lograr sus objetivos personales, relacionados con cambiar su posición de subordinación. Además, identificaron objetivos comunes con otras mujeres lo cual las llevo al poder con, es decir, a accionar de manera colectiva, a favor de su gremio.

A manera de conclusión

La subordinación y agencia en el acceso de las mujeres al poder municipal tuvieron diferentes expresiones a lo largo de su curso de vida. La subordinación tuvo mayor dominio que la agencia, de hecho, ésta última se dio desde la subordinación. Los elementos sociopolíticos de los municipios influyeron en la configuración y permanencia de las mujeres en una posición de subordinación o, por el contrario, de escalar hacia la agencia; en este proceso uno de los elementos más significativos fue el ejercicio reflexivo que hicieron sobre su posición de subordinación, lo cual les permitió iniciar la ruptura que las encaminaría a la posibilidad de decidir; así como el desarrollo de su liderazgo, en el sentido de que experimentaron la toma de decisiones, aun con apoyo y asistencia.

Conclusiones

El estudio del poder político desde el feminismo permitió, por un lado, comprender la dominación y opresión que las mujeres experimentaron en su acceso al poder, desde una posición de subordinación y, por otro lado, su resistencia, subversión y transformación, relacionados con la agencia. Es decir, integrar ambas caras del poder (*poder sobre* - *poder para*) y, sobre todo, identificar que la tensión entre subordinación y agencia es permanentemente constante. Esta dinámica dialógica permitió, a su vez, percibir el cambio y la variabilidad o diferencia, en función de los contextos sociopolíticos y electorales.

La lógica de contraposición entre dominación (subordinación) y agencia fue sustancial para pasar de la resistencia a la transformación. La práctica política de las mujeres contra su subordinación y los modos para modificarla ha sido una constante a lo largo del tiempo. Las mujeres han tenido que luchar constantemente por el reconocimiento de sus derechos políticos, desde el derecho de elegir y ser elegidas, las cuotas, hasta llegar a la paridad. Asimismo, para lograr la institucionalidad del género y un mayor número de cargos de elección popular en todos los ámbitos del gobierno (federal, estatal y municipal). Sin embargo, en este recorrido también se ha enfrentado con resistencias y obstáculos que derivan, principalmente, del orden social y político patriarcal, así como de las relaciones de poder dominantes y sus prácticas políticas tradicionales en las que son situadas en desventaja y subordinación.

El poder, históricamente, ha tenido una connotación masculina, en este sentido, el acceso de las mujeres a los puestos de decisión ha estado marcado por la pertenencia a una familia o elite; de modo que el acceso de las primeras mujeres al poder se dio por la cercanía que tenían al poder establecido. Actualmente, el estereotipo de género de que las mujeres siguen los pasos del padre, abuelo o hermano y, por ello, deciden participar activamente en la política es vigente; así como los estereotipos que las consideran incapaces para desempeñar el cargo, calificándolas como marioneta, que están a las órdenes del hombre al que le deben

el poder o que las sitúan siempre a la sombra de los hombres; prueba de ello es que la mayoría de las presidentas municipales entrevistadas tuvo un familiar que desempeñó un cargo público, aunque de ellas solo dos ingresaron a la política por incentivación y apoyo de su familiar (desde la subordinación). Por lo que se identificaron, también, otras modalidades en el acceso al poder que tienen que ver con su proceso de concientización, liderazgo e ingreso a un partido político, relacionadas con la agencia.

Los partidos políticos mantienen modelos masculinizados en el ejercicio de sus funciones, de manera que con sus estructuras y procedimientos limitaron a las presidentas directa e indirectamente para acceder al poder; en este sentido, reconocieron que lograron ser candidatas del partido en el que militaban porque fueron favorecidas por las reglas electorales de paridad, por lo que hasta que no se logre incluir la perspectiva de género en las plataformas, programas y documentos de los partidos políticos, así como cambiar los procedimientos de selección de candidatos y realizar acciones para fomentar la efectiva participación de las mujeres en la política, cambiarán la visión de subordinación que tienen de las mujeres en el poder. Efectivamente, con la puesta en marcha del principio jurídico de paridad en México (2014) los partidos políticos se vieron obligados a postular a las mujeres en cargos de elección popular, aunque no por ello dejaron de ubicarlas en una posición de subordinación, lo cual quedó evidenciado porque fueron propuestas en los municipios rurales y periurbanos con poca relevancia económica y política en el Estado de México.

No obstante, esos procesos de formación femenina en el poder llevan, consigo una currícula oculta. En efecto, en este estudio dimos por descubierto que las presidentas vivieron todo tipo de humillaciones y comentarios sexistas en su ingreso y estancia en los partidos políticos, manteniéndose firmes en su aspiración de ser presidentas municipales. Algunas, también resistieron a las descalificaciones y falta de apoyo a sus aspiraciones de los líderes tradicionales y caciques dominantes en su municipio. La manera en que actuaron fue evitando reproducir todas las prácticas

políticas dominantes, no actuaron siempre bajo la inercia de la tradición, ni se limitaron a ellas. Por ello, los estudios de mujeres en el poder político tienen que considerar las estructuras ocultas del poder, es decir, las que sin están en la formalidad (normatividad) dirigen las relaciones y generan rutinas en el accionar político, particularmente las maneras de operar de las oligarquías dentro de los partidos políticos, los intereses familiares (dinastía familiar) y caciquiles, así como la protección de hechos malintencionados de anteriores presidentes municipales. También, los conocimientos y habilidades que las mujeres utilizan para mediar y conciliar frente a esas estructuras ocultas, logrando, muchas veces, dejar de lado prácticas políticas tradicionales. Esto abona a la teoría feminista del poder porque visibiliza estructuras y conductas que obstaculizan el acceso de las mujeres al poder, así como las acciones que ellas emprenden para evadirlas, que muy probablemente forman parte de la generalización, es decir, que una mayoría de mujeres se encuentra con estas en su trayectoria política.

El PRI fue el partido que abrió, primero y mayoritariamente, la posibilidad de que las mujeres accedieran al poder local; del total de presidentas que han tenido los municipios de estudio 50% fueron candidatas del PRI; las primeras presidentas que se registraron (1914 y 1952, en municipios periurbanos) fueron propuestas por el PRI; y dos de los tres municipios que han tenido el mayor número de presidentas municipales (rural y periurbano) también fueron a propuesta de este partido político. Además, la llegada al poder municipal de un partido diferente al PRI no garantizó que las mujeres tuvieran mejores oportunidades para acceder al poder, lo cual quedó comprobado con el municipio urbano que registró la primera alternancia en 1985 con el PAN, pero hasta 2016 (31 años después) una mujer de su partido llegó a la presidencia, convirtiéndose en la primera mujer en lograrlo en el municipio. Sin embargo, entre más reciente sea elegida una mujer presidenta municipal es más probable que no haya sido candidata del PRI, por su caída en los últimos procesos electorales, siendo el más contundente el del 2024.

En este sentido, la alternancia que se dio al inicio de la segunda década del siglo XXI no significó el inicio de nuevas formas de hacer política ni rompió con las estructuras patriarcales dominantes, que en el partido hegemónico en el poder se practicaban. Los otros partidos que empezaron a triunfar en los municipios siguieron dejando a las mujeres en una posición de subordinación, sin posibilidades reales de acceder al poder.

Las presidentas municipales también vivieron la subordinación y desigualdad en el espacio doméstico, en los espacios de trabajo y en otros espacios públicos e institucionales. Al experimentar una asignación de actividades y espacios de manera naturalizada, es decir, inherente y que pasa por alto cualquier contradicción, de tal forma que la dominación se dio invisible y sin objeciones.

Por lo anterior, cabe respetar las trayectorias de estas mujeres que las encaminaron hacia el poder local, marcadas de violencias que tenían como elemento imperante la subordinación, producto, a su vez, de la estructura de poder de las organizaciones políticas que representan los partidos políticos y sus dinámicas de intercambio, lealtades y régimen de prebendas; por las dinámicas políticas locales y los líderes políticos tradicionales; y por la reproducción en las familias y localidades de los roles tradicionales de género que le han atribuido al hombre la dominación sobre las mujeres. En general, la existencia de patrones tradicionales de negociar, pactar y hacer acuerdos, propiamente masculinas, ha limitado a las mujeres, manteniéndolas en una posición de subordinación, para ingresar a la política e instaurar la feminización. Es decir, han tenido que someterse y amoldarse a esas maneras y orden que favorece a lo masculino por encima de lo femenino. En este sentido, les fue difícil ingresar a un espacio dominado por los hombres, tuvieron que remar contra corriente y saltar muchos obstáculos, aun así, el número de mujeres que han accedido al poder ha aumentado, claro es que un mayor número de mujeres no garantiza una masa crítica ni automáticamente un cambio en la forma de hacer política; mientras que las estructuras de poder no se modifiquen desde los cimientos y con una filosofía política de la igualdad. Se tiene que insistir en

reconocer la creciente experiencia de las mujeres en el acceso al poder, así como los contextos que les fueron favorables para alcanzar sus aspiraciones y que permiten transformar las prácticas dominantes en el mando político y el modo de hacer política.

La perspectiva feminista permitió establecer a la agencia como la ruta que más apoyó el análisis del acceso de las mujeres a los poderes locales municipales, particularmente del Estado de México, en el sentido de que ha sido la participación durante los últimos años de las mujeres en el escenario político; al interior de los partidos políticos, en posiciones políticas administrativas, intermedias y de gobierno, así como laborales en espacios públicos, la que ha contribuido el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades en ámbitos de decisión y elección pública; que, a su vez, ha sido producto de su conquista normativa y jurídica, traducida en el criterio de paridad de género en la vida pública y política. Sin embargo, las presidentas municipales entrevistadas no dimensionaron el valor de sus acciones, las describieron solo como actividades de su trayectoria política, es decir, no las reconocieron como contribuciones en la lucha y subversión por acceder al poder (de agencia) ni se asumieron feministas.

El poder fue dinámico, en tanto acción y, posible, tensión y reacción (resistencia); transformable porque se pudieron modificar las prácticas y formas de ejercer el poder; y multidimensional porque se dio entre diversos actores y espacios. La resistencia no fue homogénea ni consistente, se fue configurando diversa y parcialmente, bajo diferentes elementos contextuales, asimismo, con acciones poco visibles e individuales, pero generó tensiones y conflictos que paulatinamente fueron transformando y consiguiendo una posición diferente a la de la subordinación, o por lo menos con posibilidades de negociar. Aunque sí se pudo identificar que fueron desarrollando y aprendiendo prácticas de resistencia, las cuales se tradujeron en comportamientos, expresiones, rechazos, oposiciones, negociaciones, sutilezas y silencios; el cambio dado en sus acciones y en sus prácticas, en el espacio político, que generó sus propias dinámicas, se dio

individualmente, dando protagonismo al individualismo. Es decir, no se dio un solo modo de actuar y hacer política, cada una de las presidentas fue influenciada por su edad, estado civil, la maternidad y sus trayectorias cursadas en su vida e intereses; así como el contexto sociopolítico-electoral local (municipal y regional). En este sentido, no se visualizó el *poder con*, que permitiera avanzar hacia la formación de una masa crítica para cambiar la subordinación de las mujeres, bajo la idea de que la masa crítica es el último elemento para lograr el cambio. Se sugiere formar una red de mujeres presidentas para diseñar una agenda colectiva, que les dé herramientas de defensa ante la masculinización del poder (visible y oculto).

Asimismo, se encontraron algunas características comunes como el que la mayoría no tuvo hijos(as), lo cual les facilitó dedicarse a la política; que todas vivieron conflictos y tensiones, personales-familiares y contextuales e institucionales y que excepto una el resto desea continuar en la política. Por trayectoria coincidieron en lo siguiente: el apoyo familiar es base fundamental para acceder al poder; la educación y preparación da elementos para participar, competir y decidir; la experiencia laboral adquirida antes de ingresar en la política permite ser reflexivas, organizadas, maduras y fuertes; es conveniente ingresar a los partidos políticos ya que son quienes postulan a las candidaturas a cargos de elección popular; y el liderazgo permite hacerse visible en la política.

Los procesos de transformación fueron modificando prácticas que alteraron pautas y una fractura progresiva, provocando tensiones en los diversos ámbitos y trayectorias en los que se dieron, con énfasis en la familiar y partidista. En este sentido, las principales tensiones se dieron con sus padres, algunos maridos (en el caso de las casadas) e hijos(as); así como con los líderes y élite partidista. Los líderes caciquiles frenaron el acceso de las mujeres al poder, principalmente en los municipios rurales y periurbanos, inclusive el hecho de que consideraron a las mujeres, de su familia o grupo, candidatas para la presidencia municipal no significó que cambiaron la visión de subordinación que tienen de ellas, al contrario, les dio la

posibilidad de tomar decisiones durante la campaña electoral y, una vez que triunfaron, en el ejercicio del poder; es decir, asumieron que es suya la posición de poder.

El proceso de concientización de las mujeres, en el reconocimiento de su situación de subordinación, fue obstaculizado en las diversas trayectorias que transitó en su acceso al poder por su propia expresión del ser mujer en la sociedad. Las presidentas municipales tuvieron que subvertir la imposición jerárquica que las dominó, para generar espacios de resistencia que son ya elementos propios de la agencia. Lucharon contra ellas mismas, con los patrones machistas bajo los cuales fueron formadas en sus familias y comunidad, en este sentido, los retos en el acceso al poder político fueron día a día y de manera permanente, tanto en la vida individual, en el proceso de autorreflexión y el reconocimiento de su autonomía de su vida, como en lo colectivo y las transformaciones a la sociedad. En este proceso, la mamá jugó un papel trascendental, sobre todo, para aquellas mujeres de padres machistas, con quienes vivieron constantes tensiones y conflictos, que pasaron su niñez y adolescencia en municipios rurales. Ellas las impulsaron para buscar y agenciar, lograr su autonomía, tomar decisiones y ser fuertes; reiteradamente las estimulaban para intentar lo que ellas no lograron.

Las presidentas municipales lograron transformar su actitud personal frente a la vida, concientizándose de su posición de subordinación y accediendo al poder político. También mostraron voluntad para transformar las estructuras que sustentan la opresión y dominación, mediante la resistencia frente a la reproducción de roles tradicionales que encontraron y las acciones que emprendieron para mejorar las condiciones de las mujeres, por lo que se suman, de algún modo, a la conquista del feminismo en el campo de las políticas públicas, aunque estas no modifican por sí mismas la estructura que genera la subordinación de las mujeres ni garantizan su autonomía. Este estudio contribuye a los feminismos para identificar en el acceso al poder de las presidentas municipales en una de sus dimensiones,

como una actitud personal frente de la vida; una conciencia individual de las mujeres, que les permitió su trayectoria política.

El ejercicio de la agencia para las presidentas municipales fue complejo, repleto de tensiones, conflictos y obstáculos; así como de un cúmulo de emociones entre las que destacan los miedos, impotencia, culpas, alegrías y felicidad. Las seis que tuvieron una niñez feliz con autoestima alta y sin miedo a la crítica pudieron con mayor facilidad emprender liderazgo y empoderamiento. Por el contrario, las otras dos que asumieron haber tenido una niñez en la que fueron discriminadas y hasta violentadas, tuvieron baja autoestima y tendieron a ser retraídas y subordinadas.

Las tensiones y conflictos que vivieron en su trayectoria familiar permearon en todos los demás ámbitos y etapas de su vida, limitándolas en las otras trayectorias que recorrieron en su acceso al poder. Una vez que los superaron, iniciaron el desarrollo de su liderazgo y agencia; quienes fueron lideresas desde niñas les fue más fácil salir de la subordinación, ser emprendedoras y adaptarse en el clima político; mientras que quienes desplegaron su liderazgo siendo adultas, algunas incluso hasta cuando fueron candidatas al cargo de presidenta municipal, tuvieron dificultades para organizar, tomar todas las decisiones durante su campaña y, en general, para comprender la lógica que conduce a la política; por lo que se mantuvieron subordinadas e incluso llegaron a pensar en su renuncia a la candidatura. Así, la agencia se vio favorecida por las emociones, que experimentaron las presidentas, durante su niñez y en otros momentos de su trayecto de vida, relacionadas con estabilidad, libertad, autonomía y felicidad; mientras que, fue disminuida por emociones relacionadas con inestabilidad, dependencia, violencia, miedo e infelicidad. Ello, conduce a plantearse ¿de qué modo influye el poder en las emociones que configuran las mujeres en su trayectoria política? ¿qué papel juegan las emociones en el acceso de las mujeres al poder? ¿cómo es que las emociones evidencian y reproducen las relaciones de poder que se dan entre mujeres y hombres?; sobre todo, a la luz de considerar que las emociones son construcciones sociales formadas por las relaciones sociales,

condicionadas por el contexto social, sus creencias y valoraciones dominantes. Es decir, en profundizar en la relación entre emociones y poder, que ya lo están haciendo (Kuri, 2023; Robayo, 2021; Ahmed, 2015; Heaney, 2011; Camps, 2011; Guerreiro, 2010; Hochschild, 2008; Bolívar, 2006), pero sin dejar de visualizar a las mujeres.

En general, la agencia fue un proceso permanente que las presidentas lo fueron desarrollando en un contexto familiar, laboral y partidista y estructurado bajo pilares sustanciales de subordinación, es decir, desde una posición de subordinación. En este sentido, el primer paso que dieron fue el de la reflexión de sí mismas y de su posición, para luego identificar una fisura que les permitiera rechazar lo que les fue impuesto e iniciar sus resistencias, primero individuales y luego colectivas y, con ello, su agencia; hay quienes iniciaron su agencia en su familia de origen, otras en su trayectoria educativa o laboral y otras después de tocar fondo, tras constantes vivencias de subordinación durante sus diferentes trayectos de vida. La escuela fue más un espacio de oportunidades para actuar y desarrollarse que de subordinación, ahí iniciaron la mayoría sus habilidades de liderazgo, excepto las que se mantenían en la posición de subordinación. En la trayectoria laboral es donde lograron superar la subordinación las que no lo hicieron en su trayectoria educativa, sobre todo, en los empleos que le antecedieron a ser elegidas candidatas a la presidencia municipal, es decir, en cargos de elección popular o en el servicio público.

En este sentido, las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo de las presidentas municipales se interrelacionaron y coexistieron en su acceso al poder local. Cada trayectoria las llevó a diferentes experiencias en las etapas de sus vidas y dentro de una actividad en específico, las cuales, a su vez, dejaron entrever rasgos de subordinación o de agencia; así que una premisa que orientó la investigación fue la interdependencia entre las trayectorias. La tensión entre subordinación y la agencia, situada en las prácticas, emociones y narrativas de cada trayectoria transitada por las presidentas municipales en su acceso al poder, posibilita nuevas formas de experimentar y actuar en la política, las cuales aportan

en el feminismo, sin que a priori sean así consideradas. Además, demuestra que el principio jurídico de paridad y su implementación en las presidencias municipales en el Estado de México no genera autonomía ni fortalezas en el liderazgo de las mujeres que aspiraran ser candidatas, sino más bien deviene de sus propias trayectorias transitadas.

La heterogeneidad de los municipios muestra permitió distinguir diferentes modos y contextos en los que las mujeres vivieron y experimentan su acceso al poder. Cada municipio con sus rasgos singulares, su idiosincrasia e historia; que se vinculan, a su vez, con la región geográfica en la que se ubica y con la entidad en lo general, permitió una riqueza singular que nutrió y dio sentido a los trayectos que trazaron las mujeres para acceder a la presidencia municipal. Las características sociodemográficas y el contexto social y político de los municipios influyeron en la configuración de las relaciones del poder local. En general, en los municipios rurales y periurbanos se identificó, mayoritariamente, la reproducción de roles de género tradicionales, mayores rasgos de machismo y algunas presidentas tuvieron más arraigada la responsabilidad con las labores del hogar (suelo pegajoso y techo de cemento) concretamente las que tuvieron hijos. Mientras que las presidentas de los municipios urbanos tuvieron más desapego de los roles tradicionales de género (no tuvieron hijos y las responsabilidades con su familia no les impidió dedicarse el mayor tiempo posible a la política) y las prácticas tradicionales en el ejercicio del poder han ido diluyéndose, tal es el caso del poder del PRI y de los liderazgos caciquiles.

Los techos de cristal fueron una constante en el acceso de las presidentas municipales al poder, además, entre más aumentaba el nivel del puesto político al que aspiraron el techo de cristal, con el que tendieron a enfrentarse más, aumentó su consistencia, es decir, tuvieron más obstáculos para acceder y mantenerse en el poder. Asimismo, el techo de cristal, barrera externa, se enlazó con las barreras internas (suelo pegajoso y techo de cemento) y les dificultó todavía más su trayectoria política. Se recomienda apostar por el diseño de políticas públicas que

brinden servicios públicos de cuidados accesibles, flexibles y de calidad; así como por la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado, un sistema integral de distribución de los tiempos y responsabilidades de las labores del hogar con perspectiva de género, que permita a las mujeres diluir barreras para acceder al poder.

Los avances logrados, producto de las formas de agencia de las mujeres, no han sido suficientes para que puedan acceder plenamente al poder y para cambiar del todo su posición de subordinación en las relaciones de poder en el país y en el Estado de México. La agencia que se identificó en el acceso al poder de las presidentas municipales del Estado de México (en 2018 y 2021), como espacio que subvierte la subordinación, no logró que los elementos que pulsan la subordinación desaparecieran ni la tensión que se genera entre ambas (subordinación y agencia); por lo que no garantizó la autonomía y libertad de las mujeres en el acceso al poder. Aunque hubo prácticas de agencia y subversión se mantuvieron dinámicas apegadas a los tradicionales ejercicios de subordinación política.

Respecto al liderazgo que desarrollaron cabe aclarar que, las mujeres en la política, en general, no han definido un tipo de liderazgo único o exclusivo, con particularidades inherentes a lo femenino, que permita ser un referente para aquellas que acceden al poder, en sus diferentes ámbitos y campos de acción; de manera que las presidentas tampoco concretizaron un tipo de liderazgo y, más bien, reprodujeron cualidades habituales del liderazgo masculino o del llamado abeja reina y, en menor medida, del transformacional. Sobre todo, porque persisten actitudes y comportamientos que frenan el liderazgo de las mujeres y son todavía muchos los patrones de género que deben transformarse. Es decir, les ha sido difícil elaborar sus propios términos porque sigue percibiéndose el poder como dominación, en donde ellas son las subordinadas.

Sigue existiendo arraigo de los estereotipos de género, por lo que las presidentas municipales enfrentaron, también, problemas de imagen y fueron visualizadas

políticamente inexpertas, carentes de conocimiento, débiles de carácter. Asimismo, fueron juzgadas por sus características sociodemográficas y personales, particularmente su edad, arreglo y vida personales (moral); así como los relacionados con la utilización de su cuerpo para obtener un cargo público; por lo que se demuestra que hubo una influencia del sexismo en la percepción y evaluación de las mujeres en la política. De manera que entre el electorado sigue habiendo, muchas veces, menor intención del voto a favor de las mujeres.

No obstante, las presidentas municipales en el ejercicio del poder han inspirado a otras mujeres e incluso se han convertido en modelos a seguir de algunas niñas y mujeres; lo cual resulta ser un paso inicial importante para empoderarlas, sembrándoles el deseo y posibilidad de desempeñarse en el espacio público, y para cambiar la idea que todavía se tiene, en localidades sobre todo rurales y periurbanas, de que las mujeres no son capaces de desempeñar un cargo público. Algunas de ellas, a su vez, fueron motivadas por otras mujeres que les antecedieron en el acceso al poder, principalmente del PRI, inclusive las apoyaron en el desarrollo de su liderazgo y preparación para ser candidatas.

El acceso de las presidentas municipales tiene impacto en aceptar la normalidad democrática de que las mujeres pueden ejercer cargos públicos; lo cual se refuerza con la llegada de mujeres en las gubernaturas y en la presidencia de la república en México, ya que evidencia el triunfo de todas las mujeres que han luchado por la igualdad, en medio de barreras estructurales y culturales, que las han limitado y hasta violentado, en la toma de decisiones; e inspiran a otras mujeres y niñas a acceder al poder, demostrando que el techo de cristal puede romperse y abriendo, posiblemente, un nuevo horizonte en la lucha feminista. Por lo que deben de actuar no de manera individual sino de manera colaborativa, necesitan incluir la perspectiva de género y contar con un área tanto en su gobierno como en su partido que diseñe, programe y eche andar una agenda política que coloque en el centro el bienestar de las mujeres y abogue por la transformación de las relaciones de

género. Ejercer el poder de una forma diferente y con un propósito (con una posición clara de para qué y para quiénes se quiere el poder).

Tener más presidentas municipales no garantiza automáticamente una agenda feminista o de igualdad de género. No es suficiente que las mujeres asuman cargos de elección pública tienen que agenciar para transformar las relaciones de poder y cambiar la posición de subordinación de las mujeres; tienen que luchar contracorriente, contra marcos normativos, reglas del juego machistas y rutinas administrativas y procedimentales (visibles e invisibles) de un sistema patriarcal dominante.

La forma de ejercer el poder cambiará paulatinamente hasta lograr la feminización de la política, que significa visualizar el bien común de todas y todos, en su diversidad, desde ellas. Se espera que con el aumento de las mujeres en el poder se vayan rompiendo poco a poco esquemas y construyendo nuevas configuraciones de las relaciones de poder entre los géneros. La creciente experiencia política de las mujeres en cargos de elección popular y los contextos políticos que les favorecieron coadyuvaban en las discusiones teóricas sobre el poder, particularmente desde el feminismo; de aquí la relevancia de escuchar a las mujeres y retomar su experiencia y saberes que, desde una posición de subordinación, las llevaron a acceder al poder en su municipio. El paradigma hermenéutico, interpretativo y subjetivo permitió cumplir con el compromiso feminista de dar voz a las mujeres; es decir, comprender la forma en que se han construido sus subjetividades y cómo logran convertirse en agentes con capacidad de resistencia, innovación y transformación de la realidad.

La aportación teórica de la tesis deriva del análisis del poder político desde el feminismo, en particular a partir de la revalorización de la experiencia de las mujeres que permitió redefinir el poder más allá de la dominación, vinculándolo con la actuación, capacidad y transformación; con la agencia. Abriendo el debate entre subordinación y agencia de las mujeres en el ámbito político. La aportación empírica

procede del estudio del poder político de las mujeres en el municipio, en la medida de que son pocas las investigaciones, en México y en otras partes del mundo, que se centran en este ámbito (Ruiloba, 2017; Vázquez 2010; Caminotti y Zarate, 2019; Espí, 2017; Palma, 2014).

El esquema de las dimensiones analíticas construido permite el estudio del acceso de las mujeres al poder político, así como las maneras en que puede ejercerse, aunque esto último no se abordó con profundidad en esta investigación, en este sentido, algunas preguntas que se pueden vislumbrar para un futuro se vinculan con las condiciones bajo las cuales las mujeres, que lograron superar la subordinación, exclusión y las barreras con las que se enfrenaron en su acceso a la política, consiguen mantenerse en el poder (inclusive más allá de lo local) y hasta integrarse a la élite política. También, con el contexto social y político-electoral para definir si influye en la manera en que las mujeres ejercen el poder y hacen política; habría que indagar sobre las dinámicas y procesos políticos que las mujeres emprenden una vez que asumen un cargo de representación popular, para identificar si deconstruyen prácticas tradicionales e instalan nuevas formas del poder, enmarcadas en la feminidad (feminizando la política), es decir, en comunión con la horizontalidad, inclusión, conciliación, alianzas, paz y justicia; así como sensibles al cuidado, a la naturaleza y la construcción de nuevas humanidades.

Asimismo, si generan fracturas en los modos tradicionales de organización y decisión en la política (transformadoras de la política) y, con ello, abren una alternativa de los marcos masculinos dominantes en el ejercicio del poder, sobre todo, porque en el acceso al poder, las mujeres han abonado en los caminos para lograr las fisuras en las estructuras patriarcales de una sociedad mayoritariamente conservadora y clientelar, más allá de los estereotipos de apariencia de ser muy masculinas (insensibles y calculadoras) o muy femeninas (emocionales y poco racionales). Las preguntas abiertas al debate son: ¿cómo las mujeres en el poder político pueden superar el reto de la dominación (*poder sobre*) y evitar la valorización de la masculinidad tradicional en las formas de actuar?; ¿cuáles son

las condiciones para que puedan elegir y ejercer, como feministas, el *poder para* y el *poder con*?; ¿cómo pueden actuar a favor del cambio en un escenario donde el funcionamiento de las instituciones y procedimientos de toma de decisiones, formales e informales, operan bajo la inercia de concentrar el poder en pocos (determinados hombres), quitándoselo a la mayoría?; y ¿de qué manera pueden hacer que las acciones que desarrollan para desafiar las prácticas tradicionales, visibles e invisibles, del poder sean permanentes y consigan transformaciones en estas?

Por otra parte, también, estudiar desde la subordinación y la agencia procesos de subjetivación política de las mujeres campesinas, indígenas, lesbianas (así declaradas públicamente), negras, entre otras, que permitan acercarse a más experiencias en el acceso y ejercicio del poder político. Ellas no están consideradas ni interpretadas en esta investigación. El *poder con* podría iniciarse a partir de la experiencia de todas las mujeres, del carácter interseccional en los estudios de género y política. Estudiar a las mujeres en el poder, aun desde la subordinación, es relevante para conocer qué tanto pueden participar en la formulación de políticas con cambios sustantivos, que permitan direccionar la agenda pública con base en una conceptualización feminista de la vida, es decir, extendiendo temas y saberes desde las mujeres y con las mujeres.

Las limitantes de la investigación están relacionadas con las pocas posibilidades que se tuvieron para precisar y ahondar en las acciones y conquistas que las presidentas municipales asumieron en su acceso al poder, para poder distinguir la feminización de la política más allá del hecho de ser mujeres; así como su compromiso con el género femenino en pro de la igualdad y la eliminación de todas las formas de discriminación.

El acceso de las mujeres al poder político es ya un avance, pero también se requieren estructuras normativas, organizacionales e institucionales con entornos seguros y justos para que puedan ejércelo y les permitan escuchar y atender las

demandas de todas las mujeres, principalmente de las que han sido silenciadas y, en general, de la población en toda su diversidad. Solo así será posible transformar los estigmas sociales y culturales que discriminan y violentan y aspirar a una democracia paritaria.

Siglas y acrónimos

ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres:	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
MED:	Mujeres en el Desarrollo
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs:	Organizaciones no gubernamentales
DOF:	Diario Oficial de la Federación
INE:	Instituto Nacional Electoral
IEEM:	Instituto Electoral del Estado de México
TEPJF:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
LEGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos
LGSMIME:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LGDE:	Ley General en Materia de Delitos Electorales
GEM:	Gobierno del Estado de México
COPLADEM:	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
PARM:	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM:	Partido Comunista de México
PAN:	Partido Acción Nacional
PRD:	Partido de la Revolución Democrática
PRI:	Partido Revolucionario Institucional
PVEM:	Partido Verde Ecologista de México
NA:	Nueva Alianza
NAEM:	Nueva Alianza Estado de México
C:	Convergencia
PSD:	Partido Social Demócrata (México)
PFD:	Partido Futuro Democrático
Morena:	Movimiento Regeneración Nacional
PT:	Partido del Trabajo
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CONAPO:	Consejo Nacional de Población
COESPO:	Consejo Estatal de Población
MV:	Margen de Victoria
PIEM:	Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
UAM:	Universidad Autónoma Metropolitana
PUEG:	Programa Universitario de Estudios de Género

Fuentes consultadas

Bibliografía

Adelman, Penina (1994), *Miriam's Well: Rituals for Jewish Women Around the Year*, Nueva York, Biblio Press.

Ahmed, Sara (2015), *La política cultural de las emociones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Alkire, S. (2009), "Concepts and Measures of Agency", en K. Basu y R. Kandur (eds.), *Arguments for a Better World*, vol. I, Oxford, Oxford University Press, pp. 455-474.

Allen, Amy (1999), *The power of Feminist Theory*, Boulder, Colorado, Westview Press.

Alvarado, Arturo (1992), *El portesgilismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*, México, El Colegio de México.

Amorós, Celia (1994), *Feminismo: igualdad y diferencia*, col. Libros del PUEG, Colonia del Sacramento, Uruguay, Amanuense/UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.

Amorós Puente, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.

Anzaldúa, G. y A. L. Keating (2002), *This Bridge We call Home. Radical visions for transformation*, Nueva York, Routledge.

Apreza, Inés (2009), *La participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones*, México, CNDH, Participación política de las mujeres en México.

Arendt, Hanna (1970), *Sobre la violencia* (trad. Miguel González), México, Joaquín Mortiz.

Arendt, Hannah (1993), *La condición humana*, Barcelona, Editorial Paidós.

Aristóteles (1967), *La política*, México, Editora Nacional.

Astin, Helen y Carole Leland (1991), *Women of influence, women of división*, San Francisco, Jossey- Bass.

Barrett, M. y A. Phillips (comps.) (1992), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, UNAM/Paidós.

Barquet, Mercedes (2011), "Feminismo y Academia", en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaivén (comps.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Itaca/Ecosur, pp. 481-518.

Batliwala, Srilatha (1997), "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en A.A. V.V, *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, Tercer Mundo Editores/Universidad Nacional de Colombia, pp. 187-212.

Beauvoir, Simone (1999), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Bernal Olarte, Angélica (2014), *Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta* [tesis doctoral], Universidad Autónoma de Barcelona.

Bolívar, Ingrid (2006), *Discursos emocionales y experiencias de la política. Las Farc y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*, Bogotá, Universidad de los Andes.

Borderías, Cristina (1996), "Identidad femenina y recomposición del trabajo", en Arantxa Rodríguez, Begoña Goñi y Gurutze Maguregi (comp.), *El futuro del trabajo*, Bilbao, Editorial Bakeaz, pp. 47-66.

Bulkin, Elly (1984), "Hard Ground: Jewish Identity, Racism, and Anti-semitism", en Elly Bulkin, Minnie Bruce Pratt y Barbara Smith, B., *Yours in Struggle: Three Feminist Perspectives on Anti-semitism and Racism*, Nueva York, Long Haul Press.

Bunch, Charlotte (1972), "Lesbians in Revolt", en Nancy Myron y Charlotte Bunch (eds.), *Lesbianism and the Women's Movement*, Baltimore, Diana Press, pp. 29-37.

Burgos, Elvira (2013), "El escándalo de lo humano: lesbianas y mujeres", en Suárez Briones Beatriz (ed.), *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig*, Barcelona, Icaria, pp. 51-83.

Burrell, B. (1996), *A Woman's Place in the House: Campaigning for Congress in the Feminist Era*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

Butler, Judith (2007), *Excitable Speech: A Politics of the Performative*, Londres, Routledge.

Butler, Judith (2004), *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.

Camps, Victoria (2011), *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder.

Canales, José Manuel y Adela Romero (2004), "El liderazgo político", en José Manuel Canales y José J. Sanmartín (eds.), *Introducción a la Ciencia Política*, pp.

241-252, Madrid, Editorial Universitas.

Cantillo Barrios, Ligia (2017), "Mujer y participación política en Colombia", en Dhayana Carolina Fernández-Matos (comp.), *Liderazgo y participación política de las mujeres en la América Latina en el siglo XXI*, Bogotá, Universidad Simón Bolívar, pp. 161-200,

Castoriadis, Cornelius (1980), "Reflexiones sobre el 'desarrollo' y la 'racionalidad'", en Cándido Mendes (coord.), *El mito del desarrollo*, Barcelona, Editorial Kairós, pp. 131-174.

Collins, P. H. (2000), *Black Feminist Thought*, 2ª ed., Nueva York, Routledge.

Collins, Patricia (1998), "La política del pensamiento feminista negro", en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comp.), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 253-312.

Connolly, Williams (1973), *The Terms of Political Discourse*, Oxford, Blackwell.

COESPO (2017), *Proceso de urbanización en el Estado de México. Una visión cuantitativa*, Gobierno del Estado de México.

Cornell, Drucilla (1993), *Transformations: Recollective Imagination and Sexual Difference*, Nueva York, Routledge.

Crocker, David (2008), *Ethics of Global Development. Agency, Capability, and Deliberative Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.

Czerny, Mirosława y Malgorzata Guszlewicz (2011), "El desarrollo local y la función de la cultura local", en Guadalupe Hoyos, Mirosława Czerny y Edel Cadena (coords.) *Territorios expuestos y procesos culturales*, Toluca, México, Universidad Autónoma

del Estado de México.

Bernstein, Deborah S. (ed.) (1992), *Pioneers and Homemakers. Jewish Women in Pre-State Israel*, Albany, State University of New York Press.

De Miguel Álvarez, Ana (2000), "Movimiento feminista y redefinición de la realidad", en Asamblea de Mujeres de Córdoba (ed.), *Feminismo es.... Y será*, pp. 97-104.

Delphy, Christine (2001), *L'ennemi principal. Tome 2: Penser le genre*, París, Syllepse.

Dilthey, Wilhelm (1986), *Crítica de la razón histórica*, Barcelona, Península.

Duverger, Maurice (2012), *Los partidos políticos*, México, FCE.

Elder, Glen y Michael Shanahan (2006), "The Life Course and Human Development", en Richard Lerner (ed.), *Handbook of Child Psychology*, vol. I, Nueva Jersey, Wiley, pp. 939-991.

Espinosa Damián, Gisela (2009), *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, México, UAM-Xochimilco.

Espinosa Damián, Gisela (2013), "Feminismo popular. Tensiones e Intersecciones entre el género y la clase", en Gisela Espinosa Damián, Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM-Xochimilco, pp. 275-301.

Etling, Arlen (2005), *Liderazgo efectivo*, México, Editorial Trillas.

Farmer, Ashley D. (2017), *Remaking Black Power: How Black Women Transformed an Era*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Fraser, Nancy y Axel Honneth (2006), *¿Redistribución o reconocimiento?*, Madrid, Morata.

Gadamer, Hans-Georg (1993), *El problema de la conciencia histórica*, Madrid, Tecnos.

Gallardo, Eliana (2006), *Liderazgo político de las mujeres en el ámbito local*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.

Geertz, Clifford (2003), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.

Gibson, James L. y James H. Donnelly (2001), *Las organizaciones: comportamiento, estructura, procesos*, 10ª ed., México, McGraw Hill Interamericana.

Giddens, Anthony (2011), *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, 2ª ed., Buenos Aires, Amorrortu.

Giele, J. Z. y G. H. Elder (1998), "Life Course Research: Development of a field", en Giele, J. Z. y G. H. Elder (eds.), *Methods of Life Course Research: Qualitative and Quantitative Approaches*, Thousand Oaks, SAGE, pp. 5-27.

Gilligan, Carol (2013), *La ética del cuidado*, Barcelona, Fundación Víctor Grifols i Lucas.

Gorodischer, Angélica (2002), *Doquier*, Buenos Aires, Emecé.

Guillaumin, Colette (1992), *Sexe, race et pratique du pouvoir. L'idée de nature*, París, Côté Femmes Éditions.

Greene, Kenneth F. (2007), *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.

Haraway, Donna (1990), "A Manifiesto for Cyborgs: Science, Technology and Socialist Feminism in the 1980's", en L. Nicholson (ed.), *Feminism/Posmodernism*, Nueva York y Londres, Routledge Press, pp. 190-234.

Heidegger, Martin (2003), *Ser y tiempo*, Madrid, Editorial Trota.

Held, Virginia (1995), *Justice and Care: Essential Reading in Feminist Ethics*, Nueva York, Routledge.

Henríquez, Narda (1996), "Los estatutos del saber y la construcción del 'otro': debates y narraciones", en Narda Henríquez (ed.), *Encrucijadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales*, Lima, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 305-322.

Herd, Gilbert H. (ed.) (1992), *Homosexualidad ritual en Melanesia*, Madrid, Universidad Empresa.

Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*, Nueva York, Routledge.

Hirsch, Jennifer S. (2003), *A Courtship After Marriage. Sexuality and Love in Mexican Transnational Families*, Berkeley, University of California Press.

Hochschild, Arlie (2008), *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Buenos Aires/Madrid, Katz.

Hughes, John y Wes Sharrock (1999), *La filosofía de la investigación social*, México, FCE.

Htun Mala, N. (2002), "Mujeres y poder político en Latinoamérica", en *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, IDEA Internacional, pp. 32-56.

Jónasdóttir, Ana (1991), *El poder del amor*, Madrid, Cátedra.

Kabeer, Naila (1997), "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?", en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer mundo editores, pp. 119-146.

Khon, M. (2002), "Social structure and personality through time and space", en P. Moen, G. H. Elder, Jr. Y K. Lüscher (eds.), *Examining lives in context: Perspectives on the ecology of human development*, Washington DC, American Psychological Association, pp. 141-168.

Krook, M. L. (2004), *Reforming Representation. The Diffusion of Candidate Gender Quotas Worldwide*, Montreal, Canada, Paper presented at the International Studies Association Annual International Convention, pp. 17-20.

Lamas, Martha (2016), "Género", en Eva Alcántara y Hortensia Moreno (coords), *Conceptos clave en los estudios de género*, México, CIEG-UNAM, pp. 155-170.

Lamas, Martha (1994), "Algunas características del movimiento feminista en Ciudad de México", en Magdalena León (comp.), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, pp. 146-165.

Lapalombara, Joseph y Myron Weiner (eds.) (1966), *Political Parties and Political Development*, Princeton, University Press.

Lagarde, Marcela (1997), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, México, Siglo XXI.

Laqueur, Thomas (1994), *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.

León, Magdalena (comp.) (1997), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Lukes, Steven (1985), *Poder. Un enfoque radical*, México, Siglo XXI.

Macías, Anna (2002), *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM/CIESAS.

Maldavsky Burin, Susana Mabel (s/f). *Laberintos de cristal en la carrera de las mujeres. El rol de las mentoras*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Maquieira, Virginia (2001), "Género, diferencia y desigualdad", en Elena Beltrán y Virginia Maquieira (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 127-190.

Mathieu, Lilian (2012), *L'espace des mouvements sociaux*, París, Editions du Croquant.

Mead, Margaret (1994), *Masculino y femenino*, Madrid, Minerva.

Melo, M. (2006), "La categoría analítica de género: una introducción", en Claudia Rivera, Mara Viveros y M. Rodríguez (eds.), *De mujeres, hombres y otras ficciones... Género y sexualidad en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, pp. 33- 38.

Mérida Jiménez, Rafael (ed) (2002), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*, Barcelona, Icaria.

Michel, Robert (2008), *Los partidos políticos*, t. II, Buenos Aires, Amorrortu.

Millet, Kate (1970), *La política sexual*, México, Aguilar.

Molyneux, Maxine (2007), "Reconfigurando la ciudadanía. Perspectivas de la investigación sobre justicia de género en la región de América Latina y el Caribe", Mukhopadhyay Maytrayee y Singh Navsharan (eds.) (2007), *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*, Ottawa, Mayo Ediciones, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, pp. 47-89.

Montero, Maritza (2003), *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*, Buenos Aires, Paidós.

Mouffe, Chantal (1992), "Feminism, citizenship, and radical democratic politics", en Judith Butler y Jhon Scott (eds.), *Feminist theorize the political*, Londres, Routledge.

Morriss, Peter (2002) *Power. A philosophical analysis*, second edition, Manchester, Manchester University Press.

Mukhopadhyay, Maytrayee (2007), "Justicia de género, ciudadanía y desarrollo. Una introducción", en Maytrayee Mukhopadhyay y Navsharan Singh (eds.), *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*, Ottawa, Mayo Ediciones, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, pp. 1-11.

Narayan, Deepa (2005), *Measuring Empowerment. Cross-Disciplinary Perspectives*, Washington, The World Bank.

Natera Peral, Antonio (2001), *El liderazgo político en la sociedad democrática*, Madrid, Centro de Estudios Políticos.

Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1993), *Gender and Party Politics*, Londres, Sage.

Núñez Cruz, Maribel (2008), *La tradición hermenéutica en la sociología contemporánea*, México, Porrúa.

Nussbaum, Martha (1998), "Capacidades humanas y justicia social", en Jorge Riechmann (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Madrid, Los libros de la Catarata, pp. 43-104.

Nyamu-Musembi, Celestine (2007), "Justicia de género, ciudadanía y desarrollo", en Mukhopadhyay Maytrayee y Singh Navsharan (eds.), *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*, Otawa, Mayo Ediciones/Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, pp. 131-177.

Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza (2000), *Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México Urbano*, México, COLMEX.

Panebianco, Angelo (1993), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, México, Alianza editorial.

Pastor, Raquel y Tania Verge (2015), "Women's political first and symbolic representation", *XII Congreso Español de Ciencias Política y de la Administración. GT. 3.12. Mujeres y política, mujeres en política, mujeres políticas*, Madrid, AECPA, pp. 13-15.

Paredes, Julieta y Adriana Guzmán (2014), *El Tejido de la Rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?*, La Paz, Mujeres Creando Comunidad.

Pateman, Carole (1988), *El contrato social*, Barcelona, Anthropos.

Pereira de Queiroz, Maria Isaura (1991), "Informes orales: De lo indecible a lo decible", en M. Pereira de Queiroz (ed). *Variaciones sobre la técnica de la flauta dulce en la grabación. Información en vivo*, São Paulo, T. A. Queiroz, pp. 1-26.

Pitkin, Hanna (1984), *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

PNUD (1995), *Informe sobre desarrollo humano 1995. La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, México, PNUD/Harla.

Rabell Romero, C. y S. Murillo López (2009), "El respeto y la confianza: prácticas y percepciones de las familias numerosas y pequeñas", en C. Rabell Romero (coord.), *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, México: COLMEX/UNAM, pp. 293-352.

Ramos, María Amparo (2005), "Liderazgo femenino: diversidad de género como estrategia de cambio", *Jornadas de Difusión y Estudios de Género en Palencia*, Palencia, España, 4 de octubre.

Rangel Juárez, Griselda Beatriz (2020), "La paridad y sus lineamientos en el proceso electoral: expectativas y resultados", en Esperanza Palma y Sergio Tamayo (coord.), *México 2018: elecciones, partidos y nuevos clivajes sociales*, México, UAM, Serie Estudios, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ricoeur, Paul (1995), *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI.

Rodríguez Gómez, G. (1996), "Entrevista", en G. Rodríguez Gómez, J. Gil Flores y E. García Jiménez, *Metodología de la investigación cualitativa*, España, Editorial Aljibe.

Rodríguez Villafuerte, Beatriz y Dulce María Cinta Loaiza (2003), “Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comp.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, INMUJERES/PNUD/GIMTRAP.

Rorty, Richard (1990), *El giro lingüístico*, Barcelona, Paidós.

Rosaldo, Michelle (1974), “Women, Culture, and Society: A Theoretical Overview”, en Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere (orgs.), *Women. Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press, pp. 17-42.

Rowlands, J. (1997), “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”, en León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Rubin, Gayle (1998), “El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en Marysa Navarro y Catharine Stimpson (eds.), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, México, FCE, pp. 15-74.

Ruddick, Sara (1989), *Maternal thinking: towards a politics of peace*, Boston, Women’s Press.

Ryan, James (2016), “Un liderazgo inclusivo para las escuelas”, en José Weinstein *et al.* (ed.), *Liderazgo educativo en la escuela: nueve miradas*, Santiago, Universidad Diego Portales.

Sánchez Serrano, Rolando (2002), *La construcción social del poder local: la participación popular y la "redefinición" del espacio socio-político en las provincias de La Paz* [tesis de doctorado], México, COLMEX.

Sandín, M. (2003), *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*, Madrid, Mac Graw Hill.

Sam Bautista, Magdalena (2000), "Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz", en Dalia Barrera Bassols, *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, COLMEX.

Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Sen, A. (2002), *Rationality and Freedom*, Cambridge, Harvard University Press.

Sen, Amartya (1997), *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona, Paidós.

Serret, Estela (2001), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, México, Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Schütz, Alfred (1993), *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Barcelona, Paidós.

Squires, Judith (2000), *Gender in Political Theory*, Londres, Wiley-Blackwel.

Tamayo, Giulia (1994), *Beijing '95. Anotaciones sobre el proceso. Documento de Trabajo No. 1*, Lima, Perú, Coordinadora de ONG's de América Latina y el Caribe.

Tamayo, Sergio (2012), "Cuando la Sociología se encuentra con la Etnografía. Una Metodología Multidimensional del Análisis Situacional", en Sergio Tamayo y Nicolasa López Saavedra (coords.), *Apropiación política del espacio público. Miradas etnográficas de los cierres de las campañas electorales del 2006*, México, Instituto Federal Electoral.

Taylor, S. y R. Bogdan (1986), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Buenos Aires, Paidós.

Torres Falcón, Marta (2009), *Breve estudio comparativo de la participación política de las mujeres en el mundo contemporáneo*, CNDH, Participación política de la mujer en México.

Tronto, Joan (2018), "Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado", en L. Arango, A. Amaya, T. Pérez y J. Pineda (eds.), *Género y cuidado, teorías escenarios y políticas*, Bogotá, Colección Academia.

Umansky, E. y D. Ashton (1992) (eds.), *Four Centuries of Jewish Women's Spirituality: A Sourcebook*, Boston, Beacon Press.

Valcárcel, Amelia (1991), *¿Es el feminismo una teoría política o una ética?*, en Valcárcel, Amelia, *Sexo y filosofía: sobre "mujer y poder"*, Barcelona, Anthropos.

Vendrell Ferre, Joan (2020), *El poder masculino en sus estructuras. Un análisis desde la antropología de género*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Villagómez Valdés, Gina Irene (2004), *Mujeres que mandan. Familia, empresa, y liderazgo femenino en Yucatán*, Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida.

Walby, Sylvia (1990), *Theorizing patriarchy*, Oxford, Basil Blackwell.

Warf, Barney y Santa Arias (2009), *The Spatial Turn, Interdisciplinary Perspectives*, Nueva York, Routledge.

Weber, Max (1984), *Economía y sociedad*, México, FCE.

Wollstonecraft, Mary (1988), *A Vindication of the Rights of Women*, Nueva York, Norton.

Woolf, Virginia (1993), *Un cuarto propio y otros ensayos*, Buenos Aires, AZ Editora.

Young Iris Marion (1998), "Polity and group difference: a critique of ideal of universal citizenship", Anne Phillips, *Feminism and Politics*, Reino Unido, Oxford University Press, pp. 401- 429.

Yuni, José Alberto (2011), *La vejez en el curso de la vida*, Buenos Aires, Editorial Brujas. Argentina.

Zabludovsky, Gina (2013), *Empresarias y ejecutivas en México. Diagnóstico y desafíos*, México, IPADE/Plaza y Valdés.

Hemerografía

Albaine, Laura (2016), "Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Un análisis testimonial", *Ciencia Política*, vol. 11, núm. 21, pp. 335-362.

Albaine Laura (2015) "Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad", *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 52, pp. 145-162.

Albaine, Laura (2010), "Paridad de género y ciudadanía política de las mujeres. El caso de Bolivia y Ecuador (2009)", *Argumentos. Revista de crítica social*, núm. 12, pp. 109-131.

Alvarado, Arturo y Minello Nelson (1992), "Políticas y elecciones en Tamaulipas: la relación entre lo local y lo nacional", *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. 10, núm. 30, pp. 619-647.

Amorós Puente, Celia (2005), "Dimensiones del poder en la teoría feminista", *Revista Internacional de Filosofía Política*, UAM-Iztapalapa, núm. 25, pp. 11-34.

Antonakis, Jhon y Robert House (2014), "Instrumental leadership: Measurement and extension of transformational-transactional leadership theory", *The Leadership Quarterly*, vol. 25, núm. 4, pp. 746-771.

Belvedresi, Rosa Elena (2018), "Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas", *Epistemología e Historia de la Ciencia*, vol. 3, núm. 1, pp. 5-17.

Casique, Irene (2010), "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, pp. 37-71.

Cedillo Delgado, Rafael (2020), "La participación política de la mujer como presidenta municipal en el Estado de México, 2014-2018", *Apuntes Electorales*, año XIX, núm. 62, pp. 161-165.

Centro Tribuna Internacional Mujer (1994) "Reclamando nuestros derechos", *La Tribuna*, núm. 43, agosto.

Dahlerup, Drude (1986), "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la 'masa crítica' aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava", Ponencia presentada en el XI Congreso Mundial de Sociología y en el Seminario Internacional del Comité de Investigación en Papeles Sexuales y Política de IPSA, Nueva Delhi, 14 al 17 de agosto.

Ferraroti, Franco (1988), "Biografía y ciencias sociales", *Cuadernos de Ciencias Sociales: Historia Oral e Historia de Vida*, número 18, FLACSO, México.

Fraser, Nancy (1995), "Multiculturalidad y diversidad entre los sexos", *Revista de Occidente*, núm. 173, octubre, pp. 35-55.

Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco Oreamuno (1998), *La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Kemner, Jochen (2012), "¿Eran ciudadanos los afrodescendientes libres en las sociedades esclavistas? Cuba, Brasil y Estados Unidos en el siglo XIX", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 36, II semestre, pp. 11-38.

Lamas, Martha (1986), "La antropología feminista y la categoría 'género'", *Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 30, pp. 173-198.

Lupano, M. L. y A. Castro (2008), "Liderazgo y género. Identificación de prototipos de liderazgo efectivo", *Perspectiva Psicológica*, vol. 5, núm. 1, pp. 69-77.

Ortner, Sherry (2009), "Resistencia densa: muerte y construcción cultural de agencia en el montañismo himalayo", *Papeles de Trabajo*, año 2, núm. 5, junio.

Peña Orozco, Carlos (2013), "El poder político: un abordaje desde la filosofía y la ciencia política", *Advocatus*, edición especial, núm. 20, pp. 339-342.

Rapport, J. (1984), "Studies in empowerment: introduction to the issue", *Prevention in Human Services*, núm. 3, pp.1-7.

Rosener, J. B. (1990), "Ways women lead", *Harvard Business Review*, núm. 68, pp.119-125.

Ryan, M. K, y S. A. Haslam (2005), "The Glass Cliff: Evidence that Women are over-represented in Precarious Leadership Positions", *British Journal of Management*, vol. 16, núm. 2., pp. 81-90.

Serret, Estela (2000), "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI", *El Cotidiano*, vol. 16, núm. 100, pp. 42-51.

Vargas, Virginia (1995), "Balance sobre el proceso preparatorio de América Latina y el Caribe hacia la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", documento inédito presentado ante la II Reunión Subregional de ONG's de Centroamérica, Guatemala.

Recursos electrónicos

Accossatto, Romina (2021), "El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 127 (abril), pp. 201-228, documento html disponible en: <<https://doi.org/10.24241/rcai.2021.127.1.201>> [Consulta: 15/03/2023].

Aguirre, Jorge Francisco y Liliana de Ita, (2014), "Indicadores de paridad de género en la gobernanza metropolitana de la Zona Metropolitana de Monterrey, México", en Jorge Cadena y María Luisa Martínez (coords.), *Las ciencias sociales en la transición*, Ciudad de México, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO), vol. I, pp. 101-124, documento pdf disponible en: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/VIICNCS/pdfs/Vol1_FormacionFinal.pdf> [Consulta: 12/4/2023].

Alcántara Sáez, Manuel (2017), "La carrera y el capital políticos", *Convergencia*, vol. 24, núm. 73, pp. 187-204, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100187&lng=es&tlng=es> [Consulta: 6/4/2022].

Alfaro Salvador, Orlando (2000), "La investigación urbana y el poder local: un acercamiento desde la sociología del desarrollo", *Realidad: Revista De Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 73, pp. 41-53, documento pdf disponible en: <<https://revistas.uca.edu.sv/index.php/realidad/article/view/2061/2053>> [Consulta: 5/6/2023].

Añón Loureiro, Lorena (2020), *Narrativas y redes de apoyo social de mujeres supervivientes del sistema prostitucional: de las ausencias a las emergencias desde el feminismo y la interseccionalidad* [tesis doctoral], Universidad de La Coruña, España, documento pdf disponible en: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26628/AnonLoureiro_Lorena_TD_2020.pdf> [Consulta: 14/7/2023].

Aquino, Alejandra (2013), "La subjetividad a debate", *Sociológica*, año 28, núm. 80, pp. 259-278, documento html disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732013000300009&script=sci_arttext&tlng=en> [Consulta: 12/7/2023].

Arce Juan, Ma. Carmen (2018), *El voto femenino*, documento pdf disponible en: <<https://www.cineenvioleta.org/wp-content/uploads/2009/09/elvotofemenino.pdf>> [Consulta: 8/3/2023].

Asamblea General de Naciones Unidas (2015), *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*, documento pdf disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Documento%20Final%20Agenda%202030.pdf>> [Consulta: 16/4/2023].

Arámbula Reyes, Alma (2008), *Participación política de la mujer en América Latina*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, documento pdf disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-08.pdf>> [Consulta:

8/4/2023].

Báez-Villaseñor, María Estela (2010), “Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos”, *Signos históricos*, vol. 12, núm. 24, documento html disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202010000200004 [Consulta: 6/5/2023].

Bailey, Sebastian (2014), “Who makes a better leader? A man or a woman?”, *Forbes*, documento html disponible en: www.forbes.com/sites/sebastianbailey/2014/07/23/who-makes-a-better-leader-a-man-or-a-woman/ [Consulta: 8/4/2023].

Bareiro, Line y Lilian Soto (s/f), *Igualdad de género mediante políticas públicas en Estados inclusivos en el marco de la Agenda 2030*, Inmujeres/ONU Mujeres/OIT/CEPAL/UNFPA/PNUD/Ministerio de Desarrollo Social, Cooperación Española, documento pdf disponible en: https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2016/11/ESTADOS_INCLUSIVOS.pdf [Consulta: 12/7/2023].

Bartra, Eli (1999), “El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia”, *Revista de Estudios de Género: La ventana*, vol. 1, núm. 10, pp. 214-233, documento pdf disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202297> [Consulta: 11/5/2023].

Blanco Falero, Rossana (2019), “Entre madres e hijas: discusiones feministas sobre el legado”, *Revista Digital de Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 10, pp. 205-226, documento html disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5258/525866950011/html/> [Consulta: 21/3/2023].

Blanco, Mercedes (2011), “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”, *Revista Latinoamericana de Población*, vol. 5, núm. 8, pp. 5-31. documento pdf

disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>> [Consulta: 22/5/2023].

Benhabib, Seyla (1999), "Citizens, Residents, and Aliens in a Changing World: Political Membership in the Global Era", *Social Research*, vol. 66, núm. 3, pp. 709-744, documento pdf disponible en: <<https://campuspress.yale.edu/seylabenhabib/files/2016/05/Citizens-Residents-and-Aliens-in-a-Changing-World.-Political-Membership-in-the-Global-Era-2fi6pby.pdf>> [Consulta: 18/2/2023].

Belmonte, Martin, Isabel Cañadas y Daniel Lloret (2016), "Tratando de entender la participación política de las mujeres. Un análisis descriptivo a partir de un estudio cuantitativo", *RIPS. Revista De Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 1, núm. 2, pp. 165-181, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/380/38049062008.pdf>> [Consulta: 12/7/2023].

Bernal Olarte, Angélica (2017), "Mujeres y participación política: Imaginarios, percepciones y prácticas", en Dhayana Carolina Fernández Meteos (comp.), *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, Universidad Simón Bolívar, pp. 71-107, documento pdf disponible en: <<https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/b6c9e9e1-ea90-4a51-bd5f-905237aa6111/content>> [Consulta: 6/5/2023].

Bogino Larrambebere, Mercedes y Paloma Fernández-Rasines (2017), "Relecturas de género: concepto normativo y categoría crítica", *Revista de estudios de género: La ventana*, vol. 5, núm. 45, pp. 158-185, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000100158&lng=es&tlng=es> [Consulta: 8/4/2023].

Borderías, Cristina (1997), "Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico", *Arenal. Revista de Historia de las*

Mujeres, Universidad de Barcelona, vol. 4, núm. 2, pp. 177- 195, documento pdf disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/22620/21228> [Consulta: 21/3/2023].

Bordi Vizcarra, Ivonne y Ana Gabriela Rincón Rubio (2017), “Rupturas epistémicas y complejidad en los estudios de género, una aproximación a la conciencia humana feminizada”, *Educación y Humanismo*, vol. 19, núm. 33, pp. 456-470, documento pdf disponible en: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2656/2686> [Consulta: 21/3/2023].

Buquet Coletto, Ana Gabriela, Helena López González de Orduña y Hortensia Moreno Esparza (2020), “Relevancia de los estudios de género en las universidades. La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM”, *Perfiles educativos*, vol. XLII, núm. 167, pp. 178-196, documento pdf disponible en: www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v42n167/0185-2698-peredu-42-167-178.pdf [Consulta: 11/5/2023].

Briales, Álvaro (2014), “Para una crítica de todos los trabajos: la teoría de la escisión del valor entre las críticas feministas del capitalismo”, *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, núm. 7, pp. 153-179, documento pdf disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/78944/48857> [Consulta: 21/3/2023].

Brescoll, Victoria (2016), “Leading with their hearts? How gender stereotypes of emotion lead to biased evaluations of female leaders”, *The Leadership Quarterly*, vol. 27, núm. 3, pp. 415-428, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2016.02.005> [Consulta: 6/5/2023].

Brunet Icart, Ignasi y Carlos A. Santamaría Velasco (2016), “La economía feminista

y la división sexual del trabajo”, *Culturales*, vol. IV, núm. 1, pp. 61-86. documento html disponible en: <www.redalyc.org/pdf/694/69445150003.pdf> [Consulta: 21/3/2023].

Cano, Gabriela (1996), “Más de un Siglo de feminismo en México”, *Debate Feminista*, año 7, vol. 14, pp. 345- 360, documento pdf disponible en: <debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/353/292> [Consulta: 8/4/2023].

Cano, Gabriela (2013), “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, *Estudios Sociológicos XXXI*, vol. 31, número extraordinario, pp. 7-20, documento pdf disponible en: <estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/77/77> [Consulta: 11/5/2023].

Cano, Gabriela (2020), *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, México, Instituto Nacional Electoral, documento pdf disponible en: <portal.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-40.pdf> [Consulta: 11/5/2023].

Caminotti, Mariana y Soledad Zarate (2019), “Mujeres en la política local. Cuotas, paridad y representación descriptiva en la Provincia de Buenos Aires, Argentina”, en Ana Laura Rodríguez Gustá (ed.), *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género. Dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, documento pdf disponible en: <biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200227055551/Marchas-y-Contramarchas.pdf> [Consulta: 9/11/2023].

Carbone, Valeria Lourdes (2008), “Shall they overcome?... Ayer y hoy del Moderno Movimiento por los Derechos Civiles de los Afronorteamericanos en los Estados Unidos”, *Antítesis*, vol. 1, núm. 2, pp. 325-342, documento pdf disponible en:

<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193317371004>> [Consulta: 2/7/2023].

Carby, Hazel (1997), "White woman listen! Black feminism and the boundaries of sisterhood", en Heidi Safia Mirza (ed.), *Black British Feminism: A Reader*, Nueva York, Routledge, pp. 45-53, documento pdf disponible en: <https://americanstudies.yale.edu/sites/default/files/files/carby_1997_-white-women-listen.pdf> [Consulta: 21/7/2023].

Cárcamo Vázquez, Héctor (2005), "Hermenéutica y Análisis Cualitativo", *Cinta de Moebio*, núm. 23, pp. 204-216, documento html disponible en: <<https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081/27386>> [Consulta: 18/7/2023].

Castaño Sanabria, Dennyris (2016), "El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción", *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 43, documento html disponible en: <<http://journals.openedition.org/polis/11600>> [Consulta: 8/4/2023].

Castillo, Mayarí (2011), "Construyendo categorías para pensar la agencia política en América Latina. Una reflexión sobre Arendt y Butler", en *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, documento pdf disponible en: <<https://www.aacademica.org/000-093/168.pdf>> [Consulta: 11/5/2023].

Castro Apreza, Inés (2009), *Participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, documento pdf disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/11_Publicaciones/11.2.pdf> [Consulta: 9/11/2023].

CEAMEG (2008), *Número de diputadas y senadoras por legislatura desagregadas por partido político*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la

Equidad de Género Cámara de Diputados, documento pdf disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf [Consulta: 18/9/2023].

Ceceña, Ana Esther (2018), "Territorialidad del poder", *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 5, número extraordinario 17 (octubre-diciembre), Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 178-193, documento pdf disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7921642> [Consulta: 6/8/2023].

Cerva Cerna, Daniela (2014), "Participación política y violencia de género en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, Año LIX, núm. 222, septiembre-diciembre, pp. 117-140, documento pdf disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a5.pdf> [Consulta: 2/7/2023].

Cobo Bedía, Rosa (1993), "Mujer y poder (el debate feminista en la actual filosofía política española)", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 1, pp. 165-177, documento pdf disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2732303> [Consulta: 18/9/2023].

Coddetta, Carolina (1995), "El problema del poder en la teoría feminista", *Frónesis*, vol. 2, núm. 2, pp. 59-95, documento pdf disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/16357/16329> [Consulta: 13/7/2023].

Cohen-Scali, V. (2003), "The influence of family, social and work socialization on the construction of professional identity on young adults", *Journal of Career Development*, vol. 29, pp. 237-249, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.1023/A:1022987428665> [Consulta: 18/9/2023].

COESPO (2021), *Población Indígena en el Estado de México*, Gobierno del Estado de México, documento pdf disponible en: <<https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2021/Poblaci%C3%B3n%20indigena%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20Marzo%20COESPO%202021.pdf>> [Consulta: 18/9/2023].

Coneval (2020), *Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*. documento pdf disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf> [Consulta: 22/9/2023].

CONAPO (2020), *Índices de marginación*, Secretaría de Gobernación, documento pdf disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835463/Indices_Coleccion_280623_entymun-p_ginas-1-153.pdf> [Consulta: 13/7/2023].

COPLADEM (2022a), *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Acambay de Ruiz Castañeda*, Estado de México, documento pdf disponible en: <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Acambay_de_Ruiz_Castaneda_PDM_2022_2024.pdf> [Consulta: 25/4/2023].

COPLADEM (2022b), *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Almoloya del Río*, Estado de México, documento pdf disponible en: <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/AlmoloyaDelRio_PDM_2022-2024.pdf> [Consulta: 25/4/2023].

Cordero, Mayra Chárriez (2012), "Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa", *Revista Griot*, vol. 5, núm. 1, pp. 50- 67, documento pdf disponible en: <<https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775>>

[Consulta: 22/4/2023].

Cornejo, Marcela, Francisca Mendoza y Rodrigo C. Rojas (2008), “La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico”, *Psykhé*, vol. 17, núm. 1, pp. 29-39, documento pdf disponible en: <<https://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v17n1/art04.pdf>> [Consulta: 18/9/2023].

Covarrubias Feregrino, Arlette (2018), “Poder, normas sociales y desigualdad de las mujeres en el hojar”, *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 27, núm. 53, pp. 140-158, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/journal/859/85950999008/html/>> [Consulta: 22/7/2023].

Cubillos Almendra, Javiera (2015), “La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista”, *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, núm. 7, pp. 119-137, documento pdf disponible en: <<https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502/17834>> [Consulta: 29/6/2023].

Chase, Susan (2015), “Investigación narrativa: multiplicidad de enfoques, perspectivas y voces”, en Norman K. Denzine e Yvonna Lincoln (eds.), *Métodos de recolección y análisis de datos*, Barcelona, Gedisa, vol. 4, pp. 58-112, documento html disponible en: <<https://es.scribd.com/document/443910716/Susan-Chase-Investigacion-Narrativa-multiplicidad-de-enfoques-perspectivas-y-voces>>

Chaves Limas, Kelly Fernanda, Kateryn Julieth Mamian Benavidez y Ester Vásquez Timaná Viviana (2021), *Socialización de estrategias de empoderamiento de madres líderes a sus hijas. ¿Una forma de prevención de la violencia basada en género?* [tesis de licenciatura], Fundación Universitaria de Popayán, documento pdf disponible en: <<https://fupvirtual.edu.co/repositorio/files/original/6b3faea2dc70e998f2e6c5c1afef9b0e26913515.pdf>> [Consulta: 16/5/2022].

Chinchilla, Nuria, Steven Poelmans y Consuelo León (2005), "Mujeres directivas bajo el techo de cristal", *Directivas en la empresa: criterios de decisión y valores femeninos en la empresa*, International Center of Work and Family, documento Word disponible en: https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=ca&user=SBW6qUUAAAAJ&citation_for_view=SBW6qUUAAAAJ:RYcK_YIVTxYC [Consulta: 12/8/2023].

Chen, Martha Alter (1995), "Engendering world conferences: the international women's movement and the United Nations", *Third World Quarterly*, vol. 16, núm. 3, pp. 477-493, documento pdf disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3992888> [Consulta: 26/3/2023].

Chodorow, Nancy (1974), "Family Structure and Feminine Personality", en Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere (orgs.), *Women, Culture and Society*, Stanford University Press, Stanford, pp. 43-66, documento pdf disponible en: [https://enenuru.net/pdfs/Woman,%20Culture,%20and%20Society%20by%20Michelle%20Rosaldo,%20Louise%20Lamphere%20\(z-lib.org\).pdf](https://enenuru.net/pdfs/Woman,%20Culture,%20and%20Society%20by%20Michelle%20Rosaldo,%20Louise%20Lamphere%20(z-lib.org).pdf) [Consulta: 21/8/2023].

Dahlerup, Drude, Zeina Hilal, Nana Kalandadze y Rumbidzai Kandawasvika-Nhundu (col.) (2013), *Atlas of Electoral Gender Quotas*, Suecia, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, documento pdf disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/atlas-of-electoral-gender-quotas.pdf> [Consulta: 2/7/2023].

De la Fuente Vázquez, María (2015), "Ideas de poder en la teoría feminista", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 39, pp. 173-193, documento pdf disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504> [Consulta: 25/7/2023].

De la Fuente Vázquez, María (2013), *Poder y feminismo: Elementos para una teoría política* [tesis doctoral], Universidad Autónoma de Barcelona, documento pdf disponible en: <<https://www.tesisenred.net/handle/10803/121648#page=1>> [Consulta: 15/3/2023].

De la Garza, Enrique (2000), “La flexibilidad del trabajo en América Latina”, en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, México, COLMEX/FLACSO/UAM/FCE, pp. 148-176, documento pdf disponible en: <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51932.pdf>> [Consulta: 2/7/2023].

Díaz Canepa, Carlos (2013), “Incidencia de los trayectos y ciclos de vida sobre la construcción de rol e identidad laboral”, *Laboreal*, vol. 9, núm. 2, documento pdf disponible en: <<http://journals.openedition.org/laboreal/5542>> [Consulta: 2/6/2023].

Diez, Alejandro (2006), “Los problemas del poder: política local y gobierno en las reducciones de la costa de Piura, siglo XVII”, *Anthropologica*, vol. XXIV, núm. 24, pp. 107-127, documento pdf disponible en: <<http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v24n24/a05v24n24.pdf>> [Consulta: 15/3/2023].

Dowding, Keith (2008), “Power, Capability and Ableness: The Fallacy of the Vehicle Fallacy”, *Contemporary Political Theory*, vol. 7, pp. 238-258, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.1057/cpt.2008.23>> [Consulta: 11/9/2023].

Eagly, Alice y Steven Karau (2002), “Role congruity theory of prejudice toward female leaders”, *Psychological Review*, vol. 109, núm. 3, pp. 573-598, documento pdf disponible en: <https://www.women-unlimited.com/wp-content/uploads/prejudice_against_women.pdf> [Consulta: 19/7/2023].

Eagly, Alice H. y Linda L. Carli (2007), “Women and the Labyrinth of Leadership”, *Harvard Business Review*, vol. 85, núm. 9, pp. 76-85, documento pdf disponible en:

<https://www.researchgate.net/publication/5957753_Women_and_the_labyrinth_of_leadership> [Consulta: 19/7/2023].

Elder, Glen (1994), "Time, Human Agency, and Social Change: Perspectives on the Life Course", *Social Psychology Quarterly*, vol. 57, núm. 1, pp. 4-15, documento pdf disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/2786971>> [Consulta: 15/3/2023].

Elder, Glen, Monica Kirkpatrick y Robert Crosnoe (2006), "The emergence and development of life course theory", en Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan (eds.), *Handbook of the Life Course*, Nueva York, Springer, pp. 3-19, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-0-306-48247-2_1> [Consulta: 5/1/2023].

Eufracio Jaramillo, Jorge Federico (2017), "La cultura y la política en la cultura política", *Nueva Antropología*, vol. XXX, núm. 86, pp.101-119, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15954569006>> [Consulta: 15/2/2023].

Escobar Lemmon, María C. y Michelle Taylor-Robinson (2009), "Pathways to Power in Presidential Cabinets: What are the Norms for Different Cabinet Portfolios and Do Female Appointees Conform to the Norm? A Study of 5 Presidential Democracies", *APSA 2009 Toronto Meeting Paper*, pp. 1-42, documento pdf disponible en: <<https://ssrn.com/abstract=1451165>> [Consulta: 9/3/2023].

Espinosa Santiago, Orlando, Víctor Manuel Figueras Sanabria y Martha Miranda Muñoz (2019), "Dimensiones y consecuencias de la reelección consecutiva", *Apuntes Electorales*, año XVIII, núm. 60, pp. 39-62, documento pdf disponible en: <<https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/download/713/550/>> [Consulta: 18/5/2023].

Espí Hernández, Alejandro (2017), "Presencia de la mujer y brecha de género en la política local española", *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*,

vol. 2, núm. 1, pp. 133-147, documento pdf disponible en: <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3556>> [Consulta: 21/4/2023].

Estivill, Jordi (2003), *Panorama de lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, documento pdf disponible en: <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2003/103B09_267_span.pdf> [Consulta: 19/5/2023].

Estrada Villa, Armando (2020), “Las sufragistas: hechos y no palabras ante la injusticia con la mujer”, *UNAULA. Revista de la Universidad Autónoma Latinoamericana*, núm. 40, pp. 133-145, documento pdf disponible en: <<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/revistaUNAULA/article/view/1025/1296>> [Consulta: 11/7/2023].

Facio, Alda y Lorena Fries (2005), “Feminismo, género y patriarcado”, *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 3, núm. 6, pp. 259-294, documento pdf disponible en: <<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenianza-derecho/article/viewFile/33861/30820>> [Consulta: 10/8/2023].

Fernández Poncela, Ana María (1996), “La historia de la participación política de las mujeres en México en el último medio siglo”, *Boletín Americanista*, núm. 46, pp. 111-132, documento pdf disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2936900>> [Consulta: 19/5/2023].

Fernández Poncela, Anna María (2011), “Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina”, *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, pp. 247-274, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200010&lng=es&tlng=es> [Consulta: 24/7/2023].

Fernández Poncela, Anna María (2006), “Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social”, *Argumentos*, vol. 19, núm. 51, pp. 117-142, documento pdf disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000200005&lng=es&tlng=es [Consulta: 24/7/2023].

Ferreira, Raúl Gustavo (2015), “El principio de subordinación como fundamento del Estado constitucional. Su regulación en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y México”, *Pensar en Derecho*, año 4, núm. 7, pp. 201-250, documento pdf disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/7/revista-pensar-en-derecho-7.pdf> [Consulta: 10/8/2023].

Folke, Olle y Johanna Rickne (2014), “The Glass Ceiling in Politics: Formalization and Empirical Tests”, *Comparative Political Studies*, vol. 49, pp. 567-599, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.1177/0010414015621073> [Consulta: 2/8/2023].

Fuentes, M. (2002), *Paradigmas en la investigación científica: fundamentos epistemológicos, ontológicos, metodológicos y axiológicos*, documento html disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_19/a_261/261.html [Consulta: 12/6/2023].

Flores Dávila, Julia Isabel (2020), “Mujeres y usos de los espacios públicos en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, vol. 65, núm. 240, pp. 293-326, documento pdf disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76630> [Consulta: 28/7/2023].

Freidenberg, Flavia (2017a), “¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, obstáculos y buenas prácticas para mejorar la representación

femenina en América Latina”, en Karla Valverde Viesca *et al.* (coord.), *Ciudadanía y calidad de vida. Debates retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*, México, UNAM/IECM/IBERO/La Biblioteca, documento pdf disponible en: <<https://www.scribd.com/document/412961545>> [Consulta: 10/8/2023].

Freidenberg, Flavia (2017b), “La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina”, en Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IIJ-UNAM, TECDMX, pp. 3-42, documento pdf disponible en: <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4735-cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-america-latina>> [Consulta: 10/8/2023].

Freidenberg, Flavia y María Cristina Osornio Guerrero (2017), “Las consecuencias imprevistas de la participación: la violencia política hacia las mujeres en México”, Flavia Fridenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE/UNAM, pp. 273-298, documento pdf disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4784/13.pdf>> [Consulta: 10/8/2023].

Freidenberg, Flavia (2015), “Un país (¿ya no?) gobernado por hombres. Los obstáculos que aún dificultan la representación de las mujeres en México”, *Revista Democracia & Elecciones*, vol 1, documento pdf disponible en <https://www.academia.edu/11818902/_Un_pa%C3%ADs_ya_no_gobernado_por_hombres_Los_obst%C3%A1culos_que_a%C3%BAn_dificultan_la_representaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_las_mujeres_en_M%C3%A9xico> [Consulta: 10/8/2023].

Frith, Chris (2013), "The psychology of volition", *Experimental Brain Research*, vol. 229, núm. 3, pp. 289-299, documento pdf disponible en <<https://doi.org/10.1007/s00221-013-3407-6>> [Consulta: 12/7/2023].

Genolet, A. *et al.* (2009), "Trayectorias de vida y prácticas maternas en contextos de pobreza", *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XX, núm. 38, pp.13-35, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14511603001>> [Consulta: 12/5/2023].

García Beaudoux, Virginia (2017), "De techos, suelos, laberintos y precipicios. Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas", en Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IIJ-UNAM, TECDMX, pp. 103-114, documento pdf disponible en: <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4735-cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-america-latina>> [Consulta: 10/8/2023].

García Rico, Erika Vanessa (2021), "La Presidencia de México en manos de una mujer", *Revista Jurídica Jalisciense*, núm. 65, pp. 119-154, documento pdf disponible en: <<http://revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/107/86>> [Consulta: 3/8/2023].

Giménez, Gilberto (2009), "Cultura, identidad y memoria: Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas", *Frontera Norte*, vol. 21, núm. 41, pp. 7-32, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100001&lng=es&tlng=es> [Consulta: 12/7/2023].

Giordano, Verónica (2007), “La Conferencia Mundial de la Mujer (1975) y la ampliación de los derechos de las mujeres en el Cono Sur”, *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, documento pdf disponible en: <<https://www.aacademica.org/000-024/220.pdf>> [Consulta: 22/6/2023].

Girón, Alicia, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez (2008), “Breve historia de la participación política de las mujeres en México”, en María Luisa González Martín y Patricia Rodríguez López (coord.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, México, Porrúa/UNAM/IIIE/CONACY/UAM/INMUJER, documento pdf disponible en: <<https://ru.iiiec.unam.mx/1774/>> [Consulta: 8/7/2023].

GEM (2021), *Numeralia básica de las zonas metropolitanas de Estado de México*, Gobierno del Estado de México, documento pdf disponible en: <<https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/Numeralia%20ba%CC%81sica%20de%20las%20zonas%20metropolitanas%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico.pdf>> [Consulta: 19/9/2023].

Gobierno de la República Mexicana (2020), Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2021, *Diario Oficial de la Federación*, documento pdf disponible en: <https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf> [Consulta: 8/7/2023].

Góngora Cervantes, Vanessa y Cinthia Noemí Plascencia Morales (2022), *Ciudadanía e insurrección. La lucha por los derechos políticos de las mujeres en México*, México, Instituto Nacional Electoral, documento pdf disponible en: <<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/10/deceyec-ciudadania-insurreccion.pdf>> [Consulta: 16/10/2023].

González Arellano, Salomón, Adriana Helia Larralde-Corona y Gustavo Manuel Cruz-Bello (2021), “El periurbano en México: Identificación y caracterización sociodemográfica y territorial”, *Papeles de Población*, vol. 27, núm. 108, pp. 119-145, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2021.108.14> [Consulta: 22/9/2023].

Guerrero, Patricio (2010), “Corazonar el sentido de las epistemologías dominantes desde las sabidurías insurgentes, para construir sentidos otros de la existencia (primera parte)”, *Calle 14*, vol. 4, núm. 5, pp. 80-94, documento pdf disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3735303> [Consulta: 19/7/2023].

Glass, Christy y Alison Cook (2016), “Leading at the top: Understanding women’s challenges above the glass ceiling”, *The Leadership Quarterly*, vol. 27, núm. 1, pp. 51-63, documento pdf disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1048984315001034> [Consulta: 19/7/2023].

Grosz, E.A. (1988), “The In(ter)vention of feminist knowledge”, en Barbara Caine, E.A. Grosz y M. de Lepervache (eds.), *Crossing Boundaries: Feminism and the critique of knowledge*, Sydney, Australia, Allen y Unwin Australia Pty Ltd, pp. 92-104, documento pdf disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781003539971-11/ter-vention-feminist-knowledges-grosz> [Consulta: 19/7/2023].

Harding, S. (1987), “¿Existe el método feminista?”, en S. Harding (ed.), *Feminism and Methodology*, Bloomington/Indianapolis, Indiana University Press, documento pdf disponible en: https://urbanasmad.files.wordpress.com/2016/08/existe-un-mc3a9todo-feminista_s-harding.pdf [Consulta: 21/7/2023].

Hareven, Tamara (1994), “Aging and Generational Relations: A Historical and Life Course Perspective”, *Annual Review of Sociology*, vol. 20, pp. 437-461, documento

pdf disponible en:
<<https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.so.20.080194.002253>>
[Consulta: 22/7/2023].

Heaney, Jonathan (2011), "Emotions and power: reconciling conceptual twins", *Journal of Political Power*, vol. 4, pp. 259-277, documento pdf disponible en:
<<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/2158379X.2011.591171>> [Consulta: 21/7/2023].

Hernández Castillo, Rosalva Aída (2003), "Posmodernismo y feminismos: diálogos, coincidencias y resistencias", *Desacatos*, núm. 13, invierno, pp.107-12, documento pdf disponible en:
<https://www.researchgate.net/publication/320611302_Posmodernismos_y_feminismos_dialogos_coincidencias_y_resistencias> [Consulta: 2/9/2023].

Hernández, Itziar y Arantxa Rodríguez (1996), *Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. Cuadernos de Trabajo Hegoa*, núm. 17, documento pdf disponible en:
<https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/141/Cuaderno_de_trabajo_17.pdf?1488539276> [Consulta: 14/8/2023].

Hernández Pedreño, Manuel (2008), "Pobreza y exclusión en las sociedades del conocimiento", en Manuel Hernández Pedreño (coord.), *Exclusión social y desigualdad*, Murcia, Edit.um, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 15-58, documento pdf disponible en:
<<https://www.um.es/documents/1967679/1967852/Libro-Exclusion-social-desigualdad-08.pdf/b3392fe8-ca07-44d48833-2a2124a3b190>> [Consulta: 2/9/2023].

Herrera Montero, Luis Alberto y Lucía Herrera Montero (2020), "Territorio y territorialidad: Teorías en confluencia y refutación", *Universitas*, núm. 32, pp. 99-120,

documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.17163/uni.n32.2020.05>> [Consulta: 23/4/2023].

Herrero, Yayo (2013), "Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible", *Revista de Economía Crítica*, núm. 16, pp. 278-307, documento pdf disponible en: <https://www.avlaflor.org/wp-content/uploads/2016/12/09_YayoHerrero.pdf> [Consulta: 26/9/2023].

Hincapié García, Alexánder (2014), "Revisiones críticas al concepto de género. Apuntes para la teoría social contemporánea", *Universitas Humanística*, núm. 79, pp. 15-40, documento pdf disponible en: <<http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n79/n79a02.pdf>> [Consulta: 12/10/2023].

Hinojosa, Claudia (2001), "Gritos y susurros: Una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas", *Desacatos*, núm. 6, pp. 177-186, documento pdf disponible en: <<https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1214/1062>> [Consulta: 8/10/2023].

IEEM (2023), *Numeralia Geográfica Electoral*, documento html disponible en: <https://dorganizacion.ieem.org.mx/numeralia/municipio_seccion.php> [Consulta: 12/2/2023].

IEEM (2018), *Proceso Electoral 2018. Elección ordinaria de los miembros de los Ayuntamientos*, documento html disponible en: <www.ieem.org.mx> [Consulta: 12/2/2023].

IEEM (2021), *Resultados de los cómputos distritales y municipales*, documento html disponible en: <www.ieem.org.mx> [Consulta: 12/2/2023].

IIDH (2011), *Un acercamiento a la participación política desde la dimensión de la pobreza*, Costa Rica, Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH, documento pdf disponible en: <<https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1239/un-acercamiento-a-la-participacion-politica-desde-la-dimension-de-la-pobreza.pdf>> [Consulta: 6/9/2023].

INE (2021), *Presidentas municipales y/o equivalentes en funciones. México 2022, Estadísticas electorales*, documento pdf disponible en: <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/MICROSITIO_Presidentas_Municipales_Equivalentes_Funciones.pdf> [Consulta: 6/2/2023].

INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda, 2020*, documento html disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/>> [Consulta: 15/3/2023].

INMUJERES (2019), *Cuadernillo temático. Las mujeres en la legislatura de la paridad, Instituto Nacional de la Mujeres*, documento pdf disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo_I_%202019%20.pdf> [Consulta: 18/3/2023].

Jaiven, Ana Lau y Roxana Rodríguez Bravo (2017), “El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión”, *Política y Cultura*, núm. 48, pp. 57-81, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=26756140003>> [Consulta: 18/3/2023].

Jaiven, Ana Lau (2014), “La unión nacional de mujeres mexicanas entre el comunismo y el feminismo: una difícil relación”, *La ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 5, núm. 40, pp. 165-185, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362014000200007&lng=es&tlng=es> [Consulta: 25/6/2023].

Jiménez Cortés, Rocío (2021), “Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 50, pp. 177-200, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30376>> [Consulta: 20/7/2023].

Jiménez Vásquez, Mariela Sonia (2009), “Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 11, núm. 1, pp. 1-21, documento pdf disponible en: <<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/216/366>> [Consulta: 6/9/2023].

Johnson, Monica y Glen H. Elder (2007), “Educational pathways and work values trajectories”, *Sociological Perspectives*, vol. 45, núm. 2, pp. 113-138, documento pdf disponible en: <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1525/sop.2002.45.2.113>> [Consulta: 14/8/2023].

Kabeer, Naila (1999), “Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women’s empowerment”, *Development and Change*, vol. 30, pp. 435-464, documento pdf disponible en: <<https://weehub.ku.ac.ke/wp-content/uploads/2021/06/Naila-Kabeer-Empowerment.pdf>> [Consulta: 13/4/2023].

Kaiser, Robert y Wanda Wallace (2016), “Gender bias and substantive differences in ratings of leadership behavior: toward a new narrative”, *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, vol. 68, núm. 1, pp. 72-89, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.1037/cpb0000059>> [Consulta: 11/3/2023].

Kuri Pineda, Edith (2023), “La dimensión emocional en el ejercicio del poder: una discusión teórica”, *Intersticios Sociales*, núm. 26, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/journal/4217/421775931002/html/>> [Consulta: 12/5/2023].

Klesner, Joseph L. (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", *Latin American Politics and Society*, vol. 47, núm. 2, pp.103-142, documento pdf disponible en: <https://www2.kenyon.edu/Depts/PSci/Fac/klesner/electoral_competition.pdf> [Consulta: 25/8/2023].

Krause, M., et al. (2020), "Auto-interpretaciones de las trayectorias de vida: proyectos y agencia", en R. Sautu, P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert (eds.), *El análisis de clases sociales: pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*, CLACSO, pp. 185-214, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.2307/j.ctv1gn3t2q.9>> [Consulta: 22/10/2023].

Lamas, Martha (2000), "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", *Cuicuilco*, enero-abril, vol. 7, núm. 18, documento pdf disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>> [Consulta: 13/05/2023].

Legarda Paredes, Luz Mery (2012), *Procesos de subjetivación en una excombatiente de las FARC* [proyecto de grado], Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Programa de Psicología, documento pdf disponible en: <<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/26224/TG.%20final%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> [Consulta: 23/7/2023].

Lagarde, Marcela (2006), "Pacto entre mujeres, sororidad", *Aportes para el Debate*, núm. 18, pp. 123-135, documento pdf disponible en: <<https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>> [Consulta: 16/7/2023].

Lagarde, Marcela (s/f), *Identidad femenina*, documento pdf disponible en: <http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf> [Consulta: 9/10/2023].

Leiva, Esteban (2015), *Poder, agencia y empoderamiento*, Buenos Aires, Congreso Latinoamericano de Teoría Social, Universidad Nacional de Córdoba / Universidad del País Vasco, documento pdf disponible en: <<https://cdsa.aacademica.org/000-079/13.pdf>> [Consulta: 23/5/2023].

Leiva, Esteban (2013), “Aproximación onto-epistémica entre la ‘agencia’ de Sen y la ‘capacidad’ de Cartwright”, *XVI Congreso Nacional de Filosofía de AFRA*, Universidad Nacional de Córdoba/Universidad del País Vasco, documento pdf disponible en: <https://www.academia.edu/11838535/Aproximaci%C3%B3n_onto_epist%C3%A9mica_entre_la_agencia_de_Sen_y_la_capacidad_de_Cartwright> [Consulta: 17/5/2023].

Lesmes Umbariba, C. (2020), *Poder y agencias: análisis de la implementación del enfoque psicosocial y de género en el marco de las experiencias de reincorporación de mujeres farianas*, Universidad Externado de Colombia, documento pdf disponible en: <<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3210>> [Consulta: 17/5/2023].

Londoño López, Martha Cecilia (2018), “Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible”, *Prospectiva*, núm. 25, pp.13-28, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.25100/prts.v0i25.6004>> [Consulta: 13/8/2023].

Longa, Francisco (2010), “Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes”, *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, documento pdf disponible en: <<https://www.aacademica.org/000-027/90>> [Consulta: 9/10/2023].

Lugones, María (2012), “Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples”, en Patricia Montes (ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia*, La Paz, Conexión Fondo de Emancipaciones, serie Foros 2, documento html disponible en: <<http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>> [Consulta: 16/7/2023].

Llanos, Beatriz, Martha Martínez, Blanca Olivares Peña y Eva Samquí (2016), *La democracia paritaria en América Latina*, Washington, DC, Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres, documento pdf disponible en: <<https://www.oas.org/en/cim/docs/DemocraciaParitaria-MexNic-ES.pdf>> [Consulta: 13/4/2023].

Llanos, Beatriz y Kristen Sample (2008), *Del dicho al hecho: manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, Estocolmo, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/del-dicho-al-hecho.pdf>> [Consulta: 25/3/2023].

Márquez, F. (2002), “La vida realizada-la vida postergada: la construcción biográfica en Chile”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 10, núm. 21, pp. 73-98, documento pdf disponible en: <<https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/294/247>> [Consulta: 25/3/2023].

Massey, Doreen (2009), “Concepts of Space and Power in Theory and in Political Practice”, *Doc. Anàl. Geogr.*, núm. 55, pp. 15-26, documento pdf disponible en: <<https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n55/02121573n55p15.pdf>> [Consulta: 25/3/2023].

Medina Espino, Adriana (2010), *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, México, CEAMEG, H. Congreso de la Unión Cámara

de Diputados, LXI Legislatura, documento pdf disponible en: <https://bit.ly/3qyAWTC> [Consulta: 23/4/2023].

Mejía Pintor, Francy Andrea (2020), *Trayectoria de vida familiar, transformaciones en el vínculo parento filial de tres personas mayores institucionalizadas y sus hijos(as) en Bogotá* [tesis de maestría], Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, documento pdf disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77943/1016023624.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 26/7/2023].

Molina Barea, María del Carmen (2018), “Judith Butler y las facetas de la “vulnerabilidad”: el poder de “agencia” en el activismo artístico de Mujeres Creando”, *Isegoría*, núm. 58, pp. 221-238, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.3989/Isegoria.2018.058.12> [Consulta: 15/10/2023].

Molinier, Pascale y Matxalem Legarreta (2016), “Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político”, *Papeles de Identidad. Contar la investigación de frontera*, núm. 1, pp. 1-14, documento pdf disponible en: <https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/16084/14148> [Consulta: 7/11/2023].

Moyano Dávila, Camila y Francisca Ortiz Ruiz (2016), “Los estudios biográficos en las Ciencias Sociales del Chile reciente: Hacia la consolidación del enfoque”, *Psicoperspectivas*, vol. 15, núm. 1, pp. 17-29, documento pdf disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v15n1/art03.pdf> [Consulta: 23/6/2023].

Montaño, Sonia (2007), *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, documento pdf disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007_es.pdf [Consulta: 27/9/2023].

Montero, Justa (2006), "Feminismo: un movimiento crítico", *Psychosocial Intervention*, vol. 15, núm. 2, pp.167-180, documento pdf disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200004&lng=es&tlng=es> [Consulta: 13/9/2023].

Montero, Maritza (2009), "El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances", *Universitas Psychologica*, vol. 8, núm. 3, pp. 615-626, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672009000300003> [Consulta: 2/11/2023].

Murguialday Martínez, Clara (2006), *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*, documento pdf disponible en: <<https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>> [Consulta: 26/8/2023].

McCormick, J., S. Kirkham y V. Hayes (1998), "Abstracting women: Essentialism in women's health research", *Health Care for Women International*, vol. 19, núm. 45, pp. 495-504, documento pdf disponible en: <<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9849195/>> [Consulta: 5/6/2023].

McDuffie, Erik S. (2012), "'For full freedom of... colored women in Africa, Asia, and in these United States...' Black Women Radicals and the Practice of a Black Women's International", *Palimpsest: A Journal on Women, Gender and the Black International*, vol. 1, pp. 1-30, documento pdf disponible en: <<https://muse.jhu.edu/pub/163/article/496135/pdf>> [Consulta: 17/8/2023].

Naciones Unidas (1976), *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975*, Nueva York, Naciones Unidas, documento pdf disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/782010/13.I_CONFERENCIA_DE_LA_MUJER_OK.pdf> [Consulta: 21/10/2023].

Naciones Unidas (1980), *2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Copenhague 1980. RESOLUCIÓN 35/136, documento pdf disponible en: <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/marco/5copen80_562.pdf> [Consulta: 17/8/2023].

Naciones Unidas (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Pekín, documento pdf disponible en: <<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>> [Consulta: 17/8/2023].

Natera Peral, Antonio (1998), *Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática* [tesis doctoral], Universidad Complutense de Madrid, documento pdf disponible en: <<https://hdl.handle.net/20.500.14352/54857>> [Consulta: 7/10/2023].

ONU Mujeres y Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2016), *Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria*, documento pdf disponible en: <<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario>> [Consulta: 17/8/2023].

Noguez Noguez, Oliva (2012), “Hermila Galindo y ‘La mujer moderna’ (1915-1916). Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad”, *Revista Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*, año II, núm. 4, pp. 60-78, documento pdf disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4095484>> [Consulta: 23/8/2023].

Norris, Pippa y Franklin, Mark (1997), “Social Representation”, *European Journal of Political Research*, vol. 32, pp. 185-210, documento pdf disponible en: <<https://ejpr.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1475-6765.00338>> [Consulta: 3/8/2022].

Novo Vázquez, Amparo (2010), “El camino hacia el empoderamiento político de las mujeres”, *Revista Estudios Feministas*, vol.18, núm. 3, pp. 681-702, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.1590/S0104-026X2010000300004>> [Consulta: 10/9/2023].

OPPMEM (2023), *Los rostros de la paridad. Presidentas Municipales del Estado de México 1874-2022*, Toluca, TEEM-IEEM-SMUJERES, documento disponible en: <https://www.ieem.org.mx/OPPMEM/docs/Documentos-de-consulta/2023/LIBRO_ROSTROS_DE_LA_PARIDAD_web.pdf> [Consulta: 28/4/2024].

Ojeda Rivera, Rosa Icela (coord.) (2009), *50 años de participación política de mujeres de Guerrero 1958-2008*, Chilpancingo, Secretaría de la Mujer de Guerrero, documento pdf disponible en: <https://www.academia.edu/22462324/Participacion_politica_de_las_mujeres_de_Guerrero> [Consulta: 16/5/2023].

Okin, Susan Moller (1996), “Desigualdad de género y diferencias culturales”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós Ibérica, pp. 185-206, documento pdf disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=951>> [Consulta: 24/8/2023].

ONU-MUJERES (2022), *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*, documento html disponible en: <<https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>> [Consulta: 26/5/2023].

Palma Cabrera, Esperanza (2014), “Mujeres en congresos locales y presidencias municipales en los estados en 2013: democracia y representación descriptiva a nivel local”, en Alain Basail Rodríguez y Oscar F. Contreras Montellano (coord.), *La construcción del futuro: los retos de las Ciencias Sociales en México. Memorias del*

4° Congreso Nacional de Ciencias Sociales, documento pdf disponible en:
<file:///C:/Users/rosve/Downloads/I_Dimensiones_constitutivas_y_variantes.pdf>
[Consulta: 16/5/2023].

Paolino, Philip (2009), “La posición del PRI en la política mexicana”, *Política y Gobierno*, vol. 16, núm. 2, pp. 321-348, documento pdf disponible en:
<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372009000200003&lng=es&tlng=es> [Consulta: 13/5/2023].

Pérez Villar, María de los Ángeles y Verónica Vázquez García (2009), “Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco”, *Convergencia*, vol. 16, núm. 50, pp. 187-218, documento pdf disponible en:
<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000200008&lng=es&tlng=es> [Consulta: 5/7/2023].

Piña, Carlos (1999), “Tiempo y memoria. Sobre los artificios del relato autobiográfico”, *Proposiciones*, vol. 29, pp. 1-5, documento pdf disponible en:
<<http://www.sitiosur.cl/r.php?id=522>> [Consulta: 11/8/2023].

Rabbia, Hugo H. y Silvina Brussino (2012), “Práctica y pertenencia: los motivos de afiliación partidaria en una muestra ciudadana de Córdoba, Argentina”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 20, núm. 39, pp. 91-116, documento pdf disponible en:
<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100004&lng=es&tlng=es> [Consulta: 18/7/2023].

Ramírez Hernández, Gloria (2020), *Los derechos político-electorales de las mujeres en México ante la CEDAW*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documento pdf disponible en:
<https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/f8d86f50d3170c3.pdf>
[Consulta: 11/7/2023].

Rangel Juárez, Griselda Beatriz (2015), *De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?*, México, Instituto Electoral del Estado de México, documento pdf disponible en: <<https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/book/55>> [Consulta: 6/10/2023].

Reyes Pastrana, Jorge (2021), *Relación de Diputados del Estado de México y sus Predecesores (1814-2021)*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, LX Legislatura, documento pdf disponible en: <<http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/diputados.pdf>> [Consulta: 13/4/2023].

Robayo Corredor, A. (2021), “Emociones y poder desde una perspectiva sentipensante”, *Ciencia Política*, vol. 16, núm. 31, pp. 41-71, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.97870>> [Consulta: 1/8/2023].

Rocha Islas, Martha Eva (2016), *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, INAH, documento pdf disponible en: <<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/LosRostrosRebeldia.pdf>> [Consulta: 16/5/2023].

Román Marugán, Paloma y Jaime Ferri Durá (2013), “El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación”, *Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres*, núm. 1, pp. 86-109, documento pdf disponible en: <<https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RAUDEM/article/view/568/541>> [Consulta: 6/10/2023].

Román Marugán, Paloma (2017), “Partidos políticos y mujeres en sus filas: ¿existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo?”, en Dhayana Carolina Fernández Matos (ed.), *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, pp. 45-

70, documento pdf disponible en: <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/ec0a30ca-834b-416c-84cc-7cc0da96a5f3/content> [Consulta: 23/10/2023].

Rosenthal, Cindy Simon (1997), "A View of Their Own: Women's Committee Leadership Styles and State Legislatures", *Political Studies Journal*, vol. 25, núm. 4, pp. 585-600, documento pdf disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.1997.tb00043.x> [Consulta: 15/4/2023].

Rouquié, Alain (2015), "México y el TLCAN, veinte años después", *Foro Internacional*, vol. 55, núm. 2, pp. 433-453, documento pdf disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000200433&lng=es&tlng=es [Consulta: 6/7/2023].

Roza, V., B. Llano y G. Garzón de la Rosa (2010), *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*, Perú, IDEA Internacional/BID, documento pdf disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/partidos-politicos-y-paridad-la-ecuacion-pendiente.pdf> [Consulta: 6/7/2023].

Rubin, Gayle (1975), "The traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex", en Reiter Rayna (ed.). *Toward and Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press, pp. 157-210, documento pdf disponible en: <https://philpapers.org/archive/RUBtti.pdf> [Consulta: 15/5/2023].

Rubilar, Gabriela (2013), "Repertorios y aproximaciones biográfico-narrativas. Testimonios y análisis de prácticas investigativas en trabajadores sociales", *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, vol. 14, núm. 2, documento pdf disponible en: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/download/1924/3509/0> [Consulta: 10/8/2023].

Ruiz González Celis, Ana Paola, Bernardo Emilio Turnbull Plaza y Cinthia Cruz del Castillo (2016) Construcción del concepto de empoderamiento en el hogar en un grupo de mujeres del estado de México. México. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 21, núm. 2, pp. 153-160, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/292/29248181005.pdf>> [Consulta: 18/10/2023].

Ruiz Seisdedos, S. y Grande Gascón, M. (2015), "Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas", *América Latina Hoy*, núm. 71, pp. 151-170, documento pdf disponible en: <<http://dx.doi.org/10.14201/alh201571151170>> [Consulta: 11/10/2023].

Ruiloba, Juana (2017), "Género y liderazgo político, Fernández-Matos", en Dhayana Carolina Fernández Matos (ed.), *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, pp. 21-43, documento pdf disponible en: <<https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/8c39aa4d-864d-4518-aa08-238d77edf798/content>> [Consulta: 23/10/2023].

Rheume J. (2000), "El relato de vida y el sujeto social complejo, Conferencia del Profesor Jacques Rheume", *Temas Sociales*, vol. 23, documento pdf disponible en: <<http://www.sitiosur.cl/r.php?id=31>> [Consulta: 11/8/2023].

Salazar Elena, Rodrigo (2014), La reelección legislativa en México: ¿qué efecto esperar?, documento pdf disponible en: <<http://blog.flacso.edu.mx/rodrigo-salazar/2014/09/05/reeleccion-legislativa/>> [Consulta: 28/11/2023].

Santillana Andraca, Arturo (2005), "El poder y sus expresiones", *Andamios*, vol. 1, núm. 2, pp. 227-239, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000300010&lng=es&tlng=es> [Consulta: 9/11/2023].

Sanz, A. (2005), "El método biográfico en la investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales", *Asclepio*, vol. 57, núm. 1, pp. 99-115, documento pdf disponible en: <<https://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/32/31>> [Consulta: 18/11/2023].

Sen, A. (1985), "Well-being, Agency, Freedom", *The Journal of Philosophy*, vol. 82, núm. 4, pp. 169-221, documento pdf disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/2026184>> [Consulta: 14/8/2023].

Senado de la República (2013), *Senadoras de México 1958-2012*, Senado de la República LXII Legislatura/Instituto Nacional de las Mujeres, documento pdf disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2946/Senadoras_Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 18/10/2023].

Sepúlveda, Leandro (2010), "Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales", *Revista Perspectivas: Notas sobre intervención y acción social*, año XV, núm. 21, documento pdf disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229410>> [Consulta: 9/7/2023].

Serret, Estela (1998), "Subordinación de las mujeres e identidad femenina. Diferencias y conexiones", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 43, núm. 174, pp. 145-158, UNAM, México, documento pdf disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/49132/44185>> [Consulta: 18/10/2023].

Serret, Estela (2020), "Género y democracia", *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 23, Instituto Nacional Electoral, México, documento pdf disponible en:

<<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/23.pdf>> [Consulta: 18/10/2023].

Suárez Briones, B. (2019), "Feminismos lesbianos queer: ¿utopía o distopía feminista?", *Investigaciones Feministas*, vol. 10, núm. 1, pp. 9-26, documento pdf disponible en: <<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/64240/4564456551366>> [Consulta: 16/5/2022].

Subirats, Joan (dir.) (2005), *Análisis de los factores de exclusión social*, Fundación BBVA, documento pdf disponible en: <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/exclusion_social.pdf> [Consulta: 16/5/2022].

Scott, J. (1996), "El género una categoría útil para el análisis histórico", en Martha Lamas (comp.), *El género/la construcción cultural de la diferencia sexual*, México UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género / Porrúa, pp. 265-302, documento pdf disponible en: <<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>> [Consulta: 13/7/2022].

Shanahan, Michael y Glen Elder (2002), "History, agency, and the life course", en Lisa Crockett (ed.), *Agency, Motivation, and the Life Course*, vol. 48, pp. 1-29, documento pdf disponible en: <<https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1355&context=psychfa cpu>> [Consulta: 16/5/2022].

Staines, G., C. Tavis y T.E. Jayaratne (1973), "The 'queen bee' síndrome", *Psychology Today*, vol. 7, núm. 8, pp. 55-60, documento pdf disponible en: <<https://doi.org/10.1037/e400562009-003>> [Consulta: 10/8/2023].

Tagle Martínez, Martha (2017), “Estrategias para romper los candados contra las mujeres “de” y “en” los partidos políticos en México”, en Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IIJ-UNAM, TECDMX, pp. 201-207, documento pdf disponible en: <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4735-cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-america-latina>> [Consulta: 10/8/2023].

Tereso, Leonor, T. Carrillo y L. Verdugo (2021), “Ruta de empoderamiento de jefas de familia de la Asociación civil de madres soltera unidas de Sinaloa, México”, *Trabajo Social Hoy*, núm. 93, pp. 81-100, documento pdf disponible en: <<http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2021.0010>> [Consulta: 18/10/2023].

Torres Rincón, Sonia Mireya (2019), *La construcción subalterna de los feminismos populares en Colombia, 1970-2017* [tesis doctoral], Universidad Autónoma de Madrid, documento pdf disponible en: <<http://hdl.handle.net/10486/690509>> [Consulta: 19/5/2023].

Vargas Beal, Javier (2011), *¿Cómo hacer investigación cualitativa?*, México, ETXETA, México, documento pdf disponible en: <<https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/94805617-Xavier-Vargas-B-COMO-HACER-INVESTIGA.pdf>> [Consulta: 27/8/2023].

Varela Guinot, Helena María (2012), “Iguales, pero no tanto: El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México”, *Confinos de relaciones internacionales y ciencia política*, vol. 8, núm. 16, pp. 39-67, documento pdf disponible en: <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_serial&pid=1870-3569&lng=es&nrm=iso> [Consulta: 18/10/2023].

Vázquez García, Verónica (2010), "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber", *Gestión y Política Pública*, vol. XIX, núm. 1, pp. 111-154, documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13315771004>> [Consulta: 9/10/2023].

Vázquez Leyva, Elizabeth (2018), *La participación política de las mujeres mexicanas: una meta alcanzable*, Mención honorífica del XIX Certamen de Ensayo Político, Comisión Estatal de Nuevo León, documento pdf disponible en: <https://www.ceenl.mx/educacion/documentos/CEP19/MH2_Certamen%20de%20Ensayo%20Pol%C3%ADtico%20XIX.pdf> [Consulta: 18/10/2023].

Velázquez Ramírez, Adrián (2013), "Espacio de lucha política: teoría política y el giro espacial", *Argumentos*, vol. 26, núm. 73, pp. 175-195, documento pdf disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952013000300010&lng=es&tlng=es> [Consulta: 18/7/2023].

Velázquez Ramírez, Adrián (2012), "Lucha política y configuraciones de poder: una mirada desde el giro espacial", *Papeles de Trabajo*, año 6, núm. 10, pp. 238-248, documento pdf disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7433749.pdf>> [Consulta: 21/10/2023].

Vega Robles, Isabel (2007), "Relaciones de equidad entre hombres y mujeres: Análisis crítico del entorno familiar", *Actualidades en Psicología*, vol. 21, núm. 108, pp. 59-78, documento pdf disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100003&lng=pt&tlng=es> [Consulta: 9/6/2023].

Veras, Eliane (2010), "Historia de vida: ¿Un método para las Ciencias Sociales?", *Cinta de Moebio*, núm. 39, pp. 142-152, documento pdf disponible en: <<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2010000300002>> [Consulta: 18/10/2023].

Verdugo Araujo, Luz Mercedes, Leonor Tereso Ramírez y Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya (2019), “La participación comunitaria como vía para el empoderamiento de encargadas del programa Comedores Comunitarios”, *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, núm. 28, pp. 145-168. documento pdf disponible en: <<https://www.redalyc.org/journal/5742/574262595011/>> [Consulta: 13/11/2023].

Verge, T. y M. Kenny (2013), “Contagion Theory revisited. When do political parties compete on women’s representation?”, *XI Congreso AECPA*, septiembre, Sevilla, pp. 4-7, documento pdf disponible en: <<https://aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/11-0/636/>> [Consulta: 18/10/2023].

Villa Rojas, Jennifer Paola (2021), “(Re) vivir y (re) existir: una investigación feminista y crip desde narrativas discursivas (auto) biográficas”, *Énfasis*, núm. 28, pp. 161-180, documento pdf disponible en: <https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/produccion/re_vivir_y_re_existir_una_investigacion_feminista_y_crip_desde_narrativas_discursivas_auto_biograficas.pdf> [Consulta: 6/10/2023].

Villegas, M. y F. González (2011), “La investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual”, *Psicoperspectivas*, vol. 10, núm. 2, pp. 35-59, documento pdf disponible en: <[10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL10-ISSUE2-FULLTEXT-147](https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL10-ISSUE2-FULLTEXT-147)> [Consulta: 18/10/2023].

Zabludovsky, Gina (2015), “Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LX, núm. 223, pp. 61-94, documento pdf disponible en: <<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v60n223/v60n223a3.pdf>> [Consulta: 21/6/2023].

ANEXOS

Anexo 1. Obtención del voto en América Latina y el Caribe, por año

País	Año
Ecuador	1929
Uruguay	1932
Brasil	1932
Cuba	1934
R. Dominicana	1942
Jamaica	1944
Guatemala	1946
Panamá	1946
Trinidad y Tobago	1946
Argentina y Venezuela	1947
Aruba	1948
Surinam	1948
Chile	1949
Costa Rica	1949
Islas Vírgenes Británicas	1950
El Salvador	1950
Haití	1950
Antigua y Barbuda	1951
Barbados	1951
Dominica	1951
Granada	1951
Saint Kitts y Nevis	1951
San Vicente y las granadinas	1951
Santa Lucía	1951
Bolivia	1952
Guyana	1953
México	1953
Belice	1954
Colombia	1954
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Bahamas	1961
Paraguay	1961

Fuente: Participación, liderazgo y género en América Latina y el Caribe. Comisión Económica. para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1999, p. 29.

Anexo 2. Primeras diputadas locales en las entidades federativas

Entidad	Año	Nombre
Yucatán	1923	Elvia Carrillo Puerto
Chiapas	1926	Florinda Lazos León
Baja California	1953	Gloria Rosado Cásares
México	1954	Clara del Moral de Lara
Tamaulipas	1954	María Jesús Girado Ibarra
Sonora	1955	María Jesús Guirado Ibarra
Veracruz	1956	Irene Bourell Peralta
Zacatecas	1956	Aurora Navia Millán,
Campeche	1956	Zoila Quijano McGregor
Sinaloa	1956	Alejandra Retamoza Reynaga
Nuevo León	1956	Ofelia Chapa Villarreal
San Luis Potosí	1957	Matilde Cabrera Pina
Jalisco	1959	Teresa Barba Palomera
Michoacán	1960	Consuelo Pineda Pineda
Coahuila	1961	Guadalupe González Ortiz
Querétaro	1961	Regina Olvera Ledezma
Tabasco	1962	Elvira Gutiérrez de Ricárdez
Puebla	1963	Esperanza Ramos Naranjo
Guerreo	1963	Blanca Alicia González Díaz
Hidalgo	1963	Olga Cravioto
Nayarit	1963	María Isabel Herrera Lara
Tlaxcala	1965	María de los Ángeles Grant Munive
Durango	1965	Alma Marina Vitela Rodríguez
Guanajuato	1965	Margarita Solís Rangel
Chihuahua	1965	María de Lourdes Garza Quezada
Aguascalientes	1965	Carmelita Martín del Campo
Oaxaca	1965	Martha Pazos Ortiz
Colima	1967	Esperanza Ávila
Morelos	1968	Celia Muñoz Escobar
Baja California Sur	1975	Teresa Delgado
Quintana Roo	1975	María Cristina Sangri Aguilar
Ciudad de México	1997	Verónica Dolores Moreno Ramírez Raquel María del Carmen Sevilla Díaz Yolanda Tello Mondragón Guillermina Martínez Parra Virginia Jaramillo Flores Elvira Albarrán Rodríguez Elva Martha García Rocha Lucerito del Pilar Márquez Franco Sara Lygeia Murúa Hernández

		Ana Luisa Cárdenas Pérez María de los Ángeles Correo de Lucio Alicia Díaz Camacho
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas electrónicas de los congresos locales de las entidades federativas.

Anexo 3. Gobernadoras en México 1979-2023

Año	Nombre	Estado	Partido
1979	Griselda Álvarez Ponce de León	Colima	PRI/PPS
1987	Beatriz Elena Paredes Rangel	Tlaxcala	PRI
1991	Dulce María Sauri Riancho	Yucatán	PRI
1999	Rosario Robles Berlangas	Distrito Federal	PRD
2004	Amalia Dolores García Medina	Zacatecas	PRD
2008	Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Yucatán	PRI
2015	Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	Sonora	PRI
2018	Claudia Sheinbaum Pardo	CDMX	Morena
2021	María Eugenia Campos Galván	Chihuahua	PAN
	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Baja California	Morena
	Evelyn Cecia Salgado Pineda	Guerrero	
	Indira Vizcaino Silva	Colima	
	Layda Elena Sansores San Román	Campeche	
2022	Teresa Jiménez Esquivel	Aguascalientes	PAN
	Mara Lezama Espinosa	Quintana Roo	Morena
2023	Delfina Gómez Álvarez	Estado de México	M-PT-PVEM

Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES (2019).

Anexo 4. Alcaldesas en México 1986-2002

Año	%
1986	2.9
1989	2.1
1991	2
1993	2.8
1995	3.7
1996	3.6
1997	3.6
1998	3.5
1999	3.6
2000	3.7
2001	3.9
2002	3.3
2004	3.5
2006	3.8
2007	3.7
2008	4.5
2009	5.2
2010	5.2
2011	5.9
2012	6.8
2013	6.8
2014	7.3
2015	9.4
2016	14.1
2017	14.2
2018	15.9
2019	22.7
2020	21.7
2021	22.7
2022	25.8

Fuente: Vázquez (2010) y Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres https://cutt.ly/indicadores_genero

Anexo 5. Diputadas federales del Estado de México XLIII- LXV

Legislatura	Número	Nombres
XLIII	2	Remedios Albertina Ezeta Uribe
		Margarita Colín Mondragón
XLIV	1	Graciana Becerril Bernal de Beltrán
XLV	1	Clara del Moral Ramírez
XLVI	1	Ernestina González Cano
XLVII	0	-----
XLVIII	3	María del Carmen Colín Puchet
		Marciana Valdespino Sánchez
		María Martínez Ribera
XLIX	2	María del Carmen Becerril de Brun
		María Martínez Rivera
L	2	Josefina Esquivel de Quintana
		Martha Elena Reyes de Campos
LI	9	Elba Esther Gordillo Morales
		Flor Elena Pastrana Villa
		Graciela Santana Benhumea
		Josefina Vélez de Saldaña
		Yolanda Sentíes de Ballesteros
		Delia Correa González
		Ma. Elisa Garzón Franco
		Elizabeth Barrera de Macías
		María Elena Prado Mercado
LII	13	Emma Salinas López
		Antonia Ramona Pastrana Gonzales
		Daula Camacho Villaseñor
		Irma Zarate Pineda
		Emma Salinas López
		Antonia Ramona Pastrana Gonzales
		María Elisa Alvarado Carrillo
		María de Jesús González Melo
		Virginia Noguera Corona
		Olga Delgado Ocampo de Espinoza
		María Teresa Flores Calderón
		Teresa Navarro Vda. Mendoza
		Josefina Luevano Romo
LIII	6	Donalda Cardoso Bruno
		María Guadalupe Ponce Torres
		Ma. Marcela González Salas
		Regina Reyes Retana
		Laura Hermelinda Pavón Jaramillo

		Lucia Aragón Torres
LIV	9	Guadalupe Martha García Rivas Palmeros
		Sara Cruz Olvera
		Cecilia Eulalia López Rodríguez
		Martha P. Rivera Pérez
		Ruth Olvera Nieto
		Mireya Mondragón Juárez
		Esperanza Arguero
		Sara Esthela Velázquez Sánchez
		Teresa Navarro y Ramírez
LV	4	Estela Cásares Esquivel
		Ana María Pérez Serrano
		Sara Cruz Olvera
		Laura Hermelinda Pavón Jaramillo
LVI	2	Emma Muñoz Covarrubias
		Sofía Valencia Abundis
LVII	6	María Trinidad Emma Salinas López
		Claudia Carmen Fragoso López
		Rosa Colín Lira
		María del Rocío Citlali Marín Torres
		Cecilia Eulalia López Rodríguez
		Feliciano Olga Medina Serrano
LVIII	6	María Cristina Moctezuma Lule
		Griselda Ramírez Guzmán
		María Elena Lourdes Chávez Palacios
		María Teodora Elba Arrieta Pérez
		Beatriz Cervantes Mandujano
		Esperanza Santillán Castillo
LIX	16	Rebeca Godínez y Bravo
		Gema Isabel Martínez López
		Sheyla Fabiola Aragón Cortés
		Adriana González Carrillo
		Edelmira Gutiérrez Ríos
		María del Rocío Jaspeado Villanueva
		Evangelina Pérez Zaragoza
		Jazmín Elena Zepeda Burgos
		Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán
		Blanca Estela Gómez Carmona
		María Isabel Maya Pineda
		Concepción Cruz García
		Patricia Elisa Durán Reveles
		Patricia Flores Fuentes
		Magdalena Adeiana González Furlong

		Leticia Socorro Userralde Gordillo
LX	13	Laura Angélica Rojas Hernández
		Ana Yurixi Leyva Piñón
		Martha Hilda González Calderón
		Pilar Guerrero Rubio
		Verónica Velasco Rodríguez
		Mónica Arreola
		Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez
		Claudia Sánchez Juárez
		Maribel Luisa Alva Olvera
		Alliet Mariana Bautista Bravo
		Alma Lilia Luna Munguía
		María Mercedes Colín Guadarrama
		Elda Gómez Lugo
LXI	12	Marisela Serrano Hernández
		Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
		Martha Angélica Bernardino Roja
		María Elena Pérez de Tejada Romero
		Lizbeth García Coronado
		Carolina García Cañón
		Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
		Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía
		María del Pilar Torres Canales
		Guillermina Cacique Vences
		Elvia Hernández García
		Sandra Méndez Hernández
		Maricruz Cruz Morales
		Erika Yolanda Funes Velázquez
		Adriana González Carrillo
		Karina Labastida Sotelo
		Ma. Guadalupe Mondragón González
		Juana Bonilla Jaime
		Julisa Mejía Guajardo
		Carla Guadalupe Reyes Montiel
		Josefina Salinas Pérez
		Carla Alicia Padilla Ramos
		Lucila Garfias Gutiérrez
		Angelina Carreño Mijares
		Paulina Alejandra Del Moral Vela
		Brenda María Izontli Alvarado Sánchez
		Silvia Márquez Velasco
		Norma Ponce Orozco

LXII	28	Jessica Salazar Trejo
		Aurora Denisse Ugalde Alegría
		Joaquina Navarrete Contreras
		Cristina Ruíz Sandoval
		Rosalba Gualito Castañeda
		Blanca Estela Gómez Carmona
		Irazema González Martínez Olivares
		Laura Barrera Fortoul
		Sue Ellen Bernal Bolnik
		Alliet Mariana Bautista Bravo
		Tanya Rellstab Carreto
		Cristina González Cruz
		María Guadalupe Alcánta Rojas
		María Angelica Mondragón Orozco
		Ma. Marcela González Salas
		Minerva Hernández Ramos
		Claudia Sánchez Juárez
		María Elida Castelán Mondragón
		Sandra Luz Falcón Venegas
		Karen Hurtado Arana
		Concepción Villa González
		Jorgina Gaxiola Lezama
		Angie Dennisse Hauffen Torres
		Laura Mitzi Barrientos Cano
		Iveth Bernal Cacique
		Rocío Díaz Montoña
		Olga María Esquivel Hernández
		Martha Hilda González Calderón
		Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez
		Alma Lilia Luna Munguía
		Leydi Fabiola Leyva García
		María Isabel Maya Pineda
		Sandra Méndez Hernández
		Carolina Monroy Del Mazo
		Susana Osorno Belmont
		María Monserrath Sobbreyra Santos
		Dora Elena Real Salinas
		Cristina Sánchez Coronel
		Maricela Serrano Hernández
		Angélica Moya Marín
		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro
		Olga Catalán Padilla

LXIII	31	Delfina Gómez Álvarez
LXIV	31	Socorro Bahena Jiménez
		Susana Cano González
		Juana Carrillo Luna
		María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz
		Edith Marisol Mercado Torres
		Laura Angélica Rojas Hernández
		Laura Barrera Fortoul
		Laura Isabel Hernández Pichardo
		Marcela Guillermina Velasco González
		Mónica Bautista Rodríguez
		Ruth Salinas Reyes
		Leticia Mariana Gómez Ordaz
		Karla Yuritzi Almazán Burgos
		Nelly Minerva Carrasco Godínez
		María Guadalupe Díaz Avilez
		María Elizabeth Diaz García
		Laura Mónica Guerra Navarro
		María Eugenia Hernández Pérez
		María de los Ángeles Huerta del Río
		María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos
		Alma Delia Navarrete Rivera
		Martha Robles Ortiz
		María Guadalupe Román Ávila
		Graciela Sánchez Ortiz
		Claudia Angélica Domínguez Vázquez
		María Teresa Marú Mejía
		Dionicia Vázquez García
		Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina
		Nancy Claudia Reséndiz Hernández
		Carolina García Aguilar
		Claudia Reyes Montiel
		Susana Cano González
		Verónica Collado Crisolia
		Celestina Castillo Secundino
		Catalina Diaz Vilchis
		Yeidckol Polevnsky Gurwitz
		Noemi Salazar López
		Leticia Zepeda Martínez
		Laura Barrera Fortoul
		Cristina Ruiz Sandoval
		Karen Castrejón Trujillo
		Rosaura Ochoa Mejía

LXV	33	Edna Gisel Diaz Acevedo
		Karla Yuritzi Almazán Burgos
		Martha Azucena Camacho Reynoso
		Nelly Minerva Carrasco Godínez
		Olimpia Tamara Girón Hernández
		María Eugenia Hernández Pérez
		Alma Delia Navarrete Rivera
		María Guadalupe Román Ávila
		Martha Robles Ortiz
		Graciela Sánchez Ortiz
		Ana María Balderas Trejo
		María Teresa Castell de Oro Palacios
		Alejandra Felipe Torres Joanna
		Ali Sayuri Núñez Meneses
		Claudia Gabriela Olvera Higuera
		Krishna Karina Romero Velázquez
		Sue Ellen Bernal Bolnik
		Ana Lilia Herrera Anzaldo
		Jazmín Jaimes Albarrán
		Melissa Estefanía Vargas Camacho
		Marisela Garduño Garduño
		Dionicia Vázquez García

Fuente: Elaboración propia con base en <http://sitl.diputados.gob.mx>

Anexo 6. Diputadas locales del Estado de México 1954-2024

Legislatura	Distrito	Nombre	Partido Político	%
XXXIX	II de Lerma	Clara del Moral de Lara	PRI	7.6
XL	XI de Zumpango	Luz María Larralde Belmont	PRI	15.3
	X de Tlalnepantla	Josefina Perales Lacrus		
XLII	II de Lerma	Micaela Becerril Cuevas	PRI	7.6
XLIII	I de Toluca	María Luisa Ballina Escartín	PRI	7.6
XLIV	XIII de Texcoco	María Dolores Rodríguez del Pozzo	PRI	6.6
XLV	I de Toluca	Yolanda Sentíes de Ballesteros	PRI	6.6
XLVI	VII de El Oro	Laura Pavón Jaramillo	PRI	8.3
		María Soledad Ávila González	PAN	
XLVIII	XII de El Oro	Mercedes O. Viuda de Acosta	PRI	10.8
	XXII de Ecatepec de Morelos	Marcela González Salas		
		María del Carmen Arzate Torres	PAN	
		Lilia Armida Delgado Arnaiz	PARM	
XLIX	XII de El Oro	Ma. Trinidad Salinas López	PRI	8.8
		Martha Elena Reyes Rodríguez		
	XXIII de Texcoco			
	XXX de Naucalpan	Irma Joaquina Fernández y Reus	PRI	
		Juana Reyes Hernández	Socialista	
L	III de Temoaya	Olga Delgado de Espinoza	PRI	15.5
	X de Valle de Bravo	María Elena Prado Mercado		
	XIV de Jilotepec	Ma. de Jesús González Melo		
	XXIX de Naucalpan	Estela Cásarez de Martín del Campo		
	XXX de Naucalpan	Elia Elizabeth Barrera de Macías		
	XXXI de La Paz	Elva Arrieta Pérez de Banda	PRI	
		Edelmira Gutiérrez Ríos	PAN	
	V de Tenango del Valle	Cecilia E. López Rodríguez		
	VII de Tenancingo	Elena V. Gómez Issa		
	VIII de Sultepec	Gloria Martínez Orta Flores		
	XXIV de Nezahualcóyotl	Elisa Garzón Franco		

LI	XXX de Naucalpan	Ma. Eugenia Presbítero González	PRI	14
	XXXI de La Paz	Irene Maricela Cerón Néquiz		
		Raquel Díaz Gordillo	PAN	
		Cristina Gómez Tovar	PRD/Independiente	
	XIII de Atlacomulco	Marisol del Socorro Arias Flores		
	XXVII de Chalco	Martha Patricia Rivera Pérez		
	XXVIII de Amecameca	María Eugenia Aguiñaga Alamilla		
	XXXI de La Paz	María de la Luz Velázquez Jiménez		
	XXXV de Metepec	Silvia Mondragón Fiesco	PRI	
LII		Ma. del Carmen Corral Romero	PAN	9
	IV de Lerma	Norma Patricia García Flores		
	VII de Tenancingo	Elena Virginia Gómez Issa		
LIII	XI Santo Tomás	Donalda Cardoso Bruno	PRI	4
	XXI de Ecatepec	María Isabel Maya Pineda	PAN/Independiente	
	XXVI de Nezahualcóyotl	Juana Bonilla Jaime	PRD	
	XXVIII de Amecameca	Ma. Teresa Rosalía Reyes Ordóñez	PRI	
	XXX de Naucalpan	Angélica Moya Marín		
		María Guadalupe Rosas Hernández	PAN	
		Rosa Lidia Jurado Arce	PRI	
		Andrea María del Rocío Merlos Nájera	PRD	
LIV		María Rosalba Raquel Ruenes Gómez	Democracia Social	10.6
	Distrito II de Toluca	Martha Hilda González Calderón		
	X de Valle de Bravo	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI	
		María del Carmen Corral Romero		
		Leticia Zepeda Martínez		
		María de Lourdes Chávez Palacios		
		Bertha María del Carmen García Martínez	PAN	
		Porfiria Huazo Cedillo		
		Maribel Luisa Alva Olvera		

LV		Julieta Gabriela Flores Medina		14.6
		Elena García Martínez	PRD	
		María Cristina Moctezuma Lule	PVEM	
LVI	VII de Tenancingo	Tanya Rellstab Carreto		20
	IX de Tejupilco	Guillermina Casique Vences	PRI	
	XVI de Atizapán de Zaragoza	Patricia Flores Fuentes	PAN	
	XXV de Nezahualcóyotl	Martha Angélica Bernardino Rojas		
	XXVI de Nezahualcóyotl	Juana Bonilla Jaime	PRD	
	XXIX de Naucalpan	Otilia María Azucena Olivares Villagomez		
	XXXV de Metepec	Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI	
	XLII de Ecatepec	María de los Remedios Herminia Cerón Cruz	PRD	
	XLIII de Cuautitlán Izcalli	Karla Leticia Fiesco García	PAN	
	XLV de Zinacantepec	Blanca Estela Gómez Carmona	PRI	
		Ma. Elena Pérez de Tejada Romero		
		Selma Noemí Montenegro Andrade		
LVII		Martha Eugenia Guerrero Aguilar	PAN	14.6
		Carla Blanca Grieger Escudero	PVEM	
		Caritina Sáenz Vargas	PVEM/PRI	
LVII	XXV de Nezahualcóyotl	María José Alcalá Izguerra		14.6
	XXVI de Nezahualcóyotl	Flora Martha Angón Paz		
	XVI de Atizapán de Zaragoza	Isabel Julia Victoria Rosas de Icaza		
	XXX de Naucalpan	Cristina Ruiz Sandoval	PRI	
		Jael Mónica Fragoso Maldonado		
		Gabriela Gamboa Sánchez		
		Ma. Guadalupe Mondragón González		
		Karina Labastida Sotelo	PAN	
		Lucila Garfias Gutiérrez	NA	
		Yolitzí Ramírez Trujillo		
		María Angélica Linarte Ballesteros	PRD	

LVIII	XXIII de Texcoco	María de Lourdes Aparicio Espinosa	PRI	17.3
	XXXV de Metepec	María del Carmen Camacho Lira		
	XIX de Cuautitlán	Martha Elvia Fernández Sánchez		
	XV de Ixtlahuaca	Elda Gómez Lugo		
	IV de Lerma	Guadalupe Gabriela Castilla García		
	XII de El Oro	Dora Elena Real Salinas		
		Ana Yurixi Leyva Piñón	PRD	
		Xóchitl Teresa Arzola Vargas		
		Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	PAN	
		Ana María Balderas Trejo		
		Leticia Zepeda Martínez		
		Annel Flores Gutiérrez		
		María Teresa Garza Martínez		
	V de Tenango del Valle	Lizeth Marlene Sandoval Colindres		
	VII de Tenancingo	Tanya Rellstab Carreto		
	XXI de Ecatepec	Brenda María Izontli Alvarado Sánchez		
	X de Valle de Bravo	María Mercedes Colín Guadarrama		
	XXIX de Naucalpan	Irazema González Martínez Olivares		
	XLV de Zinacantepec	Josefina Aidé Flores Delgado		
	XLIV de Nicolás Romero	Marisol Díaz Pérez		
	XXXVIII de Coacalco	Carolina Berenice Guevara Maupome		
	XXXVII de Tlalnepantla	Perla Guadalupe Monroy Miranda		
	XXXVI de Villa del Carbón	María de Lourdes Montiel Paredes		
	XXXV de Metepec	Laura Barrera Fortoul		
	XXXIII de Ecatepec	Sue Ellen Bernal Bolnik		
	XVIII de Amecameca	Ivette Topete García		
	XXVII de Chalco	Leticia Calderón Ramírez		
	Distrito XV de Ixtlahuaca	Leticia Mejía García		
	XVI de Atizapán de Zaragoza	Nélyda Mociños Jiménez		

LIX		Areli Hernández Martínez	PAN	37.3
		María Fernanda Rivera Sánchez		
	XXIV de Nezahualcóyotl	Martha Angélica Bernardino Rojas	PRD	
	XXV de Nezahualcóyotl	Araceli Casasola Salazar		
	XXVI de Nezahualcóyotl	Juana Bonilla Jaime		
		Bertha Padilla Chacón		
		Yomali Mondragón Arredondo		
		Mirian Sánchez Monsalvo		
		Beatriz Medina Rangel	Morena	
		Patricia Elisa Durán Reveles	MC/Sin partido	
		María Pozos Parrado	Encuentro Social	
		María Pérez López	PAN/NA	
	XXXVIII de Coacalco	Alicia Mercado Moreno	M	
	I de Chalco	Anaís Miriam Burgos Hernández		
	XXXIV de Toluca	Mónica Angélica Álvarez Nemer		
	IX de Tejupilco	Violeta Nova Gómez		
	XXXI de los Reyes	Xóchitl Flores Jiménez		
	XL de Ixtapaluca	Rosa María Zetina González		
	VII de Tenancingo	Nancy Nápoles Pacheco		
	XXXIII de Tecámac	Montserrat Ruiz Páez		
	VIII de Ecatepec	Azucena Cisneros Coss		
	XXXIX de Acolman	María del Rosario Elizalde Vázquez		
	XXXII de Naucalpan	Liliana Gollas Trejo		
	XXX de Naucalpan	Guadalupe Mariana Uribe Bernal		
	XXVIII de Amecameca	Beatriz García Villegas		
	VI de Ecatepec	Elba Aldana Duarte		
	XX de Zumpango	Berenice Medrano Rosas		
		Karina Labastida Sotelo		
		María Elizabeth Millán García		
		María de Jesús Galicia Ramos		
	XLII de Ecatepec	Claudia González Cerón	M/PRD.	
		Crista Amanda Spohn Gotzel	M/PT/PAN	

LX	X de Valle de Bravo	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI	49.3
		Lilia Urbina Salazar		
		María Lorena Marín Moreno		
		Iveth Bernal Casique		
		Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora		
		Maribel Martínez Altamirano		
		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT	
	XV de Ixtlahuaca	Imelda López Montiel		
	XIII de Atlacomulco	Julieta Villalpando Riquelme		
		Brenda Escamilla Sámano	PT/Encuentro Social/M	
		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro		
		Karla Leticia Fiesco García		
			PAN	
	Distrito II de Toluca	Juliana Felipa Arias Calderón	Encuentro Social/sin partido	
	XII de Teoloyucan	María de Lourdes Garay Casillas	Encuentro Social/PT	
	XLI de Nezahualcóyotl	Rosa María Pineda Campos	Encuentro Social /Sin partido/M	
		Araceli Casasola Salazar	PRD	
		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM	

Fuente: Elaboración propia con base en Pastrana (2021).

Anexo 7. Presidentas municipales del Estado de México 1955-2022*

Periodo	%	Nombre	Municipio	P. Pol
1955-1957	1.6	Carmen Avilés de Casa Juana	Tenancingo	NE**
		Rosa Linda Ramírez Téllez	Texcalyacac	NE
1957	0.8	Ma. Elena Vázquez de Aguilar	Nopaltepec	NE
1959-1960	1.6	María Guadalupe Zavala de Martínez	Acolman	PRI
		Guadalupe González	Villa Victoria	PRI
1964-1966	1.6	María Isabel Vargas Ocaris	Zumpango	NE
		Remedios García Hernández	Hueyoxtla	NE
1965-1966	0.8	Carolina Silva Aduna	Tultepec	NE
1966	2.4	Victorina Mayer de González	Texcoco	NE
		H. Carolina Lino de Aguilar	El Oro	NE
		Amelia Becerril Ponce	Ixtlahuaca	PRI
1967	0.8	María Pineda Torres	Teotihuacán	NE
1967-1969	1.6	María del Carmen Colín Pouchet	Valle de Bravo	NE
		María Martínez Rivera	Soyaniquilpan	NE
1970-1972	3.2	Lilia Galicia de Nava	Capulhuac	NE
		Luz Caballero Arriaga	Temascalcingo	NE
		Catalina Delgadillo Pacheco	Tezoyuca	NE
		Macrina Urban Aduna	Tultepec	NE
1973	0.8	Gloria Muciño González	Zinacantepec	NE
1973-1975	3.3	María de la Salud Ríos de Rivera	Acambay	PRI
		Alejandra Olivares de Alarcón	Tecámac	NE
		Aurelia Ramírez Hernández	Hueyoxtla	NE
		María del Carmen Sánchez	Villa de Allende	NE
1976-1978	4	Celia Rodríguez Caballero	Apaxco	NE
		Yolanda Sentíes de Ballesteros	Toluca	PRI
		Olga Delgado Peña	Otzolotepec	NE
		María Ávila Pedraza	Amanalco	NE
		Josefina Pérez de Fuentes	Acolman	PRI
1979-1981	2.4	Francisca Margarita Lazcano Espinosa	Papalotla	NE
		Lucila Chavarría García	Jilotzingo	NE
		Elvira Avilés Domínguez	Temascaltepec	PRI

1981	0.8	Norma Mercado Mondragón	Ixtlahuaca	PRI
1983	0.8	Obdulia Trujillo López	Texcaltitlán	NE
1982-1984	5.6	María de los Ángeles Sierra Campos	Rayón	PRI
		Cecilia López Rodríguez	Tenango del Valle	NE
		Guadalupe Canales Valencia	Axapusco	NE
		María Hernández Rebollar	Santo Tomás	PRI
		Etelvina Vargas García	Villa Victoria	NE
		Beatriz Rodríguez Leonardo	Zumpango	PRI
		Yolanda Medina Barrera	Villa del Carbón	PRI
1984	0.8	Josefina Esquivel Quintana	Valle de Bravo	NE
1985-1987	4.1	Ma. Del Carmen Bastida Sámano	Amatepec	PRI
		Yolanda Vicencio Trujillo	Ixtapan del Oro	NE
		Brígida Miranda Hita	Atenco	PRI
		Felipa Alonso Martínez	Huehuetoca	NE
		María Teodora Elba Arrieta Pérez	Chicoloapan	PRI
1987	0.8	Ma. Del Carmen Alcántara Miranda	Temascalcingo	
1988-1990	5.7	Ma. Luisa Marina de Suárez	Coacalco	NE
		Laura Pavón Jaramillo	Toluca	PRI
		Margarita Balbuena González	San Antonio la Isla	NE
		Elena Gómez de Izquierdo	Tenancingo	NE
		Gloria Martínez Orta de G.	Sultepec	NE
		Emma Salinas López	San Felipe del Progreso	PRI
		Regina Reyes Retana	Jilotepec	PRI
1990	0.8	Ofelia Reyna Morelos	Tonatico	NE
1991-1993	4.8	Guillermina Cacique Vences	Amatepec	PRI
		Ofelia Reina Morelos	Tonatico	NE
		Virginia Villegas Cano	Huehuetoca	PRI
		Carmen Alcántara	Temascalcingo	NE
		Romana Irma Morales González	Papalotla	NE
		Maricela Cerón Nequis	La Paz	PRI
1994-1996	3.2	Susana Plaza Aguilar	Tlalmanalco	PRI
		Vicenta Franco García	Soyaniquilpan	PRI
		Eugenia Neli Buendía Díaz	Chapultepec	PFCRN
		Sonia Becerril Quijada	Jiquipilco	PRI

1996	2.4	Luz María Valdez Reza	Almoleya de Juárez	
		Lucy Medina Rivera	Metepec	PRI
		Victorina Mayer De González	Texcoco	
1997-2000	8	Guillermina Cacique Vences	Amatepec	PRI
		Luz María Valdez Reza	Almoleya de Juárez	PRI
		Marisol del S. Arias F.	Atacomulco	PRI
		Silvia Mondragón Fiesco	Metepec	PRI
		Dionicia Vázquez García	Tultepec	PRD
		Margarita Judith Jaramillo Villafaña	Zacazonapan	PRI
		Ruth Olvera Nieto	Tlalnepantla	PAN
		Martha Patricia Rivera Pérez	Chalco	PRI
		Laura Yescas de Vergara	Ayapango	PRI
		Elda Gómez Lugo	Ixtlahuaca	PRI
2000	0.8	Teresa Rosas Martínez	Teoloyucan	NE
2000-2003	3.2	María Mercedes Colín Guadarrama	Amanalco	PRI
		Tomasa Hernández Márquez	Huehuetoca	NE
		Edelmira Gutiérrez Ríos	Cuautitlán	PAN
		Elsa Delia Aboytes Martínez	Chalco	PRI
2003-2006	8.1	Julieta Villalpando Riquelme	Coacalco	PAN
		Guadalupe Hernández Méndez	Apaxco	APT
		Angélica Moya Marín	Naucalpan	PAN
		María Teresa Trujillo Díaz	Texcalyacac	APT
		Norma Patricia Díaz Díaz	Tlalmanalco	APT
		Laura Díaz López	Papalotla	APT
		María Teresa Domínguez López	Santo Tomás	APT
		Lilia Díaz Sánchez	Villa de Allende	APT
		Alicia Estrada Moreno	Villa Guerrero	PRD
		María Guadalupe Gutiérrez Moreno	El Oro	PRI
2006-2008	3.2	Adriana Reyes Castañeda Martínez	Teotihuacán	PRD
		Elena García Martínez	Tultitlan	CCC
		Francisca Reina Jiménez Carrillo	Zumpahuacán	APM
		Leticia Zepeda Martínez	Chapa de Mota	PAN

2006	2.4	Juanita de Jesús Santillán Hernández	Huehuetoca	PRI
		María Gloria Salvador Valdés	Nezahualcóyotl	NE
		Leticia Hortencia Rosas Solís	Nicolás Romero	NE
2009	0.8	Petra Martínez García	Teoloyucan	NE
2009-2012	9.6	Ana Lilia Herrera Anzaldo	Metepec	C.C
		Margarita Balbuena González	San Antonio la Isla	C.C
		María Elena Barrera Tapia	Toluca	C.C
		Tanya Rellstab Carreto	Tenancingo	C.C
		María de Carmen Carreño García	Atlautla	C.C.
		Blanca Esthela Gómez Carmona	Almoleza de Juárez	PRI
		Nora Luz Chávez Hernández	Coacalco	NE
		Elda Gómez Lugo	Ixtlahuaca	C.C.
		Otilia María Azucena Olivares Villagómez	Naucalpan	C.C
		Paulina Alejandra del Moral Vela	Cuautitlán Izcalli	C.C.
2009	2.4	Xóchitl Ramírez Ramírez	Tequixquiac	C.C
		Silvia Casas González	Jilotzingo	PRI-PVEM-NA
2009	2.4	Leticia Mejía García	Ixtlahuaca	NE
		María del Carmen Vergara Hernández	Jaltenco	NE
		Norma Cortés Gómez	Tenango del Valle	NE
2010	0.8	María Félix Prado Aguilar	Chiautla	PRI
2012	0.1	Ariadna Alejandra Marín Batta	San José del Rincón	PRI
		Carina de Jesús Mosqueda Contreras	Tultepec	NE
2013-2015	11.2	María de Lourdes Montiel Paredes	Villa del Carbón	CPEM
		Olga Hernández Martínez	Zinacantepec	CPEM
		Carolina Monroy Del Mazo	Metepec	CPEM
		Olga Pérez Sanabria	San Mateo Atenco	PRI
		Martha Hilda González Calderón	Toluca	CEPEM
		Leydi Fabiola Leyva García	Capulhuac	CPEM
		Lizeth Viridiana González Mondragón	Isidro Fabela	CPEM

		Maricela Serrano Hernández	Ixtapaluca	CPEM
		María Silvia Barquet Muñoz	Polotitlán	CPEM
		Rocío Díaz Montoya	Tecámac	CPEM
		Teresa Izquierdo Ramírez	Texcalyacac	CPEM
		Delfina Gómez Álvarez	Texcoco	Morena
		Sara Domínguez Álvarez	Villa Victoria	CPEM
		Sandra Mendez Hernández	Tultitlán	CPEM
2016-2018	17.6	María del Carmen Magdalena Peña Mercado	Acambay	PRI
		Aurora González Ledezma	Aculco	PRI
		Ana María Balderas Trejo	Atizapán de Zaragoza	PAN-PT
		Anna María Chimal Velasco	Atlacomulco	PRI-PVEM-NA
		Mariana Elizabeth Piedra Bustos	Ayapango	PRI-PVEM-NA
		Martha Elvia Fernández Sánchez	Cuautitlán	PRI-PVEM-NA
		Leticia Zepeda Martínez	Chapa de Mota	PAN-PT
		Martha Villanueva López	Coacalco	NE
		Laura Nallely González García	Coacalco	NE
		Rosalba Pineda Ramírez	Chimalhuacán	PRI-PVEM-NA
		Marisol González Torres	Jiquipilco	PRI-PVEM-NA
		Alma Delia Palladares Castañeda	Joquicingo	PRI-PVEM-NA
		Alma Delia Sánchez Mendoza	Huehuetoca	NE
		Miriam Escalona Piña	Melchor Ocampo	PAN-PT
		Sara Vázquez Alatorre	Mexicaltzingo	PRI-PVEM-NA
		Angelina Carreño Mijares	Nicolás Romero	PRI-PVEM-

				NA
		Diana Pérez Barragán	Ocoyoacac	PRI-PVEM-NA
		Cristina Sabina Cruz Hernández	El Oro	PRI
		María Clotilde García Enríquez	Santo Tomás	PRI
		Evertina Sánchez Bahena	Temamatla	PRI-PVEM-NA
		Zoila Huerta Loza	Texcaltitlán	PRI
		Aurora Denisse Ugalde Alegría	Tlalnepantla	PRI-PVEM-NA
		Ana Cecilia Peralta Cano	Tonatico	COAL.
2016	0.8	Claudia Oyoque Ortiz	Naucalpan	PRI
2017-2018	0.8	Guadalupe Fernández Sánchez	Cuautitlán	PRI
2018	5.6	Verónica Romero Tapia	Nezahuacóyotl	MORENA
		María Teresa Ramírez Trujillo	Huixquilucan	PAN
		Claudia Edith Trujillo Mondragón	Ixtlahuaca	PRI
		Lorena Martínez Gutiérrez	Lerma	PRI
		Paula Gutiérrez Colín	Melchor Ocampo	NE
		Silvia Zepeda Andrade	San Mateo Atenco	NE
		María de Lourdes Nieto Sánchez	Tultepec	NE
2018-2020	0.8	Yessica Saraí González Figueroa	Ixtapaluca	NE
		Esperanza Dolores González Martínez	Acambay	PT-M-ES
		Leticia Flores Martínez	Almoloya del Río	PAN-PRD-MC
		Emma Colín Guadarrama	Amanalco	PT
		Ruth Olvera Nieto	Atizapán de Zaragoza	PT-M-ES
		Leticia Zepeda Martínez	Chapa de Mota	PAN-PRD-MC

2019-2021	31.2	Laura Amalia González Martínez	Chapultepec	PRI
		Nancy Jazmín Gómez Vargas	Chicoloapan	PT-M-ES
		Agustina Catalina Velasco Vicuña	Chiconcuac	PT-M-ES
		Eliza Ojeda Rentería	Donato Guerra	PAN-PRD-MC
		Rocío Solís Robles	Ecatzingo	PT-M-ES
		Astrid Anita Dávila Ordóñez	Isidro Fabela	PRI
		Maricela Serrano Hernández	Ixtapaluca	PRI
		Evelin Mayen González	Jilotzingo	Morena
		Marisol González Torres	Jiquipilco	PAN
		Miriam Escalona Piña	Melchor Ocampo	Morena
		Gabriela Gamboa Sánchez	Metepec	PRI
		Patricia Elisa Durán Reveles	Naucalpan	Morena
		Elizabeth Mendoza Pérez	Nextlalpan	PAN
		Anel Martínez Pérez	Nopaltepec	PRI
		Anallely Olivares Reyes	Ocoyoacac	Morena
		Lizbeth Nuñez García	Oztoloapan	Morena
		Erika Sevilla Alvarado	Otzolotepec	PAN
		Feliciano Olga Medina Serrano	La Paz	Morena
		Lizeth Marlene Sandoval Colindres	San Antonio la Isla	PRI
		Sara Mora de Jesús	San Simón de Guerrero	PRI
		María del Rosario Matías Esquivel	Santo Tomás	PAN
		Mariela Gutiérrez Escalante	Tecámac	PRI
		Nelly Brigida Rivera Sánchez	Temoaya	PAN
		Gabriela Contreras Villegas	Teoloyucan	Morena
		María Eva Bustamante Venegas	Tepetlaoxtoc	Morena
		Xóchitl Maribel Ramírez	Texcalyacac	Morena
		Laura Leticia Caballero Juárez	Timilpan	PAN
		Ana Gabriela Velázquez Quintero	Tlalmanalco	Morena
		Elena García Martínez	Tultitlán	PT

		Delia Nava Nava	Villa Guerroo	Morena
		Laura Castelán Hernández	Zacazonapan	Morena
		María Elena Montaña Morales	San José del Rincón	PRI
		Sandra Luz Falcón Venegas	Texcoco	PAN
		Diana Jazmín Chávez Hernández	Tezoyuca	PAN
2020-2021	0.8	Adela Porcayo Ronces	Zacualpan	NE
2021	2.4	María Eugenia Torres Pérez Tejada	Huixquilucan	PAN
		Guadalupe Blas Cruz	Lerma	PRI
		Anabel Sánchez Espinosa	Melchor Ocampo	PAN
2022-2024	37.6	Maribel Alcántara Núñez	Acambay	PRI
		Esmeralda González Lagunas	Almoleya del Río	PVEM
		María Elena Martínez Robles	Amanalco	Morena
		Ivett Topete García	Amecameca	PRI
		Talía Citlali Cruz Sánchez	Atenco	Morena
		Marisol del Socorro Arias Flores	Atlacomulco	PRI
		Miriam Coronel Meneses	Axapusco	PRI
		Karla Leticia Fiesco García	Cuautitlán Izcalli	PAN
		Laura Amalia González Martínez	Chapultepec	PRI
		Maricela Melo Rojas	Chiautla	PRI
		Nancy Jazmín Gómez Vargas	Chicoloapan	Morena
		Agustina Catalina Velazco Vicuña	Chiconcuac	Morena
		Xóchitl Flores Jiménez	Chimalhuacán	Morena
		María del Carmen Albarrán Gabriel	Donato Guerra	PRI
		Rebeca Pérez Martínez	Ecatzingo	PRI
		Romina Contreras Carrasco	Huixquilucan	PAN
		Astrid Anita Dávila Ordóñez	Isidro Fabela	PRI
		María del Rosario Payne Islas	Jaltenco	Morena
		Ana Teresa Casas González	Jilotzingo	PRI
		Marisol Nava Linares	Juchitepec	PRI
		Victoria Aurelia Víquez Vega	Melchor Ocampo	Morena
		Ariadne Saray Benítez Espinoza	Mexicaltzingo	PRI
		Miriam Nancy García Antonio	Morelos	PAN
		Angélica Moya Marín	Naucalpan	PAN
		Lorena Alameda Juárez	Nextlalpan	Morena

	Ruth Salazar García	El Oro	PRI
	Yureni Núñez García	Otzoloapan	PRD
	Erika Sevilla Alvarado	Otzolotepec	Morena
	Cristina González Cruz	La Paz	PRI
	Teresita Sánchez Bárcena	Polotitlán	PRI
	Lizeth Marlene Sandoval Colindres	San Antonio la Isla	PRI
	Ana Aurora Muñiz Neyra	San Mateo Atenco	PRI
	Sara Mora de Jesús	San Simón de Guerrero	PRD
	María del Rosario Matías Esquivel	Santo Tomás	PRD
	Mariela Gutiérrez Escalante	Tecámac	Morena
	Nelly Brigada Rivera Sánchez	Temoaya	Morena
	María de los Ángeles Zuppa Villegas	Tepotzotlán	MC
	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo	Texcalyacac	PRI
	Sandra Luz Falcón Venegas	Texcoco	Morena
	Evelia Marlem Ayala Sánchez	Tonatico	PAN
	Elena García Martínez	Tultitlán	Morena
	Michelle Núñez Ponce	Valle de Bravo	Morena
	María Luisa Carmona Alvarado	Villa Victoria	PRI
	Beatriz Pérez Vázquez	Zacualpan	PAN
	Nora Angélica Fuentes Aguilar	Zumpahuacán	PAN
	Rosa María Garduño Cienfuegos	Luvianos	PRI
	Ana María Vázquez Carmona	San José del Rincón	PRI

Fuente: Elaboración propia con base en <https://estadodemexico.com.mx/municipio/>

Nota: * Incluye presidentas municipales electas y por Ministerio de Ley.

**NE, no encontrado

Anexo 8. Número de presidentas electas en el Estado de México por municipio 1955-2022

	Número de presidentas electas				
	5	4	3	2	1
Municipio	Acambay	San Antonio la Isla	Almoloya del Río	Acolman	Aculco
	Naucalpan	Toluca	San José del Rincón	Atenco	Almoloya de Juárez
	Texcalyacac	Amanalco	Atlacomulco	Atizapán de Zaragoza	Apaxco
	Santo Tomás	El Oro	Amatepec	Amecameca	Atlautla
		Melchor Ocampo	Otzolotepec	Ayapango	Axapusco
		Jilotzingo	Metepec	Capulhuac	Chiautla
		Texcoco	Chapa de Mota	Chalco	Cuautitlán
		Tultitlán	Chapultepec	Chimalhuacán	Hueypoxtla
		Tecámac	Chicoloapan	Chiconcuac	Huixquilucan
			La Paz	Coacalco	Jaltenco
			Isidro Fabela	Cuautitlán Izcalli	Jilotepec
			Jiquipilco	Donato Guerra	Joquicingo
			Papalotla	Ecatzingo	Juchitepec
			Tenancingo	Huehuetoca	Luvianos
			Valle de Bravo	Ixtapaluca	Morelos
			Tonatico	Ixtlahuaca	Nicolás Romero
			Villa Victoria	Mexicaltzingo	Rayón
				Nextlalpan	San Felipe del Progreso
				Nopaltepec	Ixtapan del Oro
				Ocoyoacac	Sultepec
				Otzoloapan	Tequixquiac
				Temascalcingo	Temamatla
				Teotihuacán	Temascaltepec
				Polotitlán	Tenango del Valle
				San Simón Guerrero	Teoloyucan
				Soyaniquilpan	Tepetlaoxtoc
				Temoaya	Tepotzotlán

				Texcaltitlán	Timilpan
				Tezoyuca	Tultepec
				Tlalnepantla	
				Tlalmanalco	
				Tlatlaya	
				Villa de Allende	
				Villa del Carbón	
				Villa Guerrero	
				Zacazonapan	
				Zacualpan	
				Zinacantepec	
				Zumpahuacán	
				Zumpango	
				San Mateo	
				Atenco	

Fuente: Elaboración propia con base en <https://estadodemexico.com.mx/municipio/>

Anexo 9. Preguntas por dimensión teórica e indicadores

Dimensión	Objetivación		Indicadores	Preguntas
Liderazgo	Relaciones de poder	Relación entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder.	Percepción sobre el acceso de las mujeres en puestos directivos o de liderazgo. Acciones y políticas en favor de las mujeres Simetría en las relaciones entre mujeres y hombres	¿Considera que las mujeres tienen iguales oportunidades que los hombres para acceder a puestos directivos y de liderazgo? ¿Por qué? ¿Durante su postulación consideró algunas acciones y políticas en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)? En su función cómo presidenta municipal, ¿qué acciones y políticas está llevando a cabo en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)? ¿Usted ha impulsado la carrera

				política de otras mujeres cercanas o de su equipo, como una forma de afianzar el liderazgo femenino en su municipio? ¿Considera que existe igualdad en las relaciones entre mujeres y hombres? En caso de que responda que no hay igualdad ¿ha instrumentado alguna acción o política para revertir esta situación? ¿Cuáles?
	Toma de decisiones	Tipo de prácticas (horizontales o verticales).	Percepción sobre el proceso de toma de decisiones.	¿Cómo recuerda el proceso de toma de decisiones durante su postulación al cargo de presidenta municipal? ¿Cómo estaba conformado su equipo de trabajo?
	Características en la organización y desempeño	Corresponsabilidad del trabajo con el hogar.	Rasgos en el desempeño del trabajo.	Me puede contar por favor, ¿Cómo organizaba sus tiempos durante su

	laboral			campana como candidata a presidenta municipal? ¿Cómo eran sus horarios? ¿Disponía de algún tiempo libre? ¿Qué hacía durante ese tiempo libre? ¿Cómo organizaba sus tiempos entre la vida familiar y las responsabilidades laborales?
	Autopercepción de sus capacidades personales	Creer que se mantienen por su formación y capacitación.	Autopercepción sobre su formación y trayectoria académica y laboral	Desde su percepción, ¿qué capacidades personales fueron decisivas para ser elegida candidata a presidenta municipal? ¿Qué elementos de su trayectoria académica y laboral resultaron importantes en su elección como candidata a presidenta municipal?
	Características de su equipo de	Funciones desempeñadas por	Composición y organización del	¿Cómo organizó su equipo de campaña,

	trabajo	mujeres y hombres.	equipo de trabajo	invitó amigas(os), familiares; o alguien más se lo sugirió? ¿Cómo estaba integrado (número de mujeres y hombres)? ¿Quién le generaba más confianza y por qué? ¿Quién le llevaba su agenda de trabajo? Actualmente, ¿cómo está integrado su equipo de trabajo (cargos según género)? ¿Hubo algún criterio en particular para hacer la elección? ¿Por qué es mujer/hombre su secretaria(o) particular? ¿Quién le lleva su agenda de trabajo? ¿Cuándo reagenda algún evento o reunión normalmente cuáles son los motivos? ¿Qué proyectos le han gustado más
--	---------	--------------------	-------------------	--

				desarrollar? ¿Por qué? ¿Qué proyectos no ha podido sacar adelante? ¿Por qué?
	Percepción de la condición de las mujeres	Identificación de problemas	Beneficios a las mujeres.	¿Considera que las mujeres tienen problemas particulares en su condición de mujer que deben ser atendidos? ¿Por qué? ¿Cuáles?
Medios de acceso	Dinastía familiar	Familiares de primero y segundo grado que han ocupado cargos públicos o de elección popular.	Padre, madre que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular. Abuelos o abuelas que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular. Tíos o tías que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular.	¿Su padre o madre han ocupado cargos públicos o de elección popular? En caso de contestar sí, ¿Qué cargo y en qué periodo? ¿Sus abuelos o abuelas han ocupado cargos públicos o de elección popular? En caso de contestar sí, ¿Qué cargo y en qué periodo? ¿Sus tíos o tías han ocupado cargos públicos o de

				elección popular? En caso de contestar sí, ¿Qué cargo y en qué periodo?
	Líderes del régimen tradicional de poder local	Vínculos con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder local.	Trabajo desarrollado con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder. Forman parte del equipo de líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder local.	¿Ha trabajado o desarrollado proyectos con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder? En caso de contestar sí, ¿Qué tipo de proyectos? ¿Le ayudaron a formarse cómo líder? ¿De qué manera? ¿En qué momento de su carrera política? ¿Actualmente forma parte del equipo de líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder? ¿Por qué? En caso de contestar sí, ¿Cuál grupo?

	Partidos políticos	Relación estrecha con algún partido político.	Vínculos familiares, de amistad y compadrazgo.	¿Tiene algún compadre que pertenece o perteneció a un partido político? en caso de contestar sí, ¿Cuál? ¿Le ayudó a acceder en la política? ¿Tiene algún amigo (colegas, contemporáneos, pares o vecinos) que pertenece o perteneció a un partido político? en caso de contestar sí, ¿Cuál? ¿Le ayudó a acceder en la política?
		Trabajo partidista	Desarrollo de actividades partidistas. Trabajo partidista sobresaliente. Liderazgo en las actividades partidistas.	¿Milita o ha militado en algún partido político? ¿Cómo empezó su militancia? ¿Desde hace cuánto tiempo? ¿Por qué eligió militar en dicho el partido político? ¿Siempre ha militado en el mismo partido político? ¿El

				militar en dicho partido le ayudó para ser candidata? ¿Usted ha desarrollado trabajo partidista? ¿Desde hace cuánto usted ha desarrollado trabajo partidista? ¿Qué tipo de actividades partidistas ha desarrollado? ¿Ha liderado actividades partidistas? ¿Cuáles? ¿Ha desempeñado cargos ha desempeñado dentro del partido político? ¿Cuál? ¿Qué cargos ha desempeñado representado al partido político (en el IEEM, por ejemplo)? ¿Ha recibido reconocimientos o distinciones por las actividades partidistas desarrolladas?
--	--	--	--	--

				¿Usted fue propuesta candidata a la presidencia municipal por su trabajo partidista sobresaliente? ¿Por qué? ¿Reconoce y admira como líder a un miembro de su partido? ¿Simpatiza con algún líder de su partido político? ¿Mantiene vínculos con algún líder de su partido político? ¿Alguien dentro de su partido le ha apoyado incondicionalmente? ¿Cómo?
	Carisma, atracción y gracia.	Seguidores	Personas que siguen su trayectoria desempeñada.	¿Cuándo fue candidata a la presidencia municipal cuántas personas reunía regularmente en sus eventos? ¿Tomó en cuenta la opinión de las personas que reunía? ¿Cómo?

				¿Qué era lo que más le funcionaba para atraerlos? ¿Actualmente la siguen algunas personas en su trayectoria laboral? ¿Cuántas personas? ¿A qué cree que se debe? ¿Cree que el carisma ayuda en la formación de liderazgo? ¿Usted se considera una persona carismática? ¿por qué? ¿Tiene redes sociales? ¿Cuáles? ¿Cuántas personas le siguen aproximadamente?
	Conocimiento, capacidades y trabajo.	Desarrollo de capacidades.	Estudios formales	¿En dónde estudió, hasta qué grado? ¿Cómo era su escuela? ¿Qué no le gustaba de ella? ¿Qué materias le gustaban más y cuáles menos? ¿Qué recuerdos bonitos tiene de ella?

				¿Le gustaba juntarse con niñas y niños o prefería alguno en particular? ¿Con quién(es) se sentía identificada y por qué? ¿Cómo se puede describir de niña o adolescente en su escuela? ¿Ha tomado curso, talleres, diplomados, entre otros? Al cursar sus estudios ¿Recibió alguna beca y de qué tipo? ¿Recibió reconocimientos o preseas de aprovechamiento? ¿Fue representante de grupo o consejera alumna (líder formal)? ¿Considera que fue líder estudiantil (de manera informal)? ¿Sus estudios fueron tomados en cuenta para ser candidata a la presidencia
--	--	--	--	---

				municipal? ¿Por qué?
		Cargos desempeñados	Aprobación en el desempeño laboral	¿Ha sido líder en algún desempeño laboral? De ser el caso ¿Cómo logró ser líder, de qué fue y por cuánto tiempo? ¿Ha sido calificada en los cargos que ha desempeñado? ¿Por qué? ¿Ha recibido reconocimientos por su desempeño laboral? ¿De qué tipo? ¿Considera que su desempeño laboral fue tomado en cuenta para ser elegida candidata a la presidencia municipal? ¿Por qué?
Voluntad de acción	Reconocimiento de sí mismo como sujeto social.	Acciones individuales de autorreflexión.	Actividades individuales que posibilitan el reconocimiento de poder decidir libremente.	¿Qué acciones tuvo que hacer para darse cuenta de que usted podía dedicarse a la política?
	Baja autoestima	Sin reconocimiento e identificación de sí	Inactividad de decisión.	¿En qué momento, en específico, se dio

		misma.		cuenta que usted podía dedicarse a la política? ¿En qué momento se dio cuenta que usted podía ser presidenta municipal?
	Reconocimiento de su colectividad.	Acciones colectivas de reflexión e identificación.	Actividades desarrolladas con otras mujeres para identificarse como grupo y sus problemáticas	¿Ha llevado a cabo acciones con otras mujeres para solucionar problemáticas comunes? ¿Por qué?
	Miedo a la crítica	Sin confianza para actuar colectivamente.	Inactividad y falta de reconocimiento e identificación con otras mujeres.	¿Qué acciones ha llevado a cabo con otras mujeres para visibilizar sus problemáticas? ¿Cuáles?
Voluntad de cambio	Lucha y resistencias individuales.	Desarrollo de actividades individuales para cambiar su posición de subordinación.	Actividades individuales que posibilitan cambiar su posición de subordinación identificada.	¿Qué actividades usted realizó para sortear los obstáculos que enfrentó para ser presidenta municipal?
	Lucha y resistencias colectivas.	Desarrollo de actividades colectivas para cambiar la posición de subordinación de las mujeres.	Actividades realizadas con otras mujeres que permiten cambiar su subordinación.	¿Ha realizado actividades con otras mujeres para intentar facilitar su acceso al poder

	Inseguridad para el cambio	Debilidad para emprender.	Pasividad en los problemas de las mujeres.	local? ¿Por qué? ¿Cuáles actividades?
Valores Culturales	Reproducción de roles tradicionales en el hogar de origen y de procreación.	Formación de las mujeres para realizar tareas del hogar y de procreación (no remuneradas).	Actividades del hogar realizadas que limitan el acceso al poder.	¿Cuáles actividades que realizó en su hogar de origen le limitaron, de algún modo, su carrera política?
	Reproducción de roles tradicionales en el trabajo.	Adjudicación de puestos en los que las mujeres reproducen los roles tradicionales.	Actividades desempeñadas en las que se reproduce el rol tradicional de las mujeres.	¿Qué actividades desempeñadas en su carrera política considera que reproducían el rol tradicional de las mujeres?
	Tabúes sobre la intención de las mujeres de dedicarse a la política.	Presión o señalamientos por dedicarse a la política.	Burlas, señalamientos o agresiones registrados por dedicarse a la política.	¿Alguna vez fue señalada o agredida por dedicarse a la política? ¿Por qué? ¿Por quién(es)?
	Liberación de roles tradicionales.	Critica de los roles tradicionales de género	Sin reproducción de los roles tradicionales de género.	¿Identifica los roles tradicionales de género? ¿Por qué? ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con ellos? ¿Por qué? ¿Sabe qué es la perspectiva de

				género?
Campos de poder	El espacio privado es propio de las mujeres y el espacio público para los hombres	Se pega o adhiere a las mujeres a las tareas de cuidados tradicionales del hogar y los hijos(as)	Doble jornada laboral	¿Cuándo usted empezó a trabajar en la política continuaba realizando labores en su hogar? ¿Por qué?
	Erigido por las propias mujeres, autoimpuesto por las elecciones personales.	Dificultades para conciliar la vida personal y laboral.	Rechazo para aceptar altos cargos directivos.	¿Usted en algún momento de su vida política, por decisión propia, ha rechazado altos cargos directivos? ¿Por qué?
	Se llega al poder, pero en organizaciones que están en crisis o que tienen alto riesgo de fracasar.	Detentar el poder resulta complicado, difícil y hasta peligroso.	Dificultades para ejercer el poder.	¿Ha ejercido el poder en lugares en donde existen complicaciones o dificultades (crisis)? ¿Por qué? ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué hizo para sortear los problemas con los que se encontró?
	Barreras discriminatorias para el avance de la carrera política.	Las barreras discriminatorias aumentan a medida que se escala en las posiciones.	Dificultades para cubrir puestos altos.	¿Con qué dificultades se enfrentó para acceder a la presidencia municipal?
	Espacio con varios puntos de	El itinerario que recorren las	Luchas y resistencias en el	¿Puede contar el recorrido con altas y

	entrada y de salida o que los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, vueltas, desafíos e imprevistos y riesgos.	mujeres y los problemas que le conlleva desempeñar un cargo público.	acceso al poder.	bajas que le llevo acceder al poder municipal?
	Empoderamiento	Capacidad y habilidad para actuar individual y colectivamente. Impulso transformacional.	Habilidad para actuar y lograr objetivos (poder para). Identificación de objetivos comunes (poder con). Apropiación de la agenda.	¿Usted se siente con habilidades y capacidades para emprender cualquier acción o proyecto que se proponga?

Anexo 10. Preguntas por trayectoria y ejes

Trayectoria	Ejes	Preguntas
Familiar	Tipo y composición del hogar (origen y procreación) Tamaño del hogar (número de integrantes)	¿Dónde nació? ¿De dónde eran sus abuelos (maternos y paternos), hasta que grado estudiaron? ¿De dónde eran sus padres, qué estudiaron en qué trabajaban? ¿Cómo fue su familia, cuántos eran, qué estudiaron, en qué trabajaban?
	Composición del hogar	¿Alguien de su familia (abuelos, padres, hermanos o tíos) se dedicó a la política?, de ser el caso, ¿Quién (es), en qué puesto y en qué año? ¿Eso le influyó para dedicarse a la política? ¿Alguien de su familia (abuelos, padres, hermanos o tíos) estuvo o está afiliado a un partido político? En caso afirmativo, ¿A cuál, en qué tiempo? ¿Alguna vez pensó en casarse, tener hijos y formar un hogar? En caso de ser casada ¿Cómo está integrado su hogar? ¿Qué le impedía o limitaba desde su familia (de origen o procreación) su carrera política? ¿Cuándo usted empezó a trabajar en la política continuaba realizando labores en su hogar? ¿Por qué?
	Procesos de interacción y comunicación vividos en la infancia, adolescencia y adultez. Relatos de vida significativos de su trayecto familiar.	¿Cómo se recuerda de niña? ¿Cómo se veía de niña con respecto a otras niñas? ¿Jugó, alguna vez, a ser presidenta municipal? ¿Jugaba a ser mamá cuando era niña? ¿Qué se imaginaba haciendo de adulta? ¿Durante su niñez, adolescencia o adultez pasó algún evento familiar significativo para dedicarse a la política? ¿En algún momento de su vida (niñez, adolescencia, adultez) pasó por sus pensamientos o sueños el ser presidenta municipal? ¿Cuándo exactamente se dio cuenta

		que quería ser presidenta municipal?
	Vivencias construidas en el proceso de acceso al poder. Apoyo emocional, económico y material. Acompañamiento	¿Qué tipo de apoyo (económico, material o emocional) tuvo de su familia (de origen y procreación) en su carrera política? ¿En qué momentos de su carrera política tuvo acompañamiento familiar en su carrera política? ¿Qué aspectos de su vida han significado sacrificios antes y después de ser candidata a la presidencia municipal?
Educativa	Educación: primaria, secundaria, preparatoria, universidad.	¿En dónde estudió, hasta qué grado? ¿Cómo era su escuela? ¿Qué no le gustaba de ella? ¿Qué materias le gustaban más y cuáles menos? ¿Qué recuerdos bonitos tiene de ella? ¿Le gustaba juntarse con niñas y niños o prefería alguno en particular? ¿Con quién(es) se sentía identificada y por qué? ¿Cómo se puede describir de niña o adolescente en su escuela? ¿Ha tomado cursos, talleres, diplomados, entre otros?
	Becas económicas o estímulos recibidos.	Al cursar sus estudios ¿Recibió alguna beca y de qué tipo? ¿Recibió reconocimientos o presea de aprovechamiento?
	Cargos de representación ejercidos: representante de grupo, consejera alumna, etcétera.	Al cursar sus estudios ¿fue representante de grupo o consejera alumna (líder formal)? ¿Considera que fue líder estudiantil (de manera informal)?
	Vínculos establecidos con compañeros, profesores o autoridades educativas.	¿Fue compañera de un hijo(a) de algún político o funcionario público? ¿Le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí, ¿de qué manera? ¿Algunos profesores(as) estaba relacionado con algún político o funcionario público? si la respuesta es sí, ¿le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí, ¿De qué manera? ¿Algún compañero(a) de sus estudios

		llegó a ser político o funcionario público?, si la respuesta es sí, ¿Le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí, ¿De qué manera?
Laboral	Historia laboral.	¿Tuvo trabajos anteriores a ser presidenta municipal? En caso afirmativo, ¿en dónde? ¿Qué edad tenía? ¿Cómo los consiguió?, si es el caso, ¿Cómo fue cambiando de un trabajo a otro? ¿Cuál ha sido el que menos le gustó? ¿Cuál ha sido el que más le gustó? ¿Cuál estuvo relacionado con la vida política?
	Posiciones ocupadas en lo público: cargos públicos y puestos de elección popular.	¿Ha ocupado cargos públicos, en dónde y por cuánto tiempo? ¿Qué actividades usted realizó para sortear los obstáculos que enfrentó para ser presidenta municipal? ¿En qué momento de su vida laboral se dio cuenta que podía ser presidenta municipal? ¿Qué la motivó a ser candidata a la presidencia municipal? ¿Considera que su desempeño laboral fue tomado en cuenta para ser elegida candidata a la presidencia municipal? ¿Por qué?
	Reconocimientos obtenidos por buen desempeño laboral.	¿Ha sido calificada en los cargos que ha desempeñado? ¿Cómo? ¿Tuvo alguna distinción o reconocimiento por su desempeño laboral?
	Desempeño actual Trabaja colaborativamente y mantiene buenas relaciones laborales. Horarios de trabajo flexibles. Reuniones de trabajo nocturnas y en sábados y domingos. Priorizan el trabajo sobre lo familiar. Tratan de feminizar: diseñan políticas o programas	En el cargo desempeñado: ¿Trabaja colaborativamente y cómo lo hace? ¿Cómo mantiene buenas relaciones laborales? ¿Cuenta con horarios flexibles para usted y sus colaboradores)? ¿Por qué? ¿Normalmente a qué hora realiza las reuniones de trabajo? ¿Trabaja sábados, domingos y días festivos? ¿Por qué? ¿En lo que va de su administración ha

	públicos para beneficio de las mujeres.	diseñado políticas o programas públicos para beneficio de las mujeres? ¿Cuáles?
Partidista	Militancia en algún partido político.	¿Milita o ha militado en algún partido político? ¿Desde hace cuánto tiempo? ¿Por qué eligió militar en dicho el partido político? ¿Siempre ha militado en el mismo partido político?
	Labores y actividades desempeñadas en el partido político.	¿Qué actividades ha desempeñado en el partido político?
	Cargos desempeñados dentro del partido político.	¿Qué cargos ha desempeñado dentro del partido político?
	Cargos desempeñados representando al partido político.	¿Qué cargos ha desempeñado representando al partido político (en el IEEM, por ejemplo)?
	Relaciones familiares en el partido político	¿Tiene familiares (padres, hermanos(as), tíos(as), primos(as), etcétera) dentro del partido político?
	Compadres o amigos dentro del partido político.	¿Tiene compadres o amigos (colegas, contemporáneos, pares o vecinos) dentro del partido político?
	Relaciones con líderes del partido político.	¿Simpatiza con algún líder de su partido político? ¿Mantiene vínculos con algún líder de su partido político?
Liderazgo	Proceso de formación del liderazgo/formación del personaje público.	¿Qué capacidades personales considera que fueron decisivas para ser elegida candidata a presidenta municipal?
	Vínculos con líderes partidistas.	¿Usted tiene vínculos con líderes partidistas? De ser el caso ¿le ayudaron a formarse cómo líder? ¿De qué manera?
	Vínculos con líderes regionales.	¿Usted tiene vínculos con líderes regionales? De ser el caso ¿le ayudaron a formarse cómo líder? ¿De qué manera?
	Liderazgo formal ejercido.	¿Ha sido líder en algún desempeño laboral? De ser el caso ¿Cómo logró ser líder, de qué fue y por cuánto tiempo?
	Liderazgo informal ejercido.	En otros espacios que no sean formales ¿Ha sido líder? De ser el caso ¿Cómo logró ser líder,

		de qué fue y por cuánto tiempo? ¿Cuenta con personas que le apoyan o siguen?
	Creación de organizaciones o asociaciones.	¿Ha liderado la creación de organizaciones? ¿Cuál?
	Gestión de recursos o beneficios para la comunidad o un grupo específico.	¿Lideró la gestión de recursos o beneficios para la comunidad o un grupo específico? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Cuál fue el beneficio?
	Capacidad para convocar a personas para el desarrollo de actividades comunitarias.	¿Cuántas personas reunía para el desarrollo de actividades comunitarias?
	Considera la opinión y la participación de quienes representa.	¿Toma en cuenta la opinión de las personas que reúne? ¿Cómo?
	Trabajan colaborativamente y mantienen buenas relaciones con quienes trabajan.	¿Cómo le hace para lograr la colaboración en el trabajo? ¿Cómo mantiene relaciones con quienes trabaja?
	Ha planteado políticas públicas y programas a favor de las mujeres.	¿Gestionó beneficios a favor de las mujeres? ¿Cuáles? ¿Qué acciones ha llevado a cabo con otras mujeres para visibilizar sus problemáticas?
	Intentan cambiar la posición de subordinación de las mujeres.	En general, ¿Considera que las mujeres están en desventaja frente a los hombres? ¿Por qué? ¿Ha hecho algo por cambiar la situación de las mujeres? ¿Durante su postulación consideró algunas acciones y políticas en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)? En su función como presidenta municipal, ¿qué acciones y políticas está llevando a cabo en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)? ¿Usted ha impulsado la carrera política de otras mujeres cercanas o de su equipo, como una forma de afianzar el liderazgo femenino en su municipio?

Anexo 11. Guía ampliada de entrevista Familiar

¿Dónde nació? ¿De dónde eran sus abuelos (maternos y paternos), hasta qué grado estudiaron? ¿De dónde eran sus padres, qué estudiaron en qué trabajaban? ¿Cómo fue su familia, cuántos eran, qué estudiaron, en qué trabajaban? ¿Alguien de su familia (abuelos, padres, hermanos o tíos) se dedicó a la política?, de ser el caso, ¿Quién (es), en qué puesto y en qué año? ¿Eso le influyó para dedicarse a la política? ¿Alguien de su familia (abuelos, padres, hermanos o tíos) estuvo o está afiliado a un partido político? En caso afirmativo, ¿A cuál, en qué tiempo?

¿Cómo se recuerda de niña? ¿Cómo se veía de niña con respecto a otras niñas? ¿Jugó, alguna vez, a ser presidenta municipal? ¿Jugaba a ser mamá cuando era niña? ¿Qué se imaginaba haciendo de adulta? ¿Durante su niñez, adolescencia o adultez pasó algún evento familiar significativo para dedicarse a la política? ¿En algún momento de su vida (niñez, adolescencia, adultez) pasó por sus pensamientos o sueños el ser presidenta municipal? ¿Cuándo exactamente se dio cuenta que quería ser presidenta municipal?

¿Alguna vez pensó en casarse, tener hijos y formar un hogar? En caso de ser casada ¿Cómo está integrado su hogar? ¿Qué le impedía o limitaba desde su familia (de origen o procreación) su carrera política? ¿Cómo organizaba sus tiempos durante su campaña como candidata a presidenta municipal? ¿Cómo eran sus horarios? ¿Disponía de algún tiempo libre? ¿Qué hacía durante ese tiempo libre? ¿Cómo organizaba sus tiempos entre la vida familiar y las responsabilidades laborales? ¿Cuándo usted empezó a trabajar en la política continuaba realizando labores en su hogar? ¿Por qué? ¿Qué aspectos de su vida han significado sacrificios antes y después de ser candidata a la presidencia municipal? ¿Qué tipo de apoyo (económico, material o emocional) tuvo de su familia (de origen y procreación) en su carrera política? ¿En qué momentos de su carrera política tuvo acompañamiento familiar en su carrera política?

Educativa

¿En dónde estudió, hasta qué grado? ¿Cómo era su escuela? ¿Qué no le gustaba

de ella? ¿Qué materias le gustaban más y cuáles menos? ¿Qué recuerdos bonitos tiene de ella? ¿Le gustaba juntarse con niñas y niños o prefería alguno en particular? ¿Con quién(es) se sentía identificada y por qué? ¿Cómo se puede describir de niña o adolescente en su escuela?

Al cursar sus estudios ¿Recibió alguna beca y de qué tipo? ¿Recibió reconocimientos o preseas de aprovechamiento?

¿Fue representante de grupo o consejera alumna (líder formal)? ¿Considera que fue líder estudiantil (de manera informal)?

¿Ha tomado curso, talleres, diplomados, entre otros?

¿Sus estudios fueron tomados en cuenta para ser candidata a la presidencia municipal? ¿Por qué?

¿Fue compañera de un hijo(a) de algún político o funcionario público? si la respuesta es sí ¿Le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí ¿De qué manera?

¿Algunos profesores(as) eran funcionarios públicos o estaban relacionados con algún político o partido político?, si la respuesta es sí ¿Le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí ¿De qué manera?

¿Algún compañero(a) de sus estudios llegó a ser político o funcionario público?, si la respuesta es sí ¿Le ayudó para ingresar a algún trabajo o cargo público?, si la respuesta es sí ¿De qué manera?

¿De quién obtuvo el mayor apoyo para acompañarla como candidata?

Laboral

¿Tuvo trabajos anteriores a ser presidenta municipal? En caso afirmativo, ¿en dónde? ¿Qué edad tenía? ¿Cómo los consiguió?, si es el caso, ¿Cómo fue cambiando de un trabajo a otro? ¿Cuál fue el que más le gustó? ¿Por qué? ¿Cuál fue el que menos le gustó? ¿Por qué? ¿Cuál estuvo relacionado con la vida política? ¿Ha sido líder en algún desempeño laboral? De ser el caso ¿Cómo logró ser líder, de qué fue y por cuánto tiempo? ¿Ha sido calificada en los cargos que ha desempeñado? ¿Cómo? ¿Recibió reconocimientos por su desempeño laboral?

¿En qué momento de su vida laboral se dio cuenta que podía ser presidenta municipal? ¿Qué la motivó a ser candidata a la presidencia municipal? ¿Considera que su desempeño laboral fue tomado en cuenta para ser elegida candidata a la presidencia municipal? ¿Por qué? ¿Qué elementos de su trayectoria laboral considera que resultaron importantes en su elección como candidata a presidenta municipal?

Cargos públicos

¿Ha ocupado puestos de elección popular, a parte del de presidenta municipal, en dónde y por cuánto tiempo?

¿Alguna vez ha sido señalada o agredida por dedicarse a la política? ¿Por qué? ¿Por quién(es)?

¿Usted en algún momento de su vida política, por decisión propia, ha rechazado altos cargos directivos? ¿Por qué?

¿Ha ejercido el poder en lugares en donde existen complicaciones o dificultades (crisis)? ¿Por qué? ¿Por cuánto tiempo?

¿Qué hizo para sortear los problemas con los que se encontró? Candidata a presidencia municipal

¿Cómo organizó su equipo de campaña, invitó a amigas(os), familiares; o alguien más se lo sugirió? ¿Cómo estaba integrado (número de mujeres y hombres)? ¿Quién le generaba más confianza y por qué? ¿Quién le llevaba su agenda de trabajo?

¿Durante su postulación consideró algunas acciones y políticas en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)?

¿Con qué dificultades se enfrentó para acceder a la presidencia municipal? ¿Puede contar el recorrido con altas y bajas que le llevo acceder al poder municipal?

Presidenta municipal

Actualmente, ¿cómo está integrado su equipo de trabajo más cercano (cargos según género)? ¿Hubo algún criterio en particular para hacer la elección? ¿Por qué es mujer/hombre su secretario(a) particular? ¿Quién lleva su agenda de trabajo?

¿Cuándo reagenda algún evento o reunión normalmente cuáles son los motivos?

¿Trabaja colaborativamente y cómo lo hace? ¿Cuenta con horarios flexibles para usted y sus colaboradores? ¿Por qué? ¿Normalmente a qué hora realiza las reuniones de trabajo? ¿Trabaja sábados, domingos y días festivos? ¿Por qué?

¿Qué proyectos le han gustado más desarrollar? ¿Por qué? ¿Qué proyectos no ha podido sacar adelante? ¿Por qué?

¿Usted se siente con habilidades y capacidades para emprender cualquier acción o proyecto que se proponga?

¿Qué acciones y políticas está llevando a cabo en favor de las mujeres (tanto de su equipo de trabajo como de la ciudadanía)?

¿Usted ha impulsado la carrera política de otras mujeres cercanas o de su equipo, como una forma de afianzar el liderazgo femenino en su municipio?

¿Sabe qué es la perspectiva de género?

¿Identifica los roles tradicionales de género? ¿Por qué? ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con ellos? ¿Por qué? ¿Qué actividades desempeñadas en su carrera política considera que reproducían el rol tradicional de las mujeres?

¿Considera que existe igualdad en las relaciones entre mujeres y hombres?

En caso de que responda que no hay igualdad ¿ha instrumentado alguna acción o política para revertir esta situación? ¿Cuáles?

¿Qué actividades usted realizó para sortear los obstáculos que enfrentó para ser presidenta municipal?

Partidista

¿Milita o ha militado en algún partido político? ¿Cómo empezó su militancia?

¿Desde hace cuánto tiempo? ¿Por qué eligió militar en dicho el partido político?

¿Siempre ha militado en el mismo partido político? ¿El militar en dicho partido le ayudó para ser candidata?

¿Tiene algún compadre que pertenece o perteneció a un partido político? en caso de contestar sí, ¿Le ayudó a acceder en la política?

¿Tiene algún amigo (colegas, contemporáneos, pares o vecinos) que pertenece o perteneció a un partido político? en caso de contestar sí, ¿Le ayudó a acceder en la política?

¿Usted ha desarrollado trabajo partidista? ¿Desde hace cuánto usted ha desarrollado trabajo partidista? ¿Qué tipo de actividades partidistas ha desarrollado?

¿Ha liderado actividades partidistas? ¿Cuáles?

¿Ha recibido reconocimientos o distinciones por las actividades partidistas desarrolladas?

¿Usted cree que fue propuesta candidata a la presidencia municipal por su trabajo partidista? ¿Por qué?

¿Ha desempeñado cargos dentro del partido político? ¿Cuál?

¿Ha desempeñado cargos representado al partido político (en el IEEM, por ejemplo)?

¿Reconoce y admira como líder a un miembro de su partido? ¿Por qué? ¿Simpatiza con algún líder de su partido político? ¿Mantiene vínculos con algún líder de su partido político?

¿Alguien dentro de su partido le ha apoyado incondicionalmente? ¿Cómo?

Liderazgo

¿Qué capacidades personales considera usted que fueron decisivas para ser elegida candidata a presidenta municipal?

¿Cree que el carisma ayuda en la formación de liderazgo? ¿Usted se considera una persona carismática? ¿Por qué?

¿Cómo recuerda el proceso de toma de decisiones durante su postulación al cargo de presidenta municipal?

¿Cuándo fue candidata a la presidencia municipal cuántas personas reunía regularmente en sus eventos? ¿Tomó en cuenta la opinión de las personas que reunía? ¿Cómo? ¿Qué era lo que más le funcionaba para atraerlos?

¿Tiene redes sociales? ¿Cuáles? ¿Cuántas personas le siguen aproximadamente?

¿Actualmente la siguen algunas personas en su trayectoria laboral? ¿Cuántas personas? ¿A qué cree que se debe?

¿Ha trabajado o desarrollado proyectos con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder? En caso de contestar sí, ¿Qué tipo de proyectos? ¿En qué momento de su carrera política? ¿Le ayudaron a formarse como líder? ¿De qué manera? ¿Actualmente forma parte del equipo de líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder? ¿Por qué? En caso de contestar sí, ¿Cuál grupo?

¿Ha liderado la creación de organizaciones? ¿Cuál(es)?

¿Lideró la gestión de recursos o beneficios para la comunidad o un grupo específico? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Cuál fue el beneficio?

¿Considera que las mujeres tienen iguales oportunidades que los hombres para acceder a puestos directivos y de liderazgo? ¿Por qué?

¿Cree que las mujeres tienen problemas particulares en su condición de mujer que deben ser atendidos? ¿Por qué? ¿Cuáles?

¿Ha llevado a cabo acciones con otras mujeres para visibilizar sus problemáticas? ¿Por qué? ¿Cuáles?

¿Ha realizado actividades con otras mujeres para intentar facilitar su acceso al poder local? ¿Por qué? ¿Cuáles actividades?

Anexo 12. Libro de códigos

Dimensiones		Códigos	
Subordinación	Liderazgo	1. Masculinizado	1.1. Relaciones de poder asimétricas
			1.2. Toma de decisiones verticales y autoritarias
			1.3. Adopción de características masculinas
			1.4. Mantienen la subordinación de las mujeres sin cambiar nada.
		2. Abeja reina	2.1. Consideran que sus capacidades personales la hacen únicas.
			2.2. Prefieren trabajar con hombres e individualmente.
			2.3. Nulifican la subordinación de las mujeres.
			2.4. En innecesario transformar las relaciones de poder.
Agencia		3. Transformacional	3.1. Toma de decisiones participativas y consensadas.
			3.2. Relaciones democráticas horizontales, colaborativas e inclusivas.
			3.3. Benefician a las mujeres.
			3.4. Realización de cambios para cambiar el orden de género tradicional.
Subordinación	Medios de acceso	1. Dinastía familiar	1.1. Padre, madre que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular.
			1.2. Abuelos o abuelas que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular.
			1.3. Tíos o tías que ocupan o han ocupado cargos públicos o de elección popular.

		2. Líderes del régimen tradicional de poder local	2.1. Trabajo desarrollado con líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder.
			2.2. Forman parte del equipo de líderes regionales que han ocupado cargos políticos y mantienen poder local.
		3. Partidos políticos	3.1. Vínculos familiares, de amistad y compadrazgo.
			3.2. Trabajo partidista.
		4. Carisma, atracción y gracia.	4.1. Personas que siguen su trayectoria desempeñada. 4.2. Buen nivel de convocatoria.
Agencia		5. Conocimiento, capacidades y trabajo.	5.1. Estudios formales.
			5.2. Aprobación en el desempeño laboral.
	Voluntad de acción	1. Reconocimiento de sí misma como sujeto político	1.1. Acciones individuales de autorreflexión.
		2. Reconocimiento de su colectividad.	2.1. Acciones colectivas de reflexión e identificación.
		3. Baja autoestima	3.1 Inactividad de decisión.
		4. Miedo a la crítica	4.1. Inactividad y falta de reconocimiento e identificación con otras mujeres.
Subordinación			
Agencia	Voluntad de cambio	3. Lucha y resistencias individuales.	3.1. Actividades individuales que posibilitan cambiar su posición de subordinación.
		4. Lucha y resistencias colectivas.	4.1. Actividades realizadas con otras mujeres que permiten cambiar su subordinación.
Subordinación		5. Inseguridad para el cambio	5.1. Pasividad en los problemas de las mujeres.
	Valores culturales	1. Reproducción de roles tradicionales en el hogar de origen y de procreación.	1.1. Actividades del hogar realizadas que limitan el acceso al poder.

		2. Reproducción de roles tradicionales en el trabajo.	2.1. Actividades desempeñadas (laboralmente) en las que se reproduce el rol tradicional de las mujeres.
		3. Tabúes sobre la intención de las mujeres de dedicarse a la política.	3.1. Burlas, señalamientos o agresiones registrados por dedicarse a la política.
Agencia		4. Liberación de roles tradicionales	4.1. Sin reproducción de los roles tradicionales de género.
Subordinación	Campos en el poder	1. Suelo pegajoso	1.1. Doble jornada laboral.
		2. Techo de cemento	2.1. Dificultades para conciliar la vida personal y laboral.
			2.2. Rechazo para aceptar altos cargos directivos.
		3. Precipicio de cristal	3.1. Dificultades para ejercer el poder.
			3.2. Ocupan cargos de poder en organizaciones en situación crítica
		4. Techo de cristal	4.1. Dificultades para cubrir puestos altos.
			4.2. Discriminación para ocupar altos puestos
		5. Laberinto de cristal	5.1. Luchas y resistencias en el acceso al poder.
Agencia		6. Empoderamiento	6.1. Habilidad para actuar y lograr objetivos (poder para)
			6.2. Identificación de objetivos comunes (poder con)
			6.3. Impulso de transformaciones sobre la relación de la mujer con el poder (apropiación de la agenda pública).

Anexo 13. Primero y segundo partido o coalición por proceso electoral y margen de victoria (MV)*

Municipio	Proceso electoral municipal											
	2000			2003			2006			2009		
	(%)			(%)			(%)			(%)		
	1°	2°	MV	1°	2°	MV	1°	2°	MV	1°	2°	MV
Acambay	PRI (52.8)	PAN (38.3)	14.5	PRI- PVEM (45.7)	PAN (35.5)	10.2	PRI- PVEM (47.7)	PAN (34)	13.6	PRI- PVEM- NA- PSD- PFD (54.6)	PAN (38.3)	16.3
San Simón de Guerrero	PRI (70.6 %)	PRD (11.5 %)	59.1 %	PT (48.4%)	PRI- PVE M (28.3 5%)	20	PRI- PVEM (49.4%)	PRD (36.8 %)	12.6	PRD- PT (50.5)	PRI- PVE M- NA- PSD- PFD (34.5)	16
Temoaya	PRI (46.6)	PRD (28.2)	18.4	PRI- PVEM (48.4)	PRD (25.4)	23	PAN- PRD (37.5)	PRI- PVE M (28.7)	8.8	PRI- PVEM- NA- PSD- PF (44.6)	C (27.1)	17.5
Almoloya del Río	PRD (40.5)	PRI (39)	1.5	PRI- PVEM (39)	PAN (35.5)	3.5	PRI- PVEM (38.7)	PRD (26.5)	10.2	PT (29.8)	C (27.4)	2.4
San Antonio la Isla	PRI (35.9)	PAN (25.9)	10	PRD (33.2)	PRI- PVE M (32.3)	0.9	PAN (37.8)	PRI- PVE M (27)	10.8	PRI- PVEM- NA- PSD- PFD (37)	PT 30.8	6.1
Texcalyacac	PRD (46.6)	PRI (44.7)	1.9	PRI- PVEM (52.6)	PRD (37.5)	15.1	PRD (40)	PRI- PVE M (37.4)	2.6	PRI- PVEM- NA- PSD- PFD (32.1)	PRD (24.1)	7.9

Naucalpan	PAN (50.8)	PRI (30.5)	20.3	PAN (48)	PRI- PVE M (28.8)	19.2	PAN (39.3)	PRI- PVE M (31.8)	7.5	PRI- PVEM- NA- PSD- PFD (52.7)	PAN (36.8)	15.9
Melchor Ocampo	PAN (36.7)	PRI (35.1)	1.6	PRI- PVEM (38.7)	PRD (29.4)	9.3	Conver gencia (30.2)	PRD (26.6)	3.6	PRI- PVEM- NA- PSD- PFD (26.8)	PRD (24.7)	2.0

*MV. Margen de victoria es la diferencia que alcanzó la colación o partido ganador (primer partido) sobre el inmediato inferior, es decir, sobre el partido o coalición que quedó en segundo lugar.

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

anexo 14. Primero y segundo partido o coalición por proceso electoral y margen de victoria (MV)*

Municipio	Proceso electoral municipal											
	2012			2015			2018			2021		
	(%)			(%)			(%)			(%)		
	1°	2°	MV	1°	2°	MV	1°	2°	MV	1°	2°	MV
Acambay	PRI-PVEM-NA (61)	PAN (31.8)	29.2	PRI (45)	PAN (36.7)	8.3	PT – MOR ENA-ES (32.7)	PRI (31.9)	0.8	PRI (32.6)	PAN (28.9)	3.7
San Simón de Guerrero	PRD-PT (50.3)	PRI-PVEM-NA (46.3)	4	PRD (41.4)	PRI-PVEM-NA (36.1)	5.3	PAN-PRD-MC (51.9)	PRI (36.5)	15.4	PAN-PRI-PRD (43.2)	PT-MOR ENA-NAE M (30.8)	12.4
Temoaya	PRI-PVEM-NA (40.1)	PAN (26.7)	13.4	PRI-PVE M-NA (38.4)	MC (34.1)	4.3	PT – MOR ENA-ES (36.9)	PAN-PRI-PRD (24.5)	12.4	PT-MOR ENA-NAE M (36.1)	PRI (28.3)	7.8
Almoloya del Río	PRI-PVEM-NA (40)	PRD (25.6)	14.4	PRI-PVE M-NA (32.8)	PRD (27)	5.8	PAN-PRD-MC (28.3)	PT – MOR ENA-ES (26)	2.3	PVE M (29.8)	PAN-PRI-PRD (26.2)	3.6
San Antonio la Isla	PRI-PVEM-NA (37.6)	PT (28.7)	8.9	PAN (22)	PRI-PVEM-NA (21.8)	0.2	PRI (27.5)	PT – MOR ENA-ES (24.7)	2.8	PAN-PRI-PRD (37.9)	PES (22.8)	15.1
Texcalyacac	PRI-PVEM-NA (35.4)	MC (26.3)	9	PES (25.2)	PRI (23.4)	1.8	PRI (22.3)	PVE M (20.3)	2	PRI (31.2)	PRD (26)	5.2

Naucalpan	PRI- PVEM- NA (43.5)	PAN (32.9)	10.6	PAN (33. 7)	PRI- PVEM- NA (30.1)	3.6	PT – MOR ENA- ES (39.5)	PAN- PRD- MC (35.4)	4.1	PAN- PRI PRD (52.1)	PT- MOR ENA- NAE M (34.5)	17. 5
Melchor Ocampo	PRI- PVEM- NA (29.3)	PAN (29.1)	0.18	PAN -PT (27. 8)	PRI (23.1)	4.7	PAN (43.1)	MC (19)	24. 1	PT- MOR ENA- NAE M (23.9)	PAN- PRI PRD (22.4)	1.5

*MV. Margen de victoria es la diferencia que alcanzó la colocación o partido ganador (primer partido) sobre el inmediato inferior, es decir sobre el partido o coalición que quedó en segundo lugar.

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

Anexo 15. Participación y abstencionismo por proceso electoral 2000-2009

Municipio	Proceso electoral municipal							
	2000		2003		2006		2009	
	Part.	Abst.	Part	Abs	Part	Abst	Part	Abs
	(%)							
Acambay	38.4	61.6	57.6	42.4	56.7	43.3	61.6	38.4
San Simón de Guerrero	35.9	64.1	71	29	73.7	26.3	77.18	22.8
Temoaya	31.1	68.9	51.3	48.6	56	54	61.4	38.6
Almoloya del Río	85.3	14.7	66.6	37.3	61.6	38.4	70	30
San Antonio la Isla	26.9	73.1	69.7	30.3	67.9	32.1	68.8	31.2
Texcalyacac	43	57	72.4	27.6	57.7	42.3	73.6	26.7
Naucalpan	57	43	35	65	32	68	46.7	53.5
Melchor Ocampo	29.8	70.2	58.3	41.6	73	27	61.8	38.2

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

Anexo 16. Participación y abstencionismo por proceso electoral 2012-2021

Municipio	Proceso electoral municipal							
	2012		2015		2018		2021	
	Part.	Abst.	Part	Abs	Part	Abst	Part	Abs
	%							
Acambay	67.1	32.9	57	43	61.3	38.7	63.9	36.9
San Simón de Guerrero	72.8	27.2	83	17	84.7	15.3	54.1	45.9
Temoaya	66	34	51.6	48.4	64.2	35.8	52.8	47.2
Almoloya del Río	76.3	23.7	70	30	58.2	41.8	68.7	31.3
San Antonio la Isla	73.5	26.5	61.8	38.2	67.3	32.7	62.1	37.9
Texcalyacac	76.5	23.5	63	37	81.2	18.8	78.2	21.8
Naucalpan	62.1	37.9	45.2	54.8	49.3	50.7	50.1	49.9
Melchor Ocampo	67.3	32.7	54	46	62.7	37.3	58.6	41.4

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM.

Resumen

El reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el mundo, ha sido un logro del movimiento feminista, el primer derecho que consiguieron fue el votar, después fueron poco a poco ampliando sus alcances, en diferentes ámbitos del desarrollo. No obstante, la participación de las mujeres como candidatas para ocupar cargos de representación popular fue casi nula. Fue hasta 1995, en el marco de la Plataforma de la Cuarta Conferencia de Mujeres celebrada en Pekín, cuando 189 países (entre ellos México) firmaron el compromiso de promover la participación de las mujeres en la política e impulsaron sistemas de cuotas y leyes de igualdad y paridad, para lograr el equilibrio en el ejercicio del poder.

En este contexto, el objetivo de la investigación es conocer las modalidades en que las mujeres han accedido al poder político en México, después de la implementación del principio de paridad (2014), sus formas de permanencia y transformación; así como sus expresiones en espacios localizados. En particular, se analiza si el acceso de las mujeres al poder municipal en el Estado de México (en 2018 y 2021) se dio en dinámicas pasivas a modo de sumarse necesariamente a los tradicionales ejercicios de subordinación política; o bien desde prácticas de agencia y subversión. A partir de la teoría feminista del poder, de la metodología de curso de vida y de las trayectorias familiar, educativa, laboral, partidista y de liderazgo, se reconstruyen las tensiones, resistencias, subversiones y rupturas, que vivieron las presidentas municipales en su acceso al poder local, además, se puntualizan avances de agencia de género en el ámbito político.

Así, la aportación que se busca en esta tesis está relacionada con el análisis del poder político desde el feminismo, particularmente a partir de la revalorización de la experiencia de las presidentas municipales, que permitió redefinir el poder más allá de la dominación, vinculándolo con la actuación, capacidad y transformación, es decir, con la agencia. Sustancialmente porque tributa una perspectiva crítica a la teoría y a sus convencionalismos, en general, así como a los marcos metodológicos, al visibilizar y centrarse en las mujeres como sujetos políticos.